



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

LUCHA DE CLASES EN MÉXICO: TRES EPISODIOS (1999-2009)

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

NOLBERTO TLACAELEL ACOSTA PÉREZ

MATRICULA: 2133017804

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA

DR. DAVID ÁLVAREZ SALDAÑA

ASESOR

MTRO. ARTURO LOMAS MALDONADO

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, diciembre, 2017.

ÍNDICE GENERAL

Prólogo	5
Introducción	7
Capítulo 1: El análisis teórico y empírico del materialismo histórico	13
1.1 Justificación del materialismo histórico	14
1.1.2 Modo de producción	14
1.1.3 Formación económico-social	16
1.1.4 Carácter acumulativo del conocimiento y aplicación universal	19
1.2 Estado (político de clase)	22
1.3 Clases sociales	29
1.4 Lucha de clases y dictadura del proletariado	33
Capítulo 2: UNAM 1999	43
2.1 Estado de clase – educación de clase	44
2.2 Encuadre general de los acontecimientos	64
2.3 Estudiantes universitarios	74
2.4 Profesores - investigadores o de los intelectuales	88
2.4.1 Los intelectuales de la UNAM	101
2.5 Rectoría o sobre la burocracia académico-administrativa	107
Conclusión	118
Capítulo 3: APPO 2006	121
3.1 Fundamentación del contexto socio-político y económico en Oaxaca	122
3.2 Panorama de los sucesos ocurridos	136
3.3 La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO)	150
3.3.1 Integración, organización, principios y objetivos	150

3.3.2	Factor pueblo y mecanismos de lucha	155
3.4	Los destacamentos especiales de uso de la fuerza pública	163
	Conclusión	170
	Capítulo 4: SME 2009	172
4.1	De la prohibición a la integración sindical en México	173
4.2	El sacrosanto neoliberalismo y el dogma del libre mercado	194
4.2.1	Estatuto teórico	194
4.2.2	Aplicación en México	200
4.3	Breve semblanza sobre Luz y Fuerza del Centro, y el Sindicato Mexicano de Electricistas	223
4.3.1	Embate contra Luz y Fuerza del Centro y la respuesta del Sindicato Mexicano de Electricistas	234
4.4	El sindicalismo como forma de lucha y sus limitaciones	245
	Consideraciones finales	258
	Bibliografía	263

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y GRAFICAS

Gráfica 1: Presupuesto UNAM (1978-1990)	63
Gráfica 2: Evolución de la matrícula universitaria y tecnológica (1990-2004)	64
Tabla 1: Participación en organizaciones estudiantiles (2000)	85-86
Tabla 2: Identificación ideológica (2000)	86-87
Tabla 3: Población Ocupada por posición en la ocupación, Oaxaca (2005)	126
Tabla 4: Población ocupada por sector de actividad económica, Oaxaca (2005)	127-128
Tabla 5: Población ocupada por nivel de ingreso, Oaxaca (2005)	128-129
Tabla 6: Inversión pública y privada (1930-1959)	190
Tabla 7: Candidaturas a diputaciones federales de las organizaciones del congreso del trabajo 1979-1994	194
Tabla 8: Resultados globales del neoliberalismo de De la Madrid 1983-1988	206-207
Tabla 9: Ingresos por la venta de empresas paraestatales (1993)	210-211

Prólogo

El haber adoptado como objeto de estudio para la presente investigación el fenómeno social de *lucha de clases* auspiciado en el contexto nacional, obedece a distintas inquietudes, curiosidades e interrogantes de índole personal. Sin embargo, solo una de ellas, derivada en una pregunta concreta fue la que me motivó a realizar el abordaje aquí presentado: *¿Aun podemos hablar de lucha de clases en el México contemporáneo?* La respuesta después de meses de trabajo fue contundentemente afirmativa.

Estudios sobre lucha de clases en la formación económico-social mexicana existen con modestia, así algunos de ellos se circunscriben a lapsos de tiempo bastante amplios, como *Cien años de lucha de clases en México 1876-1976* compilado por Ismael Colmenares, Miguel Ángel Gallo, Francisco González y Luis Hernández, o *Historia mexicana. Economía y lucha de clases* de Enrique Semo. Mientras otros tantos, se enfocan en abordar el mismo hecho, pero a partir de eventos muy particulares, como *Nanacatlán. Sociedad campesina y lucha de clases en México* de Pierre Durand, y *Lucha de clases: la industria textil en Tlaxcala* de Hilaria Joy Heath Constable. La lista es amplia y no termina aquí. Estas obras en su conjunto, poseen la virtud de haber aplicado un método y un marco teórico marxista para la interpretación de episodios históricos de enfrentamiento de clases, reflejados en la correlación de fuerzas dada durante coyunturas específicas, o bien, en periodos más longevos.

El método epistemológico seleccionado para desentrañar los elementos fundamentales que envuelven a las interrogantes de la investigación actual, es el *método dialéctico*, entendido como la aplicación general de los principios de la dialéctica a los fenómenos sociales y políticos, según la interpretación de Friedrich Engels. La hipótesis central, se encamina en constatar que los autores clásicos del marxismo, así como destacados representantes y continuadores de la tradición del materialismo histórico, nos ofrecen los rudimentos teóricos elementales, sobre los cuales se pretende construir una explicación empíricamente fundamentada relativa

a los acontecimientos ideológicos, políticos y económicos concatenados al interior de los tres episodios concretos de lucha de clases en la historia contemporánea de México. Más que el haber realizado alguna aportación ya sea a la teoría del conocimiento, a la ciencia política, o al entendimiento general de la realidad político-social mexicana, se ha cumplido con el propósito de construir, sobre un pedestal de auténtica ciencia política marxista, una justificación pulcramente elaborada, sobre tres momentos claros de lucha de clases en México durante el periodo 1999-2009; UNAM (1999), APPO (2006) y SME (2009).

A lo largo de la investigación, me encontré con algunos obstáculos en cuanto a la recopilación de la información; por ejemplo, la hemeroteca localizada en el último piso de la biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, se encontraba totalmente desfasada en cuanto a notas periodísticas, no sin mencionar que ni si quiera contaba con alguna base de datos electrónica o buscador informático para facilitar las tareas de búsqueda de información en fuentes primarias. Para colmo, el espacio donde se almacenan documentos oficiales permaneció clausurado al público durante el último tercio de tiempo en el cual me dedicaba a investigar. También, al indagar en la red, muchos de los sitios electrónicos referentes al Consejo General de Huelga, la Asamblea de los Pueblos Populares de Oaxaca, y el Sindicato Mexicano de Electricistas se encontraban cerrados por la policía cibernética, o habían sido redireccionados a capas más ocultas de la World Wide Web, dificultando su consulta.

En cuanto al contenido en sí, para nuestro primer capítulo “El análisis teórico y empírico del materialismo histórico”, expondremos nociones fundamentales del materialismo histórico necesarias para comprender el cuerpo teórico de los subsecuentes capítulos. Conceptos como modo de producción, formación económico-social, Estado político de clase, clases sociales, lucha de clases, dictadura del proletariado, aparecen fundamentados aquí vía las fuentes originales de la escuela marxista. En el capítulo número dos, “UNAM 1999”, nos esforzaremos por interpretar la huelga de la UNAM de 1999-2000, -la más longeva

de esta casa de estudios-, desde otra óptica diferente. Un apartado está dedicado para cada uno de los protagonistas del mismo: estudiantes, profesores y rectoría. Se concluye dejando nuestro particular punto de vista sobre la huelga y sus ricas enseñanzas que han perdurado como legado de la organización política de los estudiantes-trabajadores. El capítulo tres, "APPO 2006", trata sobre lo que ha sido uno de los conflictos más agudos en la historia contemporánea de México; la movilización de un bloque popular y heterogéneo en torno a la figura de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) contra la maquinaria del aparato estatal oaxaqueño por la destitución del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, entre otros horizontes. En el capítulo cuatro, "SME 2009", se examinan los antecedentes del sindicalismo neo-corporativo, y la tónica histórica de la relación Estado-patronos-sindicatos desde la etapa de la prohibición sindical a la etapa de liquidación, los motivos que dieron como consecuencia el cierre violento de la empresa para estatal Luz y Fuerza del Centro S.A, y finalmente, los límites del sindicalismo como forma de lucha del sector obrero contemporáneo, enarbolados en parte por el Sindicato Mexicano de Electricistas.

Sin más que soslayar, esta *comunicación idónea de resultados* (tesina) se la dedico a mi padre, Nolberto Acosta Varela, quien me ha apoyado en todos los ámbitos posibles a lo largo de mi carrera universitaria, además de haberme iniciado en el tortuoso campo de la ciencia y la práctica política que tanto hacen falta ejercer dentro del contexto socio-político actual. También quiero dar las gracias a los profesores Armando Rendón Corona, por sus ricas enseñanzas que me ha proporcionado, y a David Álvarez Saldaña, por el acompañamiento que me brindó en la elaboración de este trabajo. A quienes tuve el placer de conocer, compartir excelentes momentos, experiencias y aprendizajes en el transcurso de mi estancia académica, les demuestro mi afecto con un abrazo fraternal.

Introducción

A partir de la década de los años 90's, -como consecuencia de la caída del muro de Berlín y el desplome del "socialismo real" soviético, más sus satélites- comenzó a vociferarse ampliamente el triunfo del "sistema capitalista" y el "fin de la historia"; el capitalismo como la única forma de organización política viable para el mundo contemporáneo. Fue a partir de este momento cuando en el ámbito académico-intelectual las ciencias sociales se vieron asediadas por un conjunto de tendencias y enfoques metodológicos de marcado carácter *antimarxista*. Se etiquetó groseramente al materialismo histórico como un fracaso, y desde la ciencia política no fue la excepción.

Ello se debió en buena medida al inicio, desarrollo y afianzamiento de la "revolución conductista" norteamericana de los años 50's - 60's, que se cristalizó con el auge de la llamada "ciencia política empírica". Los nuevos enfoques predominantes ahora circularían en torno al *conductismo*, la *teoría de la elección racional*, y el *nuevo institucionalismo*. A pesar de las diferencias, los rasgos en común de estos tres enfoques, serían "la preocupación por la teoría y la metodología, una tendencia antinormativa, premisas básicas del individualismo y enfoque sistémico"¹, haciendo especial énfasis en la cuestión de la anti-normatividad al decir que "el deseo de eliminar los elementos normativos de la investigación en ciencia política deriva del énfasis puesto sobre la idea de hacer ciencia en ciencia política"².

Por supuesto, el materialismo histórico en los casos de más benevolencia sería tratado como una *teoría política normativa*, y, por ende, este se es presentado como intrínsecamente incompatible con las nuevas tendencias de la ciencia política. No está de más señalar, que quienes han formulado y desarrollado los postulados básicos de la ciencia política empírica, han sido los teóricos e

¹ B. Guy Peters, *El Nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política* (Barcelona: Gedisa, 2003), p. 27.

² *Ibid.*, p. 29.

intelectuales más notables de la academia estadounidense durante el contexto de la guerra fría. La mayoría de ellos desempeñándose como jefes de departamento de las más prestigiosas instituciones educativas, o bien como asesores/consultores políticos del gobierno estadounidense en materia de seguridad nacional, relaciones internacionales, y contra ofensiva ideológica.

Y es que a pesar del indudable deterioro que sufrió el marxismo, política y mediáticamente, un sin número de organizaciones populares, sindicatos de trabajadores, gremios académicos, asociaciones estudiantiles, movimientos de liberación nacional, partidos políticos y hasta Estados nacionales, reivindican a la fecha el marxismo como su programa de acción y guía teórico-práctica en el diseño/consecución de sus intereses reales. No obstante, aunque los embates contra el mismo hayan provenido de todos los frentes posibles, desde el militar al académico, a partir del último es desde donde se ha buscado fundamentar teórica y empíricamente la inconsistencia científica y práctica del propio. La incompatibilidad de sus premisas básicas con la realidad concreta y material del mundo actual.

En relación a ello, Pablo Guadarrama González, destacado investigador social cubano, mencionó a mediados de los años 90's que "uno de los ataques preferidos por el antimarxismo académico es el cuestionamiento de la científicidad de la teoría marxista-leninista. Se argumenta su caducidad y su no validez para las circunstancias de América Latina y de otras regiones atrasadas del mundo"³. También sostiene, que "otro de los argumentos está dirigido contra el carácter científico-metodológico del marxismo-leninismo, pues al considerársele un esquema dogmático se esconde su verdadera esencia como sistema abierto a las nuevas formulaciones y categoría que demanda la actualidad"⁴.

³ Pablo Guadarrama González, *Marxismo y antimarxismo en América Latina* (México, Ediciones El Caballito, 1994), p. 52.

⁴ *Ibid.*, p. 53.

Ha sido también esgrimido con frecuencia, el divulgado mito de que Marx nunca formuló una *teoría de las clases sociales*, ni tampoco una *teoría del Estado*, esta leyenda es aún de las más socorridas entre la academia y los círculos universitarios. Resultando sorprendente, que quienes supuestamente se han dedicado a estudiar el conjunto de *la política y lo político* en todas sus manifestaciones, hayan pasado por alto, que temas como los de *formación social, modo de producción, relaciones de producción, relaciones sociales, clases sociales, fracciones de clase, fracciones políticas de clase, categorías sociales, castas, intereses de clase, intereses reales de clase, lucha de clases (económicas, filosóficas, religiosas, ideológicas), lucha política de clases, (re)conquista del poder político, revolución social, Estado capitalista, formas de Estado, tipos de gobierno, tipos de regímenes, poder ejecutivo, legislativo, Parlamento, elecciones, Constitución, partidos políticos, coaliciones de partidos, mayoría parlamentaria, aparatos e instituciones del Estado, maquinaria del Estado, burocracia, etc.*,⁵ hayan sido expuestos por Karl Marx en el conglomerado de su voluminosa obra teórica.

En concordancia al aspecto enunciado, Manuel Aguilar Mora en el prólogo a la obra “La teoría marxista de las clases sociales” de Ramón Espinosa Contreras, ilustra esta problemática con sinceridad al pedirnos que prestemos atención al *Diccionario de la política* de Norberto Bobbio publicado en Siglo XXI editores. De acuerdo con Aguilar Mora, “en la entrada correspondiente a *clases* se leen los siguientes asertos: *Marx no dio nunca una definición explícita de clases, a pesar de que construyó sobre ellas toda su teoría de la sociedad y de la historia*. Pero al inicio del mismo artículo también se afirma que *a Marx se le debe la primera elaboración teórica del concepto de clases sociales*. La contradicción entre estas dos formulaciones escritas en un mismo artículo de enciclopedia dedicado a

⁵ Prólogo de David Álvarez Saldaña a la obra de Carlos Marx, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, (México: Ediciones El Caballito, 2013), p. 13.

explicar el concepto de *clases* es muy elocuente de esa confusión privativa en los cenáculos más conspicuos de la academia”⁶, afirma Mora.

Aclarados ciertos malentendidos sobre el marxismo, y su intrínseca relación con la ciencia política actual, y para no extendernos más, con motivo de la presente investigación hemos decidido circunscribirnos a la categoría marxista de *lucha de clases*, que es nuestro objeto de estudio, para a través de ella indagar de la manera más fiel y precisa en el acontecer de tres episodios contemporáneos de lucha de clases en México. Ellos son: 1) la lucha del Consejo General de Huelga de la UNAM contra la imposición del Reglamento General de Pagos (México, D.F, 1999); 2) la batalla de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca por la destitución del gobernador en turno Ulises Ruiz Ortiz (Oaxaca, 2006), y finalmente; 3) la resistencia de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas al Poder Ejecutivo Federal con motivo de la liquidación de la empresa para estatal Luz y Fuerza del Centro (México, D.F, 2009).

Nuestro objetivo central es el de confirmar la vigencia del materialismo histórico y su aplicación al estudio e interpretación de los tres episodios históricos de lucha de clases mencionados, que se encuentran implícitos en la formación económico-social mexicana. Para ello utilizaremos principalmente conceptos y categorías esgrimidas por autores clásicos de dicha corriente de pensamiento, como Marx, Engels y Lenin, en sus escritos fundamentales de carácter económico, político e ideológico.

Como primer objetivo particular, tenemos el describir e interpretar los tres acontecimientos de lucha de clases a partir de una vasta bibliografía sobre el tema, seleccionado desde diversos enfoques los pasajes más adecuados para construir una descripción más completa. El segundo objetivo específico, será el de canalizar la interrelación dialéctica de las tres instancias o niveles a tratar: económico, político e ideológico, en cada uno de los tres episodios históricos,

⁶ Ramón Espinosa Contreras, *La teoría marxista de las clases sociales* (México: Ediciones Eón, 2010), p. 8.

donde siempre existen el predominio de una de estas tres instancias sobre las demás. Nuestro tercer y último objetivo particular, consiste en enunciar si efectivamente existió lucha de clases, durante la huelga en la UNAM (1999), la batalla de la APPO (2006), y los sucesos del Sindicato Mexicano de Electricistas (2009).

¿Por qué “lucha de clases”? Es relevante hoy en día la forma y el contenido de la investigación presentada, en el sentido que apunta hacia una crítica macro-social de la vida política en México en el cénit de la celebrada “transición hacia la democracia”. Durante los años que se estudian aquí (1999-2009), el partido político hasta entonces dominante a nivel nacional -el Partido Revolucionario Institucional (PRI)-, decae enormemente hasta el punto de perder la mayoría en el Congreso en 1997, así como la presidencia de la república por primera vez en su historia en el año 2000, como también en el 2006. La alternancia erige al derechista Partido Acción Nacional (PAN), el cual comienza con la implementación y continuación de una serie de políticas de corte neoliberal que terminan propiciando el despliegue de enormes fuerzas políticas en su contra. A su vez, la izquierda institucionalizada -representada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD)- retoma terreno perdido al punto de convertirse en la segunda fuerza.

Dadas estas circunstancias y el propio contexto nacional, podemos apreciar como desde inicio de nuevo milenio, afloran nuevos enfrentamientos y antagonismos económicos, políticos e ideológicos que son sin duda, expresión de la lucha de clases en el seno de la formación económico-social mexicana. No siempre dados de forma abierta o clara, estos conflictos fueron resultado de las tensiones que ha generado un singular patrón de acumulación, implementado como política económica desde inicios de los años 80's; el *neoliberalismo*⁷. Cada uno de ellos,

⁷ Rene Villareal Arrambide, economista defensor del liberalismo social, o neoliberalismo, dice en torno a la cuestión: “La vía neoliberal propone reducir o suprimir las políticas distributivas del Estado para compensar las desigualdades, porque son calificadas de onerosas e ineficaces, de improductivas y encarecedoras, a la larga, de los costos de vida, por lo que en el fondo son injustas. El enfoque de la llamada “nueva macroeconomía clásica” del neoliberalismo plantea en su

sin lugar a dudas, portadores de sus propias particularidades y contradicciones internas, manifestándose bajo las más variadas formas.

Además, nos interesa dejar en claro que en toda lucha de clases siempre existen especificidades bien definidas, así como el predominio de alguna instancia sobre las demás. En el caso del Consejo General de Huelga de la UNAM (1999) predominó la lucha de clases en el terreno ideológico-educativo; durante los enfrentamientos de la APPO en Oaxaca (2006) la esfera dominante de lucha de clases fue la política; y dentro de la problemática del Sindicato Mexicano de Electricistas (2009), el campo económico fue donde se dio enfrentamiento de clases. Finalmente, creemos que los “conflictos”, “resistencias”, “movimientos” dados en los tres episodios ya conocidos, son efectivamente escenarios de lucha de clases y no otra cosa. Con ayuda de índices estadísticos, así como de fuentes tanto cuantitativas, como cualitativas, y siguiendo la huella del útil esquema dual *determinación estructural de clase y posición de clase* se pueden entresacar a los agentes sociales (clases sociales, fracciones de clases, capas de clase, categorías sociales, fuerzas sociales) que protagonizaron la contradicción principal en los determinados procesos económicos, políticos e ideológicos aquí plasmados.

Esperemos y el lector encuentre en las siguientes páginas, no solo una recopilación de postulados y principios marxistas concatenados a la realidad histórica mexicana, sino un trabajo escrito con sinceridad, donde puedan reflejarse parte de las inquietudes que aquejan a todo investigador social o militante político comprometido con la transformación revolucionaria de la sociedad actual. Expreso mis más enérgicas disculpas y me hago responsable por cualquier tipo de inconsistencia o incongruencia teórico-metodológica que se pueda haber presentado aquí.

premisa básica que una economía capitalista no requiere, ni puede, ni debe ser regulada, ya que toda intervención estatal no sólo resulta inútil, sino negativa, inclusive, de ahí que la idea simple de reducir el Estado al mínimo se convirtiera en la receta mágica para lograr un nuevo crecimiento y una nueva prosperidad”. Rene Villareal, *Liberalismo social y reforma del Estado: México en la era del capitalismo posmoderno* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), p. 129.

Capítulo 1:

El análisis teórico y empírico del materialismo histórico

Capítulo 1: El análisis teórico y empírico del materialismo histórico

1.1 Justificación del materialismo histórico;

1.1.2 Modo de producción

Uno de los rasgos más imponentes del materialismo histórico, como ciencia de la historia, es el doble uso que hace de categorías sociales de análisis, tanto teóricas como empíricas. La pulcritud de sus investigaciones radica en que para comprender la realidad, es decir, los distintos fenómenos políticos, económicos y sociales, emprende la necesidad de asimilar conceptos abstracto-formales y reales-concretos, a través de los cuales se busca encontrar un balance, para no subsumir ninguno a otro y terminar tergiversando -o mistificando-, los objetos de estudio particulares.

Al hablar de conceptos abstracto-formales, nos referiremos por ahora al más importante de ellos para la teoría general del materialismo histórico, este es el de *modo de producción*. Podemos definir a esta categoría de vital importancia rápidamente como *una totalidad social abstracta, que es determinada por ciertas relaciones de producción correspondientes a un grado de desarrollo de las fuerzas productivas*. Karl Marx nos explica ampliamente con sus palabras:

“En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de las fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio [uberbau] jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina [bedingen] el proceso social, político e intelectual de la vida en general.”⁸

⁸ Karl Marx, *Introducción general a la crítica de la economía política/1857* (México: Siglo XXI, 2014), p. 66.

El concepto de “modo de producción” [base] se encuentra en el terreno teórico, abstracto-formal, del materialismo histórico, porque este representa un elevado grado de abstracción respecto a otros conceptos como los reales-concretos. No existe como tal, materialmente hablando, es sólo un concepto formal que sirve para llegar a descubrir conceptos más concretos que encarnan realidades particulares. Ilustra de manera general [mas no ambigua, o especulativa] la producción social de la vida material, *el modo en el que realiza con todos sus elementos fundamentales*, sin distinguir aún las facetas particulares de los patrones de acumulación existentes, así como las diversas expresiones jurídicas, políticas e ideológicas. Hasta la actualidad se pueden distinguir la existencia de cuatro modos de producción; asiático, antiguo, feudal y burgués moderno, entre los cuales es el último el que todavía rige. Para complementar la breve explicación dada, Nicos Poulantzas apoyándose en Friedrich Engels sostiene que:

“Un modo de producción, como dice de una manera esquemática Engels, comprende diversos niveles o instancias: lo económico, lo político, lo ideológico y lo teórico, entendiéndose que se trata ahí de un esquema indicativo y que puede operarse una división más completa. El tipo de unidad que caracteriza a un modo de producción es el de un *todo complejo* con *predominio*, en última instancia, de lo económico, predominio en última instancia para el que se reservara el nombre de *determinación*”.⁹

Dicho sin rodeos, el estudio del modo de producción es el soporte de todo análisis marxista sin el cual resulta imposible proceder a rastrear los aspectos más característicos y sustanciales de una totalidad concreta, por más compleja o enredosa que se nos presente. Si prescindimos de la categoría de modo de producción, aunque el estudio en curso no se centre en torno a la discusión de una estructura socio-económica en específico, los avances difícilmente serán satisfactorios; pues es a partir del modo de producción que se explican los distintos fenómenos económicos, políticos y sociales, y no al revés. Otros

⁹ Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* (México: Siglo XXI, 1982), p. 5.

conceptos de tipo teórico, abstracto-formales, pueden ser también los de *división social del trabajo, relaciones de propiedad, instrumentos de producción, medios de producción, fuerzas productivas, relaciones de apropiación, periodo de transición, ideología, política, economía, etc.* Todos ellos poseen la misma función; articularse de manera lógica y coherente, para de ahí partir rastrear elementos más precisos y prácticos.

1.1.3 Formación económico-social

Con conceptos reales-concretos, abordaremos principalmente el de *formación económico social (FES)*, o simplemente *formación social*, el cual puede ser definido en pocas palabras como *una totalidad social concreta históricamente determinada donde operan distintos modos de producción a la vez, con uno que predomina sobre los demás.* Los rasgos de este modo de producción se imprimen sobre todas las esferas de la vida social, así como sus componentes esenciales; clases sociales y medios/herramientas de trabajo. Poulantzas de nuevo, dice sobre esta categoría concreta:

“La formación social constituye por sí misma una unidad compleja *con predominio* de cierto modo de producción sobre los otros que la componen. Se trata de una formación social históricamente determinada por un modo de producción dado: la Alemania de Bismarck es una formación social capitalista, es decir, dominada por el modo de producción capitalista. El predominio de un modo de producción sobre los otros en una formación social hace que la matriz de ese modo de producción, a saber, el reflejo particular de la determinación (en última instancia por lo económico) que la específica, marca el conjunto de esa formación.”¹⁰

La categoría de la que hablamos cuadra dentro del análisis empírico, real-concreto, pues estamos refiriéndonos ya no a conceptos indicativos, sino a una realidad concreta, y con mayor complejidad, en un espacio y tiempo específico, donde se presentan articulaciones propias que determinan este objeto singular.

¹⁰ Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, p. 7.

Dentro de cada formación social ya podemos hablar concretamente sobre qué clases sociales existen y cuál es su papel estructural, además de las prácticas coyunturales que realizan; también se pueden rastrear las diversas fracciones de clase, así como las capas y categorías sociales existentes. Todo el cúmulo de concepciones jurídicas, religiosas, políticas, filosóficas, ya aparecen aquí de una manera más o menos estructurada y anclada; vienen a ser concebidas bajo sus formas más expresivas para la clase que detenta el poder del Estado, como *ideología dominante*; se convierten en leyes de funcionamiento. Se pueden encontrar referencias a la categoría de formación social en *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, como cuando Carlos Marx habla del ascenso del Bonapartismo en Francia:

“Una vez producida la nueva formación social, desaparecieron los colosos antediluvianos, y con ellos el romanismo resucitado otra vez: los Brutos, los Gracos, los Publicolas, los tribunos, los senadores y el mismo Cesar. La sociedad burguesa en su realidad sobria, había engendrado sus verdaderos intérpretes y voceros en los Say, los Cousin, los Royer-Collard, los Benjamin Constant y los Guizot: [...]”¹¹

Vladimir Ilich Lenin, también hace alusión sobre este aspecto en *El infantilismo “izquierdista” y el espíritu pequeñoburgués*, a menos de un año de haber tomado las riendas del nuevo poder soviético. El debate que llevaba a cabo contra los elementos reaccionarios dentro del partido le sirvió para explicar la existencia de diversos modos de producción en la formación social rusa:

“[...] Todos reconocen que sí. Mas no todos, al reconocer eso, se paran a pensar qué elementos de los distintos tipos de economía social existen en Rusia. Y en eso está todo el meollo de la cuestión. Enunciaremos esos

¹¹ Carlos Marx, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (México, Ediciones El Caballito, 2013), p. 34. C. Marx ejemplifica aquí a manera de símil, ciertas características de la formación económico social clásica romana con la francesa bajo el dominio de Luis Bonaparte. Se destaca un rasgo importante: ninguna formación social está exenta de presentar rasgos de viejos regímenes de trabajo. En este caso, la burguesía francesa ha imitado viejas prácticas jurídicas, políticas y militares de la antigua clase dominante patricia en roma.

elementos: 1) economía campesina, patriarcal, es decir, natural en grado considerable; 2) pequeña producción mercantil (en ella figuraban la mayoría de los campesinos que venden cereales); 3) capitalismo privado; 4) capitalismo de Estado; 5) socialismo. Rusia es tan grande y tan abigarrada que en ella se entrelazan todos esos tipos diferentes de economía social.”¹²

Podemos apreciar, que en base a toda formación social en cualquier momento de la historia, subsisten elementos de anticuados regímenes de trabajo (casi siempre presentes en la agricultura), y otros de cuño nuevo, como aquellos que se exhiben en el proceso de producción automatizado más novedoso. En todo momento, sin embargo, alguna relación social será la predominante sobre las otras, y en eso consiste la articulación de una formación económico-social.

Otro factor importante a considerar, es que la estabilidad y permanencia de una formación socioeconómica concreta -con su modo de producción predominante-, depende del aplazamiento de un *periodo de transición*; siempre y cuando las contradicciones engendradas en el propio régimen de trabajo se mantengan a raya, ya sea por medios coercitivos, no-legales, o por ambos. Además, la jurisdicción y la política, así como la religión, fungen para mantener un dominio de clase, hasta que este se vea mermado por una época de *revolución social* donde la clase subyugada vislumbra su *interés de clase*, y decide convertirse en clase políticamente dominante después de la culminación de un victorioso periodo de luchas clasistas.

Si posterior a la toma del poder, la nueva clase dominante comienza a dismantelar todo el viejo aparato de Estado, y a sustituirlo por uno nuevo que le permita ensayar nuevas relaciones sociales de producción cualitativa y cuantitativamente diferentes, ya se puede hablar efectivamente del ascenso de un modo de producción de cuño nuevo, la historia lo ha demostrado. Una formación social novedosa, comienza a fundirse, y por ende, podemos afirmar que las

¹² Vladimir Ilich Lenin, *Acerca del infantilismo “izquierdista” y el espíritu pequeñoburgués* en Obras Escogidas de V. I. Lenin en tres tomos, tomo 2 (Moscú: Editorial Progreso, 1960), p. 725.

formaciones económico-sociales son todas distintas las unas de las otras, sin importar que algunas de ellas puedan llegar a tener muchísimos rasgos en común.

Tan solo para ejemplificar, podemos confirmar que en la antigüedad clásica imperaba el modo de producción esclavista, sin embargo, las formaciones sociales ateniense, espartana, y posteriormente, la romana, eran sumamente distintas. Y es que, aunque bajo ellas el esclavismo fuera la relación social predominante, las *formas de Estado y de régimen*, encarnaban distinciones muy marcadas que últimamente dejaban su rastro sobre todas las relaciones políticas e ideológicas existentes.

Más conceptos empíricos, son el de *Estado, clases sociales, fracciones de clase, categorías sociales, lucha (política, económica, ideológica) de clases, dictadura del proletariado, partidos políticos, poder ejecutivo, legislativo, judicial, Congreso, Constitución*, por mencionar unos cuantos. Y, aunque ya de por sí insinúen procesos reales, materiales, lo relevante es que se sometan aún a investigación intensiva. Como muestra, respecto al concepto de “Congreso”, nuestra indagación debería de responder a las preguntas: ¿El Congreso de que país?, ¿Qué partidos políticos tienen representación? ¿Qué coaliciones partidarias se dan dentro del mismo? ¿Es bicameral o unicameral? ¿Cuáles son las formulas electorales permitidas?, etc. Todo ello es investigación empírica, y cumple la función de precisar científicamente lo teóricamente fundamentado.

1.1.4 Carácter acumulativo del conocimiento y aplicación universal

El materialismo histórico de igual manera destaca, por el carácter acumulativo de todo conocimiento científico útil y vigente que ayude a enriquecer el entendimiento material de la realidad contra todo tipo de deformaciones de corte idealista. Esta ciencia de la historia, como señalaba Lenin en *Tres fuentes y tres partes*

*integrantes del marxismo*¹³, se formó de lo mejor del siglo XIX, fue concebida a partir del pensamiento más avanzado del momento.

De Francia se apoya y expande las concepciones del *socialismo utópico*¹⁴, despojándolas de su carácter romántico y asentándolas sobre bases materiales y transformadoras; por Alemania se hereda lo mejor de la llamada *filosofía clásica alemana*¹⁵, pero se corrigen aspectos de la misma, como el misticismo que enreda a la dialéctica hegeliana, dotándola de premisas revolucionarias sobre un podio terrenal; por último, en cuanto a Inglaterra se recoge el conjunto de estudios sobre *economía política*¹⁶ que habían elaborado Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill, entre otros, y de ahí se revisan las categorías económicas más innovadoras para fundar sobre ellas, nuevos estudios sobre el modo de producción capitalista y las relaciones sociales de producción e intercambio que le son correspondientes.

Es pues, una ciencia de la historia crítica con el entorno y también consigo misma en el sentido en que no se satisface si las teorías científicas sobre las que se erige y rigen el entendimiento actual de los fenómenos naturales, históricos y sociales, son ya insuficientes. No niega, u oculta, como otras teorías y enfoques generales, que recoge conocimiento útil de paradigmas, esquemas e investigaciones distintas, reiterando, siempre y cuando éstas adopten una teoría del conocimiento de carácter materialista o por lo menos, hayan aportado conocimiento objetivo a la ciencia. El sociólogo Raúl Rojas Soriano confirma de manera clara lo enunciado al decir:

“Que para lograr obtener un conocimiento objetivo de la realidad no es suficiente declararse marxista y apoyarse en la perspectiva del materialismo

¹³ V. I. Lenin, *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo* en Obras escogidas de V. I. Lenin en tres tomos, tomo 1 (Moscú: Editorial Progreso, 1961), pp. 61-65.

¹⁴ Ver rasgos del socialismo utópico versus socialismo científico en Friedrich Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico* (Moscú: Editorial Progreso, 1978).

¹⁵ El debate y la crítica a la filosofía clásica alemana puede verse en Carlos Marx y Friedrich Engels, *La ideología alemana* (México: Ediciones El Caballito, 2013). Y Friedrich Engels, *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana* (Moscú: Editorial Progreso, 1975).

¹⁶ Para el conjunto de trabajos sobre economía política se puede consultar entre otros Karl Marx, *El Capital. Crítica de la economía política* en tres tomos (México: Siglo XXI, 2014).

histórico y dialectico. Por otro lado, los trabajos de investigación que se llevan a cabo desde la perspectiva positivista y sus variantes (funcionalismo y conductismo) contiene elementos válidos, conocimientos objetivos acerca de los fenómenos que se estudian”.¹⁷

Lo mismo aplica respecto a tal o cual ciencia, paradigma, enfoque o teoría; ahí donde se generen descubrimientos que vengán a sepultar viejas concepciones ya anticuadas para describir la realidad, el materialismo histórico tiene que acoger sus postulados esenciales, renovarse a sí mismo -sin caer en el revisionismo- con el paso del tiempo, para así mantener su preponderancia y vigencia.

A fin de cuentas, el materialismo histórico se sobrepone en cuanto a su marcado carácter científico universal. Es universal, en cuanto su propósito final, es decir, el análisis concatenado de la realidad para promover la liberación del proletariado y del explotado/asalariado en general, no obedece a estancos regionalismos o localismos. Ello se comprueba esencialmente en el propio grado de desarrollo de las fuerzas productivas, las cuales, al haber alcanzado proporciones tan elevadas, confirman que la internacionalización del trabajo asalariado-capitalista es un hecho en los cinco continentes del mundo. El modo de producción capitalista en su fase actual hoy es predominante, y es por esta razón, que como señalaron Marx y Engels, las clases trabajadoras de cualquier nación tienen mayores rasgos en común entre ellas, que, con las distintas fracciones de la burguesía de sus países, más aún:

“La burguesía ha dado forma cosmopolita, a través de su explotación del mercado mundial, a la producción y al consumo de todos los países. Ha cambiado, con gran pesar de los reaccionarios, la base nacional de la industria bajo sus pies”.¹⁸

Dadas las estructuraciones económicas capitalistas con sus particularidades respectivas, desde su afianzamiento hasta hoy, diversas expresiones políticas

¹⁷ Raúl Rojas Soriano, *Teoría e investigación militante* (México: Plaza y Valdés, 1999), p. 15.

¹⁸ Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto del partido comunista*, (México: Ediciones El Caballito, 2010), pp. 74-75.

basadas en el materialismo histórico aun florecen en América, Europa, África, Asia y Oceanía, con el fin declarado de desarticular dicha relación social en favor de un régimen económico-social opuesto a la explotación, el pillaje y el despojo, donde se pueda llegar a practicar efectivamente la solidaridad-cooperación entre sus miembros para así disfrutar de una existencia íntegra y gratificante.

Por ello y más, el marxismo representa en la actualidad más que una ciencia de la historia útil para analizar la realidad internacional, descubrir la esencia de los procesos humanos y sus vínculos, las leyes objetivas que rigen al mundo; la única herramienta revolucionaria para la liberación del proletariado mundial, es la teoría de vanguardia contra los explotadores y apropiadores del trabajo ajeno que se erigen a través de su personal como clase dominante en el Estado capitalista actual.

1.2 Estado (político de clase)

Karl Marx Y Friedrich Engels nunca cesaron de señalar a lo largo de sus escritos el innegable carácter de clase de todo Estado político. El Estado como una unidad que cohesiona forzosamente intereses de clase antagónicos, con una clase social que ejerce su dominio sobre la otra. Donde la propia materialización del Estado puede verse dentro de cada formación económico-social bajo la forma concreta de todo el entramado de instituciones que emplean poder político con fines de dominación, coerción y reproducción de los patrones de acumulación del capital.

Decimos que el Estado es de clase, y recurrimos a los clásicos del materialismo histórico para ello, porque consideramos errónea toda interpretación en los cuacases de la *Teoría del Estado*, que eluda al mismo en términos de conciliación y armonización de las clases sociales. Nos oponemos en general a aquellas teorías filosóficas, políticas, jurídicas y sociológicas que consagran al Estado como

una institución ordenadora y racionalizadora de las clases sociales y de la vida misma.¹⁹

En cuanto al origen del mismo no existe desde hace tiempo ya un amplio debate, se coincide en lo general que éste surge con la paulatina degradación del régimen de trabajo de la comunidad primitiva, y la formación de la antigua propiedad comunal-estatal, *con la aparición de las primeras sociedades de tipo esclavista*²⁰.

Se acepta que con este hecho histórico, la división natural del trabajo ha caducado; las actividades (antes fundamentales) para la propia supervivencia de la tribu, como la pesca, la recolección de frutos, la caza, y a lo sumo una incipiente agricultura que proporcionaba casi exclusivamente valores de uso, comienzan a desempeñar un papel secundario. Es consecuencia de ello el advenimiento de las revoluciones técnico-productivas, implementadas en el campo principalmente; con la creación de nuevas técnicas de producción llevadas a cabo mediante innovadoras herramientas de trabajo, el tiempo de trabajo es drásticamente reducido y la productividad aumenta proporcionalmente. Con ello lógicamente, surge el *excedente económico*, la suma de material natural y trabajo han objetivado ya no solo valores de uso, sino valores de cambio, en su forma de mercancías inauguran por primera vez en la historia el comercio.

¹⁹ Aunque el objetivo de la presente investigación no es el de señalar cuáles son los errores de dichas interpretaciones o por qué nos oponemos a ellas, podemos decir que las síntesis de éstas se pueden apreciar en Hermann Heller, *Teoría del Estado* (México, Fondo de cultura económica: 1983), p. 221., cuando dice que: “La función del Estado consiste, pues, en la organización y activación autónomas de la cooperación social-territorial, fundada en la necesidad histórica de un *status vivendi* común que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica, la cual, en tanto no exista un Estado mundial, aparece delimitada por otros grupos territoriales de dominación de naturaleza semejante.”

²⁰ Según Friedrich Engels, las tres primeras manifestaciones del Estado corresponden al Estado ateniense, romano y germánico. “Atenas presenta la forma más pura, más clásica: allí el Estado nació directa y preponderantemente de los antagonismos de clase que se desarrollaban en el seno de la misma sociedad gentilicia. En Roma, la sociedad gentilicia se convirtió en una aristocracia cerrada en medio de una plebe numerosa y mantenida aparte, sin derechos, pero con deberes; la victoria de la plebe destruyó la antigua constitución de la gens e instituyó sobre sus ruinas el Estado, donde no tardaron en confundirse la aristocracia gentilicia y la plebe. Por último, entre los germanos vencedores del imperio romano el Estado surgió directamente de la conquista de vastos territorios extranjeros que el régimen gentilicio era impotente para dominar”. Friedrich, Engels. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (México, Ediciones Quinto Sol: 1987), p. 135.

Es en esta etapa -en que la división natural del trabajo, se vuelve social-, cuando comienza la especialización del trabajo mismo en los diferentes procesos de la producción y comienza por ende la propiedad privada; aunque es importante señalar que *esta propiedad privada es cualitativamente distinta a la propiedad privada que se desarrollaría posteriormente*. Se podría decir que es una propiedad privada base de la pequeña producción, *es el mismo productor directo quien trabaja sus medios de producción*.

La disociación entre productor directo y propietario, ocurre no mucho tiempo después, con el fenómeno de la expropiación de los productores directos y su fuerza de trabajo, como Karl Marx explica:

“La expropiación de los productores directos se lleva a cabo con el más despiadado vandalismo y bajo el acicate de las pasiones más infames, ruines, mezquinas y odiosas. La propiedad privada fruto del propio esfuerzo y basada, por decirlo así, en la compenetración del obrero individual e independiente con sus condiciones de trabajo, es desplazada por la propiedad privada capitalista, que se basa en la explotación de la fuerza de trabajo ajena, aunque formalmente libre”.²¹

A partir del punto en el que estamos, llega el momento cuando la sociedad ha comenzado a dividirse paulatinamente entre *productores directos* (quienes al carecer de instrumentos de producción y objetos de trabajo se ven orillados a vender su propia fuerza física de trabajo), y *propietarios de los medios de producción* (que poseen medios de trabajo como lo es el subsuelo, los bosques, la tierra, los litorales y materias primas, además de las herramientas fundamentales para explotar dichos medios de trabajo).

²¹ Karl Marx, *El Capital* en tres tomos, tomo 1, volumen 3 (México: Siglo XXI, 2016), p. 893. Karl Marx sostiene que esta brusca expropiación, llevada a cabo por una serie de medios violentos y de terror, ocurriría inevitablemente en algún momento, como consecuencia del propio desarrollo social del trabajo. En el capítulo sobre la acumulación originaria, da una serie de argumentos en forma de crítica hacia la misma “acumulación originaria”, la cual en boca de los ideólogos y economistas burgueses de la época trataba de justificar el inicio de la propiedad privada, como producto del trabajo, la honestidad y el ingenio de ciertas individualidades pioneras.

Conforme la división clasista de la sociedad se va acentuando, comienzan a diferenciarse estos dos grandes segmentos de la misma, dos grandes clases sociales se observan cada vez más, con mayor claridad. El antagonismo entre ellas es implícito, en el punto en que las relaciones sociales de producción han alcanzado un elevado grado de desarrollo, el Estado se vuelve una necesidad, tal como señala Friedrich Engels:

“Así, pues, el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es “la realidad de la idea moral”, ni “la imagen y la realidad de la razón”, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismo irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella cada vez más, es el Estado.”²²

Al hablar ya de la formación del Estado, se hace implícita la necesidad de generar dentro de ese mismo “poder situado por encima de la sociedad, y divorciado de ella”, bajo la expresión de Engels, un destacamento especial de fuerzas que sean garantes de preservar la “paz y el orden social” para que las clases sociales antagónicas no coalicionen entre si y pueda iniciarse un periodo de *lucha de clases* que ponga bajo peligro la posición de la clase dominante. Así se forma el aparato especial de coerción, la armadura de la clase dominante, en palabras de Lenin:

²² Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, p. 136.

“Si dejamos de lado las llamadas doctrinas religiosas, las sutilezas, los argumentos filosóficos y las diversas opiniones erigidas por los eruditos burgueses, y procuramos llegar a la verdadera esencia del asunto, veremos que el Estado es en realidad un aparato de gobierno, separado de la sociedad humana. Cuando aparece un grupo especial de hombres de esta clase, dedicados exclusivamente a gobernar y que para gobernar necesitan de un aparato especial de coerción para someter la voluntad de otros por la fuerza - cárceles, grupos especiales de hombres, ejércitos, etc. -, es cuando aparece el Estado”.²³

En términos generales, las clases explotadoras constituyen una minoría respecto a los agentes sociales dominados, y por esa razón surge el Estado; detrás de las concepciones ilusorias de un “contrato social”, una “entidad”, una “asociación”, una “institución”, que sirve para que las clases sociales puedan actuar y convivir “racionalmente”, éste viene a constituir un órgano de dominación de clase. El carácter clasista de un Estado puede observarse con mayor claridad cuando la clase dominante, ejerce su dominio tanto en el ámbito económico, como político, y se expresa por consiguiente dominación económica y política. Se imprimen patrones de trabajo, así como de comportamiento humano, los cuales son regulados por cuadradas jurisdicciones elaboradas para proteger legalmente la propiedad y el modo de vida de la clase dominante.

El Estado político de clase surge entonces para afianzar el dominio de la clase poseedora de medios de producción, sobre la no poseedora y de esta manera asegurar la reproducción económica, política e ideológica, a partir de distintos aparatos o mecanismos que regulan la vida social: la justicia, la educación, el trabajo, la religión, la policía, el ejército, la política.

Hemos trazado hasta ahora de manera muy rápida, nuestra justificación en el ámbito teórico sobre el Estado político de clase, corresponde ahora ejemplificar su operatividad a nivel empírico: mostrar como el Estado bajo periodos de convulsión

²³ V. I. Lenin, *Acerca del Estado* en Obras escogidas de V.I. Lenin en tres tomos, tomo 3 (Moscú: Editorial Progreso, 1961), p. 262.

de fuerzas políticas, ahí donde comienza a vislumbrarse lucha de clases, muestra su verdadera faceta de clase de una forma más abierta.

Para ello recurriremos al caso de las luchas obreras por el establecimiento de una jornada laboral normal en la legislación fabril inglesa de 1833-1864, un episodio histórico real. En resumen, los motivos de estos sucesos fueron las tentativas obreras por reducir la jornada laboral a un tiempo máximo de 12 horas al día, después a 10 horas al día, contra el tiempo real de jornada laboral que ascendía hasta 15 horas por día. Después de enfrentamientos entre obreros contra patronos, y el triunfo con la conquista de la jornada de 10 horas, sobrevino la represión del Estado en defensa de la propiedad privada, Marx dice al respecto:

“La campaña preliminar del capital había fracasado, y el *1° de mayo de 1848* la *ley de las 10 horas* entró en vigor. En el ínterin, sin embargo, el descalabro del partido cartista -con sus dirigentes en la cárcel y su organización hecha añicos- había minado la confianza de la clase obrera inglesa en sus propias fuerzas. Poco después la insurrección parisiense de junio y su sangrienta represión unieron, tanto en la Europa continental como en Inglaterra, a todas las fracciones de las clases dominantes - terratenientes y capitalistas, lobos de especulación bursátil y tenderos, proteccionistas y librecambistas, gobierno y oposición, curas y librepensadores, jóvenes prostitutas y viejas monjas- bajo el grito común de ¡salvar la propiedad, la religión, la familia, la sociedad! En todos lados se proscribió a la clase obrera, se la anatematizó, se la puso bajo la “*loi des suspects*” [Ley de sospechosos]. Los señores fabricantes, pues, ya no tenían que sentirse molestos. Se alzaron en *rebelión abierta* no sólo contra la ley de diez horas, sino contra toda la legislación que, a partir de 1833, había procurado poner freno en alguna medida a la “*libre*” absorción de fuerza de trabajo. Fue una *Proslavery rebellion* [rebelión en favor de la esclavitud] en miniatura llevada a cabo durante dos años con una única

carencia de escrúpulos, con una energía terrorista, tanto más baratas que la piel de sus obreros”.²⁴

Puede observarse a partir de la cita, y de los acontecimientos ocurridos en general, que, aunque ni si quiera se vislumbrara por parte del proletariado inglés la formación de un movimiento revolucionario de gran envergadura, o al menos un minúsculo levantamiento armado, sino tan sólo la petición por medio de huelgas generales y presión económica de reducir la jornada laboral, las diversas fracciones de la burguesía operaron de manera rabiosa contra los huelguistas obreros. Para la burguesía, la clase obrera inglesa representaba un potencial peligro a su Estado político burgués, y, por ende, conforme sobrevino la represión, paralelamente se aceptó la reforma a la ley laboral; lo mejor sería ceder jurídicamente, a arriesgar la pérdida de poder político si el movimiento obrero se fortalecía.

En la Francia analizada por Marx en *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, también puede rastrearse otra clara representación del Estado político de clase, cuando a partir de decretos jurídicos esgrimidos desde el poder legislativo, entraron en vigor leyes fiscales que establecían una fuerte carga de impuestos, y que afectaban más que a nadie, a los campesinos empobrecidos. Además de leyes en materia educativa, “sobre [para vigilar] la enseñanza”:

“Los campesinos, engañados en todas sus esperanzas, aplastados más que nunca por el bajo nivel de los precios de los cereales, de una parte, y por la creciente carga de los impuestos y la deuda hipotecaria, por otra, comenzaron a agitarse en los Departamentos. Se les contestó a través de una cacería a los maestros de escuela, que fueron sometidos a los sacerdotes; a través de una cacería a los alcaldes, que fueron sometidos a los prefectos, y a través de un sistema de espionaje, al que fueron sometidos todos. En París y en las grandes ciudades, la tendencia de la reacción misma porta la fisonomía de su época, y provoca más de lo que

²⁴ Karl Marx, *El Capital. Crítica de la economía política*. V.1, T1 (México: Siglo XXI, 2014), p. 345.

ella derrota. En el campo, se vuelve más trivial, común, mezquina, molesta, fastidiosa; en una palabra, gendarme”.²⁵

Como se percató en base a lo anterior, los campesinos locales, que a propósito del contexto no eran más que una masa inmadura y desorganizada políticamente, fueron duramente reprimidos y perseguidos por toda la gendarmería francesa del Estado político clasista. En concreto, los Orleanistas y Legitimistas de la república francesa, entendieron muy bien que, para mantener su dominio, tenían que entablar una alianza interclasista contra el proletariado y los campesinos.

Miles de actuaciones del Estado de clase pueden observarse a lo largo de la historia, desde la antigüedad hasta nuestros días. Y hay que dejar en claro que no solo hay que buscarlas ahí donde se ha dado coerción física desde los aparatos de Estado. El clasismo estatal lo podemos observar prestando mucha atención, a las legislaciones vigentes, las ideologías (filosóficas, políticas, sociológicas) dominantes, la religión preponderante, los medios y estilos artísticos favorecidos, los deportes más patrocinados, el estilo de vida adecuado, en fin, en las practicas donde existan las más mínimas restricciones impuestas/legitimadas desde arriba.

1.3 Clases sociales

Se ha escrito e ilustrado brevemente de manera inevitable acerca de la cuestión de las clases sociales, en particular su origen conforme a la división social del trabajo, a la producción de excedente, y por consiguiente a la aparición de la propiedad privada y el Estado. Su papel estructural en cuanto a su actividad como agentes sociales colectivos que reproducen un régimen de trabajo dado y se reproducen con ello a sí mismas. Pero no podemos proceder sin definir en concreto que es una clase social. La definición más precisa y clara sobre que son las clases, nos la proporciona Lenin al sostener que:

“Las clases son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan en un sistema de producción social

²⁵ Carlos Marx, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (México: Ediciones El Caballito, 2013), p. 86.

históricamente determinado, por las relaciones en que hallan con respecto a los medios de producción (relaciones que, en gran parte, son establecidas y fijadas por leyes), por su papel en la organización social del trabajo y, en consecuencia, por el modo y la proporción en que obtiene parte de la riqueza social de que disponen”.²⁶

Con la aparición de las clases sociales, es cuando se hace expresa una contradicción principal en el seno del modo de producción predominante, llámese asiático, esclavista, feudal o capitalista; se entablan determinadas relaciones sociales de producción donde la clase poseedora de medios de producción extorsiona, o se apropia del plustrabajo de la otra. Esta última, carente de tales medios, se ve limitada a vender su fuerza física de trabajo a cambio de un salario que no corresponde sino a una ínfima parte del tiempo total de jornada laboral en el que se reproduce la relación trabajo asalariado-capital, en el caso del modo de producción capitalista.

Sin embargo, una clase social no solo se determina por el lugar que ocupa en un modo de producción, por su posición en la estructura económica. Se ha demostrado que, a su determinación estructural de clase, corresponde también prácticas de clase, es decir, *aquellas posiciones que viene a tomar en los distintos planos de la “superestructura”*²⁷. Si es cierto que una clase social ocupa un lugar

²⁶ Vladimir I. Lenin, *Una gran iniciativa* en Obras escogidas de V.I. Lenin en tres tomos, tomo 3 (Moscú: Progreso, 1982), p. 228.

²⁷ El debate sobre la “superestructura” es amplio y rico dentro de la tradición marxista, bifurcándose en dos aristas principales. La primera, asume a la *superestructura*, como una categoría científica autónoma, dotada de independencia frente a la estructura económica o “infraestructura”; esta superestructura a su vez, se divide en una superestructura jurídico-política y otra ideológica, a la postre, la última adquiere un nivel “A” (política, científica-filosófica, artística) y un nivel “B” (jurídica, moral, religión). Esta interpretación es propia de autores como Louis Althusser, Marta Harnecker, Maurice Godelier, entre otros. El segundo análisis -que surge como crítica al anterior-, asume la *superestructura*, no de manera literal, sino metafórica. Para este, habría que comprender el estilo literario de Marx, pues él siempre se caracterizó por el uso de un sinfín de *recursos literarios* en sus escritos. Alberto J. Pla, nos ayuda cuando dice que: “Marx nunca habló de una infra, o sea algo por debajo de la estructura y en sentido laxo sólo se podría decir que la estructura son los modos de producción [...] Pero es que la “infra” y la “súper” se convierten en realidad, en manos de estos autores, en un conjunto de estructuras, ahora sin aditamentos. [...] Se desjerarquiza la relación base-superestructura del materialismo histórico, y así se elimina el engorro de ser coherente con Marx”. Alberto J. Pla, *Modo de producción asiático y las formaciones económico sociales Inca y Azteca* (México: Ediciones El Caballito, 1982), pp. 19-20. Otro autor con la misma postura, es

objetivo en el proceso de producción, independiente o ajeno a su voluntad, su posición coyuntural no necesariamente converge con su determinación estructural.

La subordinación/dominación ideológica-política reviste las más características formas conforme las clases sociales tuteladas comienzan a tomar posiciones de insubordinación y se aglutinan en torno a unidades de organización estratégica como: “partido político”, “frente”, “coordinadora”, “vanguardia”, entre otras. Sucede lo mismo con las clases sociales y fracciones que detentan el poder del Estado, y esto es lo que se denomina como una posición o práctica de clase. Para aclarar, recurrimos de nuevo a Poulantzas, quien remarca:

"Que todo lugar objetivo de clase en el proceso de producción se traduce necesariamente en efectos, en lo que concierne a esta clase, sobre el conjunto de su determinación estructural, es decir, igualmente por un lugar específico de esta clase en las relaciones políticas e ideológicas de la división social del trabajo".²⁸

Es relevante mencionar el dualismo *lugar de las clases/posición de las clases*, pues frecuentemente se cae en el error de interpretar que para la *teoría marxista de las clases sociales solo existen dos clases sociales antagónicas y nada más*. Esto sería un grave error y no podemos más que decir que dichas interpretaciones economicistas y dogmáticas son ajenas al materialismo histórico. Estructuralmente existen dos clases sociales mayoritarias, sí, en torno a las cuales gira el modo de producción, pero es a partir de la actividad económica de esas clases, de donde se pueden rastrear en primera instancia las *fracciones de clase*.

Por consiguiente, podemos reconocer fracciones de clase burguesas; *burguesía industrial, burguesía financiera, burguesía comercial, burguesía agraria, etc.*- y fracciones de clase proletarias; *obreros industriales, obreros bancarios,*

Ludovico Silva, al decir: “El hecho de que la obra de Marx se presente trajeada de muchas metáforas de este tipo -a las que tenía derecho como escritor- no constituye una razón para que los manualistas hagan pasar todas esas metáforas por explicaciones científicas”. Ludovico Silva, *Anti-manual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos* (Venezuela: Monte Ávila Editores, 2009), p. 103. Nos quedamos con la segunda posición.

²⁸ Nicos Poulantzas, *Las clases sociales en el capitalismo actual* (México: Siglo XXI, 1983), p. 16.

trabajadores de comercio, obreros agrícolas, obreros del aparato de Estado, etc. Pero también, *categorías sociales*, delimitadas más bien por relaciones políticas y jurídicas, y no necesariamente económicas de explotación laboral; *intelectuales, burocracia, amas de casa, estudiantes, policía*, entre muchas más.

Y aunque ciertas fracciones y categorías sociales puedan bajo ciertas coyunturas revestir un papel medianamente autónomo respecto a las clases sociales, estos grupos no pueden nunca expresar objetivamente su no adhesión a ninguna clase social en el terreno de la lucha de clases, “mantenerse fuera de las querellas de clase”. Tal caso se ejemplifica en la polémica de Jorge Plejánov contra el populista Ivanov Razumnik, en torno a la discusión sobre la intelectualidad. El primero ridiculiza al segundo por considerar a los “intelectuales”, *los cuales son una categoría social*, como una especie de individuos superiores -por encima de- la masa, que bajo ningún momento podrían concebirse como una clase o categoría social:

“Así ha hablado, habla y seguirá hablando la vida social francesa, alemana, italiana, rusa, búlgara, rumana, etc., a todos aquellos nobles soñadores y a todos los “intelectuales”, a los que permaneciendo como grupo “extraclasista” o “extracategorial” no saben o no tienen la posibilidad de confundirse con la clase avanzada de su tiempo, no saben convertirse en sus ideólogos apoyándose en su trabajo, para forjar un porvenir mejor en la férrea palanca de la lucha de clases”.²⁹

A la lista de categorías sociales, como la de los intelectuales, también se podría agregar la de la *burocracia de Estado o personal del Estado*. La cual dentro del modo de producción capitalista desempeña un papel sumamente importante, quizás a tal grado de que se le ha llegado a confundir con la *clase políticamente dominante*. Empero, no es posible comprender de manera total la operatividad político-ideológica de estas categorías sociales, así como de las fracciones y clases sociales, sin antes bosquejar lo que viene a ser un *carácter de clase* o

²⁹ Jorge Plejánov, *La ideología del pequeño burgués* (México: Ediciones Roca, 1972), p. 27.

interés de clase. Utilizaremos este concepto en vez del de “conciencia de clase”, pues este último se ha envuelto bajo una aureola de misticismo que encarna atributos idealistas y no terrenales de la vida social, es impreciso y abstracto.

Las clases sociales existen en el plano económico como se ha venido diciendo, independientemente de la voluntad de los hombres, lo que no aparece, sino a partir de cierta asimilación de las condiciones materiales de vida, es un sentido de pertenencia y unidad de clase. Se debe en lo principal al papel de la ideología dominante, la cual disgrega y segmenta a los agentes sociales que pertenecen a un mismo grupo en un régimen de trabajo, confundiéndolos y tratando de que estos no adquieran conocimiento de sus intereses en común, sus intereses de clase. Lo que hay que tener en cuenta, es que estos intereses de clase no siempre logran manifestarse de forma política o abierta, de nuevo Plejánov, sostiene que:

“En una sociedad dividida en clases, todo grupo social tiene necesariamente carácter de clase, a pesar que, de acuerdo con las circunstancias este carácter no siempre adquiere una expresión bien perfilada. Pero quien pretenda escribir la historia del pensamiento social, debe haber hallarlo aun en los casos en que este permanece expresado no muy claramente”.³⁰

Entonces, ahí donde se llega a vislumbrar interés de clase, es ese periodo excepcional de la historia, la caja de pandora se ha abierto para la clase dominante. Una vez que una clase social explotada ha adquirido conocimiento material de sus condiciones de vida, -y por ende de la explotación que sufre- por parte de su antípoda, corresponde el tiempo en que el que debe de gestar organización política para producir un momento revolucionario de lucha de clases. Y aunque no siempre ha ocurrido así, el solo hecho de haberse pronunciado y aglutinado en torno a un interés de clase común, demuestra ya de por sí un gran avance para todo futuro movimiento revolucionario.

1.4 Lucha de clases y dictadura del proletariado

³⁰ Plejánov, *La ideología del pequeño burgués*, pp. 29-30.

Los clásicos del marxismo nos han demostrado que la historia de la humanidad no es nada más que la historia de la lucha de clases sociales antagónicas por el poder del Estado. Esto es, que la llamada “historia universal”, dista de ser la historia de ciertas individualidades que han sobresalido en el curso de los acontecimientos, o mucho menos, la historia de ciertos periodos cumbre caracterizados por conflictos belicosos, de guerra y conquista. Tampoco podemos encontrar el desarrollo de la historia, en el descubrimiento de diversas herramientas o mecanismos técnico-productivos, ni en la creación de nuevos medios de transporte y vías de comunicación, aunque sean reflejo y consecuencia directa, de los progresos alcanzados por la lucha de clases. Nos explicaremos a través de K. Marx y F. Engels:

“La historia de todas las sociedades anteriores es la historia de las luchas de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, Barones y sirvientes, maestros y artesanos, concisamente, opresores y oprimidos, situados en constante contradicción unos con otros, llevaron una lucha ininterrumpida casi escondida, casi abierta; lucha que terminó siempre con una transformación revolucionaria de toda sociedad o con el ocaso común de las clases combatientes”.³¹

De la cita, se aprecian tres elementos importantes que debemos resaltar para comprender lo esencial de la lucha de clases. El primero de ellos es que la lucha de clases, no obedece a periodos históricos en específico, sino que existe ahí donde hay contradicciones en el seno de un modo de producción específico, como el asiático, esclavista, feudal y capitalista. Las contradicciones se nos presentan en el propio régimen de trabajo, es decir, en la posición de las clases respecto a los medios de producción (propiedad o no propiedad), pero también en las distintos planos políticos e ideológicos (modo de pensar, identidad de clase, aspiraciones).

³¹ Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto del partido comunista* (México: Ediciones El Caballito, 2010), pp. 70-71.

El segundo aspecto, es la cuestión de lucha de clases en sí, que en tiempos es llevada de manera totalmente abierta, y en otros, no del todo. Podemos decir, que cuando la lucha de clases se lleva a cabo de forma disimulada, es porque no se ha vislumbrado claramente aun un interés o carácter de clase que articule a las clases, fracciones, capas y categorías sociales con objetivos similares, o que este interés de clase es todavía ambiguo. Generalmente, una lucha de clases disimulada o semi-oculta, es el preludio de la lucha de clases en campo abierto, si es que se logran materializar las condiciones para ello, aunque también puede desde luego diluirse, en caso que, a manera inversa, la clase dominante logre apagar la flama de la insurrección ya sea por medios económicos, políticos, ideológicos, morales, etc.

Por tercer elemento, destacamos lo que concierne a la transformación revolucionaria de la sociedad. Argüimos siguiendo a nuestros autores, que toda lucha de clases tiene que vislumbrar como tarea a alcanzar, la transformación cualitativa de la sociedad, por medios revolucionarios. Debido al grado de dominio de las clases poseedoras dentro de un modo de producción determinado, llega un punto en el cual las contradicciones dentro del propio hierven a tal magnitud, que el desarrollo de la sociedad se ha estancado. Es a partir de este instante, cuando las clases explotadas comienzan a organizarse políticamente y terminan por romper con el poder del Estado para apoderarse de él y modificar desde su nueva posición de clase dominante, las distintas relaciones sociales de producción, así como la política, la ideología, la educación, y el conjunto de concomitancias construidas por la vieja clase en el poder.

Lenin define en corto a una revolución, como una *ruptura violenta de la superestructura política anticuada, cuya contradicción con las nuevas relaciones sociales de producción ha provocado en determinado momento su hundimiento*.³²

Esto significa, que del hundimiento de una sociedad concreta, de un modo de producción, que ya es anticuado, sostienen Marx, Engels y Lenin, nacen nuevas

³² Vladimir I. Lenin, *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática* en Obras Escogidas en tres tomos, tomo 1 (Yugoslavia: Editorial Progreso, 1961), p. 574.

relaciones sociales de producción encarnadas en un modo de producción de patente nueva, esto sucede en primera instancia mediante el rompimiento de la superestructura del viejo Estado por parte de las clases revolucionarias, y finalmente, mediante un reordenamiento de la totalidad social; se desarrollan nuevas fuerzas de producción y la forma de propiedad viene a cambiar paulatinamente.

Engels, al polemizar con los ideólogos anarquistas de su periodo -que le reprochaban ingenuamente a todo movimiento revolucionario su inherente autoritarismo- nos da otra definición muy práctica:

“Una revolución es, indudablemente, la cosa más autoritaria que existe; es el acto mediante el cual una parte de la población impone su voluntad a la otra parte por medio de fusiles, bayonetas y cañones, medios autoritarios sí los hay; y el partido victorioso, si no quiere haber luchado en vano, tiene que mantener este dominio por el temor que sus armas inspiran a los reaccionarios”.³³

Para justificar empíricamente la noción de lucha de clases, como lo haremos en los capítulos dos, tres y cuatro de la investigación en curso, recurriremos por ahora para no perder el hilo de los clásicos del materialismo histórico y sus aportes, al episodio abordado por K. Marx en *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, donde detalla las luchas obreras del proletariado de París, contra la aristocracia financiera, la burguesía republicana, y las llamadas capas medias de la sociedad. Nuestro autor señala entre pasajes la lucha del proletariado parisino contra la burguesía nacional, como en el siguiente:

“Finalmente, el 21 de junio apareció en el Moniteur un decreto que ordenaba que todos los obreros solteros fuesen expulsados por la fuerza de los Talleres Nacionales o enrolados en el ejército. Los obreros no tenían opción: debían morirse de hambre o iniciar la lucha. Contestaron el 22 de

³³ Federico Engels, “De la autoridad” en V. I. Lenin, *El Estado y la revolución* (México: Ediciones El Caballito, 2015), p. 86.

junio con aquella formidable insurrección en que se libró la primera gran batalla entre las dos clases en que se divide la sociedad moderna. Fue una lucha por la conservación o el aniquilamiento del orden *burgués*. El velo que envolvía a la republica quedo desagarrado”.³⁴

A través de lo enunciado, lo que Marx quiere decir, es cómo a través de decretos jurídicos promulgados desde la Comisión Ejecutiva en la Asamblea Nacional Constituyente (unión momentánea de dos órdenes de gobierno en manos de la burguesía), se pretendió acotar el creciente poder del proletariado que se aglutinaba principalmente en los llamados “Talleres Nacionales”. Un recurso jurídico con fuerte carácter político fue, pues, el detonante de la lucha de clases que desencadeno el proletariado -obligado por la burguesía- y que tuvo en jaque por cinco días a todo el aparato de coerción del Estado. Esta revolución proletaria por supuesto fracasó, fue sofocada, pero significaría un re-ordenamiento en las fuerzas políticas y una posterior transformación de las formas de gobierno bajo la república francesa, ahí radica su importancia. *Después de cada revolución, que marca un paso adelante en la lucha de clases, se acusa con rasgos cada vez más destacados el carácter puramente represivo del poder del Estado*³⁵, aporta Marx.

Es posible observar, como en el caso de las luchas de clases en Francia, un sinfín de episodios de enfrentamientos entre clases sociales antagónicas por el poder del Estado, sobre todo ahí donde se moviliza a todo el entramado de unidades que tienen como fin el uso de la fuerza para mantener a raya al movimiento revolucionario, esto ya se señaló a través de Engels y Lenin cuando hablaban sobre la formación del destacamento de fuerzas especiales del Estado.

La lucha de clases en términos precisos, puede apreciarse en todos los terrenos que rigen la vida social en su conjunto: económico, político, ideológico, educativo, moral, filosófico, artístico, deportivo, entre otros. Existe ahí donde hay antagonismos que vienen bajo forma de sellos clasistas que condicionan las

³⁴ Carlos Marx, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850* (República Popular de China: Ediciones en lenguas extranjeras, 1980), p. 61.

³⁵ Carlos Marx, *La guerra civil en Francia* (Madrid: Colección Orbe, 1970), p. 63.

actividades o conductas primordiales dentro de dichos terrenos. La política económica, la política institucional, la ideología dominante, el modelo educativo, las pautas morales, las tendencias filosóficas, el arte oficial, los deportes favorecidos, son manifestaciones súper estructurales que portan tensiones internas en forma de contradicciones. Todo esto ya lo insistimos anteriormente.

Para concluir, nunca se debe pasar por alto que el objetivo último de la lucha de clases como se ha venido diciendo -bajo el modo de producción capitalista-, y, por ende, bajo las formas actuales del Estado político de clase, es el ejercicio de una *dictadura democrática revolucionaria y provisional del proletariado*. Ahí donde se presente una situación revolucionaria, el conjunto de clases, fracciones, capas y categorías sociales subyugadas, tendrán bajo la dirección del proletariado, que ser portadoras de un interés de clase y lograr materializarlo mediante la toma del poder del Estado en primera instancia.

La dictadura del proletariado, dictadura democrática revolucionaria provisional del proletariado y del campesinado (termino de Lenin), *dictadura democrática popular* (según Mao), o *socialismo*, es una forma de Estado transitoria donde se ejerce el poder político a partir de una dictadura de clase, que es a su vez soberana. Es transitoria, en cuanto se plantea como la antesala a largo plazo, del *comunismo* o el *no-Estado*; su fundamento de "dictadura"³⁶, reside en el hecho de que el proletariado -como agente revolucionario del cambio-, utiliza toda la maquinaria del Estado (no la burguesa, sino la proletaria), para inclinar la balanza de la lucha de clases a su favor y de esta forma acabar paulatinamente con los remanentes del Estado capitalista, incluida su antípoda, la burguesía. Orientemos nuestra atención a Lenin, quien sobre este aspecto sostiene que:

³⁶ "Dictadura, así lo declara Lenin, es una gran palabra. «La dictadura es un gobierno férreo que actúa con audacia y arrojo revolucionarios, que es despiadado en la represión tanto de los explotadores como de los bandidos» (ibíd.). Esto es todavía estado de excepción, no totalitarismo. Y aclaraciones más precisas demuestran que Lenin estaba convencido de que, en un período relativamente corto, la tarea principal del poder estatal sería no la represión, sino la administración." En Carl Joachim Friedrich, "Dictadura", *Marxismo y democracia. Enciclopedia de conceptos básicos. Política 2* (España: Ediciones Rioduero, 1976), p. 114.

“La transición de la sociedad capitalista -que se desenvuelve hacia el comunismo-, a la sociedad comunista, es imposible sin un “periodo político de transición”, y el Estado de este periodo no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado”.³⁷

Viene a ser entonces, una dictadura a la inversa, que la dictadura bajo los regímenes de trabajo anteriores y hasta el capitalismo. Ahora quien ejerce ese poder dictatorial no es un pequeño grupo de apropiadores de trabajo ajeno, llámense esclavistas, señores feudales o capitalistas, sino la inmensa mayoría de la masa creada a partir de la gran industria capitalista: el proletariado. *Es una dictadura de una mayoría contra una minoría y ahí radica su originalidad.* La vieja maquinaria del Estado que era utilizada por parte de la clase dominante capitalista tiene además que ser destruida, desde los aparatos de coerción, hasta aquellos órganos de intermediación de intereses burgueses, los tribunales, y toda institución de clase. En su lugar, se presupone practicar un nuevo tipo de democracia, donde los propios trabajadores, sin importar en la rama del trabajo en la que se desempeñen, ni su origen social y género, tengan la posibilidad de representar -y ser representados- por individuos de su misma clase social, así como de disponer de parcelas de poder político para la consecución de sus intereses.

Se debe entender, en contra de las acepciones simplistas y las tergiversaciones, - que solo promueven el anti-marxismo- que el *proletariado*, dicho de manera general, pero categóricamente, no son solo los trabajadores productivos industriales de más bajo nivel, o la clase obrera, como se pudiera llegar a pensar. Friedrich Engels, es claro en esto, al decir que:

“El proletariado es la clase social que consigue sus medios de subsistencia exclusivamente de la venta de su trabajo, y no del redito de algún capital; es la clase, cuyas dicha y pena, vida y muerte y toda la existencia dependen de la demanda de trabajo, es decir, de los periodos de crisis y de

³⁷ Vladimir Ilich Lenin, *El Estado y la revolución* (México: Ediciones El Caballito, 2015), p. 117.

prosperidad de los negocios, de las fluctuaciones de una competencia desenfrenada”.³⁸

El proletariado, por ende, es la gran masa de trabajadores desprovistos de medios de producción que se ven obligados a vender su propia fuerza de trabajo continuamente para poder subsistir, así de simple. Dados los cambios en los patrones de acumulación en el modo de producción capitalista, las nuevas formas de Estado y de regímenes de gobierno, como las variaciones en el conjunto ideológico y político, es claro que hoy difícilmente podríamos seguir a los clásicos del marxismo en cuanto a las fracciones de clase proletarias dirigentes de su época puesto que el contexto ha cambiado enormemente. No obstante, el proletariado sigue existiendo, y, por ende, la dictadura del proletariado sigue siendo una necesidad. Los *diseñadores gráficos, científicos sociales, químicos farmacéuticos, biotecnólogos, programadores, ingenieros aeronáuticos, arquitectos, médicos cirujanos y dentistas, contadores, veterinarios, matemáticos, físicos, filósofos, artistas, campesinos, electricistas, chefs, escritores*, por mencionar solo algunos profesionales especializados, son parte integrante y fundamento esencial de la dictadura democrática y revolucionaria del proletariado.

Además, Lenin en repetidas ocasiones, al hablar de la dictadura del proletariado, insiste en que la violencia no es meramente coerción física, como se puede llegar a pensar:

“La dictadura del proletariado -como ya he dicho más de una vez y, por cierto, también en mi discurso del 12 de marzo en la reunión del Soviet de diputados de Petrogrado- no es sólo el ejercicio de la violencia sobre los explotadores, ni siquiera es principalmente violencia. La base económica de esta violencia revolucionaria, la garantía de su vitalidad y éxito, está en que

³⁸ Federico Engels, “Principios del comunismo”, en <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/47-princi.htm> (Consulta del 17 de marzo, 2017).

el proletariado representa y pone en práctica un tipo más elevado de organización social del trabajo que el capitalismo”.³⁹

Conforme las viejas relaciones sociales del modo de producción capitalista se vayan diluyendo, entonces comenzará un paulatino proceso de *extinción del Estado*. El Estado pasará de ser una necesidad inicial, a una abstracción, pues las nuevas relaciones sociales encarnadas por el proletariado, serán cualitativamente distintas: ya no habrá a quien explotar, de quien apropiarse de su trabajo. La vida social marchará a partir de la cooperación y solidaridad mutua de sus miembros⁴⁰. De nuevo y, por último, como Lenin explica:

“Solo en la sociedad comunista, cuando se haya roto ya definitivamente la resistencia de los capitalistas, cuando hayan desaparecido los capitalistas, cuando no hay clases (es decir, cuando no existan diferencias entre los miembros de la sociedad por su relación hacia los medios sociales de producción), sólo entonces “desaparecerá el Estado y podrá hablarse de libertad. Solo entonces será posible y se hará realidad una democracia verdaderamente completa, una democracia que no implique, en efecto, ninguna restricción. [...] se habituarán (las personas) poco a poco a la observación de las reglas elementales de convivencia, conocidas a lo largo de los siglos y repetidas desde miles de años en todos los preceptos; a observarlas sin violencia, sin coacción, sin subordinación, sin ese aparato especial de coacción que se llama Estado”.⁴¹

Como puede entresacarse de la cita superior, esa “democracia verdaderamente completa”, de la que habla Lenin, no es otra cosa que el comunismo. Aquella sociedad a la que se llegará a largo plazo en caso de que se aprendan de los

³⁹ V. I. Lenin, *Una gran iniciativa* en Obras escogidas de V. I. Lenin en tres tomos, t3 (Moscú: Editorial Progreso, 1961), p. 226.

⁴⁰ Estamos en contra de quienes, encasillándose en las distintas teorías del derecho natural, así como de la ontología, afirman que el hombre obedece a comportamientos o conductas “a priori”, justificadas desde el nacimiento y hasta el final de sus vidas, consecuencia de su “propia naturaleza” inmutable, inalterable. Creemos que tales suposiciones aparentemente ontológicas y morales no deben de ser tomadas en cuenta desde el ámbito filosófico, sino dejar que la pedagogía hable por sí misma.

⁴¹ Ilich Lenin, *El Estado y la revolución*, pp. 119-120.

errores del pasado y se logren ensayar nuevas relaciones humanas en todos los terrenos de la vida colectiva. Por supuesto, no estamos mirando a través de una bola de cristal el futuro, ni afirmado a manera de profecía lo que sucederá, o cayendo en los más acentuados romanticismos o utopismos. Lo que aseguramos, es que el modo de producción capitalista no es todo poderoso. Este llegará a su fin en determinado momento de la historia -como lo han hecho los regímenes de trabajo anteriores-. Y ello ocurrirá mediante la propia organización política de los oprimidos; se abrirá brecha en la historia a través de la dictadura democrática revolucionaria y provisional del proletariado.

Hemos expresado a lo largo del capítulo, una serie de conceptos, categorías sociales de análisis y principios básicos del materialismo histórico, como lo son el *modo de producción, formación económico—social, Estado político de clase, clases sociales, lucha de clases y dictadura del proletariado*. No pretendemos extendernos más, pues no es nuestra finalidad plasmar aquí una especie de monografía, ni discutir ampliamente en relación al mismo bagaje conceptual, sus distintas interpretaciones y la polémica que enreda a los conceptos. *A continuación, se estudiará a la huelga estudiantil de 1999-2000 ocurrida en la Universidad Nacional Autónoma de México; la huelga más longeva en la historia de la universidad más grande de México. Aprendamos de dicho proceso y dejemos que la lucha de clases se exprese bajo sus propios términos.*

Capítulo 2:

UNAM 1999

Capítulo 2: UNAM 1999

2.1 Estado de clase - educación de clase

Con el estallamiento de la huelga en la UNAM, con fecha del 11 de marzo de 1999 -primer paro de labores en 14 planteles- al 6 de febrero del 2000 -entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP) a ciudad universitaria-, salió a flote como ya ha ocurrido en el pasado, el compromiso de la burguesía no integra mexicana, y con ello, del personal del Estado nacional, con las fracciones financieras de la burguesía internacional más prominente. El Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) son solo tres de los organismos financieros dentro de los cuales figura y dicta esta gran burguesía.

La imposición del Reglamento General de Pagos (RGP), que fue el principal detonante del conflicto, no fue más que una medida dictada indirectamente desde instancias extra-universitarias, como las recién mencionadas, contra la que difícilmente se podía realizar alguna acción encaminada a derogarlo sino era a partir de la organización, movilización y lucha política de las bases estudiantiles.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) en México⁴², entre las cuales se encuentran: universidades federales, universidades estatales, universidades estatales con apoyo solidario, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, universidades politécnicas, universidades pedagógicas, universidades interculturales, centros de investigación, etc., se pueden dividir en tres grandes grupos o modelos según su esquema de financiamiento, estos son público, privado y mixto⁴³.

⁴² La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ofrece el listado completo de IES en <http://www.anui.es.mx/anui/es/instituciones-de-educacion-superior/> (Consulta del 22 de marzo del 2017).

⁴³ Por cuestiones prácticas, hemos decidido dividir a las IES, y, sobre todo, a las universidades en México en estos tres grupos según su fuente de obtención de recursos para su debida operatividad. Sin embargo, de ninguna manera estamos pasando por alto o ignorando, su división según los dos modelos clásicos de universidad euro-centrista que han sido exportados a gran parte del mundo; napoleónico y humboldtiano. Tampoco evadimos la distinción muy comúnmente utilizada, entre centros de docencia y centros de investigación.

1. Es público cuando el mayor porcentaje de los ingresos obtenidos para el funcionamiento y la operatividad de la institución provienen por parte del Estado. La investigación científica, los salarios de los docentes, las becas para los estudiantes, la infraestructura de las unidades, el préstamo de servicios, las actividades deportivas y culturales, y más, forman parte de los gastos que son financiados esencialmente por el Estado a través de un presupuesto anual de egresos que es destinado hacia la educación superior. El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y esta por medio de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), es el responsable del otorgamiento de los recursos económicos correspondientes a la manutención del sector público superior educativo. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), e Instituto Politécnico Nacional (IPN), son los ejemplos más relevantes de este esquema.

2. A la inversa, es de carácter privado el modelo cuando los gastos mayores corren a nombre de los particulares, es decir, de los estudiantes-socios de dichos centros educativos, así como de las corporaciones interesadas en invertir dentro del mercado educativo. La manutención y la propia permanencia de estas escuelas, tecnológicos y universidades, se correlaciona pues directamente con las necesidades del mercado y la bolsa de trabajo. Entre más corporaciones, es decir, aquellas empresas propiedad de una burguesía financiera, industrial, bancaria o prestamista de servicios, respalden a la universidad, mas “prestigiosa” será la misma. El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)⁴⁴, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Universidad Iberoamericana (UIA), representan el caso.

⁴⁴ El ITESM, popularmente conocido como “Tec de Monterrey” ilustra de manera nítida el esquema de financiamiento privado, al ser una de las universidades-empresa fundada entre otros por Eugenio Garza Sada, prominente representante de la burguesía industrial emergente a mediados del siglo XX en el norte de México. El marcado carácter de clase de esta institución repele automáticamente a quienes no pueden pagar las cuotas de admisión y permanencia, a menos que estos soliciten algún tipo de beca o financiamiento externo.

3. Se denomina mixto al esquema de financiamiento donde la institución de educación superior es sostenida mediante recursos públicos y privados. Un grueso de las universidades, colegios y centros educativos superiores creados como iniciativa de los gobiernos estatales de la república mexicana, cuadran dentro de este parámetro. Aunque estas universidades formalmente son de carácter público, además de poseer cierta autonomía jurídica y fiscal, lo que las diferencia específicamente de las universidades públicas federales, es que en estas últimas las cuotas de inscripción y los gastos corrientes a nombre de los particulares son simbólicos. En cambio, los estudiantes que acuden a IES donde predomina un modelo mixto deben pagar cuotas de inscripción (colegiaturas) más elevadas, así como la realización de pagos por motivos de prestación de servicios, trámites burocráticos, entre otros gastos. Por mencionar solo tres ejemplos característicos dentro de este rubro: Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) y Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).

Lo que se vio en 1999-2000, no fue más que uno de los episodios más explícitos en la historia contemporánea de México, del intento de conversión abrupta de la universidad pública, popular y de masas, a la universidad privada, empresarial y neoliberal. Se tanteó transitar del esquema público al mixto y privado mediante una medida relámpago de imposición (no consenso) de nuevas cuotas, que fracasó rotundamente.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tal y como la conocemos se crea formalmente en 1929, año en que la Universidad Nacional (su antecedente directo), adquiere después un fuerte proceso de movilización estudiantil, el de la Escuela de Jurisprudencia, su autonomía. Siendo presidente de la república Emilio Portes Gil, formuló el nuevo proyecto de Ley Orgánica con previa elaboración desde la Liga de Profesores y Estudiantes Universitarios por el Directorio de la Huelga, el cual fue aprobado rápidamente por el Congreso de la Unión en julio del mismo año.

Los objetivos centrales de la universidad habían quedado plasmados entonces en el capítulo primero *De los fines de la universidad*, artículo uno, de la Ley Orgánica. La nueva autonomía estaba contemplada en el capítulo segundo *De la constitución de la universidad*, en los artículos dos y tres⁴⁵:

ARTICULO 1°. - La Universidad Nacional de México tiene por fines impartir la educación superior y organizar la investigación científica, principalmente la de las condiciones y problemas nacionales, para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y llegar a expresar en sus modalidades más altas la cultura nacional, para ayudar a la integración del pueblo mexicano

ARTÍCULO 2º.- La Universidad Nacional de México es una corporación pública, autónoma, con plena personalidad jurídica y sin más limitaciones que las señaladas por la Constitución General de la República.

ARTÍCULO 3º.- La autonomía de la Universidad no tendrá más limitaciones que las expresamente establecidas por esta ley.

Había sido creada la UNAM, su perfil se delineó en 1929, empero sus fines y objetivos generales respecto a los “problemas nacionales”, la “cultura nacional” y la “integración del pueblo mexicano”, yacían bajo la tutela estricta y el impulso por parte del Estado Mexicano de la época. El Estado por supuesto, -sin importar su forma- como se ha mencionado en el capítulo anterior, posee un rotulado carácter de clase, aunque este aspecto trate de maquillarse en nuestro país bajo la concepción del *Estado-popular-nacional*. Para no confundir al lector, expondremos rápidamente, sin detenernos más de lo necesario, nuestra concepción sobre el Estado en México, la formación social mexicana y el modo de producción capitalista no íntegro.

Existen en cuanto a la estructura socio-económica de México, un sinnúmero de interpretaciones provenientes de los más distintos enfoques y teorías

⁴⁵ “LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA”, en <http://www.abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/Cronologico/34.pdf> (Consulta del 7 de junio, 2017).

metodológicas, que tratan de explicar el origen, desarrollo y afianzamiento de la totalidad en su conjunto. Específicamente, las concepciones más populares y recurridas todavía hasta hoy, son entre otras las de Enrique Semo⁴⁶, Roger Bartra⁴⁷, Arnaldo Córdova⁴⁸ y Pablo González Casanova⁴⁹.

No desdeñamos los aportes que estos autores precursores han realizado a la comprensión de ciertos aspectos de la formación económico-social mexicana, así como sus esfuerzos de abrir brecha en el debate de las ciencias sociales en México, el problema más bien radica, como señala David Álvarez Saldaña a lo largo de su obra *Crítica de la teoría económica y política en México*⁵⁰, en que todos ellos han intentado explicar las particularidades de México (su modo de producción predominante, la relación entre las diversas estructuras, las clases sociales y la lucha de clases) a partir de una transposición casi mecánica del marco conceptual clásico del materialismo histórico. Su error concreto, deriva en que se han aferrado en aplicar la *teoría del valor* expuesta por Karl Marx en *El Capital*, a la realidad mexicana, cuando irónicamente, la producción de valor-capital es algo inexistente dentro de las fronteras de México.

Marx en vida, desarrollo importantes estudios sobre las formas de propiedad existentes hasta la fecha (que a la vez representan un modo de producción): 1. asiática u oriental, 2. clásica, 3. germana y 4. capitalista.⁵¹ Cada una de estas formas se han revelado en diversos momentos a lo largo de la historia, siendo hoy la capitalista la predominante a nivel mundial, con aplicación en nuestro contexto nacional.

⁴⁶ Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México* (México: Era, 1976), *Historia mexicana. Economía y lucha de clases* (México: Era, 1981).

⁴⁷ Roger Bartra, *Estructura agraria y clases sociales en México* (México: Era, 1976), *Modos de producción en América Latina* (México: Ediciones de Cultura Popular, 1978).

⁴⁸ Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México* (México: Era, 1981), *La ideología de la revolución mexicana* (México: Era, 1981).

⁴⁹ Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México* (México: Era, 1983), *Sociología de la explotación* (México: Siglo XXI, 1980).

⁵⁰ David Álvarez Saldaña, *Crítica de la teoría económica y política en México* (México: Ediciones El Caballito, 2011).

⁵¹ Véase en Karl Marx y Eric Hobsbawm, *Formaciones económicas pre capitalistas* (México: Pasado y Presente, 1976).

Se coincide en la existencia y primacía del modo de producción capitalista en México, sin embargo, una cosa es interpretar la realidad mexicana desde sus aspectos más particulares y sustanciales con ayuda del materialismo histórico, y otra distinta, es a partir de los esquemas europeístas del capitalismo clásico (estadio competitivo, monopolista, monopolista de Estado), la teoría del valor, la combinación de las diferentes formaciones económicas pre-capitalistas, etc.

De ahí, que se lleguen a decir inexactitudes y hasta incongruencias, como las afirmaciones de que *“la historia de México, desde el siglo XVI, corresponde a un sistema heterogéneo pluriparticular de varios modos de producción”*⁵², o *“la colonia combina “relaciones de tipo esclavista y feudal y las de la empresa capitalista”*⁵³. Se juega con el materialismo histórico como si su marco teórico fuera un rompecabezas incompleto donde se trata de ver que pieza encaja más o menos con otra para tratar de explicar *que es México*.

Para no repetir estos errores, nos apegaremos a los aportes de Álvarez Saldaña respecto a lo que llamaremos “Capitalismo no-íntegro” y “teoría del plustrabajo-valor”. Según este autor, *la finalidad de la producción [en México] no es valorizar el dinero o el capital, sino crear un plustrabajo que se apropia de la media de valor vigente en su cantidad, no en su cualidad.*⁵⁴ Es decir, no se puede producir valor al no haber socialización de las fuerzas productivas, ni trabajo socialmente necesario; contrariamente a lo que sí sucede en regímenes de trabajo capitalistas íntegros, como el estadounidense, alemán, inglés, francés. Se produce en cambio *plustrabajo-valor* que es exportado hacia el extranjero. Además, la tierra bajo la concepción del *capitalismo no-integro*, viene siendo la base de la producción de plustrabajo-valor y no de valor:

“Los hacendados, al no desprender del proceso de explotación sobre los campesinos comunitarios valor, no podían estipular su salario, ya que no existían condiciones materiales y sociales para ello. No había manera de

⁵² Semo, *Historia del capitalismo en México*, p.15.

⁵³ González, *Sociología de la explotación*, p. 236.

⁵⁴ Álvarez, *Crítica de la teoría económica y política en México*, p. 217.

fijar el salario a los campesinos según su costo de producción, como en los países capitalistas europeos. La igualdad de los valores exigida en el intercambio entre mercancías no existía. Tampoco existía la esfera del derecho que reconociera la igualdad jurídica entre los poseedores de mercancía a través del contrato”.⁵⁵

Esta forma de explotación, y de extracción de plusbajo-valor, se ha manifestado a lo largo de la historia de México, todavía vigente, bajo la forma de “peonaje”. Remarcando siempre, que el campesino o peón del campo, no posee propiedad sobre la tierra, sino solo una limitada posesión que estipula dos actividades económicas fundamentales; producción de valores de uso (consumo propio) y generación de plusbajo-valor. Para mayor claridad:

“Por un lado, el poseedor de tierra o campesino comunitario solo produce valores de uso para él y su familia; por el otro, como trabajador o peón endeudado al servicio de la burguesía no integra, produce plusbajo-valor. Como poseedor de tierra, realiza una producción de autoconsumo; como trabajador hacendado, el campesino comunitario produce mercancía no integras para el mercado interno, pero, principalmente, para la exportación”.⁵⁶

No obstante, hay que dejar en claro, que la economía y la extracción de plusbajo-valor, no se reduce a la agricultura, aunque sea en este sector donde se aprecia con mayor claridad desde la época colonial en México. Con el surgimiento paulatino del proletariado en México, sobretudo en el área fabril, y después manufacturera de exportación, se acentúa la extorción de plusbajo-valor y con ello, el capitalismo (no-integro) en México avanza hacia nuevas fases materializadas en inéditos patrones de acumulación y reproducción, hasta llegar al actual, el neoliberalismo. La formación económico-social mexicana corresponde a un modelo de *capitalismo no integro (que no posee todas sus partes)*, porque simplemente no se presenta una socialización del trabajo o producción de valor.

⁵⁵ Ibid, pp. 215-216.

⁵⁶ Ibid, p. 214.

Ahí radica la diferencia entre el capitalismo mexicano y el clásico, imperialista, monopolista actual.

La clase dominante a lo largo de la historia en México, desde la nación independiente, pasando por la época de guerra civil entre el conservadurismo y liberalismo burgués, la dictadura de los “científicos”, los movimientos armados revolucionarios, el nacimiento y afianzamiento del nacionalismo-populismo estatal y la entrada hacia el modelo económico neoliberal, ha sido una *burguesía no-integra*. En el terreno económico, la burguesía no integra asume su papel como la propietaria de los medios de producción, remarcando que, dichos medios de producción son obsoletos para competir contra las burguesías de los Estados de capitalismo avanzado; además, de que se esfuerza primordialmente en satisfacer las demandas extranjeras y no la internas. Hace su riqueza a partir de la apropiación de plus-trabajo valor de la clase trabajadora mexicana, pero paradójicamente realiza la mayoría de sus productos, y los comercializa en el extranjero. Es sumamente servil frente al imperialismo y, por ende, se manifiesta como una clase desnacionalizada, apátrida y extranjerizante. Si queremos rastrear concretamente quienes pertenecen a esta burguesía no integra, tan solo hay que escudriñar dentro del capital bancario, industrial y financiero mexicano en sus modalidades monopólicas, duopólicas y oligopólicas.

En la esfera política, dicha clase se caracteriza por no ejercer poder político de manera directa y personal desde las cimas del Estado. Ella misma no gobierna, pero posee súbditos de alto nivel que lo hacen en detrimento de la reproducción de sus intereses; estos son, aquellos agentes sociales que pertenecen a lo que se conoce como *personal del Estado*. Retomando a Nicos Poulantzas, sobre este aspecto:

“En efecto, la fracción hegemónica ha solido ser, y lo es todavía según las formaciones sociales, distinta de la clase o fracción reinante, en el interior

de la cual se reclutan -origen de clase- o a la cual a veces pertenecen los miembros superiores y el personal político de los aparatos de Estado”.⁵⁷

Entonces, una cosa es la clase o fracción hegemónica (dominante) y otra es el personal del Estado (reinante): lo que hay que tener en claro, es que la primera es dominante en detrimento del uso que da al personal político del Estado a su favor - gobierno, alto personal de los partidos políticos, burocracia de Estado-. Quienes realmente dominan dentro de la formación económico-social mexicana en su fase actual, no son como se piensa “los partidos políticos”, ni la “burocracia” o “tecnocracia”, ni tampoco los “empresarios”; sino los magnates del capital más engrandecido a costa del proletariado, de los explotados y asalariados en todas las ramas del trabajo.

Por ello mismo, el Estado capitalista no integro en México es un Estado de clase, porque no es que este asuma automáticamente o mecánicamente los intereses de la clase o fracción que detenta sus instituciones y aparatos, más bien esta clase – generalmente a través del alto personal político de Estado- desborda sus intereses clasistas a todas las esferas de la vida social, entre ellas la educación, de la cual nos ocuparemos ahora.

*Las ideas dominantes de una época siempre fueron únicamente las ideas de la clase dominante,*⁵⁸decían Marx y Engels sobre la ideología dominante. Esta poderosa idea evoca una realidad concreta: en todo periodo de la historia, las únicas ideas, es decir, el conjunto de nociones filosóficas, jurídicas, morales, políticas, religiosas, etc., que se han tenido por verdaderas, han sido aquellas aceptadas y divulgadas por la clase dominante en turno. Todo lo que se oponga a ellas directamente, no son más que “ilusiones”, “utopías”, “ideologías”, “pseudociencia”, en fin, conocimiento falso. Quien posee los medios de producción indispensables, también posee los medios para producir conocimiento clasista en pos de la reproducción de sus intereses. Ampliaremos esta idea central en palabras de los clásicos del materialismo histórico:

⁵⁷ Ibid, p. 174.

⁵⁸ Marx & Engels, *Manifiesto del partido comunista*, p. 92.

“Las ideas de la clase dominante son en cada época las ideas dominantes; o sea, la clase que posee el poder *material* dominante de la sociedad posee, al mismo tiempo, su poder *intelectual* dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción intelectual; de manera que están sometidas, al mismo tiempo, por término medio, las ideas de quienes carece de los medios para la producción intelectual. Las ideas dominantes no son sino la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las relaciones materiales dominantes expresadas en su calidad de ideas; es decir, las relaciones que hacen dominante justamente a una clase, por tanto, las ideas de su dominación”.⁵⁹

La lucha de clases entonces existe también en el terreno ideológico e intelectual, el objetivo expreso de un lado de la balanza es el de utilizar la ideología dominante -bajo todas sus acepciones- para marcar márgenes de pensamiento y acción que traten de diluir u ocultar las contradicciones materiales de vida y así evadir toda confrontación abierta de clases. Del otro lado, el objetivo es opuesto; romper con la ideología dominante mediante la formación de un conjunto de conocimientos científicos de la realidad, encaminados a poner al desnudo las tensiones y contradicciones sociales presentes para de esa forma abrir sendero a un periodo de lucha de clases en otros terrenos como el político.

Aníbal Ponce, destacada figura del marxismo latinoamericano, expresa a lo largo de su excelente obra *Educación y lucha de clases*, el carácter ideológico y doctrinario de la educación a lo largo de la historia, desde la comunidad primitiva, hasta la llamada “nueva educación” presente en los modelos pedagógicos del Estado capitalista actual⁶⁰. La conclusión de cada uno de los capítulos -excepto el

⁵⁹ Marx & Engels, *La ideología alemana*, p. 69.

⁶⁰ Aquí podemos hablar sin duda del proceso conocido como la “racionalidad pedagógica”, la cual presenta fases de desarrollo importantes en los años 60’s del siglo XX, “cuando aparecen los nombres de psicopedagogos como Bruner, Gané y Bloom. Estos han intentado construir una didáctica, operativa, que continúa creciendo en la perspectiva empírica, y dispone por ello de una metodología exacta, pero hace hincapié en el “pensamiento” y plantea problemas de valoración de los resultados más sofisticados. Una didáctica, pues, analítica, individualizada, abiertamente

que se refiere a la comunidad primitiva-, así como de la obra completa, es idéntica: todo el cumulo de concepciones e ideas filtradas a través de la educación, sean por instrucción privada o de Estado, han sido siempre la estructuración de una ideología dominante. La educación siempre ha tenido como fin el mantenimiento del *status quo*, la reproducción material e intelectual del presente.

Esto induce, a que la educación siempre se ha dividido en dos ramas fundamentales, educación para el oprimido, explotado, asalariado, y educación para el dominador, apropiador, extorsionador. Educación del hombre esclavo versus educación del hombre libre, educación del siervo versus educación del señor feudal, educación del proletario versus educación del hombre burgués. Aníbal Ponce enuncia que:

“Para ser eficaz, toda educación impuesta por las clases poseedoras debe cumplir estas tres condiciones esenciales: destruir los restos de alguna tradición enemiga; consolidar y ampliar su propia situación como clase dominante; prevenir los comienzos de una posible rebelión de las clases dominadas. *Sobre el plano de la educación, la clase dominante opera así en tres frentes distintos*, y aunque cada uno de esos frentes solicite vigilancia desigual según las épocas, la clase dominante no los abandona jamás”.⁶¹

Toda la educación, desde la primaria básica, hasta la especialización de posgrado, tiene connotaciones restrictivas y clasistas. El ideal pedagógico, como sostiene el autor, no puede ser el mismo para todos, según la ideología dominante más reaccionaria que permea, existen desigualdades naturales entre los hombres, donde cada uno está destinado a cumplir ciertas “funciones” o “roles” dentro de la sociedad para su “debido funcionamiento”⁶², así hay agentes sociales destinados

dirigida a la consecución de la “cualidad de instrucción”. Fabrizio Ravaglioli, *Perfil de la teoría moderna de la educación* (México: Grijalbo, 1984), pp. 179-180.

⁶¹ Aníbal Ponce, *Educación y lucha de clases* (México: Fontamara, 2000), p. 36.

⁶² Tal es el caso del estructural funcionalismo, sobre todo en Talcott Parsons, cuando dice que: “Un sistema social -respecto de sus componentes estructuralmente significativos- es un sistema *diferenciado*. A nuestros fines, podemos presumir que lo que está diferenciado es la unidad de la

a trabajar productivamente, mientras otros han sido elegidos para “gobernar” o “dirigir”, de allí que la educación no sea en esencia la misma para todos.

En el caso del Estado político mexicano, este ha impreso atributos clasistas sobre la educación en su conjunto, correspondientes a los intereses de la clase dominante, algo que como vimos en Marx, Engels y Ponce, sucede en todo Estado. Ello se puede apreciar muy claramente -con motivo de la investigación en curso- en la educación superior, la universidad en concreto es un agudo escenario de lucha de clases ideológica y educativa, predominantemente.

No hay mejor justificación sobre la universidad de clase, que la dada por el militante marxista uruguayo Rodney Arismendi:

“La universidad, por lo tanto, es fruto y expresión de un régimen social determinado y, en última instancia, cumplirá las funciones que las necesidades culturales y técnicas de ese régimen le reclaman. Ideológicamente, más allá de las doctrinas que disputan la orientación de la cátedra, la Universidad siempre tenderá a ser básicamente, en su enseñanza, una exaltación ideal, embellecida, de los principios más generales del régimen que la nutre”.⁶³ [...] “Como todos los centros de enseñanza, la Universidad se mueve en un ámbito superestructural de muy viva reacción sobre el conjunto de la sociedad. Si por un lado, forma cuadros para la producción, conserva y regenera la tradición técnicas y científica, y es hasta una medida del acervo cultural de un país, y tiene que ver -con bastante inmediatez- con el grado de desarrollo de las fuerzas productivas (que refleja pero de las cuales es, también, de cierto modo, parte integrante), por otro lado, la Universidad es una propagadora y

estructura a la que se ha referido la mayor parte de la exposición anterior: el rol, comprendiendo tanto las significaciones de objeto de los actores como sus pautas de orientación. De ahí que, al foco fundamental para el análisis del sistema, como sistema diferenciado, le conciernan los modos en que los roles -dentro del sistema- están diferenciados, y a su vez, estos roles diferenciados integrados están integrados unos con otros, es decir, mezclados para formar un sistema en funcionamiento”. Talcott Parsons, *El sistema social* (Madrid: Alianza, 1984), pp. 113-114.

⁶³ Rodney Arismendi, *Encuentros y desencuentros de la Universidad con la revolución* (México: Juan Pablos, 1979), p. 28.

cultivadora de ideologías y una formadora de cuadros para la vida político-social, para la dirección y administración -a través o no del Estado- de los negocios de las clases dominantes”.⁶⁴

Por lo tanto, la universidad es una institución del Estado. Su objetivo es la propagación de ideología (dominante), formación de técnicos y profesionales para cumplir con las necesidades del Estado (de clase), y transmitir herencia cultural (conocimiento acumulado).⁶⁵ Estos caracteres son aún más marcados con las universidades de carácter público-estatal y de masas, como la Universidad Nacional Autónoma de México. Como ya dijimos al inicio del capítulo, las tensiones clasistas de la universidad, se pueden vislumbrar inicialmente según su esquema de financiamiento, y aún más, cuando se pretende transitar de uno a otro⁶⁶, es común que sea del público al mixto-privado.

Hemos sostenido una breve justificación sobre los modelos de universidad, también se ha estructurado una síntesis acerca de *por qué* la universidad y la educación son de clase, al igual que el Estado, pero lo que ahora queremos matizar, es *sobre la injerencia del capital financiero internacional en los procesos de educación superior, que fue lo que sucedió en la UNAM en 1986 con el Plan Carpizo, y en 1999 con el Plan Barnes; todo ello bajo la óptica del neoliberalismo en México.*

La clase dominante mexicana, se ha dicho que se caracteriza por ser sumamente servil y sumisa hacia las clases dominantes de otros países capitalistas-imperialistas íntegros, esto significa que, en materia educativa, -así como en

⁶⁴ *Ibíd.*, pp. 30-31.

⁶⁵ Las concepciones sobre las funciones de la Universidad también son muy variadas dependiendo del autor, por ejemplo, Bouaventura de Sousa Santos dice que “Los tres principales fines de la universidad pasaron a ser la investigación, la enseñanza y la prestación de servicios”. Bouaventura de Sousa Santos, *La universidad en el siglo XXI* (México: Siglo XXI editores, 2015), p. 35.

⁶⁶ Otros autores, como Ángel Díaz Barriaga, más que ver el tránsito de lo público a la privado, observa “el tránsito que en la década de los años ochenta se da respecto a la valoración de las instituciones universitarias, cuyo origen positivista-espiritualista, pregonado con elementos nacionalistas entra en crisis hacia un conjunto de nuevas valoraciones centradas en un pensamiento de corte tecnocrático y pragmático que se instaura con el proyecto económico neoliberal”. Ángel Díaz Barriaga, *Empleadores de universitarios. Un estudio de sus opiniones* (México: Miguel Ángel Porrúa, 2000), p. 16.

política económica, - no tenga otro papel más que el de aceptar las medidas que le sean recomendadas a México, con tal de seguir reproduciendo y aumentando su tasa de ganancia; expandiendo sus mercados, socios y sobre acumulando riqueza. Entre las medidas anunciadas por organismos financieros internacionales, que comenzaron desde mediados de los años 80's podemos encontrar las siguientes:

Banco Mundial (BM)

- A) Incrementar los costos de la enseñanza (inscripciones, colegiaturas, cuotas, pago de laboratorios, etcétera).
- B) Realizar "test" para seleccionar a los estudiantes acreedores a un préstamo; se supone que a los "mejores".
- C) Agregar la tasa de interés a precio de mercado en todos los préstamos.
- D) Mejorar los préstamos mediante compañías privadas y la introducción de un impuesto gradual.
- E) Entrenar las "aptitudes" de los estudiantes en el "espíritu empresarial".
- F) Venta de investigación, de cursos y seminarios y alquiler de infraestructura.
- G) Incrementar el número de instituciones educativas que cobren el costo total de la enseñanza, en la perspectiva de la ganancia.⁶⁷

La agenda en materia económica-educativa según un boletín de la misma institución bancaria dice que la educación:

“está orientada al mercado más que a la utilidad pública o a la regulación y planificación gubernamentales. Subyace la orientación del mercado de la

⁶⁷ Adrián Sotelo Valencia, *Neoliberalismo y educación. La huelga en la UNAM a finales de siglo* (México: Ediciones El Caballito, 2000), pp. 29-30.

educación y la ascendencia en el ámbito mundial del capitalismo de mercado y los principios de la economía neoliberal”.⁶⁸

También se planteó sobre la educación en general (básica, media y superior):

“la conveniencia de privatizar no sólo la educación superior sino toda la educación: la mejor respuesta es que el gobierno reduzca su rol directo en la asignación de recursos de la educación...Tal traspaso de responsabilidades al sector privado se recomienda especialmente en el caso de la educación superior”.⁶⁹

Y más adelante en un documento similar, sobre la misma línea de argumentación:

“Haciendo a un lado la posibilidad de más recursos públicos, la única opción es expandir la inversión en educación superior...es trayendo una mayor participación del sector privado...Hay muchas opciones para una mayor participación del sector privado en la educación superior... en el financiamiento de los servicios educativos o en la provisión directa de los mismos...Hay un argumento muy fuerte para aumentar el nivel de recuperación de costos en la educación superior”.⁷⁰

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

1. Incitar a las instituciones a agruparse para organizar la administración de los estudiantes
2. Hacer participar a los actores económicos y a los profesores en la definición de los programas de estudio.

⁶⁸ “... is oriented to the market rather than to public ownership or to governmental planning and regulation. Underlying the market orientation of tertiary education is the ascendance, almost worldwide, of market capitalism and the principles of neoliberal economics”, BM, *Bulletin*, op. cit, en Adrián Sotelo Valencia, *Neoliberalismo y educación. La huelga en la UNAM a finales de siglo* (México: Ediciones El Caballito, 2000), pp. 29-30.

⁶⁹Banco mundial, *Educación and Earnings inequality in México* en Octavio Rodríguez Araujo, *El conflicto en la UNAM (1999-2000). Análisis y testimonios de los Consejeros Universitarios independientes* (México: Ediciones El Caballito, 2000), p. 16.

⁷⁰ Banco Mundial, *Enhancing Factor Productivity Growth. Country Economic Memorandum (1998)* en Octavio Rodríguez Araujo, *El conflicto en la UNAM (1999-2000). Análisis y testimonios de los Consejeros Universitarios independientes* (México: Ediciones El Caballito, 2000), p. 16.

3. Reclutar a “personas con experiencia profesional en empresas”
4. Formular estudios de licenciatura más flexibles con conocimientos comunes sobre informática, economía, idiomas, y modelos de especialización (son referencia alguna a la información humanística y científica)
5. Desarrollar considerablemente el nivel técnico y suprimir el nivel intermedio entre el bachillerato y la licenciatura.
6. Respaldo permanentemente los esfuerzos del CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior)
7. Hacer participar en la evaluación de las universidades “a los representantes de los medios económicos”.
8. Reservar las contrataciones de profesores a quienes ya tengan doctorado o por lo menos estén preparándose para el doctorado y ya tengan maestría.
9. “Encarar un aumento de la contribución de los estudiantes al costo de sus estudios simultáneamente con el desarrollo de becas”.
10. Preparar en la Secretaría de Educación Pública una subsecretaría de Educación Media y otra de Educación Superior.⁷¹

Es importante tener en cuenta la cuestión del CENEVAL, pues fue la OCDE quien específicamente impulsó esta medida, como nos recuerda Rodríguez Araujo:

“El Ceneval, una asociación privada, tendría como una de sus funciones evaluar la calidad de salida (output) de la educación media-superior. En un documento que presentaron L. Rojo, R. Seco, M. Martínez y S. Malo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 1997), titulado *Universidad Nacional Autónoma de México*, se dice con toda claridad que en los antiguos criterios no había referencias a quien debía juzgar esa calidad académica y de salida (there were no references against

⁷¹ Pablo González Casanova, *La Universidad necesaria en el siglo XXI* (México: Ediciones Era, 2001), pp. 42-43.

which to judge the universities academic quality and output). Para esto se creó el Ceneval que, para el caso de las universidades públicas con autonomía, representa una intromisión inadmisible y una controversia con la Ley Orgánica de la UNAM que, en su artículo 2-II establece que la Universidad tiene derecho a impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación”.⁷²

Otras instituciones que se han dedicado a emitir “recomendaciones” en materia educativa, son la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y a nivel nacional; la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Comisión Metropolitana de Instituciones Para la Educación Media Superior (COMIPEMS), entre muchas otras. Las recomendaciones en su conjunto iniciaron con el proceso de liberalización de la economía, con la puesta en marcha del proyecto exportador secundario como política económica nacional en México, es decir, el neoliberalismo. Esto se dictó a través de las *Cartas de intención*⁷³, y otros documentos más que comenzaron a surgir y circular desde los primeros años de la década de los ochentas, por supuesto, ninguno de estos documentos fue hecho en México, sino en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de Norteamérica.

⁷² Octavio Rodríguez Araujo, *El conflicto en la UNAM (1999-2000). Análisis y testimonios de los Consejeros Universitarios independientes* (México: Ediciones El Caballito, 2000), pp. 17-18.

⁷³ Las llamadas “cartas de intención” no son más que documentos antecedentes de algún pacto o tratado que tienen como objetivo el obtener un préstamo bancario de un organismo financiero internacional. En México estos préstamos rápidamente se convirtieron en deuda externa que hasta la fecha no se ha podido liquidar. Para consultar mayor información sobre las Cartas de Intención, se puede ver: “Las relaciones de México con el Fondo Monetario Internacional” de C. José Aranda Izguerra <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/carta/06.html>. y “CARTA DE INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO AL FMI” http://aleph.academica.mx/jsui/bitstream/56789/6313/1/DOCT2065337_ARTICULO_12.PDF (Consulta del 18 de junio, 2017).

El mecanismo es simple: una serie de supuestos especialistas en materia educativa forman grupos de análisis que realizan diagnósticos educativos en distintos países del mundo. Hecho el diagnóstico, elaboran reportes en forma de documentos donde señalan las debilidades de los modelos educativos estudiados, estos diagnósticos, además, siempre son respaldados por las más diversas asociaciones, instituciones y agrupaciones “de prestigio” internacional y nacional. En fin, la conclusión de todo diagnóstico pese a las particularidades de cada país, sin tomar en cuenta los factores estructurales, es que la educación está estancada debido a que ésta es subsidiada mayoritariamente con recursos federales. La propuesta central siempre será la misma: que la educación superior busque fuentes de financiamiento externas, que se abra al arbitrio del libre mercado y la auto-financiación.

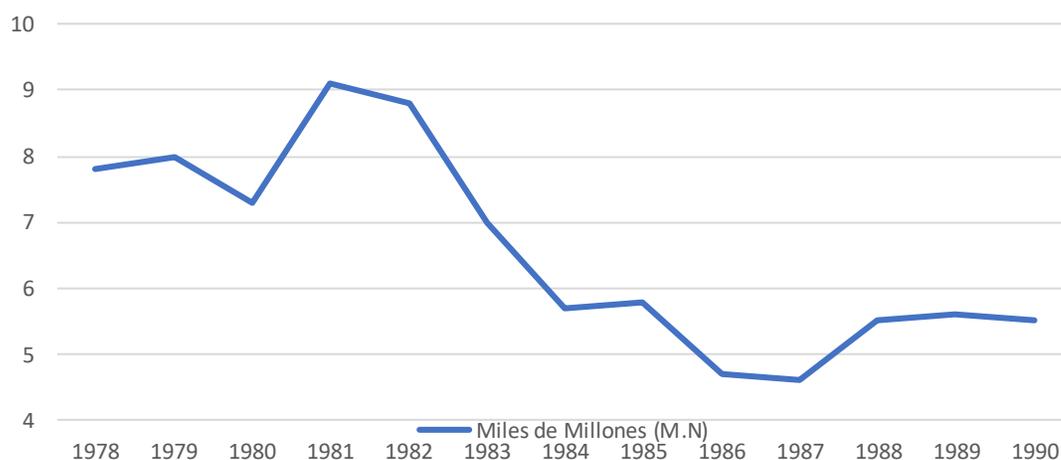
La educación se vuelve de esta manera excluyente, cerrada y elitista. Solo quienes tengan el poder adquisitivo para poder sufragar los enormes gastos (inscripciones, colegiaturas, servicios y cuotas, material bibliográfico y especializado, entre otros) podrán gozar de una formación académica integral. La otra alternativa, como ya sucede en los Estados Unidos de Norteamérica y otros países del mundo, es endeudarse con alguna institución bancaria que se comprometa a pagar la educación en un plazo definido, siempre y cuando el estudiante ya egresado devuelva legalmente los gastos totales también a plazos y con intereses.

Una tercera salida a este círculo vicioso es la meritocrática o darwinista social. Se trata de conseguir un “sponsor”, es decir, un patrocinador, ya sea persona física o moral, que se interese en hacerse cargo de los gastos del estudiante, siempre y cuando este termine por retribuir parte de sus “logros y metas alcanzadas”, a lo largo de su proceso educativo y vida profesional, con quienes lo apoyaron económicamente. Existen fuertes flujos dinerarios en formas de becas, empero están focalizados solo en pequeños grupos de personas, se distribuyen inequitativamente solo para los más “aptos”, “inteligentes”, “preparados”, y no se les da a los demás la oportunidad de expandir sus potencialidades. Esto sucede *a/*

decretar que sean los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación, más que las condiciones sociales y económicas existentes en un país, las que determinen quien ingresa o no las instituciones de educación superior, indica Sotelo Valencia.⁷⁴

Como consecuencia de ello, a partir del último cuarto de siglo en México, el personal político del Estado -subordinado a la clase dominante- ha cumplido con las exigencias de la disminución al gasto público-educativo. Por ejemplo, el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México, tomando como año base 1978, fue en 1981 de 9,103 millones de pesos y, a partir de ese año, empieza a caer de manera violenta hasta llegar en 1990 a 5,519 millones, como podemos observar en la siguiente gráfica⁷⁵:

Gráfica 1: Presupuesto UNAM (1978-1990)
Miles de millones (base 1978=100)



De 1981 a 1990 el presupuesto total de la UNAM ha tenido una reducción en términos reales de 39.37%.⁷⁶ Las tendencias hasta la actualidad son igualmente

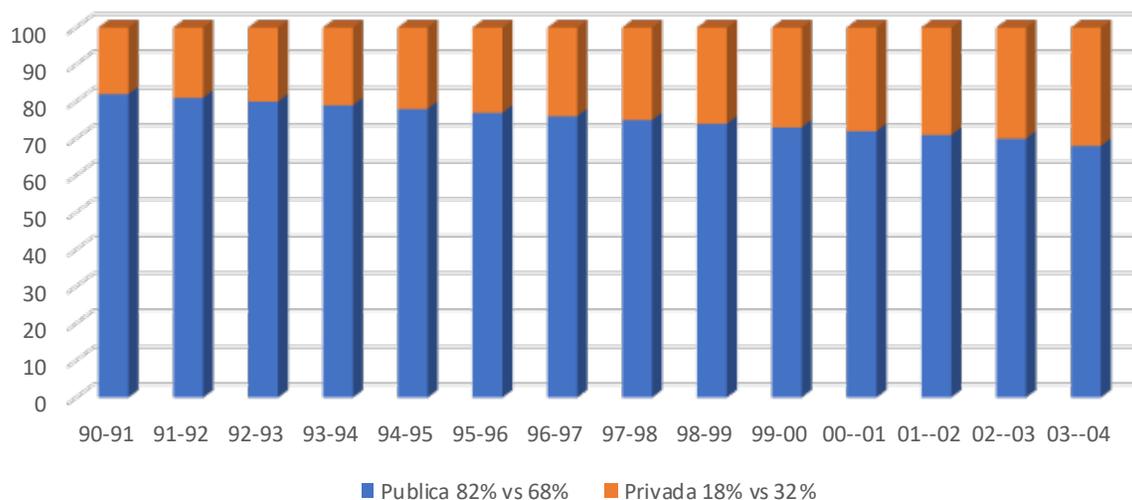
⁷⁴ *Ibíd.*, óp. cit. 33.

⁷⁵ Grafica elaborada por el autor en reflejo de [Grafica 20] en Salvador Martínez Della Rocca y Imanol Ordorika Sacristán, *UNAM: Espejo del mejor México posible. La universidad en el contexto educativo nacional* (México: Ediciones Era, 1993), p. 74.

⁷⁶ Fuente: Anexos Estadístico-Históricos de los Informes Presidenciales de 1979 a 1989. *La economía mexicana en cifras*, Nacional Financiera, México, 1986.

parecidas; en general el financiamiento a educación superior se ha reducido en detrimento de una transición de la universidad pública a la privada, los objetivos son la descentralización, privatización y racionalización de la universidad pública y de masas en México. Puede observarse en la siguiente grafica lo que se ha venido diciendo a lo largo del capítulo, el incremento de la matrícula de estudiantes pertenecientes a la educación superior privada y la reducción de matrícula en el esquema contrario, la privada ha pasado del 18% en 1990 al 32% en el 2003, y la publica del 82% al 68%, en los mismos años⁷⁷:

Gráfica 2: Evolución de la matrícula universitaria y tecnologica 1990-2004 (Eje de las "x" = año, eje de las "y" = porcentaje).



Los llamados “datos duros” emitidos desde las mismas instancias gubernamentales correspondientes, en este caso, la Presidencia de la república, han mostrado que la reducción al gasto público en materia educativa, y, sobre todo, aquel destinado a la educación superior es un hecho desde hace más de dos décadas⁷⁸. Paralelamente, el crecimiento de la matrícula estudiantil dentro del

⁷⁷ Fuente: Poder Ejecutivo Federal, Tercer Informe de Gobierno, 2003. Grafica tomada de Juan Ramón de la Fuente, “La educación superior en la universidad”, [Grafica 2] en *Simposio sobre educación superior*, coords. Ruy Pérez Tamayo y Leopoldo García-Colín Scherer (México: El Colegio Nacional, 2006), p.11.

⁷⁸ “Las ideas centrales de esta política educativa se expresan en el caso universitario en reducción del gasto público, algunos autores hablan de un desfinanciamiento de la educación; eliminación de las cuotas simbólicas que pagaban los alumnos por su educación en las universidades públicas, y

sector educativo superior privado es también una realidad. A este fenómeno nos referimos cuando hablamos de una paulatina transición del esquema público de educación al privado.

Damos por finalizado este apartado, no sin antes dejar lo más claro posible el aspecto central de este capítulo: la huelga estudiantil fue un movimiento de clase que logró doblegar momentáneamente a la política educativa e ideológica clasista del Estado. La burguesía financiera y el personal político de Estado no pudieron sobreponerse, a pesar de la represión, contra los organizados agentes sociales explotados y asalariados, la educación pública y de masas se mantiene frente las adversidades. La lucha de clases que aconteció durante 1999-2000 en la UNAM no es sino una expresión de las contradicciones que se presentan al interior de la formación-económico social mexicana, y que se observan en los dos modelos de universidad en franca oposición. Explicaremos en los siguientes puntos el conflicto en sí mismo, y sus principales antagonistas.

2.2 Encuadre general de los acontecimientos

El 23 de marzo de 1999 concluyen las discusiones de los Consejos Técnicos (CT) sobre la propuesta de cuotas del entonces rector Francisco Barnés; los puntos de dicha propuesta como se verán más adelante, giraban en torno al incremento de las cuotas de inscripción de 20 centavos a 360 pesos para el bachillerato y 2,040 para la licenciatura⁷⁹. Cabe señalar, que esta propuesta fue aprobada sin ninguna oposición considerable dentro de los consejos, a excepción del CT en filosofía. En general los órganos de gobierno de la UNAM, así como los mecanismos institucionalizados de representación y deliberación son sumamente anti-democráticos. Están hechos para simular debate e intermediación de intereses entre los sectores estudiantil, académico y administrativo, cuando realmente

por lo tanto, se establecen diversos proyectos para promover el pago de cuotas significativas; modificación de las formas de asignación del presupuesto por parte del gobierno federal, lo que implica la transformación de las políticas de financiamiento [...]”. Díaz Barriaga, pp. 33-34.

⁷⁹ María Esther Ibarra. “\$300, promedio de inscripción anual en universidades públicas del país” <http://www.jornada.unam.mx/1999/01/13/promedio.html> (Consulta del 20 de junio, 2017).

existen ya acuerdos (negociaciones) previas entre los caricaturescos funcionarios que emulan las practicas del personal político de Estado.

Posteriormente, el 27 de febrero miembros del Consejo Universitario (CU)⁸⁰ solicitan al rector abrir una consulta pública para discutir la propuesta del incremento de cuotas. Barnés se niega a dicha acción, pero luego titubea y sostiene que “habrá dialogo”; días después, el secretario administrativo de la UNAM dice que “el presupuesto de la UNAM no está sujeto a debate público”, y el 15 de marzo el CU aprueba el Reglamento General de Pagos (RGP) con 59 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.

Aparentemente todo el proceso hasta la fecha se estaba llevando a cabo de manera ordenada y consensual, pero no era así, existía un elevado descontento por parte del estudiantado ante la negativa de discusión de dicha medida; el primer paro estudiantil relevante ya había acontecido días antes como respuesta a la cerrazón de las autoridades. También, existen suficientes testimonios sobre lo acontecido el emblemático día de la aprobación del RGP, donde se alteró la hora y el lugar de la sesión del CU, como recuerda Octavio Rodríguez Araujo:

“Para ese 15 de marzo el rector Barnés convocó parcialmente al Consejo Universitario a una reunión que en los hechos era clandestina, aunque luego se supo que tendría lugar en el Instituto Nacional de Cardiología, fuera de las instalaciones universitarias. Curiosamente no fueron convocados los consejeros que presumiblemente estarían en contra de la propuesta del Reglamento General de Pagos (RGP) que supuestamente actualizaría las antiguas cuotas al precio de la moneda en ese momento. En esa reunión del CU se aprobó la propuesta del rector en menos de media hora e inmediatamente después de pasar la lista de los consejeros

⁸⁰ Órgano legislativo interior superior al Consejo técnico (CT).

presentes, mientras afuera del recinto de Cardiología otros consejeros pugnaban por ingresar”.⁸¹

Barnés sabía que el descontento estudiantil iba en aumento, si llevaba a cabo un dialogo, debate, o consulta, era muy probable que lo perdiera, por ello prefirió - quizás sin medir las consecuencias reales del acto- aprobar lo que se le había ordenado indirectamente desde el Poder Ejecutivo, lo más rápido posible, legitimándose en su sequito dentro del Consejo Universitario. Humberto Laguna Galindo, entonces estudiante de la Preparatoria número 9 y miembro del Comité de Huelga, dice sobre el “*fast track*”:

“En un lugar fuera de la UNAM (el Instituto de Cardiología) y frente a la complicidad de las autoridades federales, la rectoría convocó en secreto a los consejeros universitarios que le eran afines y aprobó en unos minutos la reforma al RGP que desencadenaría la etapa más álgida del conflicto. 50 consejeros universitarios opuestos a la reforma no son invitados al festín, entre ellos 23 de los 27 consejeros estudiantiles, y aunque los estudiantes se enteran pronto de la nueva sede del consejo, cuando llegan se encuentran a decenas de golpeadores integrantes del cuerpo de vigilancia de la UNAM que fueron comisionados para “resguardar” la sesión del Consejo Universitario, o sea, impedir el acceso de universitarios opuestos a la medida”.⁸²

Fue desde de este momento, como bien se dice en la cita anterior, cuando comenzaría la etapa más aguda del conflicto. El Consejo Universitario inicia a decaer en cuanto a legitimidad-credibilidad, y las formas-métodos organizacionales estudiantiles van en ascenso. Se comienza a polarizar el conflicto en torno a dos sectores principales: rectoría y estudiantes. El Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), el Grupo Independiente del Consejo

⁸¹ Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *El conflicto en la UNAM (1999-2000). Análisis y testimonios de los Consejeros Universitarios independientes* (México: Ediciones El Caballito, 2000), pp. 20-21.

⁸² Yaim Waldo Moreno, Ma. Elena Vázquez Duarte, ..., *Yo soy huelguista y soy de la UNAM. Análisis y reflexiones sobre el movimiento universitario de 1999-2000* (México: RedeZ “Tejiendo la Utopía”, 2009), p. 159.

Universitario, los partidos políticos y otros actores externos, desempeñan solo una actuación secundaria.

El reglamento general de pagos, ya aprobado, constaba entonces de 17 artículos y cuatro transitorios. A lo largo este nuevo lineamiento se especificaba las nuevas modalidades de pago, de las cuales antes eran exentos los estudiantes, como podemos ver en solo algunos de los artículos que lo conforman:

ARTÍCULO 1°. - El presente reglamento establece las bases y criterios que regulan los pagos que se deben cubrir por concepto de los servicios educativos y trámites escolares que presta la Universidad Nacional Autónoma de México.

ARTÍCULO 2°. - Los usuarios de los servicios educativos y trámites escolares señalados en este reglamento tendrán la obligación de cubrir, en los plazos y términos que se fijan, los pagos que se establecen por la prestación de los mismos.

ARTÍCULO 4°. - En cualquiera de sus ciclos de estudio de bachillerato, técnico y de licenciatura, la Universidad cobrará cuotas semestralmente, al inicio de cada año escolar y al inicio del segundo semestre del mismo.

ARTÍCULO 5°. - El pago de las cuotas semestrales da derecho a cursar las materias curriculares ordinarias correspondientes a los planes de estudios de la Universidad para que los que se inscribió el alumno, así como a la credencial de identificación que la Institución le expedirá. Las entidades académicas podrán establecer cuotas por concepto de materiales y uso de equipos, o por servicios educativos extracurriculares, en los términos del artículo 14 del presente reglamento.⁸³

La realidad, pese a quienes señalan que las cuotas siguen siendo mínimas o simbólicas -ya con la modificación al RGP- en relación con los gastos federales destinados a cada estudiante, es decir, el costo de cada estudiante a lo largo de

⁸³ El Reglamento General de Pagos vigente en aquel periodo puede observarse en su totalidad en: "REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS" <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/285.PDF> (Consulta del 28 de junio de 2017).

su vida académica, es que la mayoría de los estudiantes que ingresan a la UNAM (veremos esto en el siguiente apartado) pertenecen a la clase trabajadora, o bien, provienen de familias trabajadoras.

Cubrir íntegramente las nuevas cuotas, que no solo son de inscripción y por semestre, sino también de trámites, exámenes, actividades extra-curriculares, prestación de servicios y más, es algo imposible para muchos de los estudiantes de la máxima casa de estudios. La situación es similar para el gran grueso de población estudiantil diseminada a lo largo del sector público superior educativo en México. Con esta situación la educación pública subsidiada por el Estado, cae en una contradicción consigo misma; se vuelve excluyente hacia los sectores más explotados del país.

El RGP, fue por supuesto, rechazado por una amplia mayoría de la población estudiantil de la UNAM, quienes como se sabe, no fueron consultados por las autoridades educativas. Por motivo del descontento, se crea la Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU), la cual convoca inmediatamente a una consulta en todas las escuelas sobre la modificación al reglamento consiguiendo un estrecho margen del 70% de los consultados a favor de la gratuidad de la educación superior y un 90% a favor de las demandas del movimiento.

Sin dar marcha atrás, rectoría se manifiesta en contra del creciente movimiento estudiantil -que ya amenazaba con huelga general-, y trata de legitimar sus acciones mediante un arsenal de artimañas jurídicas. Se argumentaba según las interpretaciones en defensa del nuevo RGP, que la educación seguiría siendo gratuita y subsidiada por el Estado. La diferencia ahora sería, justificándose en los artículos séptimo y octavo, que quienes tuvieran el poder adquisitivo para poder llevar a cabo los gastos totales de educación, lo hicieran. Y quienes dependieran de un ingreso familiar mensual igual o menor a 4 salarios mínimos, pudieran ser exentos de la “cuota semestral”, ojo, solo dice CUOTA SEMESTRAL y no otros gastos. Los artículos en boga, dicen así:

ARTÍCULO 7°. - Los alumnos cuyo nivel de ingreso familiar mensual sea igual o menor a 4 salarios mínimos tendrán derecho a la exención de la cuota semestral. Para obtener la exención, bastará que los alumnos que la requieran formulen, bajo propuesta de decir verdad, la solicitud correspondiente. Los alumnos podrán solicitar la renovación de la exención si persistiera el nivel de ingresos familiares.

ARTÍCULO 8°. - Cuando exista causa justificada, los alumnos cuyo nivel de ingreso familiar mensual sea mayor a 4 salarios mínimos podrán diferir el pago de las cuotas semestrales hasta el término de sus estudios.⁸⁴

También, quienes pretendían que las nuevas cuotas entrarán en vigor, se escudaban bajo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo tercero, fracciones cuarta y quinta, inmiscuyendo que la gratuidad seguía presente en la Carta Magna, que era un derecho inalienable. En estas fracciones se dice lo siguiente:

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.⁸⁵

Francisco Barnés de Castro finalmente fue dado a conocerse por distintos medios de la prensa nacional, como una especie de justiciero social o “Robín Hood”, que les quitaba a los ricos para financiar la educación de los más pobres. Su imagen plasmada en los medios de comunicación, era la de un hombre sensato y racional, pero también arriesgado y valiente, que ponía mano en fibras sensibles con el fin

⁸⁴ *Ibíd.*, <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/285.PDF> (Consulta del 28 de junio de 2017).

⁸⁵ “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf> (Consulta del 28 de junio de 2017).

de redistribuir los recursos mal asignados. Se veía con esmero la antidemocrática aprobación de las nuevas cuotas “modernizadoras”, “necesarias”, “ansiadas”, pero nunca se dijo que tan sólo eran parte de la agenda educativa a cumplir para satisfacer las demandas de los organismos financieros internacionales.

La huelga general comenzó el 20 de abril de 1999, un día antes la Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU) se convirtió en el emblemático Consejo General de Huelga (CGH), quien protagonizaría en el transcurso del conflicto. El mismo día que inicia la huelga, también se emite públicamente, el primer Pliego Petitorio (PP) del CGH, el cual debe ser satisfecho en todos sus puntos para el levantamiento de la huelga. Inicialmente consta de seis puntos y queda redactado de la manera siguiente:

1. Abrogación del Reglamento General de Pagos y anulación de todo tipo de cobros por inscripción, tramites, servicios, equipo y materiales.
2. Derogación de las reformas aprobadas por el Consejo Universitario en junio de 1997. Esto significa recuperar el pase automático, eliminar los nuevos límites de permanencia a los estudiantes de la UNAM y respetar la elección de carrera dando prioridad al bachillerato de la Universidad.
3. Congreso democrático y resolutivo en el que toda la comunidad discuta y decida sobre los problemas que enfrenta nuestra Universidad y cuyas decisiones tengan carácter de mandato para toda la comunidad universitaria y sean acatadas por las autoridades.
4. Desmantelamiento del aparato represivo y de espionaje montado por las autoridades y anulación de todo tipo de actas y sanciones en contra de maestros, estudiantes y trabajadores que participemos en el movimiento.
5. Corrimiento del calendario escolar, tantos días efectivos de clase suspendidos por el actual conflicto, con la correspondiente anulación de las clases extramuros.

6. Rompimiento total y definitivo de los vínculos de la UNAM con el Centro Nacional de Evaluaciones (CENEVAL), y en consecuencia, la anulación del examen único de ingreso al bachillerato de las universidades y escuelas públicas, así como del Examen Único de Egreso. (Agregado el 3 de mayo).⁸⁶

Para potencializar las acciones encaminadas a derogar el RGP y hacer cumplir el PP en su conjunto, el CGH empleo como modelo organizativo el *asambleísmo*. La asamblea central, el núcleo básico, fue siempre el Consejo General de Huelga, donde existía rotatividad y revocabilidad de los voceros estudiantiles. Además de la conformación de los llamados “Comités de Huelga”, o asambleas locales por escuela, que operaban de la misma forma que la asamblea central, pero a nivel facultad o escuela. Los Comités de Huelga estaban en posición para explorar y diagnosticar problemáticas locales, así como para organizar de forma descentralizada a los huelguistas de cada campus, escuela y facultad; y finalmente, para llevar sus conclusiones y mociones organizadamente al Consejo General de Huelga. Rendían cuentas a la asamblea central, también participaban forzosamente en ella, pero siempre existía cierta autonomía de decisión de los comités locales de huelga.

Sobre el modelo de las asambleas del CGH para las sesiones deliberativas, Argel Pineda Meléndez, ex miembro del Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, nos dice acerca de su estructura:

“Al frente una mesa conducía los debates, designada desde la sesión anterior y conformada por cinco estudiantes de distintas escuelas, que incluía un moderador, dos relatores y dos escrutadores; y frente a ellos la asamblea en sí, conformada por todos los estudiantes asistentes a la sesión entre quienes se encontraban, por cada escuela, colegio o facultad, cinco voceros depositarios del mismo número de votos. Sólo estos tenían la

⁸⁶ Yaim Waldo Moreno, Ma. Elena Vázquez Duarte, ..., *Yo soy huelguista y soy de la UNAM. Análisis y reflexiones sobre el movimiento universitario de 1999-2000* (México: RedeZ “Tejiendo la Utopía, 2009), pp. 161-162.

capacidad de voto, pero todos los asistentes capacidad de voz, y la intención del voto de los primeros era que la asamblea de su CH definía y no podía ser modificada por voluntad personal. Para el caso de los asuntos no discutidos en las asambleas locales, generalmente de carácter operativo, y que debían definirse necesariamente en la sesión plenaria del CGH, los voceros debían consultar a los demás estudiantes de su CH presentes en la sesión para emitir su voto”.⁸⁷

Por último, se decidió emprender la creación de Comisiones permanentes para poder descargar el trabajo total y no desgastarse ante el desarrollo del conflicto que se polarizaba cada vez más. La comisión de *prensa* se encargaba de comunicar los resolutivos y acuerdos oficiales (tomados en la asamblea central) del CGH a los medios de comunicación locales y nacionales. La de *propaganda* era la comisionada de garantizar la reproducción del material impreso elaborado para difundir el pensamiento y acción del movimiento fuera de las aulas universitarias. Comisión de enlace, se hacía cargo de establecer relaciones políticas y de comunicación con las organizaciones y sectores que simpatizaban con el movimiento. *Finanzas*, era quien organizaba los recursos monetarios del movimiento obtenidos mediante brigadas informativas, donaciones de simpatizantes, y aportaciones de otras organizaciones afines. Y, *seguridad*, llevaba a cabo labores de vigilancia dentro de las instalaciones universitarias y calles aledañas, en busca de cualquiera amenaza contra el movimiento y la integridad de cualquiera de sus miembros.

Durante el trascurso de la huelga, se fueron distinguiendo diversos sectores que parecía ser, representaban fuerzas autónomas, con estrategias y horizontes distintos. Dentro del bloque estudiantil, ya se vislumbraban dos fracciones principales: los “ultras”, y los “moderados”. Quienes fueron etiquetados como “ultras”, fueron aquellos grupos de estudiantes que se negaban a flexibilizar o negociar el Pliego Petitorio, es decir, que asumían al pie de la letra la defensa y resolución del mismo antes de que la huelga pudiera levantarse. También, se

⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 66-67.

caracterizaban, por llevar a cabo acciones “más contundentes”, como la toma de edificios e instalaciones, bloqueos carreteros y de vías de comunicación, sabotaje a las actividades de los grupos antagónicos. En cambio, los llamados “moderados”, eran quienes se presentaban como “abiertos al diálogo y a la negociación”, en realidad, siempre fueron una minoría indecisa y temerosa en todos los Comités de Huelga. Abordaremos esta cuestión en el siguiente apartado.

Fuera del bloque estudiantil, quienes en algún punto del conflicto protagonizaron y recabaron la atención de los medios de comunicación y el público en general, fueron los “eméritos”. Los profesores-investigadores reconocidos por la UNAM por su amplia trayectoria y peso para el renombre de la propia universidad.⁸⁸ Ellos, por supuesto, trataron de diluir el conflicto y darle salida para el levantamiento de la huelga, pero no solución al PP. Sus medidas fracasaron y solo terminaron por hacer el ridículo frente a los estudiantes y la opinión pública.

Otro actor que busco influir y lo hizo medianamente, pero con serias limitantes, fue el “Grupo Independiente del Consejo Universitario”. Un grupo de representantes estudiantiles y académicos que desde el Consejo Universitario trataron de incidir en la coyuntura en la medida de lo posible para la solución del conflicto, lo cierto es que como se ha mencionado, los órganos institucionales de toma de decisiones en la UNAM están seriamente caracterizados por su carácter limitado y anti-democrático, poco se podía realizar desde estas instancias.

En lo general, y para no extendernos más hacia lo que ya se ha escrito y estudiado ampliamente, existían propuestas “de salida”, pero no “de solución” al conflicto. Podemos considerar como fórmulas de salida a aquellas que pretendían modificar el RGP, pero no derogarlo: *Propuesta de la Comisión Plural de Investigadores*⁸⁹, *Propuesta de la Comisión de Encuentro de Rectoría*⁹⁰, *Propuesta del CCH Naucalpan*⁹¹, *Propuesta de los Eméritos*⁹², *Propuesta del*

⁸⁸ “Nuestra propuesta: incluir a todos en la transformación de la UNAM” <http://www.jornada.unam.mx/1999/08/11/transformar.html> (Consulta del 22 de junio, 2017).

⁸⁹ Propuesta hecha pública el 23 de julio en el periódico *La Jornada*.

⁹⁰ Propuesta oficial de Rectoría.

⁹¹ Documento del CCH Naucalpan del 19 de julio de 1999 y prensa nacional.

*Partido Obrero Socialista*⁹³, *Propuesta de la directiva del STUNAM*⁹⁴, *Propuesta de las cinco escuelas*⁹⁵, *Propuesta de la Comisión de Contacto*⁹⁶, y *Propuesta Institucional y el plebiscito de Rectoría*⁹⁷.

Nunca se pudo llegar a lo largo del conflicto a una solución del Pliego Petitorio que abanderaba el CGH, por lo que la respuesta de rectoría fue la represión. El 1 de febrero del año 2000, la PFP interviene directamente en el conflicto invadiendo Ciudad Universitaria, así como otras escuelas e institutos tomados por los huelguistas, violando de esta forma la autonomía de la universidad.

2.3 Estudiantes universitarios

La hipótesis para esta pequeña pero importante sección, es arriesgada, aunque completamente necesaria. Nosotros creemos, en contra de las acepciones sobre el estudiantado, como aquellas que lo catalogan ya sea como parte integrante de la “clase media”, o bien, de la “pequeña burguesía”, que este es una pieza fundamental del proletariado contemporáneo. Sobre todo, en el contexto del estudiante universitario que participo en la huelga de la UNAM de 1999-2000. *Quienes se desarrollaron a lo largo de la huelga dentro del bloque estudiantil, antes de ser estudiantes, eran trabajadores asalariados y/o provenían de familias proletarias. No es que el estudiante sea a nivel estructura una clase social.*

El estudiante “cegeachero” más avanzado, con mayor claridad del contexto de la huelga, sus causas iniciales, sus repercusiones futuras, así como de las connotaciones clasistas del conflicto, vislumbró e hizo expreso que efectivamente se estaba llevando a cabo una lucha clasista orientada principalmente en el ámbito

⁹² Documento oficial y firmado por los ocho profesores eméritos el 29 de julio de 1999 en prensa nacional.

⁹³ Juventud Socialista del Partido Obrero Socialista, “Por una solución victoriosa y democrática para la huelga de la UNAM”, 26 de agosto de 1999.

⁹⁴ Desplegado, *Dialogo de Cara a la Nación para Transformar a la Universidad Conforme a las Necesidades Presentes y Futuras de la Sociedad Mexicana, La Jornada*, 21 de julio de 1999, p. 20.

⁹⁵ Propuesta presentada el 24 de octubre por integrantes de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, del CCH Naucalpan, de la “Prepa” Popular Tacuba y de la Coordinadora de Estudiantes de Posgrado.

⁹⁶ Una variante más de la Comisión de Encuentro de Rectoría.

⁹⁷ Propuesta final de rectoría previa a la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP) a C.U. Fue hecha el 20 de enero del 2000.

educativo e ideológico. La identidad de clase del estudiante con la clase a la que comúnmente pertenece, y tiene conocimiento de ello, -la clase obrera-, a la par de la mira hacia la consecución de objetivos en detrimento de sus intereses (cumplimiento del Pliego Petitorio), hace de este conflicto un claro episodio de lucha de clases.

Según las muestras disponibles⁹⁸, la información respecto a los estudiantes egresados de licenciatura en el año 2001, 2002 y 2003 tomando en cuenta todos los planteles, todas las carreras y todos los sexos, se arroja lo siguiente:

Principal sostén económico durante la licenciatura

Todos los planteles - Todas las carreras - 2001

Principal sostén económico durante la licenciatura	Frecuencia	Frecuencia relativa
Alguno o ambos padres	7,581	61.28
Cónyuge o pareja	202	1.63
Otra persona	238	1.92
El propio alumno	1,892	15.29
No contesto	2,459	19.88
	12,372	100

Principal Ocupación del padre

Todos los planteles - Todas las carreras - 2001

Principal ocupación del padre	Frecuencia	Frecuencia relativa
1. Funcionario	852	6.89

⁹⁸ Pedimos una disculpa por la falta de información estadística concreta, en el sentido que los datos pertenecientes al periodo 1999-2000 (tiempo que duró la huelga) son limitados. La estadística oficial recolectada por la UNAM en cuanto al *perfil alumnos*, en el "Portal de Estadística Universitaria" <http://www.estadistica.unam.mx/> inicia en el 2001, o sea, un año después de la huelga. Los anuarios estadísticos anuales no contienen información que nos sea útil para nuestro presente argumento. Sin embargo, la información cualitativa y cuantitativa existente que sí nos es de utilidad aparece en algunos estudios externos a los hechos por la universidad. En este sentido, nos apegaremos a los datos, muestreos y resultados de encuesta que se acerquen más al periodo 1999-2000, considerando que las variaciones serán mínimas.

2. Dueño de negocio	1,399	11.31
3. Profesor de educación básica	337	2.72
4. Profesor de educación superior	329	2.66
5. Empleado de confianza	1,541	12.46
6. Empleado de base	2,122	17.15
7. Obrero	1,547	12.5
8. Trabajador agropecuario	311	2.51
9. Vendedor en comercio	465	3.76
10. Vendedor por cuenta propia	548	4.43
11. Trabajador de oficio	1,689	13.65
12. No trabaja	91	0.74
13. No lo sé	175	1.41
14. Otro	406	3.28
15. No contesto	560	4.53
	<hr/>	
	12,372	100

Principal Ocupación de la madre

Todos los planteles - Todas las carreras - 2001

Principal ocupación de la madre	Frecuencia	Frecuencia relativa
1. Funcionario	146	1.18
2. Dueño de negocio	675	5.46
3. Profesor de educación básica	618	5
4. Profesor de educación superior	218	1.76
5. Empleado de confianza	659	5.33
6. Empleado de base	1,270	10.27
7. Obrero	363	2.93
8. Trabajador agropecuario	94	0.76
9. Vendedor en comercio	411	3.32
10. Vendedor por cuenta propia	780	6.3
11. Trabajador de oficio	752	6.08
12. No trabaja	4,624	37.37
13. No lo sé	34	0.27
14. Otro	1,204	9.73
15. No contesto	524	4.24
	<hr/>	
	12,372	100

Principal sostén económico durante la licenciatura

Todos los planteles - Todas las carreras - 2002

Principal sostén económico durante la licenciatura	Frecuencia	Frecuencia relativa
Alguno o ambos padres	7,778	63.55
Cónyuge o pareja	200	1.63
Otra persona	196	1.6
El propio alumno	1,753	14.32
No contesto	2,313	18.9
	12,240	100

Principal Ocupación del padre

Todos los planteles - Todas las carreras - 2002

Principal ocupación del padre	Frecuencia	Frecuencia relativa
1. Funcionario	910	7.43
2. Dueño de negocio	1,418	11.58
3. Profesor de educación básica	356	2.91
4. Profesor de educación superior	360	2.94
5. Empleado de confianza	1,583	12.93
6. Empleado de base	2,179	17.8
7. Obrero	1,393	11.38
8. Trabajador agropecuario	234	1.91
9. Vendedor en comercio	438	3.58
10. Vendedor por cuenta propia	497	4.06
11. Trabajador de oficio	1,673	13.67
12. No trabaja	68	0.56
13. No lo sé	218	1.78
14. Otro	406	3.32
15. No contesto	507	4.14
	12,240	99.99

Principal Ocupación de la madre

Todos los planteles - Todas las carreras - 2002

Principal ocupación de la madre	Frecuencia	Frecuencia relativa
1. Funcionario	152	1.24
2. Dueño de negocio	643	5.25
3. Profesor de educación básica	721	5.89
4. Profesor de educación superior	207	1.69
5. Empleado de confianza	704	5.75
6. Empleado de base	1,370	11.19
7. Obrero	342	2.79
8. Trabajador agropecuario	55	0.45
9. Vendedor en comercio	365	2.98
10. Vendedor por cuenta propia	762	6.23
11. Trabajador de oficio	767	6.27
12. No trabaja	4,459	36.43
13. No lo sé	36	0.29
14. Otro	1,187	9.7
15. No contesto	470	3.84
	12,240	99.99

Principal sostén económico durante la licenciatura

Todos los planteles - Todas las carreras - 2003

Principal sostén económico durante la licenciatura	Frecuencia	Frecuencia relativa
Alguno o ambos padres	8,393	65.22
Cónyuge o pareja	202	1.57
Otra persona	207	1.61
El propio alumno	1,693	13.16
No contesto	2,374	18.45
	12,869	100.01

Principal Ocupación del padre

Todos los planteles - Todas las carreras - 2003

Principal ocupación del padre	Frecuencia	Frecuencia relativa
1. Funcionario	950	7.38
2. Dueño de negocio	1,499	11.65
3. Profesor de educación básica	377	2.93
4. Profesor de educación superior	387	3.01
5. Empleado de confianza	1,745	13.56
6. Empleado de base	2,397	18.63
7. Obrero	1,406	10.93
8. Trabajador agropecuario	218	1.69
9. Vendedor en comercio	447	3.47
10. Vendedor por cuenta propia	574	4.46
11. Trabajador de oficio	1,709	13.28
12. No trabaja	88	0.68
13. No lo sé	284	2.21
14. Otro	421	3.27
15. No contesto	367	2.85
	12,869	100

Principal Ocupación de la madre

Todos los planteles - Todas las carreras - 2003

Principal ocupación de la madre	Frecuencia	Frecuencia relativa
1. Funcionario	176	1.37
2. Dueño de negocio	716	5.56
3. Profesor de educación básica	754	5.86
4. Profesor de educación superior	210	1.63
5. Empleado de confianza	815	6.33
6. Empleado de base	1,588	12.34
7. Obrero	382	2.97
8. Trabajador agropecuario	56	0.44
9. Vendedor en comercio	410	3.19
10. Vendedor por cuenta propia	845	6.57
11. Trabajador de oficio	781	6.07
12. No trabaja	4,598	35.73
13. No lo sé	40	0.31
14. Otro	1,187	9.22
15. No contesto	311	2.42

Aunque de manera limitada, por la propia naturaleza de la encuesta, el tamaño de la misma, y todas las imprecisiones que se puedan presentar al responderla y capturar/organizar/sistematizar la información recabada, se puede deducir lo siguiente: los estudiantes egresados durante el periodo 2001-2003 -que forzosamente vivieron la huelga- declararon haber sido económicamente dependientes de sus padres durante su estancia en la licenciatura. Solo entre el 13.16 (frecuencia relativa) del año 2003, y el 15.29 del 2001 dijeron haberse sostenido por su propia cuenta.

En cuanto a la calidad laboral-económica de los padres, la respuesta más común para el caso del padre fue la de *empleado de base* con una frecuencia relativa máxima del 18.63 en el 2003, seguido por *trabajador de oficio* con frecuencia máxima de 13.67 en el 2002 y después por *empleado de confianza* con frecuencia máxima de 13.56 en el 2003. Para la madre, el resultado más común fue el de *no trabaja* con una frecuencia máxima de 37.37 en el 2001, en segundo lugar, fue *empleado de base* con una frecuencia máxima de 12.34 en el 2003, y en tercer lugar, *otro* con frecuencia máxima de 9.73 en el 2001.

Como se puede observar a partir de los resultados obtenidos, la mayoría de los encuestados provienen de familias trabajadoras donde el padre de familia es el sostén principal del hogar. Este concretamente se desempeña como un trabajador de nivel medio-bajo y bajo ya sea dentro de alguna institución pública o empresa privada. Es decir, es un asalariado del ramo no productivo del trabajo. En el otro caso, el de trabajador de oficio, este vende su fuerza de trabajo a cualquier comprador particular que la requiera, ya sea en el ramo productivo o no productivo a cambio de una renta. Para reforzar la tesis de que los estudiantes de la UNAM provienen en su gran mayoría de familias trabajadoras, tenemos los siguientes datos:

Ingreso familiar mensual

Concurso de Selección - Licenciatura

Todos los planteles - Todas las carreras - 2001

Nomenclatura	Respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa
0	Menos de 2 salarios mínimos	1,416	10.63
1	De 2 a menos de 4 salarios mínimos	4,110	30.87
2	De 4 a menos de 6 salarios mínimos	3,132	23.52
3	De 6 a menos de 8 salarios mínimos	1,948	14.63
4	De 8 a menos de 10 salarios mínimos	1,098	8.25
5	Más de 10 salarios mínimos	1,351	10.15
6	Casos sin información	260	1.95
		13,315	100

Ingreso familiar mensual

Pase Reglamentado - Licenciatura

Todos los planteles - Todas las carreras - 2001

Nomenclatura	Respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa
0	Menos de 2 salarios mínimos	1,072	15.64
1	De 2 a menos de 4 salarios mínimos	2,532	36.94
2	De 4 a menos de 6 salarios mínimos	1,509	22.02
3	De 6 a menos de 8 salarios mínimos	829	12.1
4	De 8 a menos de 10 salarios mínimos	399	5.82
5	Más de 10 salarios mínimos	347	5.06
6	Casos sin información	166	2.42
		6,854	100

Situación laboral del estudiante

Concurso de Selección - Licenciatura

Todos los planteles - Todas las carreras - 2001

Nomenclatura	Respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa
0	Permanentemente con plaza	2,535	19.04
1	Temporal	2,262	16.99
2	Familiar con o sin pago	1,376	10.33
3	No trabaja	6,737	50.6
4	Casos sin información	405	3.04
		13,315	100

Situación laboral del estudiante

Pase Reglamentado - Licenciatura

Todos los planteles - Todas las carreras - 2001

Nomenclatura	Respuesta	Frecuencia	Frecuencia relativa
0	Permanentemente con plaza	1,072	15.64
1	Temporal	2,532	36.94
2	Familiar con o sin pago	1,509	22.02
3	No trabaja	829	12.1
4	Casos sin información	912	13.31
		6,854	100

Los estudiantes de ingreso de la pos huelga, tanto por concurso de selección como por pase reglamentado argumentaron en su mayoría que dependen de un ingreso familiar mensual de entre 2 y 4 salarios mínimos con una frecuencia máxima del 36.94, seguido por una frecuencia máxima de 23.52 para el caso de entre 4 y 6 salarios mínimos, y en tercer lugar existe una frecuencia máxima del 15.64 para menos de dos salarios mínimos.

Para el año 2001, el salario mínimo entrante en la zona geográfica "C", era de 35.85 pesos netos al día.⁹⁹ Esto significa que, considerando los datos obtenidos de las encuestas, tomando las frecuencias relativas más altas, un estudiante en ese tiempo vivía de un ingreso familiar mensual de 4 salarios mínimos (4,302

⁹⁹ "Salario mínimo histórico" <http://salariominimo.com.mx/salario-minimo-historico/> (Consulta del 4 de agosto del 2017).

pesos al mes aprox.), de 6 salarios mínimos (6,453 pesos al mes aprox.), y de 2 salarios mínimos (2,151 pesos al mes aprox.). La mayoría de los encuestados dependen entonces de un ingreso salarial que ronda entre los 2,151 y los 6,453 pesos mensuales, o sea, subsisten bajo condiciones precarias de vida.

Ello detona directamente, que, para el caso de los estudiantes con pase reglamentado, -como podemos ver en la tabla 5.1-, que por cierto son más precariados que los que ingresan por concurso de selección, tengan que aportar a los ingresos familiares del hogar de manera temporal (frecuencia relativa máxima del 36.94), permanente (frecuencia del 15.64), o en algún negocio familiar sea con o sin pago (frecuencia del 22.02).

Por esta razón argumentamos que económicamente, el estudiante universitario de la UNAM pertenece a la clase proletaria. O proviene de una familia trabajadora, o labora él mismo como trabajador asalariado; en ambos casos, al egresar de la universidad se desempeña como un trabajador asalariado. De hecho, siguiendo esta misma línea argumentativa:

“La mayoría de los estudiantes están destinados a no poder eludir su incorporación a la esfera de la producción de una manera u otra, donde tendrán que moldear su propio trabajo para beneficio del capital; ¡y ya lo hacen desde el momento mismo de ser estudiantes!”¹⁰⁰

Políticamente, el interés de clase, y la propia defensa de los puntos programáticos más inmediatos, de inicio, se pudo apreciar a lo largo del conflicto si prestamos atención a los diversos grupos, colectivos, frentes y células organizacionales diseminadas a lo largo de los planteles de la UNAM, pero con especial énfasis en Ciudad Universitaria. Nunca hay que olvidar, que en la conformación de la Asamblea General Universitaria -después Consejo General de Huelga- estuvieron involucrados tanto estudiantes sin experiencia política previa, como estudiantes-militantes de algún grupo político-estudiantil organizado. Sin embargo, el común

¹⁰⁰ Arturo Martínez Nateras, *Cuatro ensayos de interpretación del movimiento estudiantil* (México: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1979), p. 58.

denominador dentro del conflicto estudiantil de 1999-2000 fue una amplia participación política contestataria, donde fueron las expresiones políticas de izquierda, las más visibles. Víctor Manuel Durand Ponte nos dice sobre la participación política de los estudiantes:

“[...]definimos la participación política de los alumnos como su involucramiento en actividades encaminadas a tratar de influir en la toma de decisiones que afectan la comunidad en su conjunto, ya sea para mejorar o modificar alguno o algunos de los aspectos del funcionamiento de la institución, de la relación entre los sujetos o las normas internas, sea a través de instancias de participación ya establecidas, como los consejos o de otro carácter no formal. La participación política se da, entonces, en relación con los demás sujetos de la institución: docentes, trabajadores y en especial con las autoridades”.¹⁰¹

En este sentido, las acciones estudiantiles, la participación política estudiantil, se perfiló dentro órganos de intermediación de intereses interinstitucionales, como los Consejos Técnicos y Universitario, pero con la agudización del conflicto, el despliegue de fuerzas políticas se dio de manera no-formal. Según una encuesta efectuada en el año 2000, los estudiantes que más participaron políticamente (desde organizaciones estudiantiles) son los de la Facultad de Filosofía Y Letras (FFYL), seguido por los de Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), Ciudad Universitaria (CU), Facultad de Ingeniería (FI), después la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y en cuarto lugar la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS):

<i>Plantel</i>	<i>Organización estudiantil</i>
CCH	11%
ENP	10%
CU	11%
FC	8%

¹⁰¹ Víctor Manuel Durand Ponte, *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM* (México: Miguel Ángel Porrúa, 2002), p. 50.

FCPyS	9%
FD	7%
FFYL	16%
FI	11%
Acatlán	5%
Aragón	4%
Cuautitlán	-
Iztacala	4%
Zaragoza	4%

Cuadro 1: Participación en organizaciones estudiantiles según encuesta del 2000, porcentaje de "Sí participa".

Ibíd., p. 222.

Además de los porcentajes correspondientes a la participación en organizaciones estudiantiles, contamos con información respecto a la participación subjetiva de los alumnos, la identificación ideológica dentro de un parámetro izquierda/centro-izquierda/centro-derecha/derecha, nos muestra los siguientes indicadores de participación subjetiva para enriquecer nuestro análisis:

PLANTEL	IZQUIERDA	CENTRO-IZQUIERDA	CENTRO-DERECHA	DERECHA
CCH	22%	42%	24%	12%
ENP	26%	47%	18%	9%
CU	28%	48%	12%	9%
FC	23%	50%	15%	10%
FCPYS	37%	34%	20%	3%
FD	27%	47%	15%	9%
FFYL	41%	43%	7%	4%
FI	25%	50%	14%	11%
ACATLÁN	33%	37%	12%	13%
ARAGÓN	30%	43%	14%	9%
CUAUTITLÁN	18%	40%	32%	10%
IZTACALA	24%	47%	13%	15%

ZARAGOZA	21%	59%	12%	6%
-----------------	-----	-----	-----	----

Cuadro 2: Identificación ideológica (2000), porcentaje sobre el 100%. *Ibíd.*, p. 205.

Ideológicamente, los estudiantes que se aglutinan en torno al espectro político de la izquierda, están en primer lugar los pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Letras con un porcentaje del 41%, el más elevado de toda la UNAM. En segundo lugar, se encuentran aquellos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con un porcentaje del 37%. En el plano del centro-izquierda la FFyL alcanza un 43%, y la FCPyS un 34%. Si combinamos los porcentajes de izquierda y centro/izquierda, nos resulta que un abrumador 84% sobre 100% de los estudiantes encuestados en la FFyL se identifican así mismos dentro de este espectro político.

Con el conjunto de información ya mostrada podemos entonces entender más fácilmente porque los sectores estudiantiles más avanzados de la huelga, es decir, aquellos que vislumbraron el conflicto clasista que se estaba llevando a cabo, más la consecución de intereses comunes, fueron aquellos ligados a las corrientes políticas más sustanciales dentro de la izquierda-militante universitaria. Las expresiones político-estudiantiles rondaban desde la izquierda moderada y reformista, hasta la izquierda radical anti-capitalista, aunque cabe mencionar que estos últimos fueron los que orientaron el movimiento hacia el camino más correcto.

Dentro del ala reformista del movimiento, los llamados “moderados”, estaban inmersas organizaciones afines al Partido de la Revolución Democrática (PRD), tales como el CEU-histórico, la Red, la Coordinadora Estudiantil, el Consejo Estudiantil Metropolitano, y la Coalición Democrática Estudiantil, así como también simpatizantes y miembros activos del Frente Zapatista de Liberación Nacional, más otros tantos miembros del Frente Popular Francisco Villa. La característica principal de esta corriente dentro del CGH era que como se mencionó anteriormente, se mostraba abierta hacia las negociaciones para modificar los puntos establecidos en el Pliego Petitorio. Los liderazgos personalistas y caudillistas también eran parte de su composición, emulando nostálgicamente la

actuación del CEU durante la huelga de 1987.¹⁰² Los llamados “profesores eméritos”, de los cuales hablaremos en el siguiente apartado, también se alinearon a esta corriente.

Dentro del segundo grupo, por cierto, el dominante durante toda la huelga, se podían apreciar organizaciones estudiantiles como el Bloque Universitario de Izquierda, Unión de la Juventud Revolucionaria de México, En Lucha, Partido Obrero Socialista, Coalición de Políticas (Frente de Lucha Estudiantil “Julio Antonio Mella”), Conciencia y Libertad, Rebeldía, Movimiento de Unidad y Lucha Popular, Organización político-cultural CLETA, más otros colectivos menores. Se observan expresiones de marxismo-leninismo, estalinismo, trotskismo, maoísmo, anarquismo, comunitarismo y anti-capitalismo en general.

Este grupo se caracterizó por su carácter de no negociación de los puntos del Pliego Petitorio, sino de su cabal cumplimiento por parte de las autoridades. Isabel Romero dice que:

“El termino ultra fue utilizado de manera indistinta tanto por el gobierno como los medios de comunicación, para etiquetar, sobre todo, a un sector del CGH -que consideraban el ala “dura”- porque no se inclinaban por la flexibilización del pliego petitorio, pero que en realidad pugnó por la independencia del movimiento de los partidos políticos y por el cabal cumplimiento de los seis puntos del pliego petitorio”.¹⁰³

Sin embargo, la fuerza de esta “ala dura”, “ultra”, “megaultra”, nunca se vio mermada durante el transcurso del conflicto. Prueba de ello es el no levantamiento de la huelga y la no negociación de la modificación del Pliego Petitorio. Fue mayoritaria, y en este sentido democrática.

¹⁰² No está de más recordar, que personajes como Carlos Imaz, Martí Batres, Rosario Robles, Adolfo Llubere, Fernando Belaunzarán, Oscar Moreno, Imanol Ordorika, por mencionar unos cuantos, confluyeron entre el movimiento estudiantil y la política partidista a la postre del emergente Partido de la Revolución Democrática (PRD). Este partido político al igual que los demás existentes, (izquierda y derecha), tuvieron injerencia directa sobre la huelga, siendo el ala moderada, la más proclive al asalto de los perredistas y otras pequeñas fuerzas centro-izquierdistas.

¹⁰³ *Yo soy Huelguista, y soy de la UNAM*, pp. 110-111.

Del mismo modo, el ala más radical del CGH, tejió vínculos de solidaridad con organizaciones de izquierda fuera de la universidad como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y otros; se pretendía que el movimiento escalara a nivel nacional para llevar a cabo un programa más amplio de acciones contra el neoliberalismo y la clase dominante en México.

Por ello, Argel Pineda Meléndez dice con firmeza, que:

“Los intereses de clase se verán siempre reflejados en la forma de pensar y de actuar de los universitarios ante los cambios dentro y fuera de la institución y naturalmente en las formas organizativas que algunos sectores han asumido en los momentos en que se ha hecho necesaria una respuesta colectiva para hacer frente a determinadas políticas impuestas desde los círculos de poder”.¹⁰⁴

Desde el inicio de la huelga, pasando por el rompimiento violento de la misma, hasta la etapa de la liberación de los presos políticos, el Consejo General de Huelga (representando democráticamente a los intereses estudiantiles) fue la expresión antagónica por excelencia de la intelectualidad académica, así como de la rama burocrático-administrativa de la UNAM. Ahora examinaremos los fundamentos de la planta académica docente de la universidad, o si se les preferiría llamar “los intelectuales”.

2.4 Profesores - investigadores o de los intelectuales

Dentro de la tradición de pensamiento marxista, la cuestión de los intelectuales cobra gran relevancia a pesar de las divergencias o acepciones distintas dadas por autores como Marx, Kautsky, Plejánov, Lenin, Gramsci, y Poulantzas. En relación con en el escenario actual del capítulo, nosotros utilizaremos el concepto de “intelectual”, como sinónimo de “académico”, “catedrático”, “docente”, “profesor”

¹⁰⁴ *Yo soy huelguista y soy de la UNAM*, p. 57.

o “investigador” de educación superior en México, en especial, de la Universidad Nacional Autónoma de México. El interés aquí no es plasmar una especie de arqueología o tipología de los profesores/intelectuales universitarios de la UNAM, sino llegar a un consenso sobre la noción más satisfactoria del término “intelectual” y después explicar por qué esta categoría social actuó de la forma que lo hizo a lo largo de la huelga.

Marx & Engels

Para Karl Marx y Friedrich Engels, la categoría de intelectual esta intrínsecamente ligada a la concepción que el trabajo adquiere (división social del trabajo) en el modo de producción capitalista. Como es bien sabido, la división social del trabajo, desde mucho antes del capitalismo, ha significado una división entre trabajo manual y trabajo intelectual. El trabajo manual siendo históricamente representado por la inmensa masa de trabajadores del más bajo nivel, díganse esclavos, siervos, proletarios, etc., y el intelectual por las clases dominantes, como los clérigos, sacerdotes, monarcas, capitalistas.

Sin embargo, ya en las entrañas del capitalismo como modo de producción ascendente, la división enunciada del trabajo adquiere nuevas connotaciones, en buena medida como consecuencia del desarrollo de nuevas tecnologías que apuntaron hacia la automatización-mecanización del trabajo. El trabajo intelectual ya no era, ni podría ser, solo monopolio de la clase dominante y del personal de más alto nivel, este se llevaría ahora a cabo por un sinnúmero de trabajadores especializados (profesionales) en alguna rama de la producción. Esto es, un trabajo complejo, que requiere de cierta preparación especial, a diferencia del trabajo simple, no calificado. A la par, fueron en aumento el número de profesionales en el área de las llamadas “profesiones liberales”, así como otro tipo de trabajadores que se desempeñarían en un sinnúmero de actividades fuera del ramo de la producción, como en el área de servicios.

Como afirma Espinoza Contreras, respecto a lo mencionado:

“En el modo de producción capitalista, la división capitalista, la división social y técnica del trabajo, se acentúa más en las distintas ramas y sectores de producción. Aquí encontramos trabajadores que están vinculados directamente al proceso de producción de bienes materiales, y por otro lado, trabajadores que no lo están; algunos de ellos se localizan en el proceso de circulación y otros fuera de ambos procesos; los primeros producen plusvalía y valorizan capital, es decir, son trabajadores productivos unos, y trabajadores improductivos otros”.¹⁰⁵

Las categorías de *trabajo productivo*, y *trabajo no productivo*, son sumamente importantes, ya que ellas denotan el contexto a partir del cual se puede definir al intelectual. Trabajo productivo es entonces aquel que se ubica en la esfera de la producción y valoriza capital, al trabajador productivo se le extrae plusvalía y recibe un salario a cambio. *Solo es productivo el trabajo asalariado que produce capital...Por consiguiente, solo es productiva la fuerza de trabajo que crea un valor mayor que el suyo.*¹⁰⁶

En cambio, el trabajo no productivo se sitúa en la esfera de la circulación, y por ende no valoriza capital ni los trabajadores que se desempeñan en ella son sujetos a extracción de plusvalía. *Es el que no se cambia por capital, sino directamente por renta, es decir, por salarios o ganancia (incluidas, por supuesto, las distintas categorías de quienes comparten, como consorcios, la ganancia del capitalista, por ejemplo, el interés y la renta del suelo).*¹⁰⁷

Dentro de este último, es decir, el trabajo no productivo, pueden además existir trabajadores productivos y trabajadores no productivos; los primeros son aquellos que trabajan para alguna empresa capitalista, llámese consorcio empresarial, mediana o grande propiedad, empresa competitiva, corporativa, etc., y los segundos, aquellos que trabajan por cuenta propia o para alguna institución del

¹⁰⁵ Ramón Espinoza Contreras, *La teoría marxista de las clases sociales* (México: Ediciones Eón, 2010), p. 110.

¹⁰⁶ Carlos Marx, *Teorías sobre la plusvalía*, tomo 1 (México: Fondo de Cultura Económica, 1980), p.129.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, p. 133.

Estado. El trabajo no productivo es entonces como habíamos dicho, pagado por renta, por parte de la plusvalía global social, o con el salario de los trabajadores (recaudación fiscal), este es el caso de los trabajadores educativos del Estado, para nuestra investigación, los profesores o intelectuales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El intelectual universitario, según la teoría del trabajo productivo e improductivo perfeccionada por Marx, finalmente sería un explotado/asalariado más, que se incrusta en el *área de servicios*¹⁰⁸, no en el área de producción, como su principal fuente de trabajo. Su conocimiento especializado en alguna disciplina o área de conocimiento (ciencias físicas, sociales, humanidades, artes, etc.,) transmitido como valor de uso, actividad, *pedagógica, educativa*, en el aula de clases, y a través la investigación, vía la propia institución educativa pública, es remunerado en forma de “salario”, formado más bien por la sumatoria de la plusvalía social global, la recaudación fiscal y en menor medida, las cuotas existentes en dicha institución.

En conclusión, el intelectual universitario de la UNAM vive de la plusvalía extraída del trabajador productivo mexicano, es pagado con el salario de este trabajador, y aunque, pueda llegar a tener en algunos casos un “nivel de vida” superior al de un trabajador productivo bajo, medio, no debe argumentarse bajo ningún aspecto, que ya por este hecho no es un “trabajador”. No existe antagonismo alguno entre un intelectual y un obrero productivo, ambos como asalariados contribuyen a acrecentar el capital, aunque sin los segundos, no pueden existir los primeros; el trabajador no productivo a pesar de su increíble crecimiento dentro del modo de producción capitalista sigue siendo colateral, la especificidad de su valor de uso no lo hace ni determinante ni fundamental para el capitalismo.

Jorge Plejánov

¹⁰⁸ “Servicio no es en general más que una expresión para el valor de uso particular del trabajo, en la medida en que este no es útil como cosa sino como actividad...Precisamente porque en esta compra de servicios no está contenido en absoluto la relación entre el trabajo asalariado y el capital”. Carlos Marx, *El Capital. Crítica de la economía política*. Libro primero, capítulo VI (Inédito) (México: Siglo XXI, 2011), p.87.

La noción de intelectual según J. Plejánov, debe de comprenderse según este polemizaba con los populistas y los anarquistas de su época, esta categoría social era esgrimida pues de forma burlesca para referirse a aquellos sujetos que no querían atribuirse un carácter de clase, que se consideraban por encima de todo antagonismo clasista, véase los roces contra el populista Razumnik:

“La intelectualidad es entre nosotros la portadora de principios de ese individualismo, ¿y qué es lo que ella representa? El mismo responde a esta pregunta: La intelectualidad es éticamente antipequeño-burguesa, sociológicamente *extraclasista y extracategorial, un grupo que se caracteriza por la creación de nuevas formas e ideales.* (T. 1, pág. 16). [...] La intelectualidad se caracteriza, según él, no sólo por la creación de nuevas formas e ideales, *sino también en aplicarlas en la vida, en el sentido de la liberación física, intelectual y social e individual del individuo.*”¹⁰⁹

Según esta primera cita, podemos apreciar inicialmente un elemento importante sobre la intelectualidad; que esta es caracterizada por un individualismo recalcitrante, ajeno a las clases y categorías sociales. La intelectualidad según Razumnik, es intelectualidad en cuanto es creadora de nuevas cosmovisiones que contribuyen a la emancipación del individuo, ojo, no de la masa, ni de las clases sociales. Más adelante, Plejánov continua su crítica:

“[...] resulta claro como la luz del día, que el ideal por el que luchó y lucha la intelectualidad rusa, de acuerdo al Sr. Razumnik, es inaccesible a la masa, al que pueden llegar sólo las personas elegidas, la flor de la Nación, algunos individuos brillantes de todas las “clases y categorías”, en una palabra, es un ideal accesible solamente a algunos “extraclasistas” y “extracategoriales” superhombres”.¹¹⁰

Un segundo aspecto de la intelectualidad, ligado directamente a la idea de la individualidad, es el carácter elitista de la misma. Los frutos del quehacer

¹⁰⁹ Jorge Plejánov, *La ideología del pequeño burgués* (México: Ediciones Roca, 1972), p. 37.

¹¹⁰ *Ibíd.*, p. 44.

intelectual no tienen el objetivo de ser dirigidos hacia ninguna clase social, mucho menos al conjunto más explotado y dominado de la sociedad. Son de forma precisa, monopolio sólo y nada más de un grupo selecto de individuos que son incomprensidos por la sociedad en general.

Nuestro autor, concluye diciendo respecto a estas vulgares afirmaciones de la teoría de los héroes, de manera precisa y clara:

“En una sociedad dividida en clases, el contenido de todo ideal social determinado siempre está condicionado por las relaciones de clase y por el orden económico de aquella sociedad. Ideales extraclasistas no existen en esas sociedades, *solo existe una falta de comprensión del carácter clasista de aquellos ideales, por una parte o por la mayoría o aun por todo el conjunto de sus contrarios o aun de sus partidarios.* Pero aun aquella falta de comprensión es determinada a su vez, por las relaciones económicas”.¹¹¹

De manera general, Jorge Plejánov según su concepción de los intelectuales, deshace aquellas nociones populistas-anarquistas que asemejan al “intelectual” a una especie de superhombre, sumido en la individualidad creadora e incomprensidos por la masa gris. Para él, dichos representantes, no son más que ideólogos de la pequeña burguesía; desconocen o ignoran voluntariamente que todo individuo está anclado estructuralmente a determinada clase social, sin que por ello puedan defender los intereses de otra clase, fracción o capa social.

Karl Kautsky

Uno de los principales ideólogos de la social-democracia alemana, Karl Kautsky, nos aporta palabras importantes, para comprender la situación del intelectual conforme a su no-antagonismo respecto a la clase trabajadora, Kautsky dice que:

“El intelectual no es un capitalista. Es cierto que su nivel de vida es burgués y que se ve obligado a mantener este nivel a menos que se convierta en un vagabundo; pero, al mismo tiempo, se ve obligado a vender el producto de

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 45.

su trabajo y muchas veces su fuerza de trabajo y sufre con frecuencia explotación por los capitalistas y cierta humillación social. De este modo, no existe antagonismo económico alguno entre el intelectual y el proletariado. Pero sus condiciones de vida y de trabajo no son proletarias y de aquí resulta cierto antagonismo en su sentir y pensar”. [...] No lucha aplicando, de un modo u otro, la fuerza, sino con argumentos. Sus armas son sus conocimientos personales, su capacidad personal, sus convicciones personales. Solo puede hacerse valer merced a sus cualidades personales.”¹¹²

Se puede ver con Kautsky, que el intelectual es de igual manera que el obrero asalariado, un agente social explotado también por la clase capitalista. Aunque de forma distinta. El proletariado más clásico, los obreros, son explotados en torno a la compra-venta de su fuerza de trabajo durante una jornada laboral, el 95% de las veces extensa, constante y repetitiva. Además de mal pagada, en todo el sentido de la palabra. El intelectual, por el contrario, como dice nuestro ideólogo, no tiene necesidad de vender su fuerza física de trabajo en detrimento de alguna actividad destinada a producir mercancías o algún valor de uso/cambio en el proceso de producción.

Más bien, el equivalente de la fuerza física de trabajo del obrero para el intelectual, son sus conocimientos y convicciones personales, las adquisiciones teóricas que ha absorbido a lo largo de su vida, los aportes que este haya podido realizar hacia algún tópico en específico; todo ello el intelectual lo vende (como servicio), llámese “tutoría”, “asesoría”, “catedra”, “conferencia”, “obra”, etc. El intelectual puede llegar a tener “un nivel de vida burgués”, en el sentido que sus servicios -si son vendidos a algún miembro de la burguesía o a otro miembro cercano a las cimas del Estado-, serán comprados a un precio pudiente con el fin de acercarlo y

¹¹² Cita de Karl Kautsky hecha por Lenin en V.I. Lenin, *Un paso adelante, dos pasos atrás*, Obras escogidas en tres tomos, tomo 1 (Moscú: Progreso, 1961), p. 387.

mantenerlo como centinela de dicho segmento social¹¹³. De esta manera se le hace creer, que él ya no pertenece más a la “gran masa gris” del proletariado, sino a la “flor y nata” de la sociedad, en palabras de Plejánov.

Sin embargo, el trabajo del intelectual no lo exime de que esté sujeto a explotación por parte del capitalista, es decir, también está sujeto a trabajo bajo presión y vigilancia, y finalmente, si no cumple con los parámetros o requisitos que se le piden, es despedido o mandado a la calle. No existe pues como decía Kautsky, antagonismo económico entre el proletariado y el intelectual, sino tan solo en su modo de pensar.

Vladimir Ilich Lenin

En Lenin, la característica principal que expone de un intelectual a lo largo de sus obras, desde *¿a qué herencia renunciaremos?* hasta *la enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo* entre otras más, es la de un pequeño burgués totalmente desclasado y desorientado. Siguiendo a su maestro J. Plejánov, inicialmente vincula al “intelectualismo” con el “populismo”, etiquetando a este movimiento como retrógrada y reaccionario. Uno de los rasgos de este movimiento, en palabras de Lenin, es:

“El desconocimiento de las relaciones existentes entre la *intelectualidad* y las instituciones político-jurídicas del país con los intereses materiales de determinadas clases sociales. La negación de esta relación y la falta de una interpretación materialista de estos factores sociales obligan a ver en ellos una fuerza capaz de *arrastrar la historia por otra vía*”.¹¹⁴

Entre otros aspectos, Lenin se refiere aquí al papel que el derecho y la jurisprudencia, pueden jugar en el terreno de la lucha de clases, siempre y cuando las batallas sean orientadas efectivamente para que el proletariado en particular

¹¹³ Aunque no siempre es así. Existen intelectuales pertenecientes a las capas más elevadas de la sociedad que han servido al proletariado, como también intelectuales salidos del proletariado que han servido a la burguesía.

¹¹⁴ V. I. Lenin, *¿A qué herencia renunciaremos?* en Obras Escogidas en tres tomos, t1 (Moscú: Progreso, 1961), p. 93.

pueda avanzar en términos organizativos. La intelectualidad de la época erraba al separar el conjunto superestructural en todas sus manifestaciones, de la situación estructural de las clases, a la manera de los jóvenes hegelianos de la época de Marx y Engels, se limitaba a realizar esclarecimientos de índole filosófico, psicológico, histórico, etc., pero no forjaban herramientas para avanzar en la lucha de clases. Recalcando sobre este asunto:

“La falta de realismo sociológico, además del ya señalado error, muy importante, de los populistas, les lleva también a esa especial manera de pensar y de razonar sobre asuntos y problemas sociales, que se puede denominar presunción estrechamente intelectualista o, tal vez, modo burocrático de pensar”.¹¹⁵

Más adelante en el tiempo, ya cuando el bolchevismo se hacía del poder del Estado, Lenin ridiculizaba a los “intelectuales de izquierda” dentro del movimiento, que doctrinariamente terminaban por hacer apología del “espíritu pequeñoburgués”, y “anti-proletario”. Apreciemos los siguientes fragmentos:

“[...]nuestros comunistas de izquierda -a quienes gusta también denominarse comunistas proletarios, pues tienen muy poco de proletario y mucho de pequeñoburgués- no saben pensar en la correlación de fuerzas. [...] pero los intelectualillos “izquierdistas”, con la majestuosidad de un Narciso enamorado de sí mismo, sentencian gravemente: el afianzamiento (¡¡¡!!!) en las masas (¿¿¿???) de la iniciativa (¿¿¿¡¡¡!!!???) psicología de paz. [...] ¿Es que puede un comunista, por poco que comprenda las condiciones de vida y la psicología de las masas trabajadoras y explotadas, descender hasta ese punto de vista del típico intelectual, pequeño burgués y desclasado, con la psicología del señorito o del hidalgo? [...]”.¹¹⁶

Veamos como para el viejo Lenin, el intelectual sigue siendo lo que representaba para él durante su polémica contra los populistas en su juventud: un desclasado

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 101.

¹¹⁶ V. I. Lenin, *Acerca del infantilismo “izquierdista” y del espíritu pequeñoburgués* en *Obras Escogidas* en tres tomos, t2 (Moscú: Progreso, 1960), p. 719.

que no comprende la realidad al conectar la teoría con la práctica. Lo más común en el caso de la intelectualidad, es que esta sea doctrinaria y, por ende, incapaz de analizar acertadamente el propio contexto donde se desenvuelven las fuerzas políticas, estos son los intelectuales izquierdistas.

Antonio Gramsci

Definitivamente, uno de los teóricos más polémicos dentro de la tradición de pensamiento marxista, es el italiano Antonio Gramsci, quien como veremos a continuación, propone tesis contradictorias en cuanto a los intelectuales, que por ejemplo las dadas con anterioridad, o aquellas nacidas del marxismo-leninismo.

En primer lugar, para Gramsci, toda clase social al surgir y afianzarse, crea consigo misma un conjunto de intelectuales, que de alguna manera le dan forma y continuidad a la misma, en sus propias palabras:

“Todo grupo social que surge sobre la base original de una función esencial en el mundo de la producción económica, establece junto a él, orgánicamente, uno o más tipos de intelectuales que le dan homogeneidad no sólo en el campo económico, sino también en el social y en el político. El empresario capitalista crea consigo al técnico de la industria, al doctor en economía política, al organizador de una nueva cultura, de un nuevo derecho”.¹¹⁷

Este tipo de intelectuales, son llamados por Gramsci como “orgánicos”, y se caracterizan básicamente por ser especialistas en algún ramo del proceso de producción; son profesionales necesarios en cualquier tipo de modo de producción, no solo el capitalista. Pero también, lo que caracteriza a nuestro autor, es a lo que se refiere cuando dice *que todos los hombres son intelectuales, pero que no todos tienen en la sociedad la función de intelectuales*.¹¹⁸

¹¹⁷ Antonio Gramsci, *La formación de los intelectuales* (México: Grijalbo, 1963), p. 21.

¹¹⁸ *Ibid*, p. 26.

El hombre, al ser una materialidad pensante y con juicio propio, es un intelectual de por sí, no puede no existir pues el no intelectual, sin embargo, la función intelectual consiste en aquella que se da en el ejercicio profesional de alguna actividad. Estos son propiamente hablando, quienes se desempeñan en la sociedad como intelectuales funcionales. Citando de nuevo a Gramsci;

“Los intelectuales son los “empleados” del grupo dominante a quienes se les encomienda las tareas subalternas en la hegemonía social y en el gobierno político; es decir, en el consenso “espontaneo” otorgado por las grandes masas de la población a la directriz marcada a la vida social por el grupo básico dominante, consenso que surge, “históricamente”, del prestigio -y por tanto, de la confianza- originado por el grupo prevalente por su posición y su papel en el mundo de la producción; y en el aparato coercitivo estatal, que asegura “legalmente” la disciplina de los grupos activa o pasivamente en “desacuerdo”, instituido no obstante para toda la sociedad en previsión de momentos de crisis de mando y dirección, cuando el consenso espontaneo declina”.¹¹⁹

La particularidad se encuentra en que, para nuestro autor italiano, los intelectuales orgánicos son funcionarios de la clase dominante, aunque también pueden ser parte de la clase trabajadora, siempre y cuando esta relación (intelectuales-masas) se cohesione por medio de un partido político. Este último en términos de A. Gramsci:

“[...]procura la soldadura entre los intelectuales orgánicos del grupo dominante y los intelectuales tradicionales: y el partido cumple esta misión subordinada a la esencial de preparar a sus componentes, elementos de un grupo social que nace y se desarrolla en lo económico, hasta convertirlos en intelectuales políticamente calificados, en dirigentes y organizadores de

¹¹⁹ Ibid, p. 31.

toda clase de actividades y funciones inherentes a la evolución orgánica de la sociedad, en lo civil y en lo político.”¹²⁰

A diferencia de en Lenin, por ejemplo, para Gramsci un intelectual debe de ser el formador de cuadros dentro del partido y además, de una “cultura” proletaria antes de la propia toma del poder del Estado. En Gramsci el intelectual no es un trabajador no productivo, ni tampoco un pequeño burgués desclasado, sino un forjador de una nueva cultura contrapuesta a aquella de la clase dominante.

Nicos Poulantzas

Para Nicos Poulantzas, el intelectual es en primera medida una categoría social que se puede circunscribir dentro de la nueva pequeña burguesía. Se caracteriza además por tener cierta adscripción de clase y no estar por encima, como grupo social, o al margen de las clases sociales. Aunque haciendo una aclaración, que el “trabajo intelectual”, es muy amplio y se puede presentar bajo muchas formas, por ejemplo, como prestación de servicios particulares (abogado, peluquero, medico, artista, cocinero, etc.,) que trabajan por su propia cuenta, o también, como prestación de servicios en la esfera pública, en los aparatos del Estado. Sobre este último Poulantzas dice:

“El caso es relativamente más complejo en cuanto a los agentes de los aparatos de Estado y los que prestan servicios “públicos”, incluidos el personal docente de la escuela pública, el personal médico de la asistencia pública, etc.: aquí, el capital no interviene directamente para subsumir la fuerza de trabajo. El capitalista está presente no como capitalista, sino como comprador de servicios. Estos agentes suministran también plustrabajo, que se les arrebatan, pero no intervienen en una transferencia de plusvalor en favor del “Estado-patrón”. Su explotación por la extorsión de plustrabajo se debe, en cuanto a lo esencial, a la situación de desigualdad en los términos del intercambio entre ellos y el capital, que tiene una situación dominante sobre el mercado; capital que, por el camino indirecto

¹²⁰ Ibid, p. 35.

del Estado, somete a estos agentes al salariado y a su control con el fin de realizar economía de ingresos y aumentar así el plusvalor acumulado”.¹²¹

Para nuestra investigación, por supuesto que este es el caso de los intelectuales/docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México; aunque se trate de una institución pública de educación superior, la injerencia del capital privado, es cada vez mayor. Fuera de la UNAM, como ya expusimos al inicio del presente capítulo, el Estado de clase en México favorece la inversión y reproducción del capital a través de la política económica neoliberal.

Para concluir, Poulantzas señala otro aspecto de suma importancia respecto a la categoría social de los intelectuales pertenecientes a algún aparato de Estado:

“Surge un último problema, sin embargo, en cuanto a la situación de los que prestan servicios: no sólo no son, aunque asalariados, trabajadores productivos, sino que tampoco son todos forzosamente, en su carácter de asalariados, explotados. Así como el salariado no comprende el trabajo productivo, tampoco comprende exactamente la explotación, es decir, la extorsión del plustrabajo: a un gran abogado “asalariado” de una empresa que emplea sus servicios no se le arrebatara plustrabajo. En este caso, la forma salarial disimula un simple intercambio de equivalentes”.¹²²

De forma general, Poulantzas afirma al referirse a los trabajadores (públicos o privados) en la esfera de la circulación del capital, que *el conjunto de los agentes que prestan servicios, incluso los asalariados de ese sector, no pertenecen así a la clase obrera*.¹²³

Para este autor, el intelectual es entonces un asalariado, pero no un obrero o proletario, además de pertenecer a la nueva pequeña burguesía debido a su carácter de no explotado; sin que esto significa que no tenga que vender su fuerza de trabajo al capitalista vía el Estado.

¹²¹ Nicos Poulantzas, *Las clases sociales en el capitalismo actual* (México: SigloXXI, 1983), p. 200.

¹²² *Ibíd.*, p. 200.

¹²³ *Ibíd.*, p. 198.

El debate sobre “los intelectuales” por supuesto no termina aquí, pero no es el fin el de proseguir con ello, sino el de avanzar ahora a la actuación concreta de esta categoría social durante la huelga de la UNAM. Hemos plasmado un conjunto mínimo de acepciones sobre el tema para poder tener las herramientas necesarias para la comprensión del mismo.

2.4.1 Los intelectuales de la UNAM

Durante el transcurso de la huelga, el sector académico quedó relegado a un papel secundario dentro del conflicto a pesar las muchas y variadas apariciones que este tuvo. En la mayoría de los casos, fungiendo como un actor antagónico al Consejo General de Huelga y a la huelga en sí misma. Cabe señalar, que quienes realmente serían afectados por la imposición del reglamento general de pagos y las nuevas medidas impulsadas desde rectoría, serían los estudiantes, y no los académicos -por lo menos en el corto plazo-.

En primera instancia, no es completamente falso afirmar que los estudiantes y los académicos universitarios poseen distintos intereses. Entre los intereses más generales de los primeros, están los de formarse intelectualmente hablando dentro de la disciplina que hayan elegido estudiar durante una duración de 4-5 años en promedio para licenciatura, adquirir experiencia en su campo, acreditar sus asignaturas correspondientes, y finalmente titularse para proseguir con estudios de posgrado, incrustarse en el ámbito laboral o ambas a la vez.

Para los académicos, lo más importante e inmediato, es cumplir con su obligación de docencia e investigación en aras de adquirir cierta estabilidad laboral y salarial dentro de su trabajo. La difusión de conocimiento hacia los estudiantes en realidad es algo que sucede de facto, pero que no necesariamente tiene como fin la formación de individuos bien capacitados y formados.

Ya desde el inicio de la huelga, hasta la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP) a C.U, el gran grueso de académicos de la universidad mantuvieron una actitud hostil, y jugaron un papel vergonzoso hacia los estudiantes en huelga. El conflicto tenía dos fuerzas sociales en pugna, estudiantes, y rectoría; los

académicos terminaron por ser un tercer sector enormemente incomodo, y aliado de rectoría. En vez de haberse sumado a la lucha estudiantil, y haber respaldado las reivindicaciones que giraban en torno al Pliego Petitorio, el sector intelectual desgraciadamente no supo ver el conflicto en términos de clase, y opto por defender lo indefendible.

Las primeras apariciones del bloque docente en favor de rectoría, se pudieron apreciar en la *Propuesta de la Comisión Plural de Investigadores* y después, en *Propuesta de los Eméritos*. Ambas entre otras cosas, como es bien sabido, no resolvían los puntos del Pliego Petitorio, tan solo prometían llevar a cabo “foros de discusión” “espacios de discusión”, “compromisos públicos”, y hasta la “suspensión” del RGP, pero solo si se levantaba la huelga. Sus propuestas pues eran de salida, más no de solución.

Las futuras propuestas esgrimidas por este sector, fueron en general desechadas pues no cumplían con las exigencias de los estudiantes. Por su incapacidad para realizar alguna acción contundente que modificará el desarrollo de la huelga, fueron entonces pasando de la negociación al ataque frontal.

Dice, José de la Rosa, ex integrante del comité de huelga de la facultad de ciencias políticas y sociales, que:

“Los adjetivos van subiendo de tono conforme transcurre la huelga, de pseudo estudiantes pasan a ser ultras, puñado de imbéciles, fundamentalistas y agentes del Cisen como los llamó Jaime Avilés o luditas, fascistas como diría Enrique Krauze [...] Carlos Monsiváis los llama ultras e intrusos de portazo, pero nunca aceptó debatir con el movimiento estudiantil a en torno a las razones por las que luchaba [...] el llamado intelectual marxista y condecorado con honores, Adolfo Sánchez Vázquez gritaba “son delirantes quienes los apoyan”.¹²⁴

¹²⁴ *Yo soy huelguista y soy de la UNAM*, p. 141.

Siguiendo la misma línea de argumentación, intelectuales de gran talla como Pablo González Casanova, escribían que:

“En el interior del CCH triunfaron las corrientes llamadas “ultras” cuya base ideológica pareció menos clara que su resentimiento social y que su autoritarismo y voluntarismo profundos vinculados a agresiones verbales y físicas contra quienes no los seguían”.¹²⁵

También su sumó a las declaraciones de este tipo el intelectual Octavio Rodríguez Araujo, quien calificaba al CGH de “polpotiano”, y epígono de los “guardias rojos” maoístas, al argumentar que:

“Si en el Congreso democrático y resolutivo que proponía y propone el CGH, y con el que muchos estamos de acuerdo en que debe realizarse, se nos va a tratar de imponer las orientaciones de la docencia y de la investigación con criterios polpotianos, no pocos académicos tendríamos que estar en contra muy a nuestro pesar, pues no aceptamos la imposición del pensamiento único, así venga de rectoría, del gobierno federal o de los estudiantes. Ni el pensamiento único del neoliberalismo, ni el pensamiento único de quienes se creen revolucionarios sin ser otra cosa que epígonos tardíos de las asociaciones de guardias rojos en la China de 1966-1976.”¹²⁶

Mas calificativos por parte de la academia contra el Consejo General de Huelga, fueron esgrimidos por parte de diversos profesores, como Raúl Trejo Delarbre, doctor en sociología de la Facultad de ciencias políticas y sociales, quien aseguraba que el movimiento era *una mezcla de populismo infantil y neozapatismo ramplón, los huelguistas dicen que no tienen dirección aunque es evidente que hay líderes y línea política, por muy discutibles y zafios que resulten.*¹²⁷ También dijo, que *la fórmula de esos grupos, es tan simplona como el leninismo de manual que circula entre sus militantes: apuestan a intensificar las*

¹²⁵ Pablo González Casanova, *La Universidad necesaria en el siglo XXI* (México: ERA, 2001), p. 81.

¹²⁶ Octavio Rodríguez Araujo (coord.) *El conflicto en la UNAM (1999-2000). Análisis y testimonios de los Consejeros Universitarios independientes* (México: Ediciones El Caballito, 2001), p. 36.

¹²⁷ Raúl Trejo Delarbre, *El secuestro de la UNAM* (México: Ediciones cal y arena, 2000), p. 53.

*contradicciones, en la suposición de que así se incrementarán la organización y la conciencia populares.*¹²⁸

No sería correcto afirmar que todos los intelectuales académicos de la UNAM defendieron mezquinamente la posición de rectoría frente al consejo general de huelga, de hecho, hubo también un número de ellos que, sin estar de acuerdo con las tácticas estudiantiles de lucha, trataron de incidir contra la imposición del reglamento general de pagos y en favor de una solución del conflicto desde otras instancias, como el llamado “grupo independiente” del desprestigiado Consejo Universitario. Gerardo González Chávez, participante en el, dice que:

“La mayoría de los profesores e investigadores fuimos marginados por los contendientes centrales del conflicto a pesar de la gran cantidad de propuestas que fueron presentadas. El CGH hacia tabla rasa diciendo que el Consejo Universitario era del rector, no consideró a este grupo que simpatiza con sus propuestas y que de alguna manera contuvo a lo largo del conflicto el golpe represivo que siempre estuvo presente”.¹²⁹

Sobre la actuación secundaria y mínima de los académicos universitarios, Silvia González Marín, también consejera universitaria del grupo independiente, sostiene:

“Al haber sido relegada la academia se vulneró la esencia de la universidad. Todo lo que le da sentido y proyección al orden universitario quedó en entre dicho y la supremacía del conocimiento sucumbió ante la burocracia y el activismo que se enredaron en una dialéctica irracional que arrasó a la autonomía en tanto expresión de la libertad fundada en el saber y en su consecuencia humana superior: enseñar. Por eso hoy es urgente que a los profesores les reconozcan y restituyan sus funciones en la enseñanza, en el dialogo crítico y constructivo que debe dar base y forma a la gestión universitaria y, desde luego, en la reforma de la Universidad que la ponga al

¹²⁸ *Ibíd.*, p. 93.

¹²⁹ *El conflicto en la UNAM (1999-2000)*, p. 90.

día en los avances de la ciencia y la técnica, de la cultura y el pensamiento, para que responda a las necesidades del desarrollo nacional”.¹³⁰

Lo cierto es que, a pesar de las buenas intenciones de algunos académicos y de su compromiso con la gratuidad de la educación superior en México, el carácter crítico de la universidad, el desarrollo nacional y cultural, etc., durante el transcurso del conflicto nunca desearon ni supieron apoyarse con los sectores más avanzados del estudiantado, aquellos que vislumbraban y actuaban en esta lucha de clases con todas las adversidades en su contra, en fin, aquellos que ellos catalogaban dogmáticamente como “ultras” y “megaultras”.

Adrián Sotelo Valencia, quien por cierto fue de los pocos académicos que comprendieron la lucha de clases ideológico-educativa que se desenvolvía, expone de manera clara el proceso de esterilización de la academia en la universidad, a partir del papel injerencista de organizaciones y fundaciones pro-capitalistas como la Rockefeller y la Ford, en la educación:

“Empezaron a financiar muchas conferencias, libros, viajes, seminarios sobre ‘la transición a la democracia’, la democracia sin apellido, problemas de la globalización, los derechos humanos, pero poniendo mucho cuidado en no ubicarlos dentro del sistema de poder capitalista. Todo aparecía disociado. Y este enorme esfuerzo tenía como objetivo -y finalmente como resultado- crear un nuevo tipo de intelectual en América Latina, generar liberales en vez de marxistas, teóricos de la globalización, en vez de intelectuales anti-imperialistas, y lo peor de todo: producir al intelectual académico, más preocupado con su carrera profesional que con las luchas sociales”.¹³¹

Citando a James Petras, al decir acertadamente, que *Así, crea el intelectual que cambia la lucha de clases por la lucha por conseguir pasajes para asistir a las*

¹³⁰ *Ibíd.*, p. 128

¹³¹ Adrián Sotelo Valencia, *Neoliberalismo y educación. La huelga en la UNAM a finales de siglo* (México: Ediciones El Caballito, 2000), p. 102.

*conferencias en Washington y demás mecas del mundo académico desarrollado, por ponerlo de una forma gráfica.*¹³²

Hay que reconocer que se requiere de mucha audacia y compromiso, para que, desde la propia academia, -que en el contexto de la huelga actuó de manera reaccionaria y totalmente desclasada- se denuncien las posiciones ideológico-políticas que sus integrantes hayan adquirido, mantenido o cambiado a lo largo del tiempo. Por ejemplo, sobre este último factor, David Álvarez Saldaña soslaya a quienes se hacían llamar “marxistas”, o al menos, simpatizaban con el marxismo, pero abandonaron esta posición después o actuaban de manera contraria, (como Adolfo Sánchez Vázquez), sin incidir prácticamente sobre la clase trabajadora:

“Para la mayoría de ellos, ser nombrado por el régimen político “investigador nacional” publicando discursos afines a la ideología institucional-dominante, reproducir la “cultura” clasista dominante en la docencia, percibir los diferentes “estímulos económicos” por dicha labor, competir por altos sueldos, atractivas becas o nombramientos públicos, etc., son ahora sus intereses académicos que persiguen para mejorar su “status-rol” en el “sistema social” burgués”.¹³³

No estamos tratando de decir bajo ningún supuesto, que la orientación académica-educativa tenga que ser exclusivamente marxista, ni de ser monopolio de algún paradigma científico-social en específico, más bien lo que queremos expresar, es que el sector académico e intelectual, en la mayoría de los casos, termina por justificar en su carácter de asalariado y trabajador no productivo, intereses ajenos a su propia clase social. En mayor medida, también sin saber situarse en el lugar donde se encuentran, es decir, en la Universidad Nacional Autónoma de México; la universidad pública, popular y de masas por excelencia del país.

¹³² *Ibíd.*, p. 103.

¹³³ Prólogo de David Álvarez Saldaña en Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto del partido comunista* (México: Ediciones El Caballito, 2010), p. 19.

Expondremos a continuación, el último apartado de este capítulo previo a nuestras conclusiones; se hablará brevemente del papel de la burocracia universitaria como antagonista al Consejo General de Huelga. La actuación del gobierno, vía rectoría para cumplir con las “recomendaciones” llegadas en materia de educación desde las organizaciones financieras internacionales ya expuestas, y los métodos utilizados que finalmente fracasaron momentáneamente.

2.5 Rectoría o sobre la burocracia académico-administrativa

La estructura interna de la Universidad Nacional Autónoma de México, se configura en lo más elevado de la jerarquía por tres instituciones motrices, que a partir de ellas se desprende un abanico de secretarías, direcciones, colegios, administraciones, tribunales, coordinaciones, escuelas, etc., estas son: *Consejo Universitario, Junta de Gobierno, y Rectoría.*

El *Consejo Universitario* es el máximo órgano de autoridad colegiada de la Institución. Se integra por el Rector, quien lo preside, los directores de facultades, escuelas e institutos, los representantes de investigadores, profesores y alumnos, y un representante de los trabajadores. El Secretario General de la Universidad lo es también del Consejo.¹³⁴

Este órgano [la *Junta de Gobierno*] fue creado en 1945 y se integra por quince distinguidos miembros de la comunidad académica elegidos por el Consejo Universitario y, en ocasiones específicas, por la propia Junta. Entre sus facultades está la de nombrar al Rector y a los directores de las facultades, escuelas e institutos, así como designar a los miembros del Patronato Universitario.¹³⁵

El *Rector* es el jefe nato de la Universidad, su representante legal y presidente del Consejo Universitario. Es designado por la Junta de Gobierno de la Institución, y dura en su encargo cuatro años con la posibilidad de ser reelegido una sola vez. Entre sus facultades y obligaciones principales están las de cuidar el exacto

¹³⁴ “Consejo Universitario” en <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/organizacion/consejo-universitario> (Consulta del 30 de junio, 2017).

¹³⁵ “Junta de Gobierno” en <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/organizacion/junta-de-gobierno> (Consulta del 30 de junio, 2017).

cumplimiento de la Ley Orgánica, de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las resoluciones que dicte el Consejo Universitario; formar las ternas de entre las cuales la Junta de Gobierno designa a los directores de facultades, escuelas e institutos; nombrar a los directores de los centros -previa exploración de la opinión de las comunidades correspondientes-; ejercer la dirección general del gobierno de la Universidad en materias no reservadas al Patronato, así como velar por el estricto cumplimiento de las normas que rigen la vida institucional, para lo cual procurará que el orden académico no se interrumpa.¹³⁶

Como podemos observar, el máximo órgano colegiado de la UNAM, es el Consejo Universitario, el cual, como los demás órganos colegiados universitarios, recibe sus atribuciones de la Ley Orgánica de la propia universidad. La característica principal de este órgano, es que funge como el espacio deliberativo-legislativo por excelencia del terreno universitario. A partir de aquí son formuladas y aprobadas, la mayoría de las normas, disposiciones, o modificaciones generales que rigen el funcionamiento de la universidad. También se identifica por ser -aunque aún de manera muy limitada- el espacio colegiado donde existe una mayor pluralidad de actores universitarios, con voz y voto sobre las decisiones. La composición del CU es de la manera siguiente¹³⁷:

Composición del Consejo Universitario

Consejeros	Actual
Rector (Presidente del Consejo Universitario)	1
Secretario General* (Secretario del H.Consejo Universitario)	
Ex Oficio	59

¹³⁶ "Rector" en <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/organizacion/rector> (Consulta del 1 de Julio, 2017).

¹³⁷ Esta tabla presenta la información respectiva al Consejo Universitario vigente a la fecha de la presente investigación (2017), por ello pedimos una disculpa, pues información similar pero correspondiente al periodo de la huelga no está disponible. Los indicadores de composición servirían pues como un aproximado.

Alumnos de bachillerato	16
Alumnos de escuelas y facultades	56
Alumnos de los programas de posgrado	12
Profesores de bachillerato	12
Profesores de escuelas y facultades	56
Académicos de los centros de extensión	2
Académicos de dependencias universitarias	4
Técnicos académicos	10
Investigadores de institutos	66
Investigadores de centros	4
Representantes del personal administrativo	7
Totales	305

*No es Consejero Universitario (Modificado en agosto 2016)

Veamos cómo entre alumnos (sumando los de bachillerato, licenciatura y posgrado) el número total dentro del consejo llega a un 84 de 305 consejeros, lo que equivaldría a una batalla desigual de 84 consejeros estudiantiles contra 221 consejeros académico-administrativos. Por supuesto que lo que sucedió durante el conflicto no fue estrictamente así, pero iremos sobre ello a continuación.

Sobre la Junta de Gobierno no existe mucho que aclarar, esta como se leyó, se integra por quince miembros de la comunidad académica elegidos por el Consejo Universitario. Estos miembros integrantes, sin embargo, forman parte de la “elite académica” de la universidad, y, por ende, son cercanos al Rector. La mayoría de ellos se caracterizan por ser renombrados investigadores nacionales y figuras públicas fuera de la universidad.

El rector, finalmente, es lo equivalente dentro de los órganos colegiados de la UNAM, al representante del Poder Ejecutivo. Si bien este no es elegido a través del sufragio universal directo de la comunidad universitaria, sino por el Patronato, este es expresión de la negociación entre los distintos grupos dominantes y con toma de decisión de la universidad. Es el representante legal de la universidad, así como la figura central de autoridad dentro de la misma.

Para nuestro caso, y a pesar de las diferentes funciones ya expuestas de los tres órganos superiores de toma de decisiones de la UNAM, los consideraremos en su conjunto, como el sector *administrativo-burocrático*, *académico-administrativo*, o *académico-burocrático*. De igual forma, su particularidad es que en 1999-2000 confluyeron la administración, la burocracia y la academia de forma conjunta y organizada para aplastar al movimiento estudiantil y cumplir con las exigencias que provenían desde las cimas del Estado.

Entendamos a la burocracia, no en el viejo sentido Weberiano, o según las concepciones provenientes de la tradición sociológica, sino más bien, como *burocratización del trabajo no productivo*. Como dice Poulantzas:

“[...]la burocratización no coincide con una simple organización técnica del trabajo, correspondiente a una “racionalidad” o “irracionalidad” intrínseca cualquiera del capitalismo. En el solo sentido riguroso, esta burocratización es el efecto, en la división social del trabajo en el plano institucional, de una conjunción de ideología burguesa y del subconjunto ideológico pequeñoburgués (relaciones ideológicas), así como de una reproducción gráfica y desfigurada de las relaciones políticas burguesas de dominación/subordinación”.¹³⁸

Recuérdese que la burocracia universitaria percibida dentro de todo el organigrama institucional de la UNAM está conformada por profesionales, docentes, investigadores y trabajadores que desempeñan también otro tipo de

¹³⁸ Nicos Poulantzas, *Las clases sociales en el capitalismo actual* (México: SigloXXI, 1983), pp. 254-255.

actividades. Por ejemplo, el rector Francisco Barnés de Castro (1997-1999), fue profesor de ingeniería química, y se desempeñó en varios cargos dentro de la universidad previamente a su rectorado. Juan Ramón de la Fuente, también rector (1999-2007), se desempeñó como profesor de la Facultad de Medicina, así como dentro de otros puestos inter universitarios al igual que su antecesor.

El fenómeno de la burocratización no es entonces algo específicamente que sucede en los aparatos del Estado de clase capitalista, sino que se reproduce abiertamente en todas las instituciones, corporaciones, agrupaciones, asociaciones, donde existen subordinaciones de mando-obediencia. El inicio del conflicto universitario tan solo confirma este supuesto, rectoría presentó el nuevo plan de Reglamento General de Pagos al Consejo Universitario y este acató su responsabilidad (como instancia burocratizada) de aprobarlo sin discusión alguna. Los testimonios ya los señalamos anteriormente, se excluyó a quienes se percibía que votarían en contra, y ni siquiera existió además ningún tipo de consulta o plebiscito hacia la comunidad.

La burocracia-administrativa marcó el pulso del conflicto según tres fases: 1. Imposición, 2. Negociación, y 3. Represión. El primer chispazo que prendió el gran fuego que se avecinaba fue la primera presentación pública del documento "Universidad responsable, sociedad solidaria", que contenía la reforma al Reglamento General de Pagos (RGP) en la *Gaceta* de la UNAM. A partir del momento, comienza el "análisis" de la propuesta en los distintos Consejos Técnicos (CT) de la universidad para después pasarse al Consejo Universitario (CU) y ser aprobada.

Nótese que, de acuerdo al burocratismo operante dentro de los órganos colegiados de la universidad, -heredados del burocratismo que opera en los aparatos de Estado en México-, el debate, la deliberación, y la consulta de la modificación al RGP fue mera simulación y formalismo. Ya estaba arreglada la aprobación del mismo, y esto se hace constar en parte al visto bueno por el presidente de la república (Ernesto Zedillo Ponce De León/PRI) y la jefa de

gobierno del Distrito Federal (Rosario Robles Berlanga/PRD). Según lo que hemos hecho constar a lo largo del capítulo, hay que recordar que la modificación al RGP no fue una medida creada desde la propia UNAM, sino dictada desde las grandes instancias económicas internacionales. El Estado mexicano no integro tan sólo cumplió su función de tomar en cuenta las “recomendaciones” e “intenciones” y ponerlas en práctica en el terreno educativo.

La acción relámpago del RGP, fue sin duda una imposición y no otra cosa. El Rector, una vez aprobada, se mostró seguro de sí mismo y firme ante los medios de comunicación, él mismo sostenía que no cedería antes las presiones argumentando que era una medida dolorosa, pero necesaria para la UNAM. A la par, y conforme los días avanzaban, las acciones estudiantiles crecían en intensidad y en número; se llevan a cabo foros, plenarias, asambleas y hasta una encuesta, donde la mayoría de los estudiantes rechazan la imposición del RGP.

La Asamblea Estudiantil Universitaria finalmente se convierte en el Consejo General de Huelga una vez, la huelga en el gran grueso de las facultades, institutos y escuelas comienza formalmente. El bloque estudiantil agarra más fuerza que nunca, y conforme los días transcurren, rectoría cambia su estrategia hacia la negociación.

Esta nueva etapa, que quizás es la más candente de todo el conflicto, da inicio con la *Propuesta de la Comisión de Encuentro de la Rectoría*, la cual consiste básicamente en llevar las modificaciones del RGP, a “espacios de discusión”. La cuestión del CENEVAL, y las reformas de 1997, serían canalizadas dentro de estos espacios de discusión, pero siempre y cuando se levantara la huelga primero. Adrián Sotelo Valencia, quien considera esta propuesta como una gran mentira, dice que:

“Además de ignorar los puntos del Pliego Petitorio (PP), como la abrogación del RGP y la desaparición del aparato represivo, se condiciona el levantamiento de la huelga a la apertura de “espacios” para que sea la

“comunidad” quien discuta, pero la última palabra la tiene el Consejo Universitario, es decir, uno de los actores causantes del conflicto”.¹³⁹

Después de la no aceptación de esta propuesta por las bases estudiantiles, y el intento de negociación a través de otras propuestas tanto perredistas, como ligadas indirectamente a rectoría, esta última lleva a cabo una final propuesta frontal conocida como *Propuesta de la Comisión de Contacto*. Se planteó la imposibilidad de realizar un Congreso Universitario, además de derogar el RGP, y al igual que las propuestas anteriores, se condicionaba discutir solo si la huelga era levantaba. Fue una débil sugerencia, y pronto fue hecha pedazos.

Ante la incapacidad del rector Francisco Barnes de Castro de llevar el conflicto a una solución definitiva, este presenta su renuncia el 14 de noviembre de 1999, transcurridos 207 días del inicio de la huelga.¹⁴⁰ A su salida, quien llevaría ahora el timón de rectoría hasta dar por finalizada la huelga y posteriormente, sería el medico Juan Ramón de la Fuente. Iniciaría aquí, el periodo más hostil de la huelga, el de represión, tanto mediática, como física.

Hostilidad y acoso siempre hubo, sobre todo contra el ala más avanzada del movimiento, los llamados “ultras”, sin embargo, las acciones llegaron a un grado francamente irracional y más que autoritario, cuando comenzaron a vociferarse por miembros de la academia, la burocracia-administrativa, los medios de comunicación, y hasta del alto personal del Estado, la represión física contra el movimiento, bajo el choteado argumento del “restablecimiento del Estado de derecho”. Ese fue el caso de las declaraciones hechas por Héctor Aguilar Camín, uno de los principales voceros de la derecha en el terreno de la literatura política, además de colaborador directo de varios gobiernos priistas:

“Los conflictos de Chiapas y la UNAM tienen un aire de familia [...] La simetría mayor entre ambos movimientos no es, sin embargo, la de sus

¹³⁹Adrián Sotelo Valencia, *Neoliberalismo y educación. La huelga en la UNAM a finales del siglo* (México: Ediciones El Caballito, 2000), p. 65.

¹⁴⁰ Julián Sánchez. “Renunció el rector Barnes” en <http://archivo.eluniversal.com.mx/primera/979.html> (Consulta del 6 de julio, 2017).

vínculos políticos, su afinidad ideológica o su gesticulación heroica. El parecido más interesante para la sociedad es que ambos son conflictos ante los que las autoridades han abdicado de la obligación de resolverlos [...] La abdicación fundamental que ha hecho la autoridad en ambos conflictos es la renuncia a aplicar la ley sin excepción, lo cual querría decir en estos momentos poner las instalaciones de la UNAM en manos de autoridades y limpiar el territorio chiapaneco de todo grupo armado que no sea la fuerza pública en que apoyan las autoridades legalmente constituidas”.¹⁴¹

Además, rectoría, gobierno del Distrito Federal y el mismo gobierno federal a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)¹⁴², entre otras instituciones y secretarías, se encargaron de llevar íntegramente tareas de espionaje, violencia física y moral, así como constante hostigamiento hacia los participantes de la huelga. Tales episodios fueron constantes desde noviembre de 1999, hasta febrero del 2000, como el CGH emite en algunos de sus boletines de prensa, el del 15 de diciembre de 1999 dice entre otras cosas:

“Denunciamos el clima de hostigamiento y represión física y psicológica a la que han sido sometidos nuestros compañeros privados de su libertad. En la madrugada del martes se les sacó del apartado donde los tenían y se les obligó a hacer distintas posturas, indicándoles "¡así estarán en la silla eléctrica!", por sólo mencionar un ejemplo, además de que se les ha estado golpeando. [...] Insistimos, esto es un acto de represión política y de "escarmiento" emprendido por el Gobierno Federal, el de la Ciudad y las autoridades universitarias sobre el movimiento estudiantil, por el único "delito" de defender con firmeza el derecho de todos a la educación. Le advertimos a estos represores que, si pretenden doblegarnos a golpes, no

¹⁴¹ Héctor Aguilar Camín. “Chiapas y la UNAM” en <http://www.jornada.unam.mx/1999/08/23/aguilar.html> (Consulta del 8 de julio, 2017).

¹⁴² Cisen. “Cronología del conflicto en la UNAM” en http://www.cisen.gob.mx/pdfs/doc_desclasificados/60-2003_CRONOLOGIA_CONFLICTO_UNAM.pdf (Consulta del 8 de julio, 2017).

les va a funcionar, no nos vamos a doblar. Si quieren resolver la huelga tienen que dar cumplimiento a nuestras seis demandas”.¹⁴³

Para diciembre de 1999 el desgaste de la huelga era evidente en todos los sentidos, pero los seis puntos del Pliego Petitorio seguían sin cumplirse. Y aunque no se veía por ningún lado un fin al conflicto de clase, la presión gubernamental aumentaba conforme el CGH tejía alianzas más concretas con agrupaciones políticas disidentes fuera de la universidad como el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Se temía que el movimiento estudiantil pudiera avanzar a transformarse en un movimiento popular más amplio y estructurado hacia afuera del espacio universitario.

Por ello, a mediados de enero del siguiente año, se llevó a cabo un último intento desesperado de rectoría por acabar con la huelga a través de un mecanismo plebiscitario de dudosa realización. Esta última propuesta, se le conoció como “Propuesta institucional” o formalmente, “Propuesta para la Reforma Universitaria y la Solución del Conflicto”, fue presentada el 12 de enero para llevarse a cabo el 20 del mismo mes. Como dice Sotelo Valencia:

“La propuesta institucional se dio a conocer públicamente a los medios de comunicación el 5 de enero de 2000 en la que el rector plante la suspensión del RGP, el retiro de actas y sanciones en contra de participantes en el movimiento de huelga, con excepción de las penales que son del fuero federal y la interrupción de las relaciones de la UNAM con el CENEVAL. Mientras que las reformas de 1997 sobre pase automático y permanencia se mantienen intactas y no hay marcha atrás, también se acepta la

¹⁴³ Consejo General de Huelga. “Boletín de prensa” en http://www.sindominio.net/cgh/comunicados/15_Diciembre_1999.html (Consulta del 10 de Julio, 2017).

realización de un Congreso Universitario, una vez levantada la huelga muy similar por sus características al de 1990”.¹⁴⁴

Su forma en la que se llevaría a cabo sería a través de un plebiscito abierto para toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, que incluiría las siguientes preguntas (solo con la opción de responder con un “SÍ” o un “NO”); 1) ¿Usted apoya o no apoya la propuesta? y 2) ¿Considera usted que con esta propuesta debe concluir o no debe concluir la huelga en la universidad?

Según los resultados de dicha encuesta, se presentaron a votar alrededor de 180,000 universitarios de un total de 400,000 mil, es decir un 45% de la población total de la UNAM, *del que hay que descontar un 10% (que reconoce rectoría) que respondió NO a las dos preguntas. Ahora bien, el rector considero “mayoría” al 35% del total de los universitarios, ocultando que el resto (260 mil) estaba en contra del plebiscito y/o apoyaba al CGH.*¹⁴⁵

A la par, el CGH realizaba una consulta paralela a la de rectoría, titulada “Consulta Metropolitana por la Educación” en la cual participaron 650,935 ciudadanos entre universitarios, obreros, padres de familia, amas de casa, etc., donde se propusieron seis preguntas relacionadas con el conflicto, arrojando resultados sumamente positivos en favor de la gratuidad de la educación, la vía del diálogo para resolver el conflicto, entre otros aspectos más.¹⁴⁶

Nada de ello fue más que un buen ejercicio de legitimidad, porque la represión ya estaba planeada, desde el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Gobernación¹⁴⁷, y Secretaria de Seguridad Pública (SSP): el *gran fraude-plebiscito*

¹⁴⁴Adrián Sotelo Valencia, *Neoliberalismo y Educación. La huelga en la UNAM de finales de siglo*. (México: Ediciones El Caballito, 2000), p. 81.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p. 86.

¹⁴⁶ “Reporte de los resultados de la Consulta Metropolitana por la Educación” en http://www.oocities.org/huelga_cgh/resultcons.html (Consulta del 17 de Julio, 2017).

¹⁴⁷ “Apoyo de Gobernación al plebiscito de la UNAM:” en <http://www.proceso.com.mx/182413/apoyo-de-gobernacion-al-plebiscito-de-la-unam> (Consulta del 17 de junio, 2017).

de *Zedillo-Labastida-De la Fuente*¹⁴⁸ como los huelguistas le llamaban era tan un solo un mecanismo formal que prepararía el terreno para la entrada de las fuerzas para-policiacas a romper violentamente la huelga.

Finalmente, como relata Humberto Laguna Galindo:

“[...] la PFP, creada en 1999 con la fusión de la Policía Militar y la Policía Federal de Caminos toma por asalto CU el 6 de febrero y captura una sesión del CGH, el saldo es alrededor de 700 estudiantes detenidos, el pretexto: una denuncia que había sido levantada casi a principios del conflicto y que había generado algunas ordenes de aprehensión”.¹⁴⁹

Rectoría nunca pudo doblegar al Consejo General de Huelga ni políticamente, ni académicamente y por esta razón opto por la salida represiva, José de la Rosa, con claridad afirma:

“El CGH no fue derrotado política ni académicamente, fue derrotado militarmente porque no estaba preparado para ese terreno. Pero, si fue derrotado por no claudicar a sus demandas e ideales porque el gobierno, el Estado y el sistema no pudieron absorberlo y decidieron acabarlo violentamente, entonces ahí ganó su primera batalla”.¹⁵⁰

Aunque la huelga terminó, y el activismo político-estudiantil declinó con ello, no se puede decir que la lucha llegó a su fin en ese momento: más bien siguió su curso por otros medios, como el jurídico, la batalla por la liberación de los presos políticos apenas empezaba, y conforme las actividades académicas se reanudaban, la experiencia de la huelga dejó grandes enseñanzas y una comunidad estudiantil mucho más madura, combativa y preparada políticamente.

¹⁴⁸ “Boletín de prensa” en http://www.oocities.org/huelga_cgh/Boletines/bol15ene00.html (Consulta del 17 de Julio, 2017).

¹⁴⁹ *Yo soy huelguista y soy de la UNAM*, p. 173.

¹⁵⁰ *Yo soy huelguista y soy de la UNAM*, p. 151.

Conclusión

La exhaustiva batalla que se libró en la Universidad Nacional Autónoma de México durante los meses de Abril (1999) – Febrero (2000) significó una gran victoria del Consejo General de Huelga, y con ello, de la clase trabajadora en general, frente a un Estado de clase cada vez más agresivo y hostil hacia la proliferación/formación de proyectos que puedan propiciar en un futuro la transformación revolucionaria y radical del momento. Bajo este lente, el particular episodio de lucha de clases que hemos examinado, nos deja tres importantes enseñanzas:

1. *Que la lucha de clases no implica necesariamente una confrontación directa entre las clases sociales antagónicas.* Los estudiantes huelguistas eran parte de la clase trabajadora, también lo eran los académicos, al igual que la burocracia gobernante de la universidad incluido el rector, como los elementos de la PFP que invadieron C.U. Sin embargo, todos los últimos se desempeñaron en el conflicto como evidentes antagonistas al haber *asumido y acatado* ciertas funciones, ajenas a los intereses de la clase que pertenecen. El desclasamiento de estos agentes y categorías sociales fue pues un indicador importante: nadie de ellos pertenecía a la burguesía, pero actuaron en favor de la reproducción de los intereses de esa clase contra su propia clase social.
2. *Que la lucha de clases se manifestó en variadas fases, dentro de distintos terrenos, como el político, económico, jurídico, educativo, e ideológico, con predominio en los dos últimos.* Los sectores políticamente más avanzados del estudiantado-proletariado, observaron desde la etapa temprana del conflicto, que detrás de la imposición del RGP, se escondía el inicio de un proyecto clasista de desmantelamiento de la universidad pública, popular y de masas, para sustituirlo por un modelo de universidad cerrada, tecnocrática, elitista y excluyente.¹⁵¹De esta forma, lo que en realidad

¹⁵¹ Sobre este aspecto basta con analizar el conocido caso del desmembramiento y mercantilización de la educación pública superior en Chile a partir de la dictadura militar de Augusto Pinochet. Ver: Rita Cancino, “La mercantilización de las universidades en Chile bajo la

estaba en juego no era otra cosa más que el derecho de las masas a una educación superior integra, de calidad y sin restricciones, o su condicionamiento según las leyes del libre mercado y las limitaciones burguesas que puedan brotar de ahí. Por supuesto, el segundo modelo de universidad representaría una correa de transmisión mucho más pura, de la ideología clasista dominante.

3. *Que sin organización política e interés de clase el fracaso hubiera sido rotundo.* Aunque ciertamente el desenlace de este magno enfrentamiento no trajo consigo el cumplimiento cabal de los seis puntos del Pliego Petitorio, ni la materialización del conjunto de demandas y objetivos planteados en su conjunto, hoy la universidad sigue siendo gratuita. El Consejo General de Huelga siempre venció en las mesas de negociación y nunca se dejó doblegar por propuestas de salida, amenazas, ni pactos que atentaran contra su clase. La solida organización político-estudiantil demostró su fortaleza al no poder haber sido derrotada más que en un desesperado plano policiaco-militar.

Al haber sido un enfrentamiento indirecto contra el Estado, se hicieron visibles durante el curso del conflicto, todos los agentes sociales organizados posibles; personal político de Estado, partidos políticos, medios de comunicación, cámaras empresariales, sindicatos, intelectuales, frentes populares, etc., pero fue solo, y únicamente, el movimiento estudiantil, quien por sus propios medios enfrentó las políticas económicas neoliberales en materia educativa, logrando su suspensión.

De este modo, y por su carácter de clase, fue un movimiento expresamente anticapitalista: la intromisión del capital financiero a gran escala se ha pospuesto. El triple proceso de *racionalización, descentralización y privatización* del esquema público de Institución de Educación Superior, no ha podido encontrar plena cabida. La audacia del Consejo General de Huelga y los frutos de su lucha perduraran por generaciones mientras no se pierdan de vista las verdaderas causas del problema,

enraizadas en la naturaleza del modo de producción capitalista, la solución está en su superación. ¡NI UN PASO ATRÁS!

Capítulo 3:

APPO 2006

Capítulo 3: APPO 2006

3.1 Fundamentación del contexto socio-político y económico en Oaxaca

¿Qué es Oaxaca? Oaxaca, lugar de contrastes y extravagancias, es uno de los 32 estados integrantes de la república federal mexicana. Localizado al suroeste del país, integrado por 570 municipios, y con una población de 3,967,889 habitantes diseminados a lo largo del 4.7% del territorio nacional, Oaxaca se ha caracterizado históricamente por ser uno de los estados con mayor riqueza cultural de la federación, por poseer formidables vestigios arqueológicos, una tradición culinaria excepcional, así como por el legado artístico de reconocimiento internacional, el goce de maravillosos ecosistemas ricos en flora, fauna y recursos naturales, entre otros aspectos. No obstante, es uno de los estados más desiguales en cuanto a la distribución de la riqueza, y la disposición que hace de ella la población del territorio.

Más aun, la existencia de los llamados “pueblos originarios”, es decir, población de extracto indígena es sumamente significativa en comparación con otros estados del país. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de población que habla alguna lengua indígena en Oaxaca es el 34.2%/100% con datos del año 2010.¹⁵² Oaxaca es el estado donde existe más población de habla indígena en todo el país, seguido por Yucatán y Chiapas. Esta característica, -la existencia de un fuerte bloque de pueblos originarios heterogéneos-, le imprime un matiz muy particular a la forma en que se ejerce el poder político en el estado, pero también, a la estructuración socio-demográfica local.

El aún repertorio de comunidades indígenas oaxaqueñas, se debe en lo principal al papel que estas desempeñaron durante la época de la conquista, colaborando con los españoles y no resistiendo, como sí lo hicieron los mexicas. En este

¹⁵² “INEGI, información por entidad, Oaxaca, población, diversidad” en <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/diversidad.aspx> (Consulta del 13 de septiembre del 2017).

sentido, las diferencias entre zapotecos, mixtecos y mexicas fueron aprovechadas por los conquistadores, como señala Isabel Galera Isidoro:

“En 1521, Francisco de Orozco y Pedro de Alvarado realizaron la conquista del Valle de Oaxaca sin apenas resistencia, debido a que los españoles aprovecharon la fisura que les ofrecieron las contiendas sucesivas que, a su llegada al Valle, sostenían mixtecos, zapotecos y mexicas. Así pues, la transición hacia el dominio de los españoles fue fácil, pues los habitantes de Oaxaca se hallaban familiarizados con este tipo de superposiciones de poder”.¹⁵³

El proceso de exterminio generalizado de los pueblos indios, fue pues dado a niveles más bajos en Oaxaca, o por lo menos no de manera abrupta y violenta, como el genocidio de las culturas del Valle de México. Ya con la colaboración de las clases dominantes indígenas regionales y los criollos, peninsulares y demás extranjeros llegados al nuevo mundo, comienza a gestarse un nuevo sistema de explotación laboral sobre la tierra, donde los primeros terminan por ser sometidos gradualmente al grupo de los segundos.

Particularmente, la encomienda, el repartimiento y el corregimiento fueron tres de las instituciones que dominaron la vida económica, política y social oaxaqueña desde la instauración de la colonia hasta la lucha de clases de independencia, que es cuando se rompen estas relaciones sociales y nace el peonaje, que por cierto, adquiere sus caracteres más puros en los estados del sur, como Oaxaca, a través del cacicazgo.

El sistema de peonaje subsistente en la región oaxaqueña hasta la fecha, aunque ya en menor medida, alcanza su apogeo en el último cuarto del siglo XIX, con especial enfoque en inicios del XX, como señala Paul Garner:

¹⁵³ Isabel Galera Isidoro, “La cultura mixteca frente a la conquista Española” <https://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/viewFile/REAA9292110105A/24458> (Consulta del 13 de septiembre del 2017).

“[...] los factores que precipitaron la difusión del sistema de peonaje por deudas fueron el incremento en la demanda de productos tropicales (hule, café, tabaco, henequén y azúcar), la ampliación de la red ferroviaria que comunicaba a las plantaciones con el mercado nacional e internacional y la disponibilidad de un campesinado desposeído, no atado ya a la hacienda ni absorbido por el desarrollo industrial. Además, una fuerte administración centralizada tenía en su poder tanto la voluntad política como los agentes necesarios (el ejército federal y los rurales) para vigilar y mantener el sistema de la neo esclavitud”.¹⁵⁴

Por supuesto que “neo esclavitud” y “peonaje” no son lo mismo, nosotros nos inclinamos por el segundo término en cuanto a la actividad del peón o trabajador de campo como generador de plus trabajo-valor y productor de valores de uso para autoconsumo. Esto ya lo expusimos en el capítulo 2 cuando hablábamos del modo de producción vigente en México, aunque cabe indicar que, para el caso oaxaqueño, la hacienda es el principal asentamiento poblacional de la región donde se lleva a cabo esta relación social de explotación. Los ranchos, rancherías, pueblos¹⁵⁵, villas y ciudades también son relevantes para la explotación de trabajo asalariado, aunque no bajo la forma de peonaje.

La industrialización, que comenzó formalmente a gran escala durante el periodo del Porfiriato, fue un fenómeno muy limitado en la región oaxaqueña, y hoy en día lo sigue siendo en comparación con otros estados de la república. La industria textil, cafetalera y mezcalera son tres de las importantes en el estado, aunque en la actualidad, la actividad económica predominante es el comercio (pequeño principalmente) y los servicios; entre estas dos actividades se llega al 78.0%/100%

¹⁵⁴ Paul Garner, *La revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), p. 24.

¹⁵⁵ Los llamados “pueblos” en muchas ocasiones han tenido una connotación antagónica a la “hacienda”. Los primeros, siendo regidos por mecanismos político-organizativos medianamente autónomos -o al menos complementarios- a los del Estado, mientras en la hacienda se daba la reproducción en pequeña escala de las relaciones políticas del mismo. En los pueblos se concentra, además, el gran grueso de población de origen indígena, en la hacienda, los ranchos, rancherías y ciudades, predominan las castas criollas, mestizas y de origen extranjero.

de la ocupación laboral de la Población Económicamente Activa (PEA), pertenecientes al sector terciario de la economía.¹⁵⁶

Para comprender con mayor precisión las relaciones laborales de explotación en Oaxaca, y, por ende, el tipo de estructura económica en el estado, contamos con los siguientes indicadores del año 2005 contruidos por el INEGI:

Población ocupada por posición en la ocupación	enero a marzo	abril a junio	julio a septiembre	octubre a diciembre
Trabajadores subordinados y remunerados	530 886	527 325	553 158	577 539
Asalariados	482 678	486 198	511 845	544 431
Con percepciones no salariales	48 208	41 127	41 313	33 108
Empleadores	45 961	50 178	46 750	44 546
Trabajadores por cuenta propia	604 988	629 291	620 800	612 113
Trabajadores no remunerados	208 244	247 722	262 440	220 538
No especificado	0	0	0	0
Total	1 390 079	1 454 516	1 483 148	1 454 736

Tabla 3: Población Ocupada por posición en la ocupación.

¹⁵⁶

“Minimonografía.Oaxaca”
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/pdf/M_Oaxaca.pdf
 (Consulta del 14 de septiembre, 2017).

Población ocupada por sector de actividad económica	enero a marzo	abril a junio	julio a septiembre	octubre a diciembre
Primario	501 014	529 370	548 274	514 348
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	501 014	529 370	548 274	514 348
Secundario	297 363	303 074	294 858	278 603
Industria extractiva y de electricidad	5 198	4 480	8 284	7611
Industria manufacturera	203 574	207 270	205 325	185 929
Construcción	88 591	91 324	81 249	85 063
Terciario	591 549	622 072	633 196	653 043
Comercio	202 713	227 792	231 044	217 539
Restaurantes y servicios de alojamiento	72 393	73 181	66 058	74 579
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	38 797	41808	46 234	57 211
Servicios profesionales, financieros y corporativos	30 130	32 918	36 862	31 151

Servicios sociales	90 126	82 443	88 751	103 629
Servicios Diversos	105 351	105 029	98 017	97 829
Gobierno y organismos internacionales	52 039	58 901	66 230	71 105
No especificado	153	0	6820	8 742
Total	1 390 079	1 454 516	1 483 148	1 454 736

Tabla 4: Población ocupada por sector de actividad económica.

Población ocupada por nivel de ingreso	enero a marzo	abril a junio	julio a septiembre	octubre a diciembre
Hasta un salario mínimo	375 080	412 076	376 282	361 547
Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos	275 350	263 833	281 148	303 080
Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos	135 636	144 984	151 314	165 552
Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos	170 759	167 404	170 240	177 597
Más de 5 salarios	70 246	71 049	70 886	74 053

mínimos				
No recibe ingresos	349 161	384 984	420 573	350 021
No especificado	13 847	10 186	12 705	22 886
Total	1 390 079	1 454 516	1 483 148	1 454 736

Tabla 5: Población ocupada por nivel de ingreso.

De los tres cuadros podemos llegar a las siguientes aproximaciones:

1. En cuanto a la población ocupada por posición en la ocupación [Cuadro 1], los datos arrojan que el mayor número de Población Económicamente Activa (PEA) se desempeña *trabajando por cuenta propia* con una frecuencia relativa máxima de 629 291 individuos en el trimestre de abril a junio del 2005.
2. En segundo lugar, con cifras muy cercanas a la de los trabajadores por cuenta propia, nos encontramos con que un número de 577 539 de oaxaqueños, con fecha de octubre a diciembre del mismo año, son *trabajadores subordinados y remunerados*.
3. La tercera categoría más grande, es la de los *asalariados*, la cual alcanza una cifra de 544 431 personas, durante el trimestre octubre-diciembre.
4. Del conjunto abrumador de agentes sociales *trabajadores por cuenta propia, trabajadores subordinados y remunerados, así como asalariados*, se llega a que según los datos disponibles de población ocupada por sector de actividad económica [Cuadro 2], estos se desempeñan primordialmente en el sector terciario de la economía (frecuencia relativa máxima de 653 043, trim. octubre-diciembre), y en el primario (frecuencia relativa máxima de 548 274, trim. julio-septiembre). En el tercer sector, las actividades más importantes giran en torno al comercio, como a los servicios en general. Para la actividad económica primaria, la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, son las actividades predominantes.

5. Finalmente, de acuerdo a la información sobre la población ocupada por nivel de ingreso [Cuadro 3], se arroja que el campo más numeroso es el de los trabajadores que no reciben ingresos, con frecuencia relativa máxima de 420 573 personas en el trimestre julio-septiembre, seguido por los que reciben hasta un salario mínimo según el mismo trimestre, con un dato de 376 282.

No se puede llegar inicialmente, más que a la conclusión de que el gran grueso de la población oaxaqueña vive en condiciones paupérrimas, de subsistencia. El conjunto de agentes sociales explotados y asalariados, sumados los trabajadores por cuenta propia -que debido a su número- se soslaya que no pueden ser otra cosa más que pequeñísimos comerciantes (ya sean fijos, o ambulantes), representan pues la transcripción de una estructura económica hostil hacia ellos; la superexplotación del trabajo asalariado y no remunerado adquiere proporciones brutales según el singular papel que juega el estado como un exportador de materias primas en el mercado nacional y mundial.

Los aspectos súper estructurales del régimen oaxaqueño, heredados en buena medida de más de 300 años de explotación, giran en torno al centralismo político-administrativo con un matiz caciquil. La figura del cacique, como ya se sabe, tiene gran relevancia en Oaxaca debido a la propia relación social de peonaje existente; si subsisten peones desprovistos de toda posibilidad de llevar a cabo una existencia integra, también afloran los poseedores-propietarios de las grandes haciendas, fincas y medios de producción en los que trabajan los primeros. Pese a su gradual reducción, el bloque en el poder solo cambio de forma; la burocracia política nacida de la revolución, ahora desempeñaría el papel principal en cuanto al ejercicio del poder político por medios igualmente autoritarios.

La policía y el ejército, ambos integrantes del aparato de coerción del Estado, funcionan también de manera cohesionada con la autoridad caciquil local y estatal; su objetivo final es mantener a raya por medios represivos las expresiones

político-organizativas que busquen alterar sustancialmente las relaciones de mando-subordinación predominantes.

Y es que, aunque la revolución mexicana influyó a nivel nacional en todos los campos posibles, significó para Oaxaca una simple reorganización del bloque en el poder, que no se tradujo en cambios cualitativamente favorables para las clases sociales explotadas. Bien indica desde el punto de vista oaxaqueño que:

“El liberalismo, se ha afirmado, no era otra cosa que una manifestación de los intereses egoístas de las clases comerciantes y propietarias de tierras; los liberales mexicanos demostraron que tenían una deficiente comprensión del campesino, y al tratar de implantar una política que destruía la vida tradicional de las comunidades indígenas acentuaron el enajenamiento y la miseria en el campo”.¹⁵⁷

Ya con el Partido Nacional Revolucionario (PNR) constituido, su posterior conversión en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y finalmente en Partido Revolucionario Institucional (PRI), la política oaxaqueña no significó otra cosa que el reflejo de la política nacional; el corporativismo y clientelismo imperante se manifestaron en las estructuras estatales de dominación. Como dice Carlos Beas Torres:

“La revolución llegó, pero no se quedó en Oaxaca. Y durante estos últimos cien años en este estado se mantuvieron relaciones de control basadas en la violencia y el caciquismo, lo cual ha dado lugar a numerosas protestas sociales, algunas de las cuales provocaron la caída de gobernadores como Sánchez Cano, Mayoral Heredia o Zarate Aquino”.¹⁵⁸

Estas relaciones de control, históricamente se han manifestado en el estado desde lo más alto de la jerarquía, una vez constituida la burocracia político-militar posrevolucionaria, con el gobernador a la punta de la pirámide; siendo el

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 33.

¹⁵⁸ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 23.

depositario del poder político que emana del Partido oficial. Más debajo de la jerarquía se encuentran los caciques, alcaldes municipales y posteriormente, los líderes de las agrupaciones sindicales.

La estructura a la que nos referimos, que es un reflejo fiel de la formación del poder político institucionalizado moderno, tiene la función de mantener a su servicio a las principales agrupaciones obreras y campesinas del Estado, como lo son la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), Confederación de Trabajadores de México (CTM), y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), entre muchas otras más.

Una de las razones por las cuales el sector magisterial es sumamente relevante en Oaxaca, es por el propio nivel de analfabetismo existente en el estado. Oaxaca, solo después de Guerrero y Chiapas, es el estado con más población de analfabetas en México, con un 13.3%/100% según el censo del 2015.¹⁵⁹ Según las políticas educativas conforme al progreso del Estado nacional, los esfuerzos entonces se han dirigido hacia Oaxaca, para mitigar el analfabetismo a través de un fuerte bloque de docentes especializados sobre todo en educación básica y media. También agregando, que la profesión de docente, es relativamente un medio de subsistencia que sufre de menor explotación que la de otras formas de vida.

El sector magisterial como “poder factico”, como “grupo de presión”, que más bien es una pieza fundamental del proletariado oaxaqueño, entra en irrupción a la escena política, a finales de los años 70’s con la creación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Aunque existente desde antes, el magisterio siempre estuvo aglutinado corporativamente en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Más adelante hablaremos sobre este aspecto y sus particularidades.

¹⁵⁹ “INEGI, información por entidad, Oaxaca, población, educación” <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=20> (Consulta 15 de septiembre, 2017).

Desde los años 70's hasta la fecha del conflicto abordado aquí (2006), el contexto socio-político de Oaxaca se caracterizó por un flagrante autoritarismo de Estado manifestado bajo las más diversas formas; desde el nulo juego de partidos políticos en la arena de los procesos electorales, hasta las más sangrientas campañas sistemáticas para eliminar a la oposición en el campo policiaco-militar.

Habría que recordar tan solo sobre este último aspecto, la existencia de células guerrilleras, que aun operan en el territorio como el Movimiento Revolucionario Lucio Cabañas Barrientos (MR-LCB), Tendencia Democrática Revolucionaria-Ejército del Pueblo (TDR-EP), Colectivo Revolucionario-Francisco Javier Mina (CR-FJM), Organización Insurgente-1º de Mayo (OI-1º M), Brigada de Ajusticiamiento-2 de Diciembre (BA-2D) y Brigadas Populares de Liberación (BPL), entre otras existentes.¹⁶⁰

En cuanto al tejido institucional, bastión del Partido Revolucionario Institucional, Beas Torres dice que:

“Desde hace ya 78 años en Oaxaca gobierna el mismo partido político, y ello se debe en buena medida a que se ha tejido una red de control social, basado en cacicazgos, los cuales en cada elección compran votos o amenazan a los opositores. Durante largos años, el PRI ha sido una poderosa maquinaria estatal que, a través de procesos electorales amañados, le ha asegurado el poder a una banda de verdaderos delincuentes”.¹⁶¹

La conjunción de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en símil al modo de operación del presidencialismo mexicano, a través de una estructura vertical y autoritaria, donde no se respeta ni la soberanía ni el libre ejercicio del poder, es una realidad en Oaxaca.

¹⁶⁰ “Irrumpen seis presuntos grupos guerrilleros en Oaxaca” <http://www.proceso.com.mx/220859/irrupen-seis-presuntos-grupos-guerrilleros-en-oaxaca> (Consulta 15 de septiembre, 2017).

¹⁶¹ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 25.

Carlos Ramírez, apologista del autoritarismo en Oaxaca y defensor del status quo priista en la región, argumenta que el atraso económico y la histórica ingobernabilidad subsistente hasta la fecha, no se debe a la coacción económica y política llevada a cabo hasta sus últimas consecuencias por las clases dominantes y su personal, sino que es un reflejo de:

- A. X número de rebeliones
- B. Incumplimiento en la fase de consolidación del criollismo. 75% de la población viviendo por usos y costumbres, 35% de la población indígena y 23% de la población rural, pero 30% semiurbana viviendo una situación mixta en los cinturones urbanos marcados por la pobreza.
- C. Cinco declaraciones de soberanía frente a la Republica Federal.
- D. Dependencia de aportaciones federales en 98% de su presupuesto.
- E. Inexistencia de un sistema político propio y funcionamiento político basado en el contrapeso de represión-protestas callejeras.¹⁶²

Es decir, para este autor, las formas singulares que ha tomado el despojo socio-territorial, la violencia rapaz caciquil y estatal, el racismo y sexismo, como los antagonismos de clase, no son un factor para poder llegar si quiera a preguntarse *por que* el atraso de Oaxaca frente a otros estados de la república. En vez, recurre a argumentar que las razones corresponden a la situación social de marginación de la población debido a su atraso según las prácticas políticas, económicas y sociales que desempeñan. Lo que no significa otra cosa que por un lado está el pueblo indio, ignorante e inculto, dependiente y atado al pasado, y por el otro se encuentran los llamados “oaxaqueños verdaderos”, la “vallistocracia”¹⁶³, los “nobles” o como se le quiera llamar.

¹⁶² Carlos Ramírez, “Prologo” a la obra: Cipriano Flores Cruz, *Gobernar Oaxaca. Bonapartismo, parroquialismo, mitos y realidad política actual en un estado del sur de México* (México: Plaza y Valdés, 2015), pp. 14-15.

¹⁶³ “Este grupo está formado por familias de “nobles” apellidos, casi todas con origen extranjero, dedicadas principalmente al comercio, a la especulación de terrenos y a los servicios” [...] “Sin embargo, con el paso de los años, la “Vallistocracia” ha entrado en decadencia como lo asegura de manera por demás elocuente el intelectual oaxaqueño Anselmo Arellanes, y su lugar ha venido siendo ocupado por una nueva casta divina, una nueva nobleza, formada principalmente por políticos y caciquillos priistas que, enriquecidos a la sombra del poder, se han convertido en

Pero hay más. Cipriano Flores Cruz, otro fiel escribano del gobernador priista Ulises Ruiz Ortiz (2004-2010), se esfuerza en desligar a Gobierno del estado, así como a todos los responsables involucrados en el despotismo de clase ejercido contra la APPO en el 2006, al decir que en Oaxaca impera una cultura política parroquial envuelta por un régimen político de tipo bonapartista. Según las propias palabras de Flores Cruz, se puede leer lo siguiente:

“En relación con el gobierno de Ulises, no hay duda de que este gobierno en medio de profetas y apóstoles de la política que formularon una determinada interpretación de su desempeño, que sólo una reflexión profunda y más equilibrada en términos de un régimen bonapartista, actuando en una cultura persistentemente parroquial, puede contribuir a comprender”.¹⁶⁴

A Flores Cruz, le resulta entonces astuto tomar dos categorías políticas que entran en plena contradicción entre sí, para intentar legitimar la actuación del gobierno al cual pertenecía. Sobre la primera, se podría decir según los autores originales que *la cultura política se constituye por la frecuencia de diferentes especies de orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general, sus aspectos políticos y administrativos y la propia persona como miembro activo de la política.*¹⁶⁵ A ello, sumándole el carácter parroquial de esa cultura política, al decir que *una orientación parroquial supone también la ausencia relativa de previsiones de evolución iniciadas por el sistema político. El individuo, en este caso, no espera nada del sistema político.*¹⁶⁶

El segundo, un concepto prestado del materialismo histórico, y utilizado frecuentemente por León Trotsky para describir a ciertos regímenes políticos significa lo siguiente, en palabras del presente:

prósperos empresarios.” Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), pp. 23-24.

¹⁶⁴ Cipriano Flores Cruz, *Gobernar Oaxaca. Bonapartismo, parroquialismo, mitos y realidad política actual en un estado del sur de México* (México: Plaza y Valdés, 2015), p.72.

¹⁶⁵ Gabriel A. Almond y Sidney Verba, “La cultura política”, en Albert Batlle, recopil. *Diez textos básicos de ciencia política* (Barcelona: Ariel, 2001), p. 182.

¹⁶⁶ *Ibíd.*, p. 182.

“Entendemos por bonapartismo el régimen en el cual la clase económicamente dominante, aunque cuenta con los medios necesarios para gobernar con métodos democráticos, se ve obligada a tolerar -para preservar su propiedad-la dominación incontrolada del gobierno por un aparato militar y policial, por un “salvador” coronado. Este tipo de situación se crea cuando las contradicciones de clase se vuelven particularmente agudas; el objetivo del bonapartismo es prevenir las explosiones”.¹⁶⁷

De esta manera, se ha catalogado al régimen político oaxaqueño por este autor, como un régimen donde el gobernador es forzado a actuar como un agente “parcial”, “neutral” frente a las clases sociales durante el conflicto sin tomar nunca partido al actuar “pragmáticamente”. Por supuesto que no hay nada más equivocado que ello, como veremos más adelante en cuanto al desenvolvimiento del aparato coercitivo del Estado en salvaguarda de la clase dominante y el alto personal de Estado.

Otros autores, más bien opositores al régimen político oaxaqueño, lo han catalogado como un régimen “fascista”, o una “dictadura”, arguyendo principalmente en torno a la virtual desaparición de los poderes institucionales (legislativo, judicial y ejecutivo), o bien, a la sumisión, el control corporativo, de los dos primeros por el último. Beas Torres dice sobre el “fascismo a la oaxaqueña”:

“El fascismo como forma de gobierno se basaba en tres pilares fundamentales: el control corporativo, el terror y los símbolos. Lo que ha venido ocurriendo en la Oaxaca de estos tiempos terribles nos hace pensar que la forma de gobernar de Ulises Ruiz tiene un símil mayor al fascismo que a las prácticas criminales de las dictaduras de corte militar instauradas en Guatemala, Argentina o Chile”.¹⁶⁸

¹⁶⁷ León Trotsky, “Otra vez, sobre la cuestión del bonapartismo”, Quatrième Internationale, 1937. En <http://www.razonyrevolucion.org/secciones/dialectica/32.pdf> (Consulta 16 de septiembre, 2017).

¹⁶⁸ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 45.

Sobre la dictadura, en vez de retomar este término en el aspecto legal-constitucional, se hace referencia efectivamente a lo que sería una dictadura de clase, que utiliza los poderes institucionales del Estado, y con ello, al personal político de Estado, para poder perpetuarse -frente y a partir de- las clases sociales más desposeídas en Oaxaca, dentro de las cuales figura el campesinado, de este modo, como señala Fernando Gálvez de Aguinaga:

“El Poder Legislativo se ha dedicado a aprobar leyes para dismantelar su actividad agraria y desprotegerlos frente al acaparamiento de la tierra. El Poder Ejecutivo se empeñó en impulsar acuerdos comerciales a todas luces desventajosos para los productores locales y desistió de su obligación de defenderlos ante las política y leyes discriminatorias que les aplican en los Estados Unidos de Norteamérica. El Poder Judicial ha rechazado sistemáticamente la posibilidad de defender a la franja campesina/indígena frente a esta embestida”.¹⁶⁹

En fin, y para proceder al análisis de la lucha de clases en Oaxaca, nos mantenemos fieles a nuestra concepción del Estado político de clase (dictadura de clase), la cual consideramos que, bajo el régimen político oaxaqueño, adopto una forma caciquil y corporativista, de corte híper autoritaria, a semejanza del régimen político priista previo a la entrada del neoliberalismo en México. Para comprender el funcionamiento del régimen político oaxaqueño del 2004-2010, hay que mirar entonces detenidamente la actuación del régimen priista en aquellos periodos de la historia cuando los antagonismos de clase se exacerbaban y este no tenía otra medida para mantener su posición dominante más que a través de la represión directa.

3.2 Panorama de los sucesos ocurridos

Todos los años, ya de manera tradicional, la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), -con sede en Oaxaca-, emite un Pliego

¹⁶⁹ Fernando Gálvez de Aguinaga, “Dictadura y levantamiento popular en Oaxaca”, en Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 82.

Petitorio a Gobierno del Estado con el fin de negociar reivindicaciones y demandas principalmente de índole magisterial-laboral. Esta acción se lleva a cabo el 1 de mayo (como fecha representativa del Día del trabajo) y se espera un resolutive para el 15 del mismo mes (Día del maestro).

Tradicionalmente, ya desde gestiones gubernamentales anteriores, la dinámica consistía en una instalación de mesas de diálogo y negociación, a través de las cuales diversos integrantes del sistema educativo oaxaqueño, -Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, SNTE, y CNTE, primordialmente- llegaban a un consenso sobre la posibilidad de sus peticiones, para luego firmar a un acuerdo y continuar con el curso normal de sus actividades.

Hay que recordar, que el bloque magisterial oaxaqueño conformado por el SNTE, y la CNTE, con todas sus corrientes internas, representa a más de 70,000 maestros sindicalizados, solo en el estado de Oaxaca. A nivel nacional el SNTE es el sindicato más numeroso, así como también en el contexto regional latinoamericano, con un total de más de 1.2 millones de agremiados entre los cuales se encuentran maestros de educación básica, administrativos, personal de apoyo, técnicos y manuales.¹⁷⁰ Esta cifra, lo convierte en un sindicato abrumador, que tiene la capacidad de estrangular organizativa y logísticamente al estado de Oaxaca, con todas sus instituciones, y paralizar formalmente las funciones de gobierno si así lo desea, que fue justamente lo que ocurrió entre junio-noviembre del año 2006.

El gobernador en turno durante el conflicto que aquí analizamos, fue Ulises Ruiz Ortiz (2004-2010) perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI). A diferencia de los procesos electorales anteriores, donde el PRI arrasaba en los comicios, Ulises Ruiz ganó a penas por un estrecho margen del 3.16% sobre su adversario Gabino Cué Monteagudo por la coalición PAN-PRD-Convergencia-México Posible. Su llegada a la gubernatura, estuvo pues plagada de sentencias de irregularidades en las casillas, compra y condicionamiento del voto, acciones

¹⁷⁰ Aurora Loyo, "Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional" en <http://rieoei.org/rie25a03.htm> (Consulta del 16 de septiembre, 2017).

de proselitismo abierto durante el día de la jornada electoral, entre otros aspectos más. Esto propicio que su legitimidad, desde el día de toma de protesta, hasta el término de su gobierno, gozara de una reputación que estuviera por los suelos.

Para legitimarse, en vez de negociar con la oposición, recurrió a la represión sistemática de todo aquel que fuese considerando un enemigo para su gestión. Como bien indica José Sotelo Marbán:

“Su gestión se ha caracterizado por la utilización de métodos gansteriles para contener el movimiento social. Sus dos grandes contrarios han sido la prensa que no puede controlar, a la que ha reprimido desde el inicio de su gestión, y las organizaciones sociales a las que ha considerado siempre sus enemigos frontales”.¹⁷¹

Entre las 17 demandas que el magisterio presentaba para el día 1 de mayo, se encontraban la solicitud de libros, uniformes escolares, zapatos, desayunos gratuitos, becas para los hijos de las familias pobres, materiales para alumnos de escasos recursos, mayor infraestructura en las escuelas, pero la más importantes era la de la *rezonificación salarial*. Sobre ello, Manuel Garza Zepeda nos explica:

“Los maestros oaxaqueños exigían que sus salarios pasaran de la zona económica II a la III, en virtud de los altos costos de los bienes de consumo en la entidad, derivados de la presencia de una fuerte actividad turística. El gobierno del estado ofreció aportar 60 millones de pesos para el concepto de rezonificación (menos incluso que el año anterior que aportó 115 millones), así como continuar gestiones antes las autoridades federales para obtener recursos cuyo monto se calculaba entre 1,300 y 1,500 millones de pesos”.¹⁷²

¹⁷¹ José Sotelo Marbán, *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA, 2008), p. 47.

¹⁷² Manuel Garza Zepeda, *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010* (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Juan Pablos Editor, 2016), p. 77.

Los recortes presupuestales eran agresivos, y el bloque magisterial no cedió ante la respuesta del gobierno estatal. Considerando que el gobernador electo había desviado recursos públicos estatales y federales destinados al magisterio, en favor de la campaña presidencial de su mentor, Roberto Madrazo Pintado (PRI). De manera que el 22 de mayo, el magisterio, junto con otras organizaciones solidarias como el Frente Sindical de Organización Democráticas de Oaxaca (FSODO) y la Promotora por la Unidad Nacional Contra el Neoliberalismo (PUNCN) comienzan un plantón en las inmediaciones del centro histórico, ocupando unas 50 cuadras a la redonda y con participación de 70,000 personas aproximadamente. A la par, se llevaban megamarchas y concentraciones masivas que reunían a más de 100,000 participantes que ya no solo eran maestros sindicalizados, sino también organizaciones sociales, sindicatos y padres de familia.

Tras intentos de negociación, y la puesta en marcha de diversos métodos para intentar diluir el descontento creciente, -como la amenaza de despido a los maestros huelguistas, el levantamiento de actas penales y administrativas, la campaña de desprestigio en los medios de comunicación, y hasta la formación de comisiones conciliadoras-, Ulises Ruiz logra que se apruebe desde el Congreso del estado, el uso de la fuerza pública federal para desalojar las vías de comunicación tomadas por los plantonistas.

Aunque poco después, fue denegada por el Gobierno Federal, lo cual supuso que el gobernador oaxaqueño tendría que lidiar con los problemas de su estado utilizando su propia policía estatal, y así fue, como bien narra Beas Torres:

“En la madrugada del 14 de junio, cerca de las 5 de la mañana, los policías estatales y municipales, encabezados por un grupo antidisturbios llamado Unidad de Operaciones Especiales y dirigido por el teniente Manuel Morena Rivas, quien públicamente ha reconocido ser *kaibil*, entraron golpeando, disparando y gaseando de manera brutal e indiscriminada. El saldo confirmado de ese ataque fue de 92 personas heridas, cuatro de ellas de gravedad y fueron detenidos al menos 10 profesores. Esta acción tenía

como fin central levantar los campamentos, pero incluyó la toma violenta de las oficinas de la Sección 22, desde donde transmitía Radio Plantón y del hotel del Magisterio”.¹⁷³

La parte aguda del conflicto, y la lucha de clases que después azotaría a la clase dominante oaxaqueña comenzaría en este punto. Tan solo unos escasos días después del asalto policiaco al centro de la capital del estado, el repudio crece a tal magnitud que un nutrido número de organización se reúnen el 17 de junio para dar creación a la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca, que después de deliberar más profundamente, pasaría a llamarse Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), nutriéndose organizativamente ya por un número mayor a 300 organizaciones sociales y pueblos. Con ello, la demanda principal del conflicto paso de ser gremial a política, bajo la consigna “todo el poder al pueblo”. Jorge Hernández, ilustra sobre la articulación de la APPO:

“En sus inicios la APPO aparecía como un conglomerado heterogéneo de organizaciones que se agrupaban espontáneamente sólo para protestar en contra de la represión gubernamental y en apoyo de las exigencias del magisterio. La nueva sigla no fue una motivación suficiente para la construcción de una nueva identidad organizativa; las distintas agrupaciones se aglutinaron sin renunciar a sus peculiaridades organizacionales, por lo que se mantuvo la heterogeneidad, con una demanda común: la separación del gobernador del estado de su cargo; por el mecanismo que fuera: renuncia, licencia, desaparición de poderes o juicio político”.¹⁷⁴

El conglomerado de organizaciones que formaban la APPO eran como se bien sabia, de índole distinta tanto programática como ideológicamente, sin embargo, el

¹⁷³ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 28.

¹⁷⁴ Jorge Díaz Hernández, *Las demandas indígenas en el movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca* en Víctor Raúl Martínez Vázquez (coord.), *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? Nuevas formas de expresión ante la crisis* (México: IISUABJO-Cuerpo Académico de Estudios Políticos, 2009), p. 280.

denominador común, al igual que la conformación del Consejo General de Huelga -abordado en el capítulo pasado- era su identidad de izquierda política. Existían desde organizaciones que planteaban la toma de los aparatos de Estado de forma violenta, hasta organizaciones que pugnaban por una construcción social desde abajo, un comunitarismo.

El objetivo desde este momento, siempre fue el mismo: *la destitución del gobernador Ulises Ruiz Ortiz*, ...y para ello las acciones en conjunto comenzaron a ser cada vez más contundentes y confrontativas, por lo menos mientras el aparato de coerción estatal lo permitía. Las primeras actividades que se realizaron, fue la toma de radiodifusoras localizadas principalmente en el área de los Valles Centrales; *Radio Universidad*, la radio oficial de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, (UABJO) fue tomada por estudiantes de la misma institución en solidaridad con la APPO. Esta sería el principal medio de comunicación masivo de la APPO, hasta su posterior destrucción por sicarios al servicio del gobierno.

La toma de edificios donde opera la administración de las tres ramas de gobierno (ejecutivo, judicial, legislativo), también fue una táctica emprendida por los Appistas para presionar al gobierno estatal y federal a declarar *desaparición de poderes*, lo cual sería el preludio de la destitución del gobernador del estado. Las principales vías de comunicación, como carreteras federales, las entradas al Aeropuerto Internacional de Oaxaca y a la central de autobuses, los caminos que se dirigen hacia el palacio de gobierno y el Congreso del Estado, hoteles propiedad de la burguesía local, sedes locales de la COPARMEX y otras instancias empresariales que arremetían contra el movimiento, también fueron ocupadas como parte importante del plan de acción

Como primera fase, -y en contra de la voluntad del gobernador-¹⁷⁵ el conflicto se mantuvo en el terreno estrictamente local-estatal. La primera artimaña para tratar

¹⁷⁵ Hay que recordar que Ulises Ruiz Ortiz desde el comienzo del primer plantón, adoptó una política agresiva y sumamente violenta contra sus adversarios. Apoyado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), fundación Mexicanos Primero, Televisa, TV Azteca, entre otras asociaciones pro empresariales, se le urgió a acabar con los "agravios causados a la

de desarticular el grandioso despliegue de fuerzas políticas en su contra fue la de emprender cambios en la integración de su gabinete. Los hechos concretos fueron que:

“El 10 de julio Ulises Ruiz anuncia cambios en su gabinete de seguridad. Remueve al repudiado Jorge Franco Vargas como secretario general de Gobierno y, al día siguiente, nombra en su lugar a Heliodoro Díaz Ezcárraga. El diputado federal Lino Celaya sustituyó a la secretaria de Protección Ciudadana, Alma López; Francisco Santiago sustituyó en la Dirección de Seguridad Pública a José Manuel Vera Salinas, y Luz Divina Zárate Apack fue nombrada coordinadora general de Comunicación Social del Gobierno del Estado, en sustitución de Paulo Tapia Palacios”.¹⁷⁶

Los cambios aquí presentes, no significaron nada para la APPO, eran salidas más no solución al conflicto. Por ello las acciones continuaron día y noche, mientras el aparato estatal se desvanecía gradualmente y el movimiento crecía, como un participante atestigua:

“El aparato estatal desapareció durante meses; las policías uniformadas fueron acuarteladas; el gobernador mismo utilizaba hoteles para hacer reuniones al vapor y los burócratas y funcionarios públicos fueron concentrados en pequeños locales escondidos, donde pasaban el día leyendo revistas sin hacer nada, cosa que no es extraña en ellos. El acceso a la Cámara de diputados (con minúscula) fue bloqueado por varios meses ya que ahí se estableció un plantón permanente de trabajadores de la educación. Esta situación llevó a la Legislatura local a simular sesiones en domicilios particulares; los diputados de todos los partidos se prestaron a

ciudadanía” por los huelguistas, a través del uso de la fuerza pública federal para el restablecimiento del Estado de derecho. Ulises deseaba esto, pero el gobierno federal, en vísperas del proceso electoral tan próximo, no quiso incidir en el asunto por lo menos hasta que las elecciones hayan concluido.

¹⁷⁶ José Sotelo Marbán, *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA, 2008), pp. 90-91.

esta farsa, la cual incluyó una supuesta reforma política que seguramente será declarada como inconstitucional”.

La etapa más aguda y violenta del conflicto da inicio aquí; con la capacidad gubernamental de negociación y resolución del conflicto menguada, los tres poderes institucionales debilitados, y el poder formal del estado lleno de contradicciones. Ahora la principal política para acabar con la APPO vendría a ser la represión tanto selectiva como generalizada, a través de medios de contra-insurgencia de índole *parapolicíaco* y *paramilitar*. El periodista, Diego Enrique Osorno, consta la existencia de este tipo de contrainsurgencia en este punto ardiente del episodio, como narra:

“[...] en Oaxaca había kaibiles combatiendo contra la APPO, tratando de hacerla desaparecer, buscando aniquilarla, matarla, tal como lo dijo el propio líder. Y el kaibil principal era, ni más ni menos, el director de la Policía Ministerial de Oaxaca, Manuel Moreno Rivas, nombrado en el cargo en diciembre de 2004, día en que el gobernador Ulises Ruiz advirtió que no permitiría *un solo plantón más en la ciudad*”.¹⁷⁷

La operación de limpieza, además, no solo era llevada a cabo por kaibiles, sino por un gran número de unidad policiacas y militares tanto de índole estatal, como federal, con ayuda de reos (liberados para atacar a la APPO), matronas, prostitutas, líderes locales del PRI, porros, dirigentes y bases de sindicatos charros, comunicadores, vagabundos, transportistas, etc., en fin, por toda eso que Marx llamó en su tiempo, la *Sociedad del 10 de diciembre*:

“Junto a *roues* arruinados, con dudosos medios de subsistencia y dudosa procedencia, a lado de retoños degenerados y aventureros de los vagabundos de la burguesía, soldados depuestos, expresidarios, esclavos de galeras fugitivos, estafadores, bufones, *lazzaroni*, carteristas, cubileteros, jugadores, *Maquereaus*, dueños de burdeles, cargadores,

¹⁷⁷ Diego Enrique Osorno, *Oaxaca sitiada, la primera insurrección del siglo XXI* (México: Almadía, 2016), p. 108.

escritorcillos, organilleros, ropavejeros, afiladores, soldados ambulantes, mendigos, en suma, toda la masa abandonada, ambulante, indefinida, confusa que los franceses llaman *la bohème* [...]”.¹⁷⁸

Como respuesta a la cacería política y a la represión directa para aniquilar al movimiento, la APPO respondió con un levantamiento masivo de barricadas en toda la ciudad, como un mecanismo de defensa. Las barricadas hechas de escombros, llantas viejas, carros inservibles, basura, madera, ladrillos, cartones, sillas dañadas, pero también en ciertos puntos con camiones de pasajeros funcionales, alambres de púas, costales de arena y cemento, entre más materiales, fueron colocadas tanto en las avenidas federales que daban entrada y salida a la capital, como en las calles del centro de la ciudad, los barrios más importantes y cualquier vía de comunicación que fuera relevante para los participantes e integrantes de la lucha. Hay que recordar, que la APPO no estaba en posición de confrontar militarmente al poder del estado, por cuestiones armamentísticas primordialmente, sin embargo, logísticamente, las barricadas cumplieron su función y por un tiempo sirvieron excepcionalmente como espacio de “socialización”.

En las barricadas, - que *unos dicen que eran 500 y otros comentan que llegaron a establecerse hasta unas 1,500*-¹⁷⁹, se daban un sin fin de actividades las 24 horas del día; patrullaje de los alrededores, rituales religiosos, preparación de alimentos y bebidas, pequeñas asambleas deliberativas, redacción de comunicados, mensajes y alertas, acopio de víveres, y hasta formación de cuadros por estudiantes militantes de alguna organización política o estudiantil. Sobre esto último, como se narra, según la crónica de Enrique Osorno:

“Durante estos días aparecieron los estudiantes de la UNAM, quienes empezaron a repartir copias de lecturas que se titulaban *Lecturas para*

¹⁷⁸ Karl Marx, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (México: Ediciones El Caballito, 2013), pp. 96-97.

¹⁷⁹ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 49.

combatientes [...] En estos escritos resumidos, los *plantonistas* recibían la instrucción de viejos títulos comunistas. Si la APPO, por ejemplo, discutía la instalación de barricadas en la ciudad, se sacaban copias de fragmentos de los escritos militares de Federico Engels, [...] O bien, se repartían apuntes de los libros *Stalingrado*, de M. Braguin; *Combatiente comunista que no temió a los rigores ni a la muerte*, de Yang Shui-Tsai; *Historia Militar de México, 1876-1914*, de Daniel Gutiérrez Santos; *Aurora del Norte*, de Nikolai Nikitin o *Mis memorias sobre la gran marcha*, de Chen Fang-Wu.”¹⁸⁰

Habíamos dicho que en la APPO predominaron las expresiones políticas de izquierda, por lo que este singular acto no fue una novedad, militantes comunistas habían, también florecían simpatizantes del anarquismo, sobre todo aquellos que comulgaban con una vertiente más “anarco-comunitarista”. Indigenistas, localistas, y anti capitalistas, eran también muy fácil de observarse dentro del movimiento, cada uno de ellos con sus propias posturas tácticas y operativas en cuanto a donde y como debía encaminarse el transcurrir de los hechos. En lo que gran número de los antagonistas, así como de los analistas políticos del momento concordaron, fue en que la situación socio-política presentada, se asemejaba en ciertos aspectos a la conocida *Commune de Paris* de 1871¹⁸¹; una especie de autogobierno de la clase trabajadora, primera en su tipo a nivel mundial.

La toma de más de 30 ayuntamientos, cientos de vialidades a lo largo de la capital, el establecimiento de más de 500 barricadas, la participación de un número mayor de 300 organizaciones populares, la práctica de formas de autogobierno, la parálisis de los poderes institucionales del estado, el control sobre radiodifusoras urbanas y rurales, propiciaron que se bautizara a esta vasta

¹⁸⁰ Diego Enrique Osorno, *Oaxaca sitiada, la primera insurrección del siglo XXI* (México: Almadía, 2016), p. 97.

¹⁸¹ Para un estudio detallado de la Comuna de Paris con la efervescencia de la época, puede consultarse Carlos Marx, *La guerra civil en Francia* (Madrid: Colección Orbe, 1970), 97 pp.

movilización de fuerzas sociales, como la *Comuna de Oaxaca*. Ello lo hace constar entre otros, Luis Hernández Navarro¹⁸² y Carlos Beas Torres¹⁸³.

Conforme el conflicto se recrudecía, la violencia aumentaba -la cifra de muertos, desaparecidos, torturados, y violentados iba a la alta-, y como consecuencia, las acciones de la APPO tomaban una envergadura mayor como fue el caso de la ocupación del 90% de las radiodifusoras de Oaxaca de Juárez, incluida televisa, tv azteca y todo el entramado de medios comunicacionales oficiales. Radio Plantón, Radio Universidad y Radio Cacerola, fueron solo tres de las radiodifusoras más importantes del movimiento. Aunque de igual forma, radios rurales más alejadas de la capital se revistieron de relevancia, como dice Beas Torres:

“En este proceso las radios comunitarias diseminadas por todo el estado también han jugado un importantísimo papel. Han difundido los pormenores del movimiento y han alentado la organización y realización de acciones. Este sector ha sido uno de los más atacados, ya que varios de los productores de las radios comunitarias en el Istmo han sido amenazados, lo mismo que sus familias. Algunas radiodifusoras indígenas como Radio Umalalang, Radio Huave y Radio Ayuuk han sufrido un asedio constante y Radio Nnandiia, ubicada en la región mazateca, fue atacada y desmantelada por un grupo priista.”¹⁸⁴

Ya para septiembre del mismo año, las propuestas de destitución del cargo del gobernador Ulises Ruiz Ortiz tenían eco a nivel nacional, el conflicto había escalado de peldaño y nada parecía poder hacer que llegara a su fin, más que la intervención de las fuerzas federales en el estado, o la dimisión del gobernador -lo cual nunca sucedería-. Sotelo Marbán sostiene que:

¹⁸² Luis Hernández Navarro, “La comuna de Oaxaca” <http://www.jornada.unam.mx/2006/07/25/index.php?section=opinion&article=021a1pol> (Consulta del 20 de septiembre, 2017).

¹⁸³ Carlos Beas Torres, “La Comuna de Oaxaca” <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=38507> (Consulta del 20 de septiembre, 2017).

¹⁸⁴ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 37.

“El 14 de septiembre el Congreso del Estado solicita el envío de fuerzas federales. El 16 de septiembre, la SEGOB anuncia que está considerando el envío de tropas a Oaxaca. El 18 de ese mes el Senado descartó la desaparición de poderes. Más aun, los diputados locales del PRI de Oaxaca entregaron en Los Pinos un documento pidiendo la intervención de la fuerza pública federal”.¹⁸⁵

Todo el mes patrio, así mismo como octubre, fueron testigos de largas jornadas de negociación entre la Secretaria de Gobernación (SEGOB), las dirigencias de la sección 22 del SNTE, Ulises Ruiz Ortiz, el Congreso de la Unión y el Congreso local del estado de Oaxaca. Después de trabas, propuestas de salida, simulaciones, se llegó al acuerdo que, ante el clima de difícil gobernabilidad, y resquebrajamiento del Estado de derecho, la única opción viable para acabar con el conflicto, sería la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP) a Oaxaca. Lamentablemente, y como se preveía ya desde Oaxaca:

“El mismo 28 de octubre, el Consejo Estatal de la APPO fue emplazado a retirar las barricadas y a entregar el centro histórico con la amenaza de que, si no se retiraban por su voluntad, los policías entrarían por la fuerza. Se les dijo que la presencia de los efectivos federales era para retirar las barricadas y restablecer el libre tránsito. Tras horas de deliberar, la respuesta de la APPO -que se hizo pública por los medios de masivos de comunicación fue que no entregaría el centro, que en el caso de que la ciudad fuera tomada por la fuerza por el gobierno, sería sin el consentimiento del pueblo y con el repudio por el uso de la fuerza”.¹⁸⁶

Como se planeó meticulosamente, el 29 de octubre, la Policía Federal Preventiva, junto con otros cuerpos policiacos locales, emprenden el asedio a la capital oaxaqueña con todos los medios de disuasión en su poder; tanquetas, grúas, maquinaria pesada, pipas de agua, vehículos motorizados de todos los tamaños,

¹⁸⁵ José Sotelo Marbán, *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA, 2008), p. 128.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, pp. 146-147.

helicópteros, y 4,500 efectivos de la policía armados con toletes, escudos, petardos de gas lacrimógeno, gas pimienta, y hasta armas de grueso calibre. La población tanto appista, como no appista, se defendió como pudo, pero los esfuerzos eran claramente inútiles, a tal grado que hubo decenas de heridos de gravedad, mujeres violadas y hasta fallecidos debidos a la violencia policiaca. Para el mismo día en la tarde la PFP ya se había abierto paso al centro de la ciudad, y tan solo 4 días después de ello – el 2 de noviembre-, se llevaba a cabo otro enfrentamiento vital en las inmediaciones de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). Bien indica Manuel Garza Zepeda sobre este suceso:

“En los primeros días de noviembre de 2006, la PFP recupera paulatinamente los espacios que estaban en poder de los insurrectos, con excepción de Ciudad Universitaria, que es defendida por la población el 2 de noviembre ante las intenciones de los cuerpos policiacos de ingresar a ella. El enfrentamiento será recordado como la *Victoria de Todos los Santos*, pues la población obligó a la PFP a retirarse.”¹⁸⁷

La batalla se dice que duro hasta 7 horas, y el saldo fue de varios policías heridos sin ninguna baja por ambos lados, aunque la participación englobo a supuestamente unos 4,000 elementos policiacos contra cerca de 20,000 personas entre las cuales había una mayoría de estudiantes, pero también appistas, amas de casa, trabajadores y hasta burócratas defendiendo la universidad.

Ante el repliegue de las fuerzas policiacas, las escaramuzas y la violencia continuaba en Oaxaca, principalmente ante la disputa de los espacios que poco a poco se apoderaban por la PFP, así fue todo noviembre hasta la última batalla significativa y frontal entre la APPO y la PFP, la cual se llevó a cabo el 25 de este mes en las inmediaciones del centro histórico. El plan era acordonar pacíficamente por 24 horas, el terreno donde se encontraban asentados los campamentos de la

¹⁸⁷ Manuel Garza Zepeda, *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010* (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Juan Pablos Editor, 2016), p. 26.

política federal, aunque se salió de control cuando el gobernador dio órdenes de acabar de una vez por todas con los huelguistas, como bien se vio:

“Ulises Ruiz y el gobierno federal vieron allí la oportunidad de actuar y tomaron la decisión de reprimir al movimiento social. Ulises Ruiz montó la provocación con sicarios y grupos paramilitares para que las fuerzas federales -PFP, AFI, Policía Militar. Intervinieran en la represión del movimiento con las policías del estado”.¹⁸⁸

El operativo se salió de control y las detenciones arbitrarias, así como la violencia excesiva cobró víctimas que hasta hoy en día se desconocen con certeza. Los testimonios que existen sin embargo puntualizan en la humillación y la represión con que fueron sometidos, incluso personas que no participaban en el movimiento atestiguan su privación de la libertad y su posterior aparición en penales de máxima seguridad localizados en otros estados de la república, el aislamiento del que fueron parte y su incomunicación por periodos de meses.

La historia no termina aquí, pero sí la breve relatoría que teníamos como objetivo plasmar en este espacio para brindar un mínimo de información sobre los sucesos acontecidos en el actual episodio de lucha de clases. Posterior a la batalla del 25 de noviembre del 2006, que fue la última de este tipo durante el conflicto, las acciones por la destitución del gobernador Ulises Ruiz Ortiz continuaron, como también la puesta en marcha de los mecanismos para la liberación de los presos políticos y el fortalecimiento del movimiento popular, ya en descenso. Lo primero nunca ocurrió.

Para una crónica fiel de los hechos, es pertinente consultar: Diego Enrique Osorno, Oaxaca sitiada, la primera insurrección del siglo XXI (México: Almadía, 2016), pp. 374.; Manuel Garza Zepeda, Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010 (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas,

¹⁸⁸ José Sotelo Marbán, *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA, 2008), p. 164.

Juan Pablos Editor, 2016), pp. 276.; José Sotelo Marbán, *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA, 2008), pp. 259.; Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), pp. 283., Marco Estrada Saavedra, *El Pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño* (México: El Colegio de México, 2016), pp. 623., entre otros.

A continuación, justificaremos puntualmente los aspectos fundamentales (integración, modo de operación, principios, objetivos, etc.) de la APPO y su contraparte del conflicto; el aparato coercitivo estatal y federal como representante del Estado.

3.3 La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO)

3.3.1 Integración, organización, principios y objetivos

La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) tiene dos momentos importantes en cuanto a su propio carácter de estructuración como mecanismo de lucha; 1) su integración primera, y 2) su dotación de principios y una estructura organizativa. Sobre el primer momento, sabemos que la APPO se conforma el 20 de junio del 2006, que es el primer día que sesiona formalmente y crea una Dirección Colectiva Provisional (DCP). Su antecedente más directo fue la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (también APPO)¹⁸⁹, que es proclamada el 16 de junio con una participación de 86 organizaciones confirmadas.

Entre quienes integran la APPO están las siguientes agrupaciones: *Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (Idemo A.C.)*; *Ixquixochitl, A.C.*; *Unión Campesina Democrática*; *Universidad de la Tierra (Unitierra Oaxaca)*; *Grupo de Apoyo a la Educación de la Mujer, A.C. (GAEM)*; *Frente Único de Defensa Indígena de Matías Romero (FUDI-Matías Romero)*; *Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo-Coordinadora Oaxaqueña Magonista Popular Antineoliberal*; *Movimiento Ciudadano por Pochutla, A.C.*; *Nueva Izquierda de Oaxaca (NIOAX)*;

¹⁸⁹ La posterior modificación al nombre de la asamblea: “*del Pueblo de Oaxaca*” a “*los Pueblos de Oaxaca*”, fue realizada con el motivo de asumir organizativamente el carácter multiétnico y multicultural del estado de Oaxaca, mostrando así el carácter heterogéneo de la misma.

Comité de Defensa Ciudadana; Red Guerrera Sec. Tec; Frente Magisterial Independiente (FMIN-Chiapas); Comité de Defensa de la Mujer; Movimiento 20 de Noviembre; Frente Amplio Heberto Castillo; Frente Popular Revolucionario; Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI); Grupo Internacionalista; Movimiento Ciudadano-Salina Cruz; Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, A.C. (CEDH-Tepeyac-Istmo de Tehuantepec); Partido Populista de México; Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo; Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, A.C. (UCIZONI); Frente Amplio de Lucha Popular; Centro Cultural Zapoteco; Coordinadora de Lucha Indígena y Popular (CLIP); Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI-XANICA); Frente Magisterial Independiente (FMIN-D.F.); Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca; Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la Equidad, Servicios para una Educación Alternativa, A.C. (EDUCA); Niño a Niño México; Foro Oaxaqueño de la Niñez (FONI); Beneficio y Apoyo Mutuo para el Bienestar Infantil, A.C. (CID Sierra A.C.); Centro de Apoyo al Estudiante Kutääy (CAE-K); Programa de Aprovechamiento Integral de Recursos Naturales (Pair A.C.); Unión de los Campesinos Cajonos; Alternativa Cajonos; Comité Cereso Oaxaca; Central Independiente de Obreros, Agrícolas y Campesinos; Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT); Colectivo 2 de Marzo; Salud Integral para la Mujer (SIPAM); Coordinadora Democrática de Pueblos; Organización de Pueblos Unidos por la Defensa de sus Tierras (OPUDETI); Foro Permanente de Abogados A.C.; Partido Obrero Socialista (POS); Colectivo Puente a la Esperanza Xoxocotlán; Comité de Vida Vecinal (CONVIVE) Jalatlaco; Centrarte A.C.; Frente Cívico Huautleco; Grupo de Mujeres 8 de Marzo; Movimiento Popular Revolucionario (MPR); Colectivo José Martí; Colectivo Puente a La Esperanza; Frente Único Huautleco; Facultad de Idiomas; Facultad de Arquitectura; Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Sindicato Nacional de

*Trabajadores de la Procuraduría Agraria (SNTPA), y Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.*¹⁹⁰

En términos generales, para agrupar a las organizaciones que conformaron la APPO, se pueden apreciar: 1. Sindicatos, 2. Organizaciones populares, 3. Organizaciones no Gubernamentales, y 4. Comunidades Indígenas. Más la población que participó de manera solidaria, aunque no perteneciente a ninguna agrupación, *una enorme diversidad de grupos no organizados para la lucha política como jóvenes punk, cholos, anarquistas, niños de la calle y vecinos de las colonias.*¹⁹¹

Como puede entresacarse, la APPO estaban fundada por un gran número de agentes, fracciones, capas y categorías sociales, aparentemente contra puestos unos a otros, sin embargo, su adscripción de clase en ningún momento los diferenció. Todos los participantes eran por igual explotados y asalariados del capital, considerando entre ellos a la agrupación más numerosa, y, por ende, la dominante dentro de la asamblea, que fue siempre la de los trabajadores educativos del Estado. No hay que olvidar, que el episodio de lucha de clases aquí abordado, inicio como consecuencia de la insatisfacción del Pliego Petitorio¹⁹² presentado por la sección 22 del SNTE al gobernador Ulises Ruiz Ortiz.

¹⁹⁰ “Aunque en diversos textos se afirma que a la constitución de la APPO concurren más de 300 organizaciones, en la relatoría de la asamblea del 20 de junio de 2006, en que se constituye formalmente la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca, se refiere el pase de lista a 365 representantes de 85 organizaciones. Sin embargo, la única relación que pudimos localizar incluye una lista de 67 organizaciones, y es la correspondiente a la asamblea del 16 de junio, en la que se convocó a la del día 20, para la instalación formal de la APPO.” En Manuel Garza Zepeda, *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010* (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Juan Pablos Editor, 2016), p. 81.

¹⁹¹ *Ibíd.*, p. 81.

¹⁹² El pliego petitorio de la sección XXII dirigido al gobierno del estado, el 1° de mayo de 2006, constaba de 17 demandas: 1. “La firma de un convenio específico Gobierno del Estado-Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Sección XXII, para que todos los trabajadores de la educación de Oaxaca nos ubiquemos en la zona económica III, con todas las repercusiones salariales que conlleva; 2. El respeto a la autonomía y a nuestra vida político-sindical y no se aceptará la doble gestoría ante el IEEPO, porque solo existe una sola Sección XXII, como el único organismo facultado por el movimiento democrático para efectuar la gestoría y la vigilancia y respeto de todos los derechos de los trabajadores; 3. La liberación inmediata del presupuesto anual de todas las áreas educativas que nombra el MDTEO, para que sus responsables tengan autonomía financiera

La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, ha sido catalogada por unos como un *sistema de protesta*¹⁹³, *convergencia de organizaciones y movimientos*¹⁹⁴, *movimiento popular*¹⁹⁵, *movimiento popular antiautoritario*¹⁹⁶, *espacio de convergencia*¹⁹⁷, *articulación de resistencias*¹⁹⁸, *movimiento*

y cubran las necesidades fundamentales de sus funciones educativas y administrativas y, de esta manera, manejen directamente sus propios recursos asignados; 4. Implementar un programa de saneamiento y reordenamiento del Instituto Estatal de Educación Pública en Oaxaca, tanto en su área central como en los servicios regionales; 5. El otorgamiento de seis mil horas para cubrir las necesidades académicas de los servicios educativos y 500 plazas PAAE; 6. Asignación de ocho millones de pesos al techo financiero de CAPP para ampliar el monto y la cantidad de préstamos personales a los trabajadores de la educación, que cubriría las necesidades urgentes tanto de los trabajadores de nivel básico como de los homologados; 7. Destinar cinco millones de pesos para el FIPROVIM [programa de vivienda]; 8. Aumentar en un 100% el techo financiero mensual del CEDES-XXII; 9. Ampliación a 2 millones de pesos al programa de casas del maestro, destinados a la construcción y mantenimiento de las mismas; 10. La retención de nuestras cuotas sindicales a partir del primero de mayo de 2006 hasta que no lleguemos a un arreglo con el CEN del SNTE para redistribución de nuestras aportaciones sindicales; 11. El fortalecimiento de los programas de apoyo a las necesidades socioeducativas de los alumnos [uniformes escolares gratuitos, paquetes de útiles escolares, becas para hijos de los trabajadores, cocinas comunitarias, calzado, atención médica y dental para alumnos, etcétera]; 12. Incremento en 300 millones de pesos para el fortalecimiento de los programas de mejoramiento de la infraestructura educativa, con la construcción, equipamiento y remodelación de espacios educativos en todos los niveles; 13. La entrega en propiedad de la Sección XXII del hotel ubicado en Bahías, Huatulco, Oaxaca, que desde hace más de un año se nos ha prometido; 14. Basificación de todos los trabajadores de la educación que laboran por contratos por honorarios; 15. La instrumentación del convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para la nivelación de profesores en servicios de educación artística, mismo que ya fue firmado por las partes interesadas; 16. La intervención del ejecutivo estatal para el reconocimiento legal de Radio Plantón, que constituye un esfuerzo democrático y comunitario radial de los trabajadores de la educación; 17. El cese a la represión en todos los aspectos contra los trabajadores de la educación y contra el pueblo en general y la liberación inmediata de todos los presos y procesados en las cárceles del Estado y, en lo particular, de los trabajadores de la educación, así como el esclarecimiento y castigo a los culpables del asesinato del compañero profesor Serafín García Contreras, como un luchador social, perteneciente a la organización Frente Único Huasteco”. En Marco Estrada Saavedra, *El Pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño* (México: El Colegio de México, 2016), pp. 147-149.

¹⁹³ Marco Estrada Saavedra, *El Pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño* (México: El Colegio de México, 2016), pp. 623.

¹⁹⁴ Gustavo Esteva, Norma Giarracca, Rubén Valencia, David Venegas (coords.), *Cuando hasta las piedras se levantan. Oaxaca, México, 2006* (Buenos Aires: Antropofagia, 2007), pp. 142.

¹⁹⁵ Eduardo Martínez Bautista, *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca* (México: Miguel Ángel Porrúa, UABJO-Instituto de Investigaciones Sociológicas, 2010), pp. 324.

¹⁹⁶ Víctor Raúl Martínez Vázquez, “Crisis política y represión en Oaxaca”. En *El Cotidiano*, vol. 23, núm. 148, marzo-abril, pp. 45-62.

¹⁹⁷ David Recondo, *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca* (México: CIESAS-CEMCA, 2007), pp. 486.

¹⁹⁸ Isidoro Yescas, “Movimiento popular y crisis de gobernabilidad en Oaxaca”, en *Cuadernos del sur*, año 2012, núm. 24-25, noviembre, Oaxaca.

*ciudadano*¹⁹⁹, *insurrección*²⁰⁰, *despliegue de la lucha*²⁰¹, entre muchas otras categorizaciones más. Realmente, -aunque ya terminada la parte más aguda del conflicto-, y adentrados en el segundo momento de la APPO (dotación de principios y estructura organizativa), la *Declaración de Santo Domingo* enuncia puntualmente lo siguiente:

“La APPO es un frente de masas, abierto, es un frente de organizaciones en proceso de construcción. En la APPO convergen organizaciones sociales, sindicatos, organismos civiles, colonias, académicos, comunidades eclesiales de base, artistas, organizaciones indígenas y campesinas, pueblos y comunidades. La APPO articula diversos sectores bajo un discurso y estrategia que tiene un objetivo común: la destitución de Ulises Ruiz Ortiz como gobernador de Oaxaca y la transformación política del estado”.²⁰²

Su estructura se regía por una Asamblea Estatal de los Pueblos de Oaxaca (AEPO) como su autoridad máxima, y de ahí se desprendían diversas estructuras de coordinación como el Consejo Estatal (CE) y las comisiones internas del Consejo Popular de los Pueblos de Oaxaca (CP). Entre las estructuras mencionadas concurrían delegados-representantes por regiones (Valles Centrales, Mixteca, Istmo, Cañadas etc.), así como por sectores (campesino, indígena, magisterial), entre otras divisiones más como barrios, comunidades, colonias. Al igual que el Consejo General de Huelga de la UNAM analizado en el capítulo pasado, la APPO se regía por un mecanismo de toma de decisiones y deliberación de tipo asambleísta, con un tinte de “democracia basista”, heredada de los “preplenos” de la SNTE.

¹⁹⁹ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), pp. 283.

²⁰⁰ Diego Enrique Osorno, *Oaxaca sitiada, la primera insurrección del siglo XXI* (México: Almadía, 2016), pp. 374.

²⁰¹ Manuel Garza Zepeda, *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010* (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Juan Pablos Editor, 2016), pp. 276.

²⁰² APPO, “Iniciativa Ciudadana de Dialogo por la paz, la democracia y la justicia” *Declaración de Santo Domingo* en Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), pp. 265-266.

Los principios que regirían formalmente a la APPO, serían: 1. Comunalidad y autonomía; 2. Disciplina y respeto; 3. Honradez y transparencia; 4. Revocación del mandato [de representantes y demás cargos]; 5. Plebiscitos o referéndum [para aprobar y sancionar decisiones de la asamblea]; 6. Democracia; 7. No reelección [de miembros de su Consejo Estatal]; 8. Equidad de género e igualdad; 9. Equidad y justicia; 10. Servicio [mandar y representar obedeciendo]; 11. Unidad; 12. Autonomía de los miembros [colectivos]; 13. Independencia [de partidos y gobiernos]; 14. Solidaridad internacionalista; 15. Consenso [en toma de decisiones]; 16. Libertad [respecto a la pluralidad política y religiosa]; 17. Crítica y autocritica [como método de discusión interna]; 18. Inclusión y respeto a la diversidad [multicultural y sexual]; 19. Antiimperialismo, antifascismo y anticapitalismo; y 20. Movimiento político y social pacífico.²⁰³

Finalmente, los objetivos de la APPO adolecieron también distintas interpretaciones en el primer periodo del conflicto, hasta que la Asamblea adquirió en noviembre su estructura formal. La consigna fue siempre la misma: “FUERA ULISES RUIZ”, empero los métodos y estrategias para llevar a cabo la destitución del gobernador -como veremos en seguida-, no fueron siempre los más precisos, ni organizados. Las propias contradicciones de la integración de la APPO se tradujeron en una dispersión y ambigüedad en la mayor parte de los sucesos ocurridos. *Esta actitud se tradujo, en muchos casos, en la exaltación de la espontaneidad y el rechazo a la necesidad de toda forma de organización, al diseño de programas políticos e incluso a la reflexión teórica, planteando una defensa del activismo puro.*²⁰⁴

El derrocamiento del gobernador, aunque solo fuera un primer paso en la lucha, no se concretó nunca, y, por el contrario, después de los sucesos más candentes de este episodio, la violencia siguió recrudeciéndose al nivel que la resistencia disminuyó notablemente, y lo único que le quedó al movimiento, fue su repliegue

²⁰³ Marco Estrada Saavedra, *El Pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño* (México: El Colegio de México, 2016), pp. 37-38.

²⁰⁴ Tania Fernández Moreno, “Movimiento popular, una realidad mistificada”, ponencia presentada en el coloquio Crisis Política y Movimiento Social, Oaxaca 2006-2008, Oaxaca, México, IISUABJO.

para continuar el embate por el terreno de la Amnistía Internacional, por la liberación de los presos políticos y a la apelación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.3.2 Factor pueblo y mecanismos de lucha

No es exagerado argumentar que el desarrollo y desenlace del conflicto, fue un reflejo más o menos fiel de la forma organizativa y operativa que adquirió en este caso la “Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca”. Considerando que la estrategia o plan de acción de alguna fuerza social difiere siempre en torno a otras vías de acción de diferentes aglomeraciones organizadas. Por ejemplo, la estrategia de un *frente de masas*, es distinta a la de una *vanguardia revolucionaria*, estas a su vez inciden de manera dispar que un *partido político institucionalizado*, o que alguna *Organización de la Sociedad Civil*, o un *Sindicato*.

El común denominador de toda expresión política, por más ambigua que sea, es mínimamente la búsqueda del cumplimiento de ciertas demandas, peticiones, o solicitudes, y si se vislumbran objetivos de mayor envergadura, la elaboración de un programa político o plan de acción ocurre mínimamente. La APPO en términos generales, solo se quedó en el primer nivel y llegó al segundo únicamente de manera formal ya desgastado el movimiento.

Durante la querrela que se presentó intensamente de junio a noviembre del 2006, se pudieron observar dos grandes bloques contrapuestos entre sí: el “Estado” por un lado, y el “Pueblo” por el otro. Hemos dicho “Estado”, porque, aunque el enfrentamiento no necesariamente se condujo de manera frontal o directa contra el mismo, Gobierno del estado de Oaxaca, representó una delegación-reproducción del primero a nivel local, como dice acertadamente Garza Zepeda:

“[...] la lucha contra el gobernador oaxaqueño en 2006 fue un episodio de explosión del antagonismo social capitalista. El rechazo a la fragmentación que impone la dominación del capital es expresión del antagonismo, porque

su movimiento genera una subjetividad atravesada por él. Fue una explosión de lucha de clases.”²⁰⁵

Del bando contrario, a pesar de la heterogeneidad de los integrantes de la APPO, ya hemos argumentado que todos ellos son parte fundamental del proletariado contemporáneo, simplemente por el hecho de no ser propietarios de medios de producción. Estructuralmente es así, aunque la problemática presente proviene más bien de su posición de clase que llegaron o no a tomar.

El concepto de “pueblo”, intrínsecamente ligado al otro concepto, el de “lo popular”, como también al de “populismo” puede llegar a tener un gran número de significados, entre los que destacan los de carácter sociológico y politológico, pero a su vez, esta concepción es presa de ser portadora del más arraigado idealismo, sentimentalismo y misticismo. Para iniciar, Nicos Poulantzas, considera al “pueblo”, como un *concepto de estrategia*, (de lucha política) donde se pueden aglutinar las más variadas fracciones de clase y hasta clases sociales, en cuanto a alianzas, más no mezclas, como él dice:

“[...] las clases y fracciones que forman parte de él [pueblo] mantienen su determinación propia de clase; cuando la burguesía nacional forma parte del pueblo, sigue siendo, no obstante, burguesía (contradicciones en el seno del pueblo); esas clases y fracciones no se disuelven en él, como lo daría a entender cierto empleo idealista de la expresión “masas populares”, o la expresión misma de “clase de los asalariados”.²⁰⁶

Es decir, como ya se vio en la fundamentación sobre las clases sociales en el capítulo 1, Poulantzas opone la determinación estructural de las clases (lugar de las clases en la división social del trabajo) a la posición de las clases (lugar que toman en las coyunturas). Así respecto al pueblo, (un concepto de posición), este puede ser integrado tanto por burguesía como por proletariado, así como por otras

²⁰⁵ Manuel Garza Zepeda, *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010* (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Juan Pablos Editor, 2016), p. 172.

²⁰⁶ Nicos Poulantzas, *Las clases sociales en el capitalismo actual* (México: SigloXXI, 1983), p. 24.

capas y categorías sociales, sin importar que exista una contradicción estructural entre sus integrantes.

Manuel Garza Zepeda, siguiendo a Paolo Virno, nos brinda más elementos sobre el tema al considerar al pueblo como una unidad que cohesiona a la multitud, aunque de manera idealista-voluntarista, enuncia lo siguiente:

“Paolo Virno afirma que el concepto de multitud es opuesto y se desarrolló en lucha teórica y práctica con el concepto de pueblo en el siglo XVII. Fue este último el que resultó triunfante, convirtiéndose en una categoría político-social central de la modernidad. Siguiendo a Spinoza, Virno define la multitud como los muchos en cuanto muchos, una pluralidad que se mantiene como tal en la escena pública, sin llegar a convertirse en un Uno. Ese Uno, resultado de un movimiento centrípeto de la multitud, sería entonces el pueblo, al cual, en su carácter unitario, es posible atribuir una voluntad única. Finalmente, el concepto de pueblo está ligado a la existencia del Estado, del cual es un reflejo: *Si hay Estado entonces hay pueblo. En una ausencia de un Estado no existe el pueblo*”.²⁰⁷

Hay hasta ahorita, ya dos acercamientos a la noción del pueblo, los cuales convergen en considerar dicho concepto o categoría, como una unidad en el campo de lo político. Ahora permitámonos echar luz rápidamente, sobre lo popular, lo cual es expresión del pueblo en el sentido de la identificación del mismo.

Cuando los integrantes de un movimiento comparten una identidad de clase, es lo más común hablar por ejemplo de un movimiento obrero, sin embargo, cuando empíricamente no se puede observar una homogeneidad, -pero confluyen en objetivos específicos-, se puede catalogar como un movimiento popular, de nuevo Garza Zepeda sostiene que:

²⁰⁷ Manuel Garza Zepeda, *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010* (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Juan Pablos Editor, 2016), p. 43.

“Con tal afirmación se intenta incorporar aquellas luchas en las que no es posible delimitar una única identidad sociológica de quienes intervienen en ellas. Pretende aludirse así una nueva forma de agrupación que se sitúa por encima de los intereses particulares de las distintas identidades que se encuentran en la lucha. [...] Independientemente de que la categoría pueblo elimina toda referencia al antagonismo, a las relaciones de dominación, no ha desaparecido la separación, la delimitación entre las diversas identidades [...] La categoría de lo popular pertenece por ello al vocabulario propio de la dominación burguesa”.²⁰⁸

Según lo enunciado, lo popular, adquiere pues ahora un carácter más subjetivo que identitario y estructural, y de esta manera la contradicción existente entre las clases tanto estructural como política e ideológicamente se disuelve en favor un “sentido común”, de una “conciencia unitaria” que apunta hacia intereses en común. El embrollo aquí presente, sin embargo, como bien indica la cita al final, es algo propio del discurso ideológico dominante, que desde una postura típica de la llamada “sociología de los nuevos movimientos sociales”²⁰⁹, encubre una explicación franca idealista (neo-hegeliana) de los fenómenos políticos y sociales. Esto sucede primordialmente, al encubrir las condiciones materiales de vida, la situación real de los agentes sociales, y sus intereses reales de clase, en caso de haberlos, por la “idea”, el “espíritu”, la “subjetividad”, el fenómeno de la lucha social se observa como una cosa en sí y no para sí, sin determinación alguna, lineal, y donde los propios actores eligen lo que quieren ser, no ser lo que son.

Menos ambiguo que el pueblo y lo popular, ahora explicaremos lo más claro posible, el concepto de populismo, el cual ya posee una carga mayor,

²⁰⁸ *Ibíd.*, p. 106.

²⁰⁹ “En términos generales, el enfoque de nuevos movimientos sociales afirma que en las sociedades complejas se han presentado procesos de individualización en virtud de los cuales los actores no se definen ya en función de afiliación de clase, étnicas o religiosas. En lugar de ser el resultado de una determinación estructural, su identidad es la consecuencia de un proceso de construcción deliberado por parte de los propios actores”. En Manuel Garza Zepeda, *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010* (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Juan Pablos Editor, 2016), p. 47.

metodológicamente estructurada y con expresiones históricas empíricas. Para este propósito, fundamentaremos al populismo como un movimiento político, haciendo énfasis en su particularidad en Latinoamérica. Alistair Hennessy, al analizar el populismo latinoamericano, nos indica que:

“En un sentido más amplio, el populismo latinoamericano puede definirse como un arma organizacional para sincronizar grupos e intereses divergentes, y se aplica a cualquier movimiento no basado en una clase social específica. En la tentativa más elaborada de construir una tipología del populismo, se le describe como un movimiento político que goza del apoyo de la masa de la clase trabajadora urbana y/o el campesinado, pero que no es el resultado del poder organizacional autónomo de ninguno de estos dos sectores. También cuenta con el apoyo de sectores no pertenecientes a la clase trabajadora, que sostienen una ideología contraria al status quo”.²¹⁰

Para lo presente, el populismo es entonces un movimiento político que se articula por diversos sectores -que además no poseen una ideología necesariamente en común- con el objetivo de oponerse al status quo. La noción de populismo en el contexto de América Latina, tiene pues un tinte más de izquierda donde las tensiones de clase terminan por ser absorbidas por un ferviente sentido de unidad que ahoga sus raíces, por ejemplo, para el caso oaxaqueño, en los pueblos del estado. Es una unidad comunitarista y gremial, que cuenta con el apoyo de los “intelectuales”, las “clases medias”, los “colonos”, los “estudiantes”, así como más sujetos que se oponen al gobierno del estado.

Nosotros creemos a fin de cuentas, que el pueblo oaxaqueño aglutinado en torno a la Asamblea de los Pueblos Populares de Oaxaca (compuesta por campesinos, pequeños comerciantes, burócratas, maestros, intelectuales, profesionales de todo tipo), tal y como hemos venido sosteniendo que fue un movimiento proletario, *adopto las formas de lucha proletarias que le vienen del magonismo, de los*

²¹⁰ Ghita Ionescu, Ernest Gellner (compiladores), *Populismo. Sus significados y características nacionales* (Buenos Aires: Amorrortu editores, 1970), p. 40.

*ferrocarrileros de Vallejo, de su historia tan rica en duros movimientos obreros y el “pueblo” hizo suyo un movimiento sindical obrero que era a la vez democrático y por el desarrollo nacional.*²¹¹

En la APPO, los mecanismos de lucha adolecieron en gran parte del conflicto a métodos de *autodefensa*, y de *desobediencia civil pacífica*, como bien lo fueron las barricadas erigidas en diversos puntos de la ciudad y la toma de las radiodifusoras. Esto se debe en lo primordial, al propio carácter del movimiento; surgido como respuesta al fragante autoritarismo priista del Gobierno del estado, por ende, se motivaba a que la lucha fuera anti-autoritaria, pacífica, y estrictamente apartidista. Como bien atestigua el periodista estadounidense, John Gibling:

“Los maestros y la APPO han utilizado numerosas formas de protesta y de desobediencia civil para avanzar en su lucha por la salida de Ruiz. Llevaron a cabo enormes marchas y establecieron plantones en plazas públicas y, después, rodeando edificios del gobierno estatal. Hicieron campaña contra el PRI, en las elecciones presidenciales. Boicotearon la Guelaguetza. Confiscaron autobuses del servicio urbano para transportar a sus “brigadas móviles” de artistas de grafiti por toda la ciudad pintando mensajes políticos. Dirigieron una marcha de cuatro mil personas por más de 400 kilómetros desde Oaxaca hasta la ciudad de México. Establecieron un plantón afuera del senado en la Ciudad de México y mantuvieron una huelga de hambre de 21 días.”²¹²

Otras expresiones de protesta y lucha más de índole simbólica, fueron por ejemplo los grafitis, las actividades audiovisuales, la creación musical, los festivales culturales, la festividad llevada a cabo en las marchas, el uso de los medios de comunicación electrónicas como los blogs, los ritos religiosos en torno a los que se

²¹¹ Guillermo Almeyra, “El legado de la APPO”, en Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 152.

²¹² John Gibling, “El levantamiento en Oaxaca”, en Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 96.

creaba un sentido de unidad, la aparición de las capas más bajas de la sociedad en los medios masivos de comunicación como la televisión local, etc.

Uno de los ejes de lucha más contundentes y efectivos que llevó a cabo la APPO, fue la toma de espacios ligados al entramado institucional del estado, con el fin de dificultar su operatividad administrativa y así paralizar sus funciones esenciales.

Los plantones subieron pues de tono y se convirtieron en desalojos-ocupaciones organizadas y pacíficas, esto sucedió apenas no más de dos meses de iniciado el conflicto, como narra precisamente Sotelo Marbán:

“El 26 de julio-aniversario del asalto al Cuartel Moncada en Cuba-, en la llamada “ofensiva del 26 de julio”, la APPO decidió paralizar la función pública de la entidad mediante la ocupación permanente y ocasional de diversas dependencias: Palacio de Gobierno, Casa Oficial del Gobernador, Cámara de Diputados, Palacio Municipal, Secretaria de Finanzas, Procuraduría de Justicia, Tribunal Superior, Archivo General del Estado, Registro Civil, Secretaria General de Gobierno, Secretaria del Transporte, Secretaria de Protección Ciudadana, Cuartel de la Policía Estatal, Comité para la Planeación y Desarrollo del Estado, Comisión Estatal del Agua, Coordinación de delegaciones de Gobierno, Oficina Central del ISSSTE, Secretaria de Transito, Delegación de la PGR, Delegación de la SCT, Secretaria de Administración, Juzgados Civiles, Canal 9 de la televisión, Radio Universidad, Juzgados penales, Oficinas del IMSS, Dirección de Gobierno, Instituto de Desarrollo Municipal, y zócalo del centro histórico”.²¹³

En los enfrentamientos directos contra el aparato policiaco, -que siempre se trataban de minimizar o evadir- los integrantes de la APPO utilizaron para repeler las agresiones, artefactos como bombas molotov, bombas caseras, bazucas hechizas, cohetones, resorteras, piedras, palos, varillas, botellas y todo lo que se encontrará a su alrededor para utilizarlo como proyectil. Claro que estos medios no significaban mucho contra los esgrimidos por las “fuerzas del orden”, sin

²¹³ José Sotelo Marbán, *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA, 2008), p. 98.

embargo, aunque no fueran letales en su esencia, consiguieron en determinadas ocasiones replegar a dichos elementos, como el 2 de noviembre, cuando se pretendía tomar Ciudad Universitaria con un rotundo fracaso después de horas de enfrentamientos:

“Y para sorpresa de los mandos federales la resistencia ahora ya no es pacífica; ahora hombre y mujeres del pueblo y de todas las edades, se incorporan en esta acción que, después de varias horas de combate, logran frenar el avance de los militares y los obligan a retroceder, siendo dañadas cuatro tanquetas y heridos por lo menos unos 15 agentes de los cuerpos represivos”.²¹⁴

Al finalizar la última batalla terminada en represión, la del 25 de noviembre, los mecanismos de lucha de la APPO se entumecieron al plano legal-electoral, y aunque las mega-marchas continuaban, tan solo significaron un simbolismo comparado con su poder durante el cénit del conflicto de clase. La liberación de los presos políticos, la estrategia electoral hacia el proceso electoral del 2007 y 2010, la lucha por el enjuiciamiento de Ulises Ruiz Ortiz, fueron ahora la agenda de lucha de la ya constituida formalmente Asamblea de los Pueblos Populares de Oaxaca.

3.4 Los destacamentos especiales de uso de la fuerza pública

Una de las características de todo Estado de clase, por más distinto que sea su tipo de régimen, es el uso sistemático que hace de la fuerza pública organizada; esto es, los medios y recursos coercitivos de disuasión física empleados con el objetivo de salvaguardar las relaciones sociales de producción existentes, como también las relaciones políticas, ideológicas y jurídicas predominantes. Así, por ejemplo, en el Estado capitalista actual, la *acción disuasoria de violencia*, el *restablecimiento del estado de derecho*, la *preservación de la paz y el orden*, el *monopolio del uso legítimo de la violencia*, entre otras expresiones, florecen desde

²¹⁴ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 60.

una raíz en común según su función particular en los *aparatos de Estado*. Para ir despejando el tema, Nicos Poulantzas nos ayuda afirmando que:

“Los aparatos de Estado tienen por cometido principal mantener la unidad y la cohesión de una formación social concentrando y consagrando la dominación de clase, y reproducir así las relaciones sociales, es decir las relaciones de clase. Las relaciones políticas y las relaciones ideológicas se materializan y se encarnan, como prácticas materiales, en los aparatos de Estado. Estos aparatos comprenden de una parte el aparato represivo de Estado en sentido estricto y sus ramas: ejército, policía, prisiones, magistratura, administración; [...]”.²¹⁵

La formulación es sencilla y no tiene por qué parecer enredosa. Todo Estado político, se mantiene gracias a la marcha de ciertas relaciones sociales (económicas, políticas, ideológicas, culturales, religiosas, etc.) que se materializan en los llamados “aparatos de Estado”. De esta manera el “aparato”, no es más que una metáfora, un concepto formal, para encuadrar la condensación de una relación social dada en ese terreno. Los aparatos de Estado entonces mantienen y reproducen los antagonismos de clase al ejercer ciertas funciones a través de alguna institución estatal, o también por parte de la gran propiedad privada, y ahí es donde se puede observar empíricamente su operatividad.

Teóricamente, el *poder del Estado*, es decir, la fuerza pública organizada, se esgrime a través del aparato represivo estatal; concretamente, y para nuestro estudio, el poder del Estado en México se materializó durante el conflicto oaxaqueño en los destacamentos especiales de unidades que asumieron un papel de represión directa contra la APPO. Esas unidades fueron las siguientes: Policía Ministerial, Policía Preventiva, Policía Municipal, Unidad Policial de Operaciones Especiales (UPOE), Unidad Canina, Unidad Ministerial de Intervención Táctica (UMIT), Fuerzas Especiales Policiales de Acción y Reacción Directa (FEPARD), Grupo de Operaciones Especiales del Ayuntamiento de Oaxaca (GOE), Policía

²¹⁵ Nicos Poulantzas, *Las clases sociales en el capitalismo actual* (México: Siglo XXI, 1983), pp. 24-25.

Auxiliar Bancaria (PABIC), Policía Juvenil, Policía Federal Preventiva (PFP), sin mencionar las unidades parapolicíacas y paramilitares de corte contra-insurgente.²¹⁶

La historia nos ha demostrado, que ningún Estado de por sí sólo puede simplemente operar -y sobrevivir en el tiempo- utilizando la mera coerción desmesurada, sin embargo, en Oaxaca la realidad demostró lo contrario.

El poder del Estado en México se mueve en línea descendente; da inicio en las entrañas del Gobierno Federal, ahí en lo más recóndito de la ya extinta Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y en consonancia con la Procuraduría General de la República (PGR), para luego apoyarse en Gobierno del estado de Oaxaca. Desde el ámbito estatal, el poder se ejerce de arriba a abajo desde la Secretaría de Gobierno, y la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

Las Estrategias de represión fueron durante el conflicto de índole masiva, individual y aleatoria, puntualmente las siguientes: 1) Contra líderes y personalidades visibles; 2) Contra manifestaciones masivas; 3) Contra Bloqueos, tomas y barricadas; 4) Contra las instalaciones y aparatos técnicos de los medios de la difusión apistas; 5) Propaganda mediática negativa del movimiento; 6) Contra periodistas y defensores de derechos humanos en general; 7) Castigo a la población para generar terror y evitar futuras resistencias; y 8) Uso faccioso del sistema de impartición de justicia.

Respectivamente, las metas de los tipos de estrategias de represión tenían el objetivo de: 1) Descabezar al movimiento; 2) Irrumpir concentraciones masivas; 3) Despejar vialidades, desocupar oficinas de gobierno y aterrorizar a barricaderos; 4) Anular la comunicación interna de la APPO y desarticular su poder de

²¹⁶ “Ulises Ruiz contrató a ex militares con entrenamiento kaibil, entrenados en técnicas contrainsurgentes para actuar de la manera más salvaje, como mandos de su policía en Oaxaca, lo que denota el carácter bestial que quiso darle a la institución de la policía, así como la forma de reprimir la lucha cívica, en contradicción completa con la normativa constitucional de respeto al derecho de los ciudadanos”. En José Sotelo Marbán, *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA, 2008), p. 81.

movilización; 5) Desprestigiar mediáticamente al movimiento; 6) Dejar sin testigos y pruebas de acciones ilegales garantizando la impunidad de los responsables; 7) Generar terror y evitar más movilizaciones; y 8) Criminalizar la protesta.

Ello lo hace constar Marco Estrada Saavedra, quien asume el conglomerado de estas prácticas, como un *sistema interinstitucional de represión*²¹⁷, llevado a cabo hasta las últimas consecuencias por miembros de diferentes corporaciones policiacas oaxaqueñas, sicarios, porros y reos, PFP, Marina y Ejército Nacional, Ministerios Públicos y jueces locales y federales, personal carcelario, medios de comunicación oficialistas, locutores de radio ciudadana, etc.

Lo que para la APPO fueron las barricadas, para el Estado fueron las caravanas de la muerte, es decir, escuadrones de la muerte que patrullaban las calles para asesinar e implantar terror en los insurrectos. Sobre ellas, un entrevistado nos dice:

“La caravana de la muerte estaba integrada por los diferentes mandos de las corporaciones policiacas, como la preventiva, la auxiliar, la municipal y la ministerial. Incluso muchos de sus elementos eran de la UPOE. [Por medio] de una cadena de vehículos, a veces eran hasta doce, iban a las colonias a romper las barricadas y a asustar a la gente [...] Su única instrucción era, como decían “romperle su madre a los de la APPO”. Yo nunca supe que hayan matado a alguien. Eso sí, rompían las barricadas y, a lo mejor, uno de los de las barricadas se llevaba sus golpes y amenazas”.²¹⁸

En los hechos, las caravanas de la muerte sí asesinaron a sangre fría a algunos participantes de las barricadas, así como a sujetos no involucrados directamente en la APPO, como fue el sonado caso del periodista estadounidense Bradley

²¹⁷ Marco Estrada Saavedra, *El Pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño* (México: El Colegio de México, 2016), p. 447.

²¹⁸ Entrevista, 2010, a Raúl [seudónimo] en Marco Estrada Saavedra, *El Pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño* (México: El Colegio de México, 2016), pp. 37-38.

Roland Will²¹⁹, quien murió como consecuencia de un disparo de arma de fuego en las inmediaciones de una barricada. Las operaciones en su conjunto, tanto las legales como las ilegales, de represión generalizada, selectiva o aleatoria, tuvieron como preámbulo la formulación escrita del *Operativo Hierro*, un documento elaborado en la Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE). Entre gran parte de los aspectos enunciados en el operativo, se puede leer lo siguiente:

“[...] se diseñó “la orden de operaciones ‘Hierro’ [...] [para la] coordinación con la Policía Ministerial del estado y la Policía Municipal de Oaxaca de Juárez”. El objetivo del operativo consistió en “establecer el estado de derecho” y recuperar los edificios públicos tomados “para el funcionamiento de los servicios que el mismo gobierno tiene ante la sociedad [sic]”. Específicamente, con esta estrategia se propuso recuperar los “5 puntos donde se encuentran concentrados la mayor parte de los manifestantes”, a saber: las radiodifusoras, la casa oficial de gobierno, las oficinas de la procuraduría, el zócalo, los juzgados penales y el edificio de la Secretaría de Finanzas”.²²⁰

Carlos Beas Torres, argumenta que la violencia gubernamental dada en el contexto se *basa en el uso de métodos fascistas y de tácticas de contrainsurgencia*²²¹, la violencia extrema y directa como el principal medio para la resolución del conflicto. Y es que, aunque el propio ejecutivo del gobierno estatal procurará desligarse de un gran grueso de los episodios de violencia estatal, siempre fue un empleado más de las burguesías locales y nacionales, las cuales actuaban en semejanza a la burguesía francesa imperante en el Bonapartismo:

²¹⁹ Roland Will, al momento de su muerte documentaba como era vivir dentro de una barricada en Oaxaca, a su vez, fungía como corresponsal de Indymedia para describir el contexto socio-político de Oaxaca al momento. Su última columna se titulaba “Muerte en Oaxaca”, y el caso de averiguaciones posteriores su asesinato lo podemos ver en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Casos_especiales/Bradley.pdf (Consulta del 26 de septiembre, 2017).

²²⁰ DGSPE, 2006: 2 en Marco Estrada Saavedra, *El Pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño* (México: El Colegio de México, 2016), p. 430.

²²¹ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 46.

“Su interés político la obligaba a aumentar diariamente la represión, por tanto, los recursos y el personal del poder del Estado; mientras tenía que dirigir al mismo tiempo una guerra ininterrumpida en contra de la opinión pública para paralizar, mutilar desconfiadamente, los órganos independientes de movimiento de la sociedad allí donde no conseguía amputarlos completamente”.²²²

Recordemos que la presencia de la gran propiedad privada nacional como internacional, es importante sobre todo en la capital Oaxaqueña, Oaxaca de Juárez, que es donde se llevó lo más candente de este episodio de lucha de clases. Tan solo habría que recordar que los hoteles de alto turismo, los centros de convenciones, y las fiestas tradicionales (mercantilizadas por el gobierno), representan un fuerte indicador de ingresos que repercuten en la económica de la localidad. A ello habría que sumarle la existencia de las dependencias gubernamentales más importantes del Estado también. La parálisis tanto del capital privado como de la función pública administrativa fue entonces el detonante para que la burguesía se movilizara a través las cámaras empresariales y el personal político de Estado en detrimento de la defensa de sus intereses de clase.

El saldo final del conflicto APPO vs Estado, ha sido de los más rojos y recordados en la historia político-social del México contemporáneo, incluso por encima del caso de *los disturbios de Atenco*. Su particularidad como ya se he podido observar a lo largo del capítulo, consistió en la brutalidad física y el uso desmedido de la coerción directa empleada como poder del Estado desde las cimas del mismo. Es muy cierto que:

“Durante siete meses de conflicto político-social, fueron asesinadas por lo menos 23 personas y se estima en 32 el número de desaparecidos; más de 350 que resultaron heridas; cientos más que fueron detenidas y decenas de

²²² Carlos Marx, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (México: Ediciones El Caballito, 2013), p. 84.

ellas que fueron conducidas de manera ilegal a lejanos penales federales.
[...] En Oaxaca no existe separación de poderes...y en México tampoco”.²²³

Al final de la masacre y los agravios de lesa humanidad cometidos contra la clase trabajadora oaxaqueña, y el pueblo en general, los responsables políticos siguen gozando de total impunidad. Nos referimos a Vicente Fox Quesada (Presidente de la república Mexicana; diciembre 2000-noviembre 2006), Carlos Abascal Carranza (Secretario de Gobernación, finado), los integrantes de su gabinete pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de la República, así como también Felipe Calderón Hinojosa²²⁴ (Presidente de la república mexicana; diciembre 2006-noviembre 2012), Ulises Ruiz Ortiz (Gobernador del estado de Oaxaca; diciembre 2004 – noviembre, 2010), y los jefes de las distintas unidades policiacas participantes.

²²³ Carlos Beas Torres (coord.), *La batalla por Oaxaca* (México: Ediciones Yope Power, 2007), p. 72.

²²⁴ “Del pacto de Huatulco a la dictadura” en <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/07/index.php?section=opinion&article=025a1pol> (Consulta del 26 de septiembre, 2017).

Conclusión

La APPO *per se* no iba a remover a Ulises Ruiz Ortiz del cargo, y es que a pesar de que *la correlación de fuerzas es determinada no sólo por la potencia militar y económica, sino también por los recursos humanos y el apoyo popular*,²²⁵ se careció de una estrategia concreta y coordinada en el tiempo cúspide de los hechos. Dentro del movimiento sonaban varios nombres: “el FPR”, “la sección 22”, “Flavio Sosa”, “Zenón Bravo”, “Enrique R. Pacheco”, etc., no obstante, al ser una conglomeración impresionante de pequeños grupos y asociaciones de distinto tipo, -a excepción del SNTE- su convivencia adoleció de dificultades programáticas y organizativas.

Muy cercana a la espontaneidad del activismo político, el rechazo a la necesidad de una estructura organizativa rígida, y la alergia al diseño de un programa político teórica y empíricamente fundamentado, *la APPO no solamente fue incapaz de lograr sus objetivos, sino que ni siquiera logró generar de manera permanente alguna lucha que pudiera reclamar su descendencia directa de aquella*.²²⁶ El uso terrorífico mediático y propagandístico, la violencia represiva estatal, el empleo faccioso de la impartición de justicia, la coacción económica, y demás artilugios empleados desde la *maquinaria del Estado*, convirtieron al actual escenario de confrontación de clases en una efectiva guerra de baja intensidad. La Asamblea de los Pueblos Populares de Oaxaca subestimó al Estado y lamentablemente, perdió la lucha en el terreno político, militar e ideológico.

Fue política la lucha de clases predominante en este episodio, en el sentido en que los antagonismos existentes se hicieron expresos -y colisionaron entre si- bajo los dos proyectos que englobaron a la mayoría de los actores presentes: por un lado el proyecto *Ulilísta*, que buscaba mantener el dominio caciquil e institucional sobre las clases desposeídas oaxaqueñas, y por el otro bando, las fuerzas

²²⁵ Mao Tse-tung, *La Guerra prolongada* (México: Ediciones Roca, 1973), p. 66.

²²⁶ Manuel Garza Zepeda, *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010* (México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas, Juan Pablos Editor, 2016), p. 254.

Appistas, que apuntaban ya tardíamente a la fundación de un nuevo constituyente y una nueva constitución con un marcado carácter anti-capitalista²²⁷. Además de que las acciones emprendidas por ambos lados se circunscribieron primordialmente a la lucha política inter y extra institucional. El *Poder del Estado* y la movilización de *poder político* desde abajo fueron dos expresiones políticas claras.

Finalmente, pese a los malos augurios y los eminentes saldos negativos para el movimiento como el recrudecimiento de la represión estatal, los frutos de esta violenta lucha de clases se observaron a corto y mediano plazo en la esfera electoral. Para las elecciones estatales del 2010, el PRI fue derrotado electoralmente tanto a nivel gubernatura, legislativo y municipal.²²⁸ Con este hecho histórico, pudieron llevarse a cabo un número de reformas que tenían como objetivo la democratización de los procesos políticos en el estado, así como la apertura de canales de interlocución entre gobierno y la llamada sociedad civil. La creación de instancias jurídicas y ciudadanas para el respeto a los derechos fundamentales de todo integrante del estado también fue parte de las nuevas acciones.

A la fecha, Oaxaca 2006 es recordado como uno de los episodios más importantes en la historia del México contemporáneo en cuanto a la fuerza que puede llegar a tomar la organización de las masas desposeídas contra el Estado, y la potencia colosal con la que no titubea en responder este último. Ante todo, queda mucho por hacer en la entidad bajo la bandera de los oprimidos. ¡VIVA EL PODER YOPE!

²²⁷ Sobre este aspecto y la implementación de reformas legales-constitucionales en materia política, electoral, económica y social, puede consultarse “Resumen de las mesas de trabajo, Oaxaca, mimeo, 13 de noviembre del 2006”, en José Sotelo Marbán, *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado* (México: ERA, 2008), pp. 162-164.

²²⁸ “En julio de 2010, el estado de Oaxaca vio ganar las elecciones a gobernador por primera vez a un candidato de oposición, y este suceso también trajo consigo una pluralización en la composición de la Cámara de diputados local y de los gobiernos municipales”. Berenice Ortega Bayona, “La APPO y el proceso de democratización en Oaxaca: cambios, retos y continuidades”. POLIS, volumen 12, número 1, 2016, México.

Capítulo 4:

SME 2009

Capítulo 4: SME 2009

4.1 De la prohibición a la integración sindical en México.

A la configuración y reconfiguración del poder político en la formación económico-social mexicana, corresponden cinco etapas análogas al papel que las clases sociales fundamentales de la sociedad actual -la burguesía y el proletariado- han tomado en su relación con el Estado político capitalista y la forma que este ha manifestado a través tanto de su estatuto constitucional de régimen político, como del tipo de modelo (o patrón) de acumulación y reproducción de capital que viene a integrar.

Lo que nosotros queremos esbozar primordialmente aquí, es la situación organizativa concreta en torno a la cual el proletariado, o la clase trabajadora nacional, se ha desenvuelto desde su formación, hasta su embate actual, según su agrupación en torno a la figura del sindicato. Para ello, hemos periodizado las cuatro etapas del sindicalismo mexicano, según el esquema de Juan Felipe Leal en *México: Estado, burocracia y sindicatos*²²⁹, de la siguiente forma: 1. Prohibición (1856-1911), 2. Tolerancia (1912-1917), 3. Reconocimiento (1918-1938) y 4. Integración (1938-1982). A lo cual, agregaríamos una quinta; 5. Liquidación (1982-actualidad). Expondremos las cuatro primeras a continuación, y la última en el siguiente apartado.

1. Etapa de prohibición (1856-1911)

La primera etapa del sindicalismo mexicano, que la podríamos considerar aun como de proto-sindicalismo, se ve caracterizada por su desenvolvimiento posterior al periodo que va desde las luchas de clases de independencia, hasta la irrupción del Partido Liberal en la *escena política*, sus primeras manifestaciones como *partido en el poder*, la conformación del *régimen liberal oligárquico*, y su rompimiento abrupto. La forma de régimen de gobierno predominante durante este periodo de más de 50 años fue la república representativa, democrática y federal con especial énfasis en el último cuarto de siglo – primera década del siglo XX, en

²²⁹ Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos* (México: Ediciones El Caballito, 1984), p. 128.

la forma de Estado liberal oligárquica²³⁰, conformación política auspiciada sobre los preceptos de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.

En realidad, el poder político durante este periodo se encontraba enormemente centralizado debido al reordenamiento-dispersión de las fuerzas políticas y sociales en pugna salidas del proceso de lucha de clases de independencia (realistas, monárquicos, republicanos, unitarios, federales, liberales, conservadores, etc.), auspiciados declarada la independencia de los Estados Unidos Mexicanos respecto a la monarquía española. Prueba de ello es la dictadura de Antonio López de Santa Anna, quien ejerció el poder político de manera personalista y dictatorial -restituyendo figuras monárquicas como la de “Alteza Serenísima”- y manteniéndose en el *Poder Ejecutivo* por seis gestiones²³¹, como un periodo mínimo. Posterior a Santa Anna, Benito Juárez gobernaría a la cabeza del Poder Ejecutivo, por tres periodos presidenciales, y derrocado su sucesor, es decir, Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz se mantendría como cabeza del ejecutivo de manera ininterrumpida desde 1884 hasta 1911.

Económicamente, el México independiente se caracterizó en este primer periodo, por una débil (casi inexistente) actividad industrial; más bien, la actividad económica primordial se desdoblaba en el *peonaje comercial*, que sirvió para dar forma a las primeras burguesías no integras mexicanas, que por cierto, todas ellas eran de origen criollo, peninsular, o extranjero. Esta burguesía nacional (no integra), que adopto más bien formas regionales (la burguesía del noreste de México, por ejemplo), comenzó a figurar tardíamente, cerca de los últimos 20 años del siglo XIX, y nunca tuvo la capacidad de desarrollarse para competir contra

²³⁰ “Como su mismo nombre lo indica, esta forma de Estado contiene una contradicción interna, que le es propia y característica. Se trata de una combinación eficiente de dos tendencias encadenadas, aunque encontradas. Por un lado, en el plano de las relaciones jurídico-políticas, es liberal. [...] Por otro lado, en el plano de las prácticas políticas imperantes, es oligárquico”. *Ibíd.*, pp. 10-11.

²³¹ “La dictadura. El último gobierno de Antonio López de Santa Anna” en http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Dictadura_El_ultimo_Gobierno_de_Antonio_Lopez_de_Santa_Anna (Consulta del 14 de octubre, 2017).

otras burguesías nacionales de países de capitalismo avanzado. Como señala Álvarez Saldaña:

“La burguesía nacional en general no tuvo la necesidad histórica de revolucionar las fuerzas productivas. La industrial, por ejemplo, se conformó con emplear maquinaria comprada en el extranjero, y para colmo, depreciada o en proceso de obsolescencia. Al no poder involucrarse como clase hacedora de capitalismo integro, su talento económico no lo plasmó en la invención de instrumentos y maquinas, o en el laboratorio experimental, donde se ponen a prueba los conocimientos adquiridos sobre la naturaleza en la búsqueda de nuevas soluciones. Se las ingenio más bien en el perfeccionamiento del capitalismo no integro, consistente en la explotación irracional de los recursos naturales y humanos para su exportación, en la usura pública y privada, en el comercio protegido o subsidiado, en el enriquecimiento ilícito, en la especulación financiero, etc.”²³²

Este factor se tradujo directamente en la ausencia de una clase obrera organizada, y por ende, de sindicatos en sentido estricto, a comparación de su preponderancia -para esa misma fecha- en países como Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, etc. Mientras en estas últimas naciones se atravesaba por un estadio competitivo del capitalismo (integro), en México comenzaba a desarrollarse lentamente un capitalismo no integro, defectuoso, carente de todos sus elementos.

Así, el antecedente de los sindicatos en México, son como dice Carlos Illades, los *gremios* (de albañiles, Arte de leer, Boticarios, Canteros, Carpinteros, Carroceros, Costureras, Curtidores, Músicos), las *sociedades mutualistas* (Canteros y Albañiles, Socialista de Tipógrafos mexicanos, Fraternal de Encuadernadores, Fraternal Farmacéutica, La Gran Familia de Artesanos, Fraternal de Carpinteros,

²³² David Álvarez Saldaña, *Critica a la teoría económica y política en México* (México: Ediciones El Caballito, 2011, pp. 559-560.

Fraternal del Ramo de Costureras, Filarmónica de Auxilios Mutuos, “Unión y Concordia” del Ramo de Meseros), todas organizaciones artesanales.²³³

Juan Felipe Leal complementa, dividiendo los tipos de asociaciones durante esta primera etapa de prohibición, en *Sociedades de ayuda mutua, autónomas del Estado e inspiradas por el socialismo utópico* (Sociedad de Artesanos, Sociedad Particular de Socorros Mutuos, Sociedad “Gran Familia Artística”, Circulo de Obreros, Fraternidad de Sastres, Unión de Tablajeros, Sociedad Unionistas del Ramo de Sombrería), *Sociedades de ayuda mutua, vinculadas al poder público* (Sociedad Artística Industrial, Conservatorio Artístico Industrial, Gran Circulo de Obreros de México, Gran Circulo Nacional de Obreros de México, Gran Circulo de Zacatecas, Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos), *Sociedades Católicas* (Sociedad Católica de Artesanos, Sociedad de Obreros Católicos de Oaxaca, Círculos Laborales Católicos en Guadalajara, Oaxaca, Pachuca y Puebla, Confederación de Círculos Laborales Católicos), *Sociedades organizadas formalmente como mutualidades, pero con una práctica sindical* (Sociedad de Artesanos y Jornaleros, Unión Mutua de Tejedores del Distrito de Tlalpan, Unión de Mecánicos Mexicana, Unión de Fogoneros del Ferrocarril Nacional, Unión de Caldereros Mexicanos, Gran Liga de Ferrocarrileros Mexicanos, Gran Circulo de Obreros Libres)²³⁴.

Como podemos observar, esta primera etapa del sindicalismo, se caracterizó por la formación y proliferación de células organizacionales (apoyo mutuo y asociación), -donde había prohibición y represión directa por parte del Estado y los patronos- según una gama variada de oficios y profesiones ligadas al pequeño-mediano ámbito artesanal. Veremos a continuación, que la segunda etapa marca lo que ya es el inicio del sindicalismo organizado, que formaría parte posteriormente de los pilares del Estado moderno en México.

2. Etapa de tolerancia (1912-1917)

²³³ Calos Iliades, *Conflicto, dominación y violencia. Capítulos de historia social*. (México: Gedisa editorial, 2015), p. 43.

²³⁴ Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos* (México: Ediciones El Caballito, 1984), pp. 142-143.

La segunda fase del sindicalismo mexicano, que se desarrolla durante los turbulentos episodios de la destrucción del Estado liberal oligárquico y la elaboración de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 se caracteriza por una tolerancia frente al sindicalismo obrero, más aún no reconocimiento formal. La revolución mexicana²³⁵ de 1910, llevada a cabo por las masas campesinas -como sector mas numeroso-, significó un reajuste en las relaciones de dominación y un cambio en las fracciones de clase dominantes. Como afirma, Juan Felipe Leal:

“Es así que la insurrección popular crea una situación de vacío político: el antiguo bloque en el poder pierde la capacidad de gobernar, al tiempo que la lucha entre los diferentes ejércitos populares se traduce en la dificultad - mantenida por largo tiempo- de un triunfo definitivo e indisputado de unos sobre otros. Ciertamente, la destrucción del Estado, en el año de 1914, hace que las clases y fracciones de clase en el poder, pierdan su aparato de dominación”.²³⁶

El modo de producción predominante siguió siendo el mismo (capitalismo-no integro), los cambios notorios se dieron en términos de quien detentaría ahora las cimas del Estado. Este corto periodo de tiempo eso fue; una guerra civil entre clases sociales y fracciones de clase por el poder del Estado; quizás la razón por la cual el sindicalismo -en auge, pero inmaduro todavía, fue tolerado en este lapsus fue porque había prioridades mayores, además de que no se le consideraba como un peligro eminente.

²³⁵ “La revolución mexicana ha sido definida como una revolución democrático-liberal, agraria, popular y antimperialista. [...] Fue democrático-liberal, se dice, en cuanto se planteó como un movimiento que perseguía la destrucción de la dictadura porfirista y la implantación de un régimen político que garantizara, a través del derecho, las libertades ciudadanas y la participación efectiva del pueblo en la designación de sus gobernantes. Fue agraria y popular, pues apelaba de modo esencial a la movilización del pueblo para la lucha contra el orden establecido y recogía en sus banderas las demandas que reclamaba la condición de total sometimiento del pueblo trabajador en el campo y la ciudad. Y fue antimperialista, pues la dictadura cifraba el desarrollo material del país en la entrega de sus recursos naturales al capital extranjero”. Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México* (México: Era, 1983), p. 24.

²³⁶ Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos* (México: Ediciones El Caballito, 1984), p. 33.

De este modo, los tipos de asociaciones de trabajadores toleradas, se dividían en tres grupos:

- a) Sociedades de colaboración con grupos gobernantes (Casa del Obrero Mundial, 1915)
- b) Sociedades católicas (Confederación de Círculos Católicos, 1912), y
- c) Sociedades anticapitalistas (Casa del Obrero Mundial, 1912, Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, Sindicato Mexicano de Electricistas).²³⁷

En el contexto de los países de capitalismo avanzado, existía para el tiempo tanto un sindicalismo de tipo conciliatorio (sindicalismo patronal, eclesiástico, trade-unionismo), como anticapitalista (Anarco-sindicalismo, marxista, trade-unionismo revolucionario, Internacional socialista). Una posible respuesta a la interrogante de por qué el sindicalismo mexicano se encontraba en una etapa infantil respecto al sindicalismo internacionalista, podría ser entre otros aspectos, por la fase estatal dentro de la que desenvolvía este último, que era la de un capitalismo monopolista e imperialista, sumamente hostil hacia las expresiones de organización obrera.

Mientras tanto en México, la relación obreros-patrones-Estado se marcaba primordialmente por el Poder Ejecutivo, así con Porfirio Díaz se vigiló y reprimió la protesta obrera (sindical y no sindical), mientras que con Gustavo I. Madero fue tolerada, siempre y cuando se mantuviera en márgenes manejables. Esto lo señala muy bien Carlos Iliades cuando sostiene que:

“Aunque el porfiriato amainó la protesta trabajadora, esta se reactivó hacia finales de la dictadura con las huelgas de Cananea y Rio Blanco; y durante la Revolución, cuando mejoraron las condiciones para que los trabajadores se asociaran, además de que la lucha armada socavó el nivel de vida de las clases populares. Asimismo, la administración maderista instituyó el Departamento de Trabajo con el cometido de regular el sector laboral y arbitrar a los factores de la producción. Entre los primeros conflictos a su cargo estuvo la huelga textil de los trabajadores del Distrito Federal, Puebla,

²³⁷ Ibid, “Cuadro 4”, p. 144.

Veracruz y Tlaxcala, quienes demandaban aumento salarial, así como la jornada laboral de 10 horas. Madero recibió en enero de 1912 a una comisión de los huelguistas y escuchó sus peticiones. Antes de concluir el mes, industriales y trabajadores pactaron la reducción de la jornada laboral y un incremento salarial del 10%, con lo que concluyó el paro, pero sin finiquitar la disputa, pues los empresarios encontraron la forma de escamotear el aumento salarial”.²³⁸

Y dando vuelta atrás, derrocado el gobierno maderista por Victoriano Huerta la tolerancia hacia los sindicatos fue mínima, y en su caso, ciertas agrupaciones como la Casa del Obrero Mundial, fueron utilizada como carne de cañón por el constitucionalismo para combatir a los remanentes del Villismo y el Zapatismo. De nuevo Iliades:

“Silenciada por la dictadura huertista, la COM pactó con el constitucionalismo en 1915 para contener a los ejércitos convencionistas de Villa y Zapata, pero a la vez trato de aprovechar la oportunidad de extender su presencia en el territorio nacional. Esto descompuso la relación con el constitucionalismo provocando la disolución de los “Batallones rojos” en menos de seis meses”.²³⁹

Ya con el inicio del gobierno de Venustiano Carranza, la situación de la clase obrera organizada se vio complicada en términos de libertad de expresión y asociación, o se cooptaba, o se reprimía, así, según Nora Hamilton:

“Se enajenó a muchos de los líderes revolucionarios, así como a trabajadores urbanos y campesinos debido a su fracaso de instituir reformas. Rompió su promesa a la Casa del Obrero Mundial de establecer reformas laborales, lo que provocó una huelga general en la ciudad de México en julio de 1916; los líderes fueron encarcelados y el gobierno de Carranza promulgó un decreto amenazando con la pena de muerte a

²³⁸ Calos Iliades, *Conflicto, dominación y violencia. Capítulos de historia social*. (México: Gedisa editorial, 2015), p. 53.

²³⁹ Ibid, p. 54.

quienes resultasen implicados en planear u organizar movimientos huelguísticos en empresas de servicios públicos”.²⁴⁰

Esta etapa violenta y contradictoria del sindicalismo en México, que tolera las expresiones organizativas obreras, pero a la vez las utiliza en su favor, termina con estos sucesos de la huelga general de 1916; sería la última gran movilización organizativa de la clase trabajadora previa a la elaboración de la nueva constitución de 1917. Veremos a continuación, como la tercera etapa del sindicalismo mexicano, es aquella donde se colocan los cimientos del sindicalismo corporativo que vendría a dominar por un largo periodo de tiempo las relaciones político-laborales del Estado moderno.

3. *Reconocimiento (1918-1938).*

Con el Zapatsismo y el Villismo mermados, y el fortalecimiento del Constitucionalismo -con Venustiano Carranza a la cabeza-, comenzó la primera etapa de institucionalización del proceso revolucionario iniciado cabalmente en 1910. La dispersión de fuerzas políticas propicio para finales de 1916, la creación de un Congreso Constituyente con el objetivo de dirimir las diferencias políticas, del campo militar al jurídico. Así se redactó y aprobó el nuevo orden jurídico para el México moderno: la Constitución Mexicana de 1917. Para el movimiento obrero, y su relación con el Estado, el marco de acción se definiría a partir del artículo 123° constitucional²⁴¹, consagrado en el título sexto:

“Art. 123. —El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo”.

Las fracciones de dicho artículo que a nosotros nos interesan en particular son las siguientes:

I.—La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

²⁴⁰ Nora Hamilton, *México: los límites de la autonomía del Estado* (México: Era, 1988), p. 71.

²⁴¹ “CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857” <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1917.pdf> (Consulta del 26 de octubre, 2017).

VI.—El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades, que será regulada como indica la fracción IX.

IX.—La fijación del tipo de salario mínimo y de la participación en las utilidades a que se refiere la fracción VI, se hará por comisiones especiales que se formarán en cada Municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación, que se establecerá en cada Estado.

XVI.—Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

XVII.—Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paros.

XX.—Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo, se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del Gobierno.

XXII.—El patrono que despida a un obrero sin causa justificada, o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. Igualmente tendrá esta obligación cuando el obrero se retire del servicio por falta de probidad de parte del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad, cuando los malos tratamientos provengan de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de él.

Como es posible advertirse, el contenido del artículo 123 constitucional, poseía ya preceptos progresistas (de reconocimiento) del sector obrero del país, así como de su importancia para el desarrollo nacional, donde se incluirían como dicen Bensusán y Middlebrook:

“[...]la creación de estructuras especializadas en la administración pública para regular las relaciones entre patrones y trabajadores y controlar aspectos importantes de la participación obrera, y los esfuerzos continuos de los líderes políticos y militares por establecer alianzas con los miembros dirigentes de la clase trabajadora organizada, como una manera de construir el apoyo popular y de ejercer (y centralizar) el poder político”.²⁴²

Efectivamente, los pilares jurídico-constitucionales del sindicalismo ya se encontraban plasmados en la nueva constitución de 1917; el derecho a sindicalización y a huelga, el salario mínimo y pago de horas de trabajo extra, la regulación de la jornada laboral y las condiciones de trabajo, los contratos entre trabajador y empleador, la creación de las juntas de conciliación y arbitraje tripartitas (Estado, empleadores y trabajadores), etc.

Para esta nueva etapa del sindicalismo mexicano, nos podemos encontrar con los siguientes tipos de asociaciones de trabajadores:

- a) Sindicalismo patronal o “blanco”: el de la ciudad de Monterrey, con ramificaciones en el Bajío y en la región de Puebla-Tlaxcala.
- b) Sindicalismo de colaboración con el Estado o “amarillo”: Confederación Regional Obrera Mexicano (CROM, 1918). Inspirada en el “trade-unionismo” y el laborismo británico, además de tener vínculos con la American Federation of Labour (AFL) de los Estados Unidos de Norteamérica. Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE, 1935), Confederación de Trabajadores de México (CTM, 1936), Confederación Nacional Campesina (CNC, 1937).
- c) Sindicalismo Eclesiástico: Confederación Nacional Católica del Trabajo.
- d) Sindicalismo anticapitalista o “rojo”: Confederación General de Trabajadores (CGT), en un principio con influencia del Partido Comunista Mexicano (PCM), de la tercer Internacional y de la Internacional Sindical Roja. Las

²⁴² Graciela Bensusán y Kevin J. Middlebrook, *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones* (México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, FLACSO, 2013), p. 32.

organizadas por el PCM, como la Confederación Sindical Unitaria de México.²⁴³

El aspecto más relevante de esta época primigenia del sindicalismo legal, es que rápidamente comienza a dominar a nivel nacional el sindicalismo colaboracionista o amarillo, pero aun bajo ciertas reservas respecto al Gobierno Federal (aunque haya sido en apariencia). La formación del poder político posrevolucionario, que daría inicio desde la etapa que marca el inicio del constitucionalismo carrancista hasta la conformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR)²⁴⁴ en 1929, consistiría también en el moldeamiento de los grandes sindicatos, uniones, confederaciones y organizaciones obreras que les darían vida orgánica a los procesos laborales del siglo XX.

Para ello, en 1931, bajo la gestión gubernamental de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), se crea la Ley Federal del Trabajo (LFT) hito histórico de las relaciones político-laborales en México. La LFT es una máxima jurídica derivada del artículo 123 constitucional apartado "A" donde se expresan puntualmente los términos, requisitos procedimientos, clausulas, etc., que rigen al trabajo y su relación con el Estado. En este primer apartado, están ubicados los obreros, empleados domésticos, artesanos, entre otros más, aglutinados en torno a los sindicatos de competencia federal, y de competencia local; los primeros se registran ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (creada en 1941), y los segundos ante las juntas locales de conciliación y arbitraje.

Años después, este aspecto se acentúa aún más bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas del Rio (1934-1940), cuando es creada la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) en 1935, y un año después la Confederación de Trabajadores de México (CTM), ambas regidas por el apartado

²⁴³ Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos* (México: Ediciones El Caballito, 1984), p. 145. Cuadro 5.

²⁴⁴ Octavio Rodríguez Araujo sostiene sobre el partido político que se considera a sí mismo como *el legítimo heredero de los ideales y los triunfos de la revolución mexicana*, que "La primera fase, que se puede marcar de 1929 a 1934-1935, se caracteriza por el personalísimo de Plutarco Elías Calles, que influyó decisivamente en la marcha del partido y de los regímenes posrevolucionarios". Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma y los partidos políticos en México* (México: Siglo XXI editores, 1979), p. 108.

“B” del artículo 123 constitucional, y que adquieren su registro en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Ambos tipos de sindicatos, es decir, los del apartado A y B, estarían sujetos a jurisdicción y control federal, según la Ley Federal del Trabajo²⁴⁵ y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado²⁴⁶.

Sobre estos sucesos, ligados al desarrollo del capitalismo en México bajo el plan sexenal cardenista, Octavio Ianni nos brinda una genial vista panorámica cuando dice que:

“Durante el gobierno de Cárdenas ocurre la formación de una estructura de poder altamente compleja y eficaz, en la cual se organizan campesinos, obreros, empleados, funcionarios y militares. Esa nueva estructura de poder se forma por la integración orgánica del aparato estatal con el partido de la revolución y el sistema sindical. En la primera fase de ese gobierno, el partido y las entidades sindicales son relativamente autónomos -y a veces hostiles- en sus relaciones con el gobierno. Poco a poco, sin embargo, el partido y el sistema sindical son, por así decirlo, sometidos al Estado, integrándose todos en una estructura de poder nueva, compleja y eficaz”.²⁴⁷

La estructuración formal con reconocimiento de organizaciones de la clase obrera, como del campesinado y otros sectores de diversas ramas del trabajo -como las ligadas a la administración del Estado y a los servicios en general- se vuelven entonces una enorme base de apoyo al poder estatal-partidista del PNR-Estado nacional.

Veremos como en la siguiente etapa, cúspide de las relaciones corporativistas, el sindicalismo mexicano se transmuta en un grotesco espécimen, donde se es forzado a mantenerse bajo relaciones de supervisión/control estatal-partidista, que

²⁴⁵ “LEY FEDERAL DEL TRABAJO” http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf (Consulta del 18 de octubre, 2017).

²⁴⁶ “LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL” <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf> (Consulta del 18 de octubre, 2017).

²⁴⁷ Octavio Ianni, *El Estado capitalista en la época de Cárdenas* (México: Ediciones Era, 1977), p. 39.

finalmente lo orillan a entrar en contradicciones consigo mismo para finalmente terminar hecho añicos en los umbrales del siglo XXI.

4. Integración (1938-1982)

En el año 1938 se marca un importante acontecimiento en la historia político-social de México: la transformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Dicho cambio, por supuesto no obedecería a una simple transacción en el nombre del partido, sino que inauguraría un nuevo peldaño en las relaciones político-laborales frente a las masas, como señala Rodríguez Araujo:

“El Partido Nacional Revolucionario, dirigido por Matías Ramos, Portes Gil y Barba González en el lapso de 1935 a abril de 1938, se transforma en PRM con base en la organización sectorial (sector obrero, campesino, militar y popular), desarrollada a partir de la CTM, CNC y la FSTSE, como sustento principal”.²⁴⁸

Este lapsus inicial de tiempo consiste básicamente en la integración inicial de los sindicatos existentes a alguna central o confederación mayor donde se reunieran todos para conseguir un control corporativo²⁴⁹ sobre las mismas mucho más eficiente. Quien inicio con este tipo de prácticas a gran escala fue como ya vimos Lázaro Cárdenas, aunque quien las continuo fue su sucesor Manuel Ávila Camacho (1940-1946). Durante el gobierno del último se crea por ejemplo la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en 1943.

El PRM, llevó la extenuante tarea el tiempo que duró con ese nombre, -previo a la transformación en PRI-, de reconciliar a las distintas clases sociales a través del control corporativo de la mismas, para así enfriar la lucha de clases y mantenerla

²⁴⁸ Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma y los partidos políticos en México* (México: Siglo XXI editores, 1979), p. 111.

²⁴⁹ Philippe Schmitter dice que el corporativismo es un “Sistema de representación de intereses en el cual, las partes constitutivas están organizadas dentro de un número limitado de categorías singulares, obligatorias, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, a las que les concede un deliberado monopolio de representación, dentro de sus respectivas categorías, a cambio de seguir ciertos controles en su selección de líderes y articulación de demandas y apoyos”. En Jorge Mario Audelo Cruz, “SOBRE EL CONCEPTO DE CORPORATIVISMO: UNA REVISIÓN EN EL CONTEXTO POLÍTICO MEXICANO ACTUAL”, p. 4. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1627/5.pdf> (Consulta del 20 de octubre, 2017).

bajo límites tratables. El partido y la burocracia se encargaron de llevar a cabo esa tarea a través del “Pacto de la Unidad Nacional”, bajo el cual se pretendía armonizar al sector obrero, campesino, militar, y empresarial, con el Estado mexicano de la época.

Ya constituido formalmente el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946, bajo el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952), incluso se seguiría aceptando el precepto de la existencia de la lucha de clases dentro de la formación económico social mexicana, como remarco Rodríguez Araujo:

“En 1946 el PRI rescataba del Partido de la Revolución Mexicana el reconocimiento de la existencia de la lucha de clases como fenómeno del régimen capitalista y el derecho de los trabajadores para contender por el poder político: además, apuntaba servir lealmente a la causa de la emancipación proletaria, con la suprema aspiración de que triunfe la justicia social”.²⁵⁰

El mismo autor, calificaría a esta nueva etapa dirigida por el PRI, como de “institucionalización” de las distintas fuerzas políticas y sociales. Los tipos de asociaciones de trabajadores en esta fase de institucionalización/integración de los sindicatos a las instituciones del Estado, son las siguientes de acuerdo a Juan Felipe Leal de nuevo:

1. Sindicalismo patronal o “blanco”: El de la ciudad de Monterrey (1920 a la fecha). Con ramificaciones en El Bajío, en la región de Puebla-Tlaxcala y en la Zona Metropolitana.
2. Sindicalismo de colaboración con el Estado, o “amarillo”: Confederación de Trabajadores de México, CTM, 1945-1947. Se ciñe a los marcos de la “Unidad Nacional”. Abandona la F.S.M y la CTAL. Ingresa en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT). En 1946, su emblema es: “Por la emancipación de México”.

²⁵⁰ Ibid, p. 113.

3. Sindicalismo anticapitalista, o “rojo”: Confederación de Trabajadores de México, CTM, declara luchar, en 1936, por la abolición del régimen capitalista de producción. Reconoce el carácter internacional del movimiento obrero y de su lucha por el socialismo. Su emblema es el de “Por una sociedad sin Clases”. Vínculos con la F.S.M y la CTAL.

Claramente, y es justo decirlo, ideológica y estatutariamente muchas organizaciones y centrales obreras adoptaban al socialismo científico como su guía de lucha y plan de acción, aunque en la práctica estuvieran totalmente subordinadas a los patrones y líderes sindicales, y con ello, al Estado mexicano. Esta cuestión en particular ha despertado sumo interés para los estudiosos de las relaciones laborales-sindicales en México, concluyendo con se trata de un sistema de intermediación de intereses donde quienes terminan perdiendo son los trabajadores.

Armando Rendón Corona, menciona sobre el sindicalismo corporativo, y su papel en la adhesión de los trabajadores a los sindicatos, que:

“Disponía ampliamente de los mecanismos de represión interna, en especial de la cláusula de exclusión en su modalidad de expulsión, mientras el Estado impedía toda manifestación de libertad sindical, respaldando las depuraciones obtenidas por ese medio en los tribunales laborales, además de todo un arsenal de instrumentos de control, básicamente el registro de contratos, dirigentes y sindicatos. La “colusión monstruosa” (impúdica frase del entonces secretario del Trabajo Arsenio Farrell, en 1985) de intereses patronales, gubernamentales y de la burocracia sindical, siguió negando la aplicación de la ley en favor de los trabajadores, cuya expresión máxima son los “contratos de protección”.²⁵¹

Lo que hay que tener en cuenta, es que dicha “colusión monstruosa” entre patrones, gobierno y burocracia sindical fue un singular modelo que se adoptó cabalmente a partir de la década de los años 40’s, y que se mantuvo hasta inicios de los 80’s, donde ya se puede prever su desgaste ante la adopción de una nueva

²⁵¹ Armando Rendón Corona, *Sindicalismo corporativo, la crisis terminal* (México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2005), p. 7.

política macro-económica. Este fenómeno ha sido caracterizado también popularmente como “charrismo sindical”, que consiste en exactamente lo mismo; el control de un sindicato por dirigencias sindicales corporativas en pro de intereses patronales económicos y hasta políticos. Otros estudiosos de las relaciones laborales en México, Max Ortega y Ana Licia Solís de Alba, sostienen que para combatir al charrismo sindical, se debe contraponer a este un ejercicio de democracia sindical donde se puedan ensayar los siguientes preceptos:

- 1) Libertad de afiliación sindical
- 2) Libertad de afiliación política
- 3) Libertad de opinión y participación sindical
- 4) Autogobierno sindical
- 5) Autodeterminación sindical
- 6) Revocación permanente del mandato
- 7) No reelección
- 8) Transparencia y equidad
- 9) Conciencia de clase y consenso
- 10) Unidad de acción sindical y cultura²⁵²

Recordemos que, para los años de integración de los sindicatos a las instituciones del Estado, a nivel internacional terminaba la Tercera Internacional (1919-1943), iniciaba la Cuarta Internacional (1938-1963), y la Federación Sindical Mundial (1945-) también nacía. El contexto de la segunda guerra mundial y la lucha contra el fascismo hacía eco en todas las organizaciones obreras alrededor del mundo, influyendo a muchas, e inspirando la creación de otras cuantas. En México, las uniones obreras, campesinas y populares que adoptaron, aunque sea transitoriamente o de manera dogmática las consignas del internacionalismo proletario, serían aquellas identificadas con el después llamado “sindicalismo independiente”, que aunque subordinado al Estado, permitirá un margen de maniobra más estrecho.

²⁵² Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, *Neoliberalismo y contrarreforma de la legislación laboral (1982-2013)* (México: Itaca, 2015), pp. 44-45.

La principal razón por la cual el Estado integraría a las distintas organizaciones sindicales al partido, tiene además concordancia con el modelo de desarrollo económico en el país durante 1940-1970, esto lo explica muy bien MiddleBrook al decir que:

“Desde la década de 1940 y hasta finales de la de 1970, la alianza entre la elite gobernante de México y el movimiento obrero “oficial” se centró en una modelo de desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones, cuyo objetivo fue satisfacer la demanda nacional de bienes de consumo y productos intermedios de fabricación nacional en lugar de importaciones extranjeras [...] sin dejar de controlar la inflación (sobre todo durante el periodo del “desarrollo estabilizador”, de finales de la década de 1950 y durante toda la de 1960), dependió en gran medida del control político de los trabajadores sindicalizados”.²⁵³

Además, con la adopción de este patrón de acumulación, se puede observar empíricamente como los niveles de inversión pública y privada (en millones de pesos) comienzan a desplazarse en favor de este último, los datos de la siguiente tabla indican como desde 1930 comenzó a predominar la inversión privada en México, -desde el fin del Maximato e inicios del cardenismo- sobre la inversión gubernamental-estatal.

Años	Total	Publica	Privada
1930	216	82	134
1935	377	143	234
1940	773	316	457
1945	2,276	928	1,348
1950	5,937	2,643	3,294
1955	11,829	4,229	7,600
1959	17,243	6,047	11,196

²⁵³ Graciela Bensusán y Kevin J. Middlebrook, *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones* (México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, FLACSO, 2013), p. 42.

Tabla 6: Inversión pública y privada (Millones de pesos). Ernesto Fernández Hurtado, "La iniciativa privada y el Estado como promotores del desarrollo". México: cincuenta años de revolución, vol. I, La economía. Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 605.

El auge en la inversión privada nacional, tuvo como consecuencia por ende el fortalecimiento de la burguesía no integra mexicana, o como algunos autores les prefieren llamar "los empresarios", los cuales comenzaron proliferar dentro de sus propias cámaras empresariales hasta tener presencia sobre las administraciones gubernamentales. La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) creada en 1917, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), fundada en 1918, y Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) iniciada en 1941 son solo tres de este tipo de Cámaras Industriales semi-oficiales a través de las cuales la burguesía se agrupaba para defender sus intereses de clase.

Llamamos semi-oficiales a este tipo de organizaciones, pues fueron creadas con jurisdicción federal con el objetivo de servir como canal de comunicación entre el sector privado y el público, a fin de mantener un vínculo entre ambos para un relajado desarrollo de un modelo económico mixto. La colaboración y no el enfrentamiento era lo que se buscaba por parte de estas cámaras empresariales, una armonización entre propietarios de medios de producción (capitalistas), administradores profesionales, político-empresarios, empleados de los grupos de interés y personal del Estado. Del mismo modo, la burguesía no integra, se asoció durante estos años, en torno a las organizaciones empresariales autónomas o independientes; que no tenían ningún vínculo directo con el gobierno.

Entre las más relevantes podemos encontrar a la Asociación Mexicana de Banqueros (AMB) creada en 1928 como consecuencia de la asociación del capital bancario nacional, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) con inicio en 1929, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMS) asentada en 1946, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN) implantado en 1962, y Consejo Coordinador Empresarial (CCE) constituido en 1976.

Roderic Ai Camp, sin embargo, ya esbozada rápidamente la cuestión de los sindicatos independientes y las organizaciones empresariales independientes, indica que:

“Podría argüirse que el comportamiento de los sindicatos independientes no es comparable al comportamiento de las organizaciones empresariales independientes. Ambas clases de organizaciones se encuentran bajo el control gubernamental en menor medida que los sindicatos independientes usan el mismo enfoque, la huelga legal, para satisfacer sus demandas. Sin embargo, los líderes del sector privado independiente están sugiriendo que los empresarios se concentren en las deficiencias gubernamentales en la arena de presión sobre las políticas”.²⁵⁴

De este modo, aunque las cámaras empresariales son para la burguesía, lo que los sindicatos para los trabajadores, no es correcto equiparar el rubro “independiente” de ambas el uno con el otro. Además de que la etiqueta de independiente, como ya hemos dicho, no significa que la relación e influencia del gobierno en dichas organizaciones no exista.

Para este periodo, debemos de recordar también que nacen tres instituciones sindicales de gran importancia para el ulterior desarrollo del Estado-partido durante la década de los 50's-60's; El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRE) en 1950, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) en 1952, y el Congreso del Trabajo (CT) creado en 1966.

De los dos primeros, el STRE se hace notorio gradualmente por su papel contra el corporativismo sindical oficialista, en el sentido concreto de la modificación a su cuerpo jurídico plasmado en el artículo 4° estatutario²⁵⁵, aunque sus horizontes

²⁵⁴ Roderic Ai Camp, *Los empresarios y la política en México: una visión contemporánea* (México: Fondo de Cultura Económica, 1990), p. 167.

²⁵⁵ De “La intervención del sindicato como organismos en las luchas electorales para designar funcionarios de elección popular del poder público (al efecto se faculta al Comité Ejecutivo Nacional y al Nacional de Vigilancia, para hacer los tramites respectivos a fin de que el Sindicato ingrese al Partido Revolucionario Institucional) en la inteligencia que ello no implica que se usen los fondos sindicales en actividades político-electorales”, paso en 1976 a “La no intervención del Sindicato como organismo en las luchas electorales para designar funcionarios de elección popular”. Ana

finalmente se vieron mermados por las restricciones (que nunca se pudieron reformar) dentro de otros artículos y factores exógenos. La CROC, al igual que confederaciones y uniones creadas con anterioridad, tenía como fin el servir de brazo al partido oficial para aglutinar en torno a su figura a las masas campesinas y obreras de México. La importancia política de esta confederación radica en que sería la segunda a plazos constantes, solo después de la CTM, que postularía mayor número de diputados federales a la cámara baja del Congreso de la Unión, aportando solo entre 1979 y 1994, un total de 57 candidaturas.²⁵⁶

En cuanto al Congreso del Trabajo (CT), -la estructura sindical más grande e importante del país-, este se caracterizaba en lo esencial por aglutinar/monopolizar la representación, intermediación e interlocución entre los sindicatos y organizaciones obreras más importantes del país y el Estado. Max Ortega, sobre la afiliación forzosa de los sindicatos nacionales al CT enuncia que se cancelaba *la libertad de afiliación política de los trabajadores, operando al margen y en contra del Artículo 9 constitucional y de la Fracción III del artículo 35 constitucional.*²⁵⁷

El control férreo y corporativista de los sindicatos por parte de las burocracias sindicales “charras”, alcanza su punto más alto aquí, con el CT. La sujeción se llevaba a cabo por toda una serie de artimañas jurídicas a nivel interno (estatutarias), que terminaban por violar a final de cuentas, como dice Ortega, máximas jurídicas constitucionales. Además, las posibilidades de movilidad política dentro del partido, y por ende, al interior de los aparatos de Estado, eran mínimas, si no se militaba dentro de alguna unión de trabajadores encuadrada en el Congreso del Trabajo.

La siguiente tabla, muestra claramente los resultados de la cuota corporativa al interior del CT en cuanto a las candidaturas a diputaciones federales, aspecto que mencionamos rápidamente con anterioridad al referirnos a la CROC:

Alicia Solís de Alba y Max Ortega, *Neoliberalismo y contrarreforma de la legislación laboral (1982-2013)* (México: Ítaca, 2015), p. 33.

²⁵⁶ Armando Rendón Corona, *Sindicalismo corporativo, la crisis terminal* (México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2005), p. 7.

²⁵⁷ Ana Alicia Solís de Alba y Max Ortega, *Neoliberalismo y contrarreforma de la legislación laboral (1982-2013)* (México: Ítaca, 2015), p. 30.

	1979	1982	1985	1988	1991	1994
CTM	45	50	51	51	44	45
CROC	11	12	11	11	6	6
CROM	2	3	3	3	2	2
CGT	1	1	0	0	0	0
COR	1	1	0	0	0	0
SIMMSCRM	4	5	6	4	1	1
STFRM	2	1	1	1	1	0
SME	1	1	0	1	1	0
STRM	0	0	0	1	1	1
OTROS	3	1	0	1	1	1
SNTE	12	15	14	16	9	12
FSTSE	9	6	7	6	6	6
SNTSS	2	2	2	2	2	1
FENASIB	0	0	1	1	0	0
ANDA	1	0	1	2	0	0
TOTAL	94	99	97	99	94	74

Tabla 7: Candidaturas a diputaciones federales de las organizaciones del congreso del trabajo 1979-1994.

En lo que va de 1966 -fecha de creación del CT- a 1982 -cambio en el patrón de acumulación del Estado mexicano-, la integración del sindicalismo mexicano al Estado llega a su fin, para abrirse una nueva etapa de las relaciones laborales. Más sindicatos son creados, otros tantos desaparecen o se transforman, pero no pretendemos extendernos más sobre ello en este apartado. Lo que se buscaba era plasmar de manera muy breve la última etapa de la relación Estado-burocracia-sindicatos trabajada por Juan Felipe Leal en su obra ya citada, para poder así conocer los antecedentes o aspectos históricos fundamentales del sindicalismo en México.

A continuación, estamos en posición de precisar cuáles fueron los elementos que dieron como consecuencia el fin del corporativismo mexicano priista, la reestructuración laboral y entre otras cosas, la liquidación de la empresa Luz y

Fuerza del Centro. La etapa del sindicalismo que propondremos en las siguientes hojas, obedece estrictamente hablando al inicio de una nueva política económica conocida comúnmente como “neoliberalismo”.

4.2 El sacrosanto neoliberalismo y el dogma del libre mercado

4.2.1 Estatuto teórico

En México, como en muchas otras naciones del mundo, la incursión de un nuevo patrón de acumulación, popularmente conocido como “neoliberalismo”, trajo consigo un gran número de reformas económicas, ideológicas y políticas -bajo la consigna de reformas estructurales- que repercutirían sobre las clases sociales en pugna, entre las cuales se encuentran para nuestro particular interés, los trabajadores sindicalizados. Hablaremos sobre su inicio y ejecución en nuestro país en el siguiente apartado, pero por ahora, para tener un primer acercamiento a lo que el neoliberalismo es, sobre todo desde una perspectiva económica, recurriremos a Rene Villareal, quien nos dice sobre los supuestos básicos que opera:

“Un supuesto es que el Estado es ineficiente y por lo tanto se recomienda limitar los gastos gubernamentales. Por la misma razón, se supone que el sector privado puede destinar los ingresos a fines más rentables para toda la sociedad, de donde derivan que se deben limitar los impuestos. Asimismo, como se supone que mediante el libre mercado es posible la óptima asignación de recursos, se concluye que deben eliminar los controles sobre precios y salarios. El argumento se extiende a la esfera internacional, por lo que proclaman el libre comercio. Finalmente, el supuesto de libertad de mercado se amplía a todo tipo de aspectos, inclusive a aquellos del bien social, recomendando eliminar las regulaciones en todos los campos, incluyendo los relativos a educación y salud”.²⁵⁸

Habría que prestar especial atención a la parte donde dice *eliminación de las regulaciones en todos los campos*, puesto que ahí va implícita también la hostilidad con la que el Estado se dirigirá hacia los sindicatos pertenecientes a

²⁵⁸ Rene Villareal, *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo* (México: Océano, 1985), p. 101.

alguna empresa paraestatal. En palabras de Villareal, lo que el neoliberalismo plantea esencialmente, es *eliminar al Estado Keynesiano, que se ha convertido en Leviatán y regresar al Estado Clásico y del equilibrio natural*, lo cual implicaría concretamente:

- A. Reducir las “elevadas” tasas de impuestos, particularmente a los ricos; esto es, restringir el Estado impositivo
- B. Reducir los gastos sociales, esto es, eliminar el Estado Benefactor
- C. Eliminar todos los controles y regulaciones del mercado, esto es, eliminar al Estado regulador

Finalmente, una vez emprendida las pasadas acciones contra el Estado recaudador, regulador y benefactor, se podría retornar al liberalismo económico clásico implicado en:

- A. Libre mercado
- B. Libre empresa
- C. Libre comercio internacional, y
- D. Finalmente, la política monetarista: la contracción de la oferta monetaria a través de la vuelta al patrón oro.²⁵⁹

Esta argumentación por supuesto posee un trasfondo histórico no muy lejano; el agotamiento del enfoque keynesiano en los Estados Unidos de Norteamérica, y la necesidad de su sustitución por otro modelo económico más eficiente. Es decir, después del estancamiento del modelo macroeconómico keynesiano (de moderada intervención gubernamental)²⁶⁰, a finales de los años 60’s, comienza a aparecer gradualmente el neoliberalismo como continuación del enfoque ortodoxo

²⁵⁹ *Ibíd.*, p. 106.

²⁶⁰ El enfoque keynesiano o macroeconómico, fue puesto en marcha por primera vez en los años 30’s del siglo XX bajo el gobierno de Franklin D. Roosevelt en los Estados Unidos de Norteamérica. El contexto económico: recesión económica “la gran depresión o el crack del 29”. David Harvey, sostiene que las políticas keynesianas consistieron en: “[...] el mantenimiento de una política redistributiva (que incluía la integración política en alguna medida del poder sindical obrero y el apoyo a la negociación colectiva), de controles sobre la libre circulación del capital (en particular cierto grado de represión financiera a través de controles del capital), de un abultado gasto público, y la instauración estatal del sistema de bienestar, de activas intervenciones estatales en la economía y cierto grado de planificación del desarrollo, fueron de la mano con tasas de crecimiento relativamente altas”. David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo* (Madrid: Akal, 2009), p. 18.

de libre mercado, presuponiendo un retorno a los postulados clásicos del liberalismo económico (la mano invisible de Adam Smith, la ley de los mercados de Say, entre otros más), aunque ahora puestos en marcha bajo un nuevo tipo de intervencionismo estatal diferente, reducido en el ámbito económico, empero fuerte en el político. Para no caer en confusiones, Paul Samuelson, enuncia en pocos renglones las diferencias básicas entre el enfoque keynesiano y el clásico - después neoclásico-:

“El debate entre los economistas keynesianos y los clásicos gira fundamentalmente en torno a la existencia o no en la economía de poderosas fuerzas autocorrectoras en los salarios y los precios flexibles que ayudan a mantener el pleno empleo. Los enfoques clásicos hacen hincapié generalmente en el crecimiento económico a largo plazo y renuncian a las medidas de estabilización del ciclo económico. Los economistas keynesianos desean complementar las medidas de crecimiento con una política monetaria y fiscal adecuada para frenar los excesos de los ciclos económicos”.²⁶¹

El neoliberalismo, tiene sus orígenes más distantes, -aun como proyecto teórico en formación- en la *Mont Pelerin Society*, círculo reducido de intelectuales entre los cuales figuraban Friedrich von Hayek, Ludwig von Mises, Karl Popper y Milton Friedman, que se reunían constantemente para discutir y proponer soluciones prácticas a lo que ellos consideraban un atentado contra el individuo, y la individualidad humana, que no era nada más que el ascenso de los modelos políticos y de pensamiento socialista y su influencia a nivel mundial.²⁶² Entrada la

²⁶¹ Paul A. Samuelson, William D. Nordhaus, *Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica* (México: McGrawHill, 2006), p. 393.

²⁶² La justificación de la *Mont Pelerin Society* puede leerse en su sitio oficial, donde dice lo siguiente: “Los valores centrales de la civilización están en peligro. Sobre grandes extensiones de la superficie del planeta las condiciones esenciales de la dignidad y de la libertad humana ya han desaparecido. En otras, están bajo constante amenaza ante el desarrollo de las tendencias políticas actuales. La posición de los individuos y los grupos de adscripción voluntaria se ve progresivamente socavada por extensiones de poder arbitrario. Hasta la más preciada posesión del hombre occidental, su libertad de pensamiento y de expresión, está amenazada por el despliegue de credos que, reclamando el privilegio de la tolerancia cuando están en situación de minoría, procuran solamente establecer una posición de poder desde la cual suprimir y obliterar todas las perspectivas que no sean la suya. El grupo sostiene que estos desarrollos se han nutrido de la

guerra fría, y con el keynesianismo estancándose, este grupo de “think tanks” comienzan a ser financiados económicamente por diversos grupos y corporaciones, como la John D. Rockefeller, al punto que en escasos años su pensamiento toma por asalto a los medios de comunicación masiva, y las universidades más importantes. El gobierno estadounidense necesitaba un arsenal teórico para combatir al polo socialista, y esta intelectualidad le proporcionaba los medios para hacerlo.

Aunque efectivamente, el neoliberalismo, que ahora es toda una corriente de pensamiento consolidada, no solo tiene sus fundamentos en el terreno económico, sino que también se manifiesta en el filosófico, jurídico, moral, político, estético, etc., a nosotros nos interesa rescatar aquí algunas palabras de Milton Friedman, quien es uno de los principales representantes de la Escuela de Chicago, lugar donde se germinó la economía monetarista, pilar del enfoque ortodoxo actual.

Milton Friedman, bajo la misma línea de argumentación dada por Villareal, enuncia en uno de sus textos más importantes los beneficios de implementar una macroeconomía de corte monetarista, en contraste con una keynesiana:

“Las mayores ganancias serán, primero, un seguro efectivo contra perturbaciones monetarias a gran escala; segundo, una reducción notable en la incertidumbre e inestabilidad monetaria a corto plazo; tercero, una mayor mira hacia la iniciativa y la empresa privada en la asignación de capital. La primera, contribuirá, si no efectivamente garantizará, la evasión de aquellas grandes perturbaciones económicas que en periodos han amenazado con destruir nuestra fabrica social en pedazos. La segunda, promoverá un mayor número de estabilidad en los movimientos a corto plazo en la actividad económica y por ende, contribuirá a lo que se ha vuelto uno de los mayores objetivos de la política económica nacional. La tercera expandiría el área de libertad económica y promoverá una mayor

propagación de una visión de la historia que rechaza toda pauta moral absoluta y por el crecimiento de teorías que cuestionan la deseabilidad del imperio de la ley. Sostiene adicionalmente que se han visto estimulados por la declinación de la fe en la propiedad privada y en el mercado competitivo; por cuanto sin el poder difuso y la iniciativa asociados a estas instituciones, es difícil imaginar una sociedad en la cual la libertad pueda ser efectivamente preservada”. “The Mont Pelerin Society” <http://www.montpelerin.org/aboutmps.html> (Consulta del 28 de octubre, 2017).

eficiencia en la utilización de nuestros recursos, ya sea para consumo actual o para incrementar nuestra tasa de crecimiento”.²⁶³

En la práctica, y paradójicamente, el monetarismo como política económica de Estado no se arriesgó a implementarse inicialmente en los Estados Unidos de Norteamérica, su lugar de patente, sino que se ensayó violentamente en la república de Chile, bajo la dictadura militar de Augusto Pinochet. Subsecuentemente se implementó en Uruguay a partir de 1974, y en Argentina desde 1976. Ya en los “países de capitalismo avanzado”, el neoliberalismo se implementaría en 1979 durante el gobierno de Margaret Thatcher en Inglaterra, en 1980 en la administración estadounidense de Ronald Reagan, durante 1982 en Alemania con Helmut Kohl, entre otros más. Claro está, el neoliberalismo en los países más explotados fue forzado a través de regímenes autoritarios de corte militar en la mayoría de los casos, y en las naciones imperialistas se introdujo suavemente mediante un pacto entre la burguesía financiera y el personal político de Estado.

No solo hablando ya de políticas monetarias, sino del papel del Estado (de clase) como garante de la reproducción de dichas políticas macroeconómicas, así como de las relaciones sociales de producción existentes, David Harvey afirma que:

“De acuerdo con la teoría, el Estado neoliberal debería favorecer unos fuertes derechos de propiedad privada individual, el imperio de la ley, y las instituciones del libre mercado y del libre comercio. Estos son los puntos de acuerdo considerados esenciales para garantizar las libertades individuales. El marco legal viene definido por obligaciones contractuales libremente negociadas entre sujetos jurídicos en el mercado. La inviolabilidad de los contratos y el derecho individual a la libertad de acción, de expresión y de elección deben ser protegidos. El Estado, pues, utiliza su monopolio de los medios de ejercicio de la violencia para preservar estas libertades por encima de todo”.²⁶⁴

²⁶³ Milton Friedman, *A Program for monetary stability* (USA: Fordham University Press, 1975), p. 99. (Traducción de la cita es propia).

²⁶⁴ David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo* (Madrid: Akal, 2009), pp.73-74.

Vemos como el neoliberalismo, también en el terreno jurídico-político y no solo en el económico, da vuelta atrás en el tiempo hacia la defensa a ultranza por encima de todo, de la propiedad privada, los derechos individuales y el libre mercado. La trampa que hay que notar, sin embargo, es que a diferencia de en liberalismo clásico, -bajo el Estado liberal más ortodoxo- es que la defensa jurídica de la propiedad privada y por consiguiente, del libre mercado de competencia entre pequeños y medianos productores, ya no es. El Estado neoliberal actual, es un nuevo Leviatán, que utiliza todos sus medios al alcance -materializados en los aparatos de Estado- para defender la propiedad privada burguesa de gran escala, como lo son las corporaciones, firmas, monopolios, oligopolios y consorcios pertenecientes ya sea a alguna burguesía nacional, o a una burguesía extranjera que tenga injerencia en otra nación distinta a la suya. Las regulaciones y condiciones para la producción y el intercambio internacional son fijadas generalmente por los tratados de libre comercio.

Las “libertades individuales” plasmadas en el marco jurídico constitucional se vuelven pues abstracciones frente al poder del Estado cuando este interviene para dar seguimiento a los proyectos de penetración neoliberal. Ello conlleva sin rodeos un tutelaje sobre los principios de la “libertad de expresión”, la “libertad de asociación y pensamiento” y hasta de la “libertad económica” pequeñoburguesa; véase tan solo lo que sucede con la pequeña propiedad familiar si se interpone en el camino de algún mega-proyecto de patente transnacional.

Raymond Plant, sostiene en relación al papel del gobierno y el uso que hace de la ley, que:

“El rol del gobierno es el de proveer la ley como un bien público, y esa ley, en términos económicos, debe ser nomocrática y enfocada al contrato y a los derechos de propiedad esencialmente. Los mercados son transacciones de derechos de propiedad y por ende, leyes claras de títulos de propiedad que son esenciales para el orden del mercado, y también lo es el contrato-ley, solo porque otra vez es central para la economía de mercado como un sistema de intercambio. Mientras estos estén efectivamente en su lugar, y los precios sean fijados por el libre mercado en vez de ser distorsionados

por inferencia gubernamental, [...] ellos son responsables por sus propias decisiones y sus consecuencias incluidas la bancarrota, entonces no hay razón para que el gobierno intervenga en los mercados”.²⁶⁵

La intervención estatal en el terreno político existe, y es muy fuerte, como ya dijimos sobre todo en cuanto al uso del poder del Estado a través del aparato de coerción directa. No es novedad que el destacamento de fuerzas especiales de contención y disuasión (como lo son los granaderos en México), hayan crecido exponencialmente desde la neo liberalización de la economía. Las instituciones y unidades policiacas y militares también se han multiplicado no solo en México, sino en el mundo. Los episodios dos y tres del trabajo presente, han tenido como desenlace la propia actuación del Estado en términos de detentor del monopolio del uso legítimo de la fuerza, un estatuto que no es de origen neo-liberal, pero que sin duda ha sido aprovechado enormemente por quienes detentan el poder del Estado.

4.2.2 Aplicación en México

El abandono de un modelo económico y su sustitución por otro, no ocurre espontáneamente, ni si quiera es factible esta transición en el corto plazo a menos de que algún evento político de gran envergadura, como una revolución social o una guerra imperialista ocurran, o bien, que alguna perturbación económica mayor se llegará a presentar. En la formación social mexicana, la adopción de la nueva macroeconomía clásica ya se veía cercana, al menos desde el último cuarto de los años 70's, durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982). La razón más importante que podríamos enunciar como antecedentes directo es el agotamiento del modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones.

Desde la década de los años 40's, hasta inicios de los 80's México basó su crecimiento y desarrollo económico en la adopción de un modelo económico conocido como Industrialización por sustitución de importaciones (ISI). Atravesando por un periodo de crecimiento inestable (1940-1956), de crecimiento con estabilidad de precios: políticas fiscal y monetaria restrictivas o “desarrollo

²⁶⁵ Raymond Plant, *The Neo-liberal state* (United States: Oxford, 2010), pp. 261-262. (La traducción es propia).

estabilizador” (1954-1970), de crecimiento inflacionario: políticas monetaria y fiscal expansivas (1972-1977), y de política económica expansionista con perturbaciones externas adversas (1978-1982), el ISI consistía en lo general en haber adoptado un crecimiento económico sostenido hacia adentro, mediante la edificación de un sector industrial nacional que logrará satisfacer las necesidades del mercado interno. Se pretendía ejercer el proteccionismo económico, frente al sector externo de la economía. Héctor Guillen Romo, destacado economista y especialista sobre el tema, nos dice sobre el ISI:

“El argumento de la industria naciente señalaba que el objetivo de la protección era darle tiempo a la empresa para que adquiriera la experiencia necesaria para volverse competitiva, lo que le permitiría incluso poder exportar. [...] La protección elevada de los bienes producidos para reemplazar las importaciones se acompañaba de una protección débil y, en algunos casos, negativa, de las actividades de exportación. La relación de incitaciones relativas otorgadas a los dos tipos de actividad ilustra bien lo que se ha denominado *sesgo contra la exportación*.”²⁶⁶

Y aunque los efectos del modelo de industrialización por sustitución de importaciones se tradujeron en tasas de crecimiento del PIB real bastante elevadas, tasas de inflación controladas, un tipo de cambio relativamente estable, como sucedió en el lapso del “milagro mexicano”²⁶⁷, ya a partir de 1973 la inflación comenzó a acelerarse y la tasa del PIB a reducirse. *La tasa anual promedio de inflación fue de 14.1% durante este periodo, pero llegó a ser de 29% en 1977. El*

²⁶⁶ Héctor Guillen Romo, “México: de la sustitución de importaciones al nuevo modelo económico”, Comercio Exterior, Vol. 63, Núm. 4, julio y agosto de 2013.

²⁶⁷ Aunque hay que tener en cuenta, como dice *Autor desconocido*, apoyándose en Rolando Cordera, que este no impactó en lo positivo las desigualdades de clase, y por ende, el nivel de vida de los más explotados: “El lado amargo del “milagro mexicano” queda claro al revisar algunos hechos. Rolando Cordera nos muestra nítidamente esta faz del desarrollo: La distribución del ingreso empeoró notablemente: mientras que en 1950 el 50% de la población percibía el 19% del ingreso nacional, en 1969 recibía el 15%. Como contrapartida el 20% más rico pasó de recibir el 59.8% a percibir el 64% en los mismos años. “En 1965 la Comisión Nacional de salarios mínimos estimaba que de los 6.3 millones de personas ocupadas en actividades no agrícolas solamente 2.4 millones (38%) disfrutaba de un ingreso superior al mínimo legal, 1.7 millones tenían ingresos iguales al salario mínimo y 3.2 [sic, la cifra correcta es 2.2 millones] millones (35%) percibían ingresos por debajo de este”. Autor desconocido, *El nuevo patrón de acumulación en América Latina y las características de su gestación*, 1978, p. 38.

PIB creció en más de 8% anual durante 1972 y 1973, pero en 1974, creció solamente 6.1%; en 1975, 5.3% y, en 1976, 4.5%.²⁶⁸

Aunado a este factor, habría que sumar las altas expectativas que nunca se cumplieron como consecuencia del “boom petrolero de 1978”, (descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo, pero caída del precio a nivel internacional), el déficit fiscal del Estado, que para 1979 era de más de 232 mil millones de pesos²⁶⁹, y la deuda pública, que pasó de 19 602 millones de dólares en diciembre de 1976 a 33 813 millones en 1980 y 58 874 millones para 1982.²⁷⁰

Como también, la mega devaluación que, en agosto de 1976, provocó que el tipo de cambio peso/dólar se devaluará por primera vez, pasando de 12.50 pesos a 19.90 pesos, y en octubre se ubicó en 26.50 pesos. En 1976, el tipo de cambio promedio fue de 15.40 pesos, subiendo a 22.50 en 1977 y 54.31 en 1982. Esta devaluación de la moneda nacional ocasionó incrementos en los precios, con una inflación, en términos reales, de 15.78 en 1976, y una tendencia creciente durante todo el sexenio, siendo del 58.92 para 1982; la inflación promedio anual fue de 29.64.²⁷¹

Para 1982, como última medida de la gestión gubernamental de José López Portillo, éste nacionaliza la banca privada y la crisis económica se mantiene extremadamente aguda, suscitando un rechazo declarado por un gran número de sectores de la burguesía no integra mexicana, así como del sistema financiero internacional. La primera gran medida que adoptó el nuevo presidente, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), y que con ella, abriría brecha en la adopción de un nuevo modelo económico (NME), o sea, el neoliberalismo, sería el seguimiento de

²⁶⁸ Eliana Cardoso y Santiago Levy, “Mexico”, *The open economy. Tools for Policymakers un developing countries*, editado por Rudi Dornbusch y F. Leslie C.H. Helmers, (USA: The World Bank, 1989), p. 350.

²⁶⁹ Alonso Aguilar M., *Estado, capitalismo y clase en el poder en México* (México: Editorial Nuestro Tiempo, 1985), p. 204

²⁷⁰ Aníbal Terrones Cordero., Yolanda Sánchez Torres., Juan Roberto Vargas Sánchez, “Crecimiento económico y crisis en México, 1970-2009. un análisis sexenal”, p. 4. https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4825/crecimiento_economico_y_crisis_en_mexico_1970-2009.pdf (Consulta del 30 de octubre, 2017).

²⁷¹ Ibid, p. 4.

los puntos programáticos plasmados en su Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)²⁷², decretado al tomar posesión el 1 de diciembre de 1982.

El PIRE, fue por así decirlo, la primera expresión formal de las nuevas adecuaciones que debían de realizarse en el terreno económico según los lineamientos propuestos por el nuevo gobierno de la Madrista en la primera *Carta de Intención*²⁷³ dirigida hacia el Fondo Monetario Internacional (FMI) y firmada por este. Los orígenes del neoliberalismo en México pueden encontrarse sin duda en este hecho, llamado por algunos, como la “fondomonetarización de la economía” y el “fin del “nacionalismo revolucionario”. Arturo Ortiz Wadgymar, nos explica que se le llama a la carta firmada por el FMI:

“[...] de intención, puesto que lleva el propósito por parte del país signatario de ajustar su economía con base en una serie de lineamientos globales de política económica aprobados por ambos a que debería ajustarse el país que está solicitando un convenio de facilidad amplia, este caso, con duración de 3 años. Este convenio significa que cuando un país tiene problemas de carencia de divisas, el FMI lo apoya otorgándole créditos urgentes para hacer frente a la emergencia”.²⁷⁴

Vemos como para resolver los problemas económicos de macro devaluación e hiperinflación, el gobierno mexicano no vio otra opción más que subordinarse económicamente el gran capital transnacional, fomentando instrumentos de ahorro y liberalización en el mercado de valores. Solo con el fin de aterrizar lo que se ha dicho, enunciaremos los cinco ejes bajo los cuales la economía mexicana habría que ajustarse, de 1982 en adelante:

²⁷² El documento oficial puede leerse completamente en: “PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA.

PUNTOS PROGRAMÁTICOS”
http://aleph.org.mx/jsui/bitstream/56789/6154/1/DOCT2065328_ARTICULO_25.PDF (Consulta del 3 de noviembre, 2017).

²⁷³ Los puntos programáticos de la primera Carta de Intención elaborada principalmente por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog, y por el director del Banco de México, Carlos Tello Macías, están para su lectura en: “México y el FMI: la Carta de Intención” <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/665/11/RCE10.pdf> (Consulta del 3 de noviembre, 2017).

²⁷⁴ Arturo Ortiz Wadgymar, *Política económica de México 1982-2000. El fracaso neoliberal*. (México: Editorial Nuestro Tiempo, 2001), pp. 49-50.

1. Mejorar las finanzas públicas del Estado, mediante: a) reducción del déficit público en relación con el PIB real, b) Revisar precios deficitarios y servicios que presta el Estado, c) Combatir la evasión fiscal, d) Racionalizar el gasto público, y e) Reducir subsidios.
2. Alentar al ahorrador con tasas de interés atractivas y fomentar el mercado de valores.
3. Flexibilización de la política de precios
4. Flexibilización del control de cambios
5. Apertura a las mercancías del exterior y eliminación del proteccionismo a nuestra industria.²⁷⁵

A diferencia del modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones, el neoliberalismo como vemos, planteaba esencialmente el crecimiento económico hacia el mercado externo, a través de la exportación primordialmente de manufacturas. El enigma radica aquí, en que dichas manufacturas que se exportan, ni si quiera tienen su origen en el capital de tipo industrial-nacional mexicano, sino por el contrario, en el gran capital internacional, con predominio del norteamericano. Se planteaba entonces la “modernización del país” a través de la apertura comercial desregulada hacia el mercado mundial, a través de la asignación de aranceles bajos o libres de pago, que se traducirían en una mayor inversión extranjera directa (IED) que a la larga, impactaría positivamente en las tasas de crecimiento.

En 1986, - a escasos 4 años de la firma de la primera carta de intención- el gobierno mexicano se ve forzado a entrar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en ingles), el cual *solo vino a significar la institucionalización a nivel internacional de la apertura de México al exterior en el aspecto comercial, vinculando a los compromisos contraídos con el FMI.*²⁷⁶ El ingreso al GATT, de alguna manera seria para México, su iniciación en la firma de nuevos tratados de libre comercio, bajo el tutelaje de potencias económicas imperialistas como los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

²⁷⁵ Ibid, p. 55.

²⁷⁶ Ibid, p. 64.

Para ese mismo año, De la Madrid, renombraría al PIRE, Plan de Aliento y Crecimiento (PAC), que no sería otra cosa más que la continuación del plan pasado, bajo la óptica del GATT y el *Plan Baker*²⁷⁷, como *segunda carta de intención*, que propiciaría el creciente flujo de dólares en la economía nacional.

Miguel de la Madrid, finalmente cierra su sexenio con el Pacto de Solidaridad Económica (1988)²⁷⁸ que tenía como propósito central:

“[...] detener la carrera desatada de precios, armonizar los intereses de los grupos a través de la concertación y hacer un esfuerzo por coordinarlos. La estrategia económica del Pacto ataca a la inflación en dos frentes: primero, con una correccionalidad de las cuentas de gobierno y, segundo, armonizar los aumentos de precios y salarios para abatir la inercia inflacionaria”.²⁷⁹

A fin de cuentas, las medidas impulsadas por el PIRE y el PAC habían resultado insuficientes en el terreno de las finanzas públicas, la política salarial y de abasto, la política comercial y cambiaria, y la política monetaria, para contrarrestar las perturbaciones económicas galopantes. El PSE solo terminó por castigar a la clase trabajadora (a través del alza de la canasta básica, los servicios, contracción en los salarios reales, privatización de empresas para estatales), y por beneficiar a los especuladores financieros ahora insertados en la economía nacional. Los resultados catastróficos de esta primera fase del neoliberalismo están plasmados en la siguiente tabla:

Años	PIB	Tasa inflacionaria	Deterioro del peso (pesos x	Variación de la reserva	Productor interno bruto por	Tasa de desempleo % PEA
-------------	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------	--------------------------------

²⁷⁷ Sobre el Plan Baker, puede observarse su fuente de origen, aplicación y consecuencias para América Latina, en: Joaquín, Estefanía “El 'plan Baker' hace incompatible el pago de la deuda con el crecimiento de América Latina” https://elpais.com/diario/1986/01/24/economia/506905205_850215.html (Consulta del 4 de noviembre del 2017).

²⁷⁸ Fausto Burgueño L., “El Pacto de Solidaridad Económica y la inflación en México “ http://ru.iiec.unam.mx/1819/1/num34-35-articulo1_faustob.pdf (Consulta del 4 de noviembre del 2017).

²⁷⁹ Ibid, pp. 93-94.

			dólar)	del Banco de México	habitante	
1982	-0.5	67.0	150	-4,666.2	-3.2	4.7
1983	-5.3	80.8	162	3,300.9	-6.6	11.7
1984	3.5	60.4	210	2,240.7	1.0	12.6
1985	2.7	65.4	447	-2,328.4	0.0	13.4
1986	-4.2	103.1	915	985.0	-6.3	17.8
1987	1.4	159.0	2,400	6,924.4	-1.2	20.7
1988	2.0	46.8	2,300	1,952.0	-2.4	23.4
Promedio sexenal	-3.9	86.0	1,433%	7521.9	-19.1	16.6

Tabla 8: Resultados globales del neoliberalismo de De la Madrid 1983-1988, *ibíd.*, p. 69.

Llegada su fin la gestión De la Madrista, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) ocupa la presidencia de la república continuando con los proyectos de reestructuración económica de su antecesor. El plan programático creado para darle seguimiento a las políticas neoliberales, -que ahora se volverían más agresivas y penetrantes que nunca-, sería el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE)²⁸⁰, el cual planteaba entre otras cosas:

- Ajuste diario de un peso en tipo de cambio a partir de enero y hasta junio de 1989.
- Aumento a los precios de los productos y servicios del sector público, sin incluir los que tienen un mayor impacto inflacionario como gasolina y otros derivados del petróleo.
- Modificación la estructura de aranceles a la importación para racionalizar la apertura comercial

²⁸⁰ En la siguiente liga puede leerse el documento oficial en su formato original: "Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico" <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/175/6/RCE6.pdf> (Consulta del 6 de noviembre de 2017).

- Impulsar la actividad agropecuaria mediante estímulos regionales y la revisión de los precios de garantía para el ciclo otoño-invierno.
- Revisión de precios privados que presenten rezagos externos.
- Eliminación de medidas de regulación a los particulares en materia de tramites e inversión.
- Renegociación de la deuda para reducir el peso de esta.²⁸¹

Como vemos, la sustancia no cambia en lo más absoluto, las políticas fiscales y monetarias siguieron siendo restrictivas, el gasto publico deficitario, la deuda pública se multiplicaba, los salarios se contraían; los más afectados serían el gran grueso de los agentes sociales explotados, y quienes se favorecerían seguían siendo los grandes inversionistas extranjeros y la burguesía no integra nacional que se apropiaba de las empresas para estatales -privatizadas y rematadas- a bajos precios.

El cenit de la nueva macroeconomía clásica, es alcanzado finalmente en 1992 con el convenio trilateral comercial firmado por Canadá, Estados Unidos y México, bajo el nombre de *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*²⁸², aprobado en 1993 y entrado en vigor a partir del 1 de enero de 1994. En realidad, el TLCAN estaba ya en la mira desde hacía al menos 1989, como réplica al marco comercial de la Comunidad Europea, y el proteccionismo económico de Japón. Los objetivos de dicho tratado de libre comercio, eran, a fin de cuentas, y formalmente, promover un intercambio comercial con escasas regulaciones entre los tres países firmantes, aunque en la práctica, lo que se buscaba era penetrar económica, política e ideológicamente en México, con el fin de establecer grandes capitales (bancarios, industriales, comerciales) para aumentar la tasa de ganancia. A partir de este episodio importante para la vida socio-económica mexicana, diversos autores, entre ellos, Adrián Sotelo Valencia y José Valenzuela Feijóo, convergen en que el patrón de acumulación y reproducción neoliberal entra de

²⁸¹ Ibid, p. 110.

²⁸² El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, consta de 227 páginas en su versión en español, y puede apreciarse completamente aquí: https://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf (Consulta del 6 de noviembre del 2017).

lleno en una nueva modalidad, conocida como *patrón secundario exportador*, por el énfasis en la exportación de manufacturas hacia el exterior, sobre todo a los Estados Unidos de Norteamérica. Sotelo Valencia, bajo el lente de la *teoría de la dependencia* nos dice al respecto de forma clara:

“[...] entendemos por patrón de reproducción exportador de corte neoliberal a la presente fase del capitalismo dependiente latinoamericano que tiene a especializar y monopolizar las actividades productivas en función del mercado mundial (privilegiando las exportaciones de origen industrial o de cierto contenido agregado por la producción nacional y/o las importaciones), a partir de la aplicación, por el Estado, de políticas económicas de apertura comercial, privatización de las empresas del sector público, corrección de los desequilibrios de la balanza de pagos y del déficit financiero del gobierno”.²⁸³

Sobre ello, el personal político de Estado, con Salinas de Gortari a la cabeza, prometía que “todos los males” se iban a sanear con el aperturismo económico basado primordialmente, como ya dijimos, en la industria manufacturera de exportación; como el sector económico más dinámico y competitivo, que podría asegurar a la larga, tasas de crecimiento sostenido. Sin embargo, hay que tener en cuenta lo dicho por Alberto Arroyo Picard al afirmar que:

“México tiene un gran dinamismo exportador, pero dichas exportaciones son poco mexicanas, tanto por la propiedad extranjera de gran parte de las empresas exportadoras, como por el enorme contenido importado incorporado a los productos exportados”.²⁸⁴

Las industrias dedicadas a la exportación de manufacturas se caracterizaban pues por ser de patente norteamericana, además de estar focalizadas solo en ciertas regiones y ciudades del país. Más que fabricación, las plantas industriales en México, servían como fábricas de ensamblaje, o “maquiladoras”, donde además

²⁸³ Adrián Sotelo Valencia, *México (re)cargado. Dependencia, neoliberalismo y crisis* (México, Facultad de ciencias políticas y sociales UNAM, Ítaca, 2014), pp. 49-50.

²⁸⁴ Alberto Arroyo Picard, “Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas”, pp. 41-42. <http://www.rmalc.org/historico/documentos/tlcan-7%20aos2.pdf> (Consulta del 6 de noviembre del 2017).

las condiciones laborales eran paupérrimas y las superexplotación del trabajo pan de cada día.

Héctor Guillen Romo, al hablar sobre los primeros efectos del TLCAN en la economía mexicana, hace notar que:

“[...] se hicieron sentir en los sectores de la economía mexicana que habían estado hasta entonces protegidos. La baja de los derechos aduanales impuso una reorganización y una modernización de la industria automotriz mexicana, a costa de los trabajadores sindicalizados de México. El sector bancario y el de las telecomunicaciones se abrieron a la inversión extranjera y a la propiedad extranjera. Uno de los efectos más importantes ocurrió en la agricultura mexicana, donde el maíz estadounidense más barato sustituyó al maíz mexicano”.²⁸⁵

Y es que aunque efectivamente México se convirtiera en un referente exportador en el mundo, la monopolización de la economía, el incremento de las tasas de desempleo, de los índices de pobreza y pobreza extrema, el deterioro de las condiciones de vida, de la calidad del trabajo, la agravación de las problemáticas sociales en todos los órdenes, el deterioro ambiental, etc., fueron factores con los que hoy en día la clase trabajadora tiene que seguir lidiando a costa de una política económica fracasada y estirada irracionalmente. Para finales del sexenio de Salinas, la venta de empresas para estatales ya era todo un mercado de acciones que dejaba enormes ingresos a nombre de particulares, como podemos ver en el siguiente cuadro relativo a los ingresos obtenidos la venta de dichas empresas:

Empresas o grupos de empresas	Precio de venta	Porcentaje acumulado	Año de venta
Bancos comerciales (18)	12, 355	52.06	1991-92

²⁸⁵ Héctor Guillen Romo, “México: de la sustitución de importaciones al nuevo modelo económico”, Comercio Exterior, Vol. 63, Núm. 4, julio y agosto de 2013, p. 47.

Teléfonos de México	de	6, 180	78.10	1991-92
Paquete de medios de comunicación	de	640	80.80	1993
Ingenieros Azucareros		632	83.46	1988-92
Aseguradora mexicana		580	85.91	1993
Cia. Minera Cananca	de	475	87.91	1990
Activos FERTIMEX	de	316	89.24	1991-92
SICARTSA		316	90.57	1991
Aeronaves de México	de	263	91.68	1989
Mexicana aviación	de	176	92.42	1989-92
AHMSA		172	93.15	1991
Industrias CONASUPO		159	93.82	1990
MICONSA		153	94.46	1993
Tereftalatos mexicanos		106	94.91	1988
Grupo DINA		82	95.26	1989
Total de 15 empresas/grupos		22, 605	95.26	
Gran total		23,731	100.00	

Tabla 9: Ingresos por la venta de empresas paraestatales en millones de dólares, precios nominales de subastas o licitación. *Ibíd.*, p. 158. Fuente: Informe anual del Banco de México, 1993.

El argumento que se utilizó para rematar al capital privado dichas empresas -y se utilizaría para liquidar a Luz y Fuerza del Centro- sería idéntico: son empresas ineficientes, costosas, poco productivas y poco competitivas. Laboralmente, la primera tentativa de reforma encaminada a reestructurar el artículo 123 constitucional, como la Ley Federal del Trabajo también tuvieron su génesis con Salinas de Gortari, aunque nunca se llevó íntegramente a discusión plenaria debido a la oposición del sindicalismo oficial, independiente y de las fuerzas políticas de oposición, que en ese entonces eran fuertes institucionalmente y extra institucionalmente. En general los factores de producción rechazaban tajantemente la propuesta inicial de reforma laboral.

Ya durante el último gobierno priista, es decir, el de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), el patrón de acumulación secundario exportador se consolida, e internamente se le da continuidad al PECE, aunque ahora bajo el nombre de Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento (PBEC)²⁸⁶, firmado en 1995. La dinámica de la política económica sería la misma, la intensificación de las exportaciones se acentuaría aún más, sobre todo auspiciado el contexto geopolítico de los TLC y la desintegración de los países integrantes del pacto de Varsovia, como dice Sotelo Valencia:

“El periodo 1994-2000, que corresponde al gobierno de Zedillo, no cambio mucho las cosas y sólo sirvió para profundizar el patrón de especialización productiva para el mercado mundial mediante la aplicación de políticas neoliberales. En efecto, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que la administración anterior comenzó a negociar desde 1990 en el contexto de la caída del Muro de Berlín y del bloque socialista, del proceso de formación de la Unión Europea y del Consenso de Washington, abrió las puertas de par en par a los inversionistas extranjeros y como Tratado de Libre Comercio e inversión favoreció el crecimiento

²⁸⁶ “Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento”, en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/364/14/RCE14.pdf> (Consulta del 25 de noviembre de 2017).

extraordinario de la exportación desde México con énfasis en la exportación de manufacturas que llegó a representar alrededor del 40% del total”.

Aunque evidentemente, sobre todo entre 1996 y el 2000, existió un auge exportador en la economía mexicana, basado primordialmente en la maquiladora de exportación -que en medida tuvo como consecuencia el alcance de una tasa de crecimiento modesta en 1997- y la inflación presentó una tendencia decreciente respecto a años pasados, el tipo de cambio siguió depreciándose frente al dólar y la economía mexicana se volvía extremadamente dependiente de la norteamericana (sincronización de los ciclos económicos), como también en el plano de las relaciones internacionales.

Políticamente, en 1997 la oposición de derecha abanderada bajo el Partido Acción Nacional y la de izquierda, cobijada por el Partido de la Revolución Democrática, triunfan en las elecciones federales intermedias consiguiendo despojar al partido oficial de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, hecho histórico que dificultaría la gobernabilidad del PRI y prepararía terreno para su derrota presidencial en el año 2000. El mal manejo de las finanzas públicas, así como de la política económica, suscito que a partir de la reforma político-electoral de 1977, los partidos hasta entonces pequeños cobrarán relevancia primero a nivel regional, y después nacional, como alternativa al partido dominante, y es que aunque el objetivo de dicha reforma política no era el de restarle poder real al Partido Revolucionario Institucional, sino el de dirimir los conflictos de clase al plano político-institucional, quienes se favorecerían en el mediano-largo plazo serían más que los trabajadores, las distintas fracciones de la burguesía no integra nacional -coordinadas por el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación Patronal de la República Mexicana, y otras cámaras empresariales del mismo tipo- que en escasos años tomarían por asalto al PAN y lo utilizarían como su plataforma política para la consecución de sus intereses de clase.

Comprender el éxodo de ciertos sectores de la burguesía del PRI hacia el PAN, (que ocurrió a partir de la nacionalización de la banca) es comprender esencialmente uno de los factores reales que dieron como desenlace la pérdida de poder político del PRI hasta culminar en el año 2000, con el fracaso de la victoria

presidencial y legislativa. Es importante resaltar este asunto, el del ascenso del PAN, porque a partir de los últimos años del siglo XX, las cámaras empresariales ya desempeñarían un papel como “grupo de presión” bastante relevante. En materia laboral, para seguir el curso de la investigación, por ejemplo, ya incidían en las mesas de negociación en torno a la modificación de la Ley Federal del Trabajo, bajo la tutela del *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*²⁸⁷.

Max Ortega, y Ana Alicia Solís, ya ven movimientos parlamentarios en ese sentido durante 1995, como el siguiente:

“El 12 de julio de 1995, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) dio forma jurídica a las propuestas empresariales, al compromiso gubernamental con estas y a las recomendaciones de la OCDE, presentando en el Senado de la Republica una iniciativa de decreto que reformaba del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano y una iniciativa de decreto que reformaba la LFT”.²⁸⁸

Las propuestas y contra propuestas no se hicieron esperar y ya para finales del sexenio de Zedillo existían entre muchas otras la *propuesta del PRD* y la *propuesta de la CTM*, aunque dicho de manera simple, las dos vertientes principales era la del PAN-COPARMEX-CONCAMIN-CANACINTRA y la del PRD-PRI-CTM. Las del primer grupo apuntaban a la *productividad, flexibilidad, movilidad y polivalencia* laboral, las del segundo, a una *nueva cultura laboral*, que no era otra cosa más que la adopción de los primeros principios, pero de una forma más gradual y velada. *La reforma del Artículo 123 constitucional y de la LFT propuesta por el PRD, sin duda, era neoliberal, pues al igual que la propuesta de la Coparmex y la del PAN estaba fundada en los principios de la productividad, la flexibilidad, la movilidad y la polivalencia*, afirman Ortega y Solís.²⁸⁹

²⁸⁷ “PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000” http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995 (Consulta del 25 de noviembre, 2017).

²⁸⁸ Ana Alicia Solís de Alba, Max Ortega, *Neoliberalismo y contrarreforma de la legislación laboral (1982-2013)* (México: Ítaca, 2015), p. 82.

²⁸⁹ Ibid, p. 94.

Al igual que durante el mandato de Salinas, no se llegó a un consenso final - aunque mejoró enormemente- respecto a las modificaciones constitucionales ya referidas, por lo que las iniciativas se congelaron y tuvieron que posponerse para las siguientes administraciones ejecutivas y legislativas. Mientras tanto, desde la izquierda política, el descontento hacia el PRI también alcanzó niveles elevados, que además de manifestarse en la política oficial bajo la bandera del PRD, vieron luz con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)²⁹⁰ en 1994 y la aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR)²⁹¹ durante 1996. El conjunto de estos factores, que provenían como ya dijimos con anterioridad, desde la izquierda y la derecha, dieron pues como consecuencia la pérdida de hegemonía del PRI hacia el año 2000, y con ello, el advenimiento de la “transición hacia la democracia”, que no fue nada diferente a una simple alternancia de partidos políticos en la dirección y administración del Estado.

Dicho ello, el gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006), como el de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) nada difirieron en cuanto a política económica respecto a sus antecesores, eso sí, con él, las relaciones entre obreros y patrones, “la vieja relación entre el sindicalismo y el partido oficial”, se rompe para dar paso a una relación que podría calificarse de *neo corporativa*. Es decir, el corporativismo tal y como lo hemos desarrollado se seguía dando, pero ahora el factor empresarial, la propia injerencia de los distintos grupos de la burguesía en el

²⁹⁰ El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fue en aquellos momentos la vanguardia político-militar de los diversos pueblos originarios y organizados, existentes al sureste del país, sobre todo en Chiapas, que demandan entre varias cosas, el respeto a su tierra, el reconocimiento de sus modelos de usos y costumbres y su libre autodeterminación como pueblos originarios. Los principios y la justificación del levantamiento armado del EZLN contra el Estado mexicano pueden leerse en la primera “Declaración de la Selva Lacandona” <http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm> (Consulta del 25 de noviembre, 2017).

²⁹¹ El Ejército Popular Revolucionario (EPR), que no es la única guerrilla existente en México, reclama su herencia del Partido de los Pobres (PdIP) y del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP). Nace como respuesta a la conocida *Masacre de Aguas Blancas* -perpetuada por elementos paramilitares al servicio del Estado en México- un año antes en Guerrero, y tiene como principales objetivos 1. la toma del poder político, 2. la instauración de la dictadura del proletariado, 3. la construcción del socialismo en las condiciones de México y con sus particularidades. Sobre el EPR y sus objetivos, puede consultarse “OBJETIVOS DEL PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR REVOLUCIONARIO” en https://web.archive.org/web/20070715154120/http://www.pdpr-epr.org/doctos_basicos/objetivos.htm (Consulta del 25 de noviembre, 2017).

gobierno, le imprimirían un matiz muy particular a la relación Estado-sindicatos; esto es, la liquidación de los sindicatos todavía considerados como “independientes”, y la reestructuración de las demás agrupaciones de trabajadores bajo un control férreo por parte del Estado.

Sobre este aspecto, Armando Rendón Corona, nos dice que en el foxismo:

“No ha habido un cambio de régimen, sino cambio del personal político, variaciones de orientación política y en la relación entre el Estado y el sindicalismo. Si observamos la transición en un largo ciclo de cambios en el sistema político, la cuestión a determinar es la profundidad de los cambios que se pueden esperar durante el gobierno de Fox en el ámbito de las relaciones laborales, en sus dos dimensiones: la función del trabajo en el proceso económico y las relaciones políticas del sindicalismo con los empresarios y con el Estado”.²⁹²

Dadas estas nuevas relaciones, la primera manifestación de la puesta en marcha de las negociaciones para darle seguimiento a la aprobación de la reforma laboral, fue el conocido “Proyecto Abascal”, promulgado por Carlos Abascal Carranza quien durante el gobierno de Fox fungió como secretario del Trabajo y Previsión Social. Este proyecto, redactado por la STPS y aprobado por representantes del Congreso del Trabajo y del Consejo Coordinador Empresarial, se sienta en los principios ya enunciados anteriormente, pero lo más importante, como dicen Ortega y Solís:

“Introduce a la ley anterior tres nuevos artículos y numerosas modificaciones; reforma indirectamente seis fracciones del Artículo 123 (I, X, XI, XIII, XVII y XVIII); igualmente, desmantela dos de los principios fundamentales en que descansa la LFT y el mismo derecho del trabajo, a saber, el principio de la estabilidad en el empleo y el de la irrenunciabilidad de los derechos; y aniquila, disminuye o dificulta el ejercicio de los derechos

²⁹² Armando Rendón Corona, *Sindicalismo corporativo, la crisis terminal* (México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2005), p. 161.

actuales de las y los trabajadores (estabilidad en el empleo, definición de funciones por puestos, jornada máxima de ocho horas, formación de sindicatos, contratación colectiva y derecho de huelga)”.²⁹³

A decir verdad, el proyecto Abascal era una magna reforma al esqueleto jurídico de la Ley Federal del Trabajo, que modificaba la redacción en puntos como el nombre con el que ahora se le conocería al patrón, que sería “empleador”, causales de despido, polivalencia y duración de la jornada laboral, formas de pago del salario, productividad, estrategia desreguladora, estrategia productivista, contrato colectivo de trabajo y huelga, etc. Finalmente, en el año 2003 la propuesta de Abascal es presentada en el Congreso de la Unión, e inmediatamente hay desacuerdos entre las comisiones de trabajo, por lo que su discusión/aprobación durante este periodo se es rechazada. El propio proyecto Abascal sin embargo es heredado a la siguiente legislatura, la LIX (2003-2006), pero es igualmente rebotada, aunque se tenían expectativas positivas respecto a su aprobación en ese periodo.

Ya en este lapso de tiempo, diversas fuerzas sociales y políticas-laborales subían el tono de sus manifestaciones en contra del hostigamiento recibido por gobierno federal, partidos políticos, cámaras empresariales y medios de comunicación. La Coordinadora Intersindical Primero de Mayo, Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, Frente Sindical Mexicano, Sindicato Mexicano de Electricistas, Promotora por la Unidad Nacional contra el Neoliberalismo, Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Frente Nacional de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica, etc., eran parte del conglomerado que se manifestaba en la vía pública, realizaba paros en sus centros de trabajo, llevaban a cabo jornadas informativas, y erróneamente, se apoyaban en el Partido de la Revolución Democrática.

²⁹³ Ana Alicia Solís de Alba, *Max Ortega, Neoliberalismo y contrarreforma de la legislación laboral (1982-2013)* (México: Itaca, 2015), p. 108.

Pospuesto el proyecto de modificación al artículo 123 y a la LFT, y recién entrada la gestión gubernamental de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), no se hizo esperar la tentativa de sacar adelante dichas reformas, ya convertidas en prioridad debido al estancamiento de las mismas y la creciente presión que generaba la oposición. De esta forma, quien recoge la batuta que dejó Carlos Abascal en el foxismo, fue ahora Javier Lozano Alarcón, desempeñándose como Secretario del Trabajo y Previsión Social (2006-2011). Max Ortega y Ana Alicia Solís, sostienen sobre la estrategia a seguir durante el 2006-2012 para lograr los cambios buscados:

“Después del intento fallido por consensuar la aprobación de la “Ley Abascal”, el PRI y el PAN y el Partido Verde Ecologista de México cambiaron de estrategia y optaron por atiborrar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados con numerosas iniciativas parciales referidas a diversos artículos en lo particular y que reproducían sustancialmente el texto ya conocido y ampliamente rechazado por los sectores sindicales, entre los que se encontraban algunas dirigencias nacionales de filiación priista. Pero de todas esas iniciativas parciales, la única aprobada por los diputados en enero de 2006 fue la que flexibilizaba los días de descanso obligatorio (Art. 74)”.²⁹⁴

Hay que tener en cuenta, que para este entonces, en la LX legislatura del Congreso de la Unión (2006-2009), existían las condiciones numéricas tanto en la cámara de origen como en la cámara revisora para poder llevar a cabo el proceso de modificación a las leyes en materia laboral, como se muestra en las siguientes tablas:

Partido político	Número de senadores
Partido Acción Nacional (PAN)	52

²⁹⁴ Ibid, pp. 156-157.

Partido Revolucionario Institucional (PRI)	33
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	26
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	6
Partido del Trabajo (PT)	5
Convergencia	5
Nueva Alianza	1
Total	128

Senado de la república, LX legislatura

Partido Político	Diputados: mayoría relativa	Diputados: representación proporcional	Total
PAN	136	70	206
PRI	65	41	106
PRD	91	36	127
PVEM	0	17	17
PT	2	9	11
Convergencia	5	13	18
NA	0	9	9

Partido	0	5	5
Socialdemócrata			
Independiente	1	0	1
Total	300	200	500

Cámara de diputados, LX legislatura

La correlación de fuerzas en el Senado de la República (Cámara alta), indica que tan solo mediante una alianza PRI-PAN, el número de senadores sería de 85 sobre 128, o sea, ya una mayoría calificada para poder llevar a cabo iniciativas de ley. No sin contar que con el apoyo del PVEM y NA, partidos satélites del PRI, el número de senadores en concordancia alcanzaría el número de 92. En la Cámara de Diputados (Cámara baja), la tendencia fue similar, sumando la cantidad de diputados PRI-PAN-PVEM-NA tenemos a 338 congresistas en bloque contra 156 considerando una alianza contrapuesta PRD-PT-Convergencia, es decir, a pesar de la innegable presencia de la oposición institucionalizada de izquierda en el Congreso, las fuerzas políticas de derecha les doblaban en términos cuantitativos.

Sin embargo, debido a propias discrepancias dentro del sindicalismo corporativo oficial, las interminables batallas entre las bases y las dirigencias, los disonancias entre las cúpulas empresariales y sindicales, además de la movilización del sindicalismo independiente que ya hicimos énfasis, la Ley Lozano tampoco se pudo aprobar ni en la LX legislatura, ni en la LXI (2009-2012). Esto no bastó para asestarle su golpe final a la compañía Luz y Fuerza del Centro que fue liquidada jurídicamente a través de un decreto presidencial a finales del 2009. A continuación, hablaremos sobre este proceso, no sin antes cerrar este apartado recordando el penoso episodio histórico de la aprobación de la reforma laboral.

El largo camino que buscaba la modificación a la Ley Federal del Trabajo, comenzó como ya vimos desde el primer gobierno neoliberal en nuestro país, el de Miguel de la Madrid, pasando por Salinas y Zedillo. Durante este tiempo, dichas

alteraciones a la LFT podríamos argumentar que estaban en una etapa de elaboración formal, no eran más que pequeñas adecuaciones a incisos menores de dicha normatividad. Con el panismo a la cabeza del gobierno, la STPS juega un papel importantísimo, primero con Abascal, luego con Lozano, en darle pies y cabeza a dicha “contrarreforma a la LFT”, digamos que ya para el año 2006, se contaba con una propuesta sería, -y por ende peligrosa hacia los trabajadores-, que pudiera ser aprobada durante tales años, aunque no fue así. Con Calderón-Lozano, se retoman los aportes de Abascal, pero se acentúan aún más las disipaciones medulares de la LFT, bajo la misma tónica, o sea, para perjudicar más a los trabajadores. Finalmente, ya para el 2010, los principales partidos políticos a nivel nacional; PRI, PAN y PRD, dan lectura y redacción al proyecto Abascal-Lozano, haciendo pequeñas adecuaciones, y dejando finalmente entre lo más relevante lo que aquí se enuncia a través de Max Ortega:

1. La incorporación de la productividad como eje central de la normatividad laboral (PAN, PRD y PRI), lo que daba a pie en consecuencia, a la modificación de varios artículos. El PAN y el PRD introducían la definición de “productividad” en el cuerpo de la ley. La iniciativa del PAN suplantaba el contenido del Artículo 153-G y con ello anulaba el derecho de las y los trabajadores de nuevo ingreso en periodo de capacitación a acceder a las condiciones de trabajo pactadas en el contrato colectivo; mientras que la iniciativa del PRD la incluía en el Artículo 116 bis, recuperando así, sustancialmente, los contenidos sobre el tema presentes en el documento de Javier Lozano.
2. Dar a la “productividad”, a la “certificación de competencias laborales” (evaluación) y a los beneficios para los patrones el estatuto de asuntos de interés público (PAN, Art. 3; PRI, Art. 2), por decretar que son de interés social y así despojarlos de su carácter privado.
3. La consagración del principio de la “corresponsabilidad” entre patrones y trabajadores como condición para incrementar la

“productividad”, con lo que las funciones históricas del sindicato cambian en sentido opuesto, al tener como nuevo objetivo central promoción y vigilancia del “incremento de la productividad”, en lugar de negociación y defensa del interés de la clase trabajadora (PAN, PRI y PRD).

4. La instauración del carácter obligatorio de la polivalencia, es decir, que no es necesario “desempeñar labores o tareas conexas o complementarias a su labor principal” (PRD, Art. 6; PRI, Art. 25) que medie la voluntad de las y los trabajadores, ni la intervención del sindicato, y la incorporación de la definición de dichas actividades (PAN, Art. 56 bis).
5. La anulación del carácter fijo de los días de descanso obligatorio para disfrutarlos alternativamente otro día “a fin de ampliar los descansos semanales o mensuales” (sic). además del olvido histórico que dicha movilidad pueda acarrear (PAN y PRI, Art. 74).
6. La introducción velada del contrato y el salario por hora al estipular que se podrá “convenir el pago por cada hora de prestación del servicio” (PAN y PRI, Art. 83) o, como proponía PRI, “de cualquier otra manera”.
7. La privatización de los servicios médicos al concederle a los servicios medios contratados con los patrones, en el caso de embarazo y parto, el mismo estatus que a las instituciones de seguridad social (PAN y PRI, Art. 170).
8. La cancelación del derecho de las trabajadoras a decide sobre su propio cuerpo y el uso del tiempo al limitar la distribución de lo que conocemos como “licencia por maternidad” a la autorización del “servicio de salud que otorgue el patrón” y a la “opinión del patrón” (PAN y PRI, Art. 170; PRD, Art. 170 bis), así como también el tiempo para la lactancia según se acuerde con el patrón (PAN y PRI, Art. 170).

9. La restricción del derecho a la percepción de salarios vencidos (caídos) a seis meses (PAN) a un año (PRI) como máximo en el caso de despidos injustificados (PAN y PRI, Art. 48) y de huelga (PAN y PRI, Art. 947-IV), con lo que se limita claramente el derecho a huelga.²⁹⁵

Ya para finales del 2012, a escasos meses de finalizar la segunda gestión panista, Felipe Calderón entrega dicha iniciativa de ley -que tiene estatus de “iniciativa preferente” por el simple hecho de provenir del presidente- a los órganos correspondientes para su aprobación, y finalmente es aprobada el 29 de septiembre del mismo año por la LXII legislatura del Congreso de la Unión. Aquí se cumple y culmina lo que comenzó hace más de 20 años atrás, y que para la clase trabajadora mexicana representaría el golpe más duro en la historia de su existencia, desde los logros alcanzados gracias al movimiento revolucionario de 1910-1917.

4.3 Breve semblanza sobre Luz y Fuerza del Centro, y el Sindicato Mexicano de Electricistas.

La historia de la desaparecida *Luz y Fuerza del Centro, S.A.*, es tan vieja como el propio proceso de industrialización del México moderno iniciado a partir de la injerencia del gran capital privado extranjero a gran escala durante los tiempos de la dictadura porfirista. En el espacio más breve posible, relataremos unas palabras sobre la compañía de nuestro interés, su origen, desarrollo y liquidación, así como el papel que jugó el Sindicato Mexicano de Electricistas en su defensa.

El antecedente directo de LyFC, es la *Mexican Light and Power Company, Limited*, empresa de patente canadiense, creada en 1902, que con un capital inicial de 12 millones de dólares, organizó su central en la ciudad de Toronto, Canadá, con el objetivo de generar, transmitir, distribuir y vender energía eléctrica a diversos sectores de la república mexicana. Para ello, esta empresa

²⁹⁵ Ibid, pp. 173-174.

adquirió derechos y concesiones de diversas compañías hidroeléctricas de tamaño mediano, propiedad de las ascendentes burguesías regionales en el país, como también de otras compañías extranjeras ya operables en territorio nacional. Entre dichas compañías mediante las cuales Mexican Light and Power Company, Limited adquirió una situación ventajosa, están las siguientes: Compañía de las Fuerzas Hidroeléctricas de San Ildefonso, S.A, Mexican Gas and Electric Light Company, Limited, Mexican Electric Light Company, Limited, Compañía Eléctrica Robert, S.A., Compañía de Luz y Fuerza del Estado de Hidalgo, S.A, Compañía de Fuerza de Zitácuaro, S.A, Luz y Fuerza de El Oro, S.A, Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A, Compañía Meridional de Fuerza, S.A., Compañía Hidroeléctrica del Río de la Alameda, S.A., Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A, Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos, S.A., entre otras más.

En todos los casos, las acciones y concesiones se celebraban mediante decretos donde firmaban las direcciones de las compañías, se realizaban contratos con plazos de tiempo definidos, y posteriormente, según el tipo de contrato, se aprobaba por el Congreso de la Unión, o por las legislaturas locales de los Estados. Realmente, dichas concesiones no eran más que programas de expansión monopólica de la empresa Mexican Light and Power Company, Limited, sobre las plantas eléctricas e hidroeléctricas ya existentes en ciertas regiones del país. Es decir, la centralización/subordinación del sector eléctrico nacional al capital privado monopólico canadiense con protección por parte de la jurisdicción mexicana. Y es que, si bien este proyecto de electrificación del país comenzó en proporciones mayores durante ya los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz, iniciada la revolución mexicana, en ningún momento se buscó, ni se alteró sustancialmente dicho proyecto de subordinación al extranjero en tan importante sector productivo para el desarrollo de la economía nacional.

Otro aspecto importante a recalcar, es que del objetivo de proveer energía eléctrica al país, estaban exentas -y lamentablemente hoy lo siguen estando-

ciertas regiones del país en condiciones de explotación y marginación latentes. Por lo menos durante las primeras décadas de inicios del siglo XX, las únicas regiones del país con electricidad como servicio, eran escasos centros urbanos en el norte del país, en los estados de Nuevo León, Coahuila Chihuahua, Sonora, principalmente, una que otra ciudad de El Bajío, como Guadalajara y Guanajuato, y del centro-sur del país todo el Valle de México casi en su totalidad. Sin embargo, estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero, históricamente marginados, continuarían rezagados como en muchos ámbitos, también en este.

Por motivos también históricos, -de centralismo económico, político, demográfico, cultural, etc., - la región geográfica más beneficiada de la electrificación del país, fue la región Centro sur y territorios aledaños, que consta de los estados de Tlaxcala, Morelos, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro. Justamente, la filial más importante de Mexican Light and Power Company, Limited, fue la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A., (después Luz y Fuerza del Centro, S.A.) ubicada en las inmediaciones del Río Necaxa a las alturas del municipio de Juan Galindo en el estado de Puebla. De todas las filiales que después adquirieron su autonomía, frente a la corporación estadounidense, fue la primera hidroeléctrica en México²⁹⁶, así como la más grande y poderosa en cuanto a ejercicio de organización y poder político obrero. Así, la historia del Sindicato Mexicano de Electricistas, de la propia organización de los trabajadores electricistas como clase social antagónica a la burguesía industrial, comienza a gestarse con el desarrollo de las plantas hidroeléctricas y productivas en el centro del país, como bien se indica en la página oficial del SME:

“Los trabajadores de la Mexican iniciaron sus intentos de reconocimiento como clase y de organización, justo cuando habían terminado las obras de Necaxa y la Mexican se había constituido en una gran empresa monopólica.

²⁹⁶ “La primera hidroeléctrica en México” en <http://www.aniversariocfe.com/la-primera-hidroelectrica-en-mexico/> (Consulta del 27 de noviembre de 2017).

El primer intento fue en 1906, cuando Luis R. Ochoa fundó la sexta sección de la liga de Electricistas Mexicanos (cuya sede se encontraba en Monterrey), pero la empresa frustró este primer intento despidiendo a todos los trabajadores que promovieran la organización de los electricistas. Luís N. Morones describe cómo otros intentos organizativos en 1908 fueron rotos por la policía privada de la empresa, y cómo pululaban el temor y los traidores entre los trabajadores impidiendo la acción colectiva.”²⁹⁷

En el contexto del desarrollo del sindicalismo nacional, como ya vimos según la periodización de Juan Felipe Leal, los primeros intentos de agrupación del proletariado industrial del sector eléctrico, se dieron en la primera década del siglo XX, etapa final del periodo de prohibición de los sindicatos. Por ello como tal, no existía aun -ni jurídica, ni políticamente- un sindicato de los trabajadores electricistas, sino que comenzaban a gestarse células semi-clandestinas como las ligas, los clubes y otro tipo de organizaciones de tipo gremial. La Liga de los Electricistas Mexicanos de 1906, es pues el antecedente directo de lo que después sería el Sindicato Mexicano de Electricistas. Después de los intentos de 1906 y 1908, en 1911 se creó ya propiamente la Liga de Electricistas Mexicanos, que era básicamente una agrupación obrera de bases mutualistas y cooperativistas inspirada en la sección sexta de la anterior liga disuelta, aunque con una connotación más extendida a nivel nacional.

Finalmente, aunque no el impacto de la liga no fue el esperado en sus inicios, gestado el movimiento revolucionario que inicio en 1910, la liga adquirió enormes enseñanzas en el terreno teórico y practico-organizativo, con la fundación se la Casa del Obrero Mundial (1912), de inspiración anarco-sindicalista. Los trabajadores electricistas, cabe decir, desde su aparición como sector fundamental del proletariado mexicano, se caracterizaron por ser una fracción proletaria combativa y con conocimiento de su interés de clase. Esto se debe en buena medida a su preparación técnica, que ya de por sí representa

²⁹⁷ “HISTORIA” en <http://www.sme.org.mx/historia.html> (Consulta del 28 de noviembre, 2017).

una instrucción más elevada que la de otras profesiones, pero también, por su entorno de trabajo. Los electricistas, como los trabajadores de otras ramas productivas del trabajo, se han tenido que enfrentar antes que otros sectores económicos, a la penetración del capital monopolista extranjero, a una total desregulación entre las relaciones obrero-patronales, a las condiciones de trabajo más precarias, los salarios caídos, la contratación permanente, y como consecuencia, a la represión contra la que se les ha arremetido.

De este modo, después de luchas por las reivindicaciones clásicas del proletariado emergente mexicano, y dado el contexto de fragilidad política punzante a medio proceso revolucionario, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se constituye en el año de 1914. El propio SME narra de nuevo en su página oficial, este importante suceso constitutivo:

“El día 13 salió un manifiesto y una convocatoria para constituir el día 14 el Sindicato de Electricistas. Ese día, en uno de los salones del Departamento del Trabajo, prestado ex profeso por José Colado – funcionario del Departamento e integrante de la Casa del Obrero Mundial- se realizó la asamblea constitutiva del SME. Había pocos electricistas de la Mexican, en mayor número estaban los telefonistas y electricista privados. Los tranviarios se presentaron a la asamblea proponiendo se unieran a su sindicato, pero no fueron secundados ya que por mayoría se decidió formar otro. En el primer comité estaba Luís R. Ochoa y Ernesto Velazco como secretarios genera y del interior respectivamente. En la siguiente asamblea, del 21 de diciembre, se le cambió el nombre de Sindicato de Empleados y Obreros del Ramo Eléctrico por el del Sindicato Mexicano de Electricistas. Ahí se nombraron delegados a la Casa del Obrero Mundial y a la naciente Federación de Sindicatos Obreros del DF.”²⁹⁸

Sin embargo, haciendo memoria de nuevo, la creación del SME no significaría sino hasta después, su reconocimiento formal por parte de la Mexican Light and

²⁹⁸ “HISTORIA” ibíd. en <http://www.sme.org.mx/historia.html> (Consulta del 28 de noviembre, 2017).

Power Company, Limited, ni mucho menos por parte del gobierno federal. La etapa de tolerancia (1912-1917) del sindicalismo en México, no obstante, significó para el SME enormes avances en muy pocos años, por ejemplo, después de una gran huelga obrera que paralizó la ciudad de México, en 1916, el sindicato logra sus primeros reconocimientos jurídicos en materia laboral:

“Finalmente, el 28 de junio de 1916 se logró firma en todos los aspectos favorable al SME: se reconocería al sindicato en los términos en que la ley lo formulase; los superintendentes serían puestos a disposición de la Junta Directiva ; las personas contratadas por fuera del convenio anterior serían retiradas o colocadas en sus puestos anteriores; se podrían otorgar jubilaciones, siempre que se cubrieran 15 años de labores consecutivos; y los trabajadores que acudieran a resolver problemas de trabajo, podrían cobrar sus salarios. A los telefonistas se les aumentaron los salarios, previo balance financiero.”²⁹⁹

La historia es extensa y claro que no culmina aquí, sin embargo, para acotar la información histórica sobre el SME, dejaremos en claro que su fundación, reconocimiento, desarrollo, consolidación y liquidación fue un proceso gradual y tortuoso que debe ser examinado a fondo durante un periodo de casi 100 años. A nosotros nos interesa en particular, su última etapa, la de liquidación, que es lo que expondremos a continuación, no sin antes desglosar en pocas páginas, la propia estructuración interna del Sindicato Mexicano de Electricistas para que el lector pueda conocer, aunque sea esquemáticamente su configuración.

Los *Estatutos Sindicales*, que son el cuerpo jurídico y normativo del sindicato, son entre los más importantes para nosotros los siguientes:

CAPÍTULO PRIMERO: De la constitución, nombre y lema del sindicato; de su residencia y domicilio y de su objeto

Artículo 1. CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO

²⁹⁹ “HISTORIA” ibíd. en <http://www.sme.org.mx/historia.html> (Consulta del 28 de noviembre, 2017).

De conformidad con el Título VII de la Ley Federal del Trabajo vigente los trabajadores de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A. y de sus subsidiarias, las Compañías: de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A.; Mexicana Meridional de Fuerza, S.A.; de Fuerza del Suroeste de México, S.A.; y de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A.; han constituido un SINDICATO INDUSTRIAL integrado por doce Divisiones Regionales.

Si las citadas Compañías, u otras empresas, negociaciones o personas físicas o morales cualesquiera, dedicadas a la generación, transformación, transmisión, distribución o venta de energía eléctrica, que en lo sucesivo se denominarán: "las personas mencionadas en el ART. 1", tuvieren establecido o establecieren trabajos en otros lugares distintos de los de las actuales Divisiones Regionales y los trabajadores que en ellos se ocupen decidieren adherirse a este Sindicato, podrán crearse nuevas Divisiones, según lo determine la Asamblea General, en vista de la importancia y condiciones de los nuevos grupos.

Artículo 2.- NOMBRE DEL SINDICATO Y SUS ACTUALES DIVISIONES. -

El nombre del Sindicato es: SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, y los de sus doce Divisiones Regionales son como sigue: SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, División de: ALAMEDA; CUERNAVACA; DISTRITO FEDERAL; EL ORO; JUANDÓ; LECHERÍA; NECAXA; PACHUCA; SAN ILDEFONSO; TEMASCALTEPEC; TEPUXTEPEC Y TOLUCA. Los trabajadores para Obra Determinada en cualquiera de las citadas Divisiones Regionales, o en las que en lo futuro se crearen, quedarán incorporadas a ellas, en tanto que su número sea menor que el de los trabajadores de planta de la División, o que no exceda de veinte. En el caso de que en alguna de las Divisiones haya grupos aislados en que los trabajadores de Obra Determinada sean más que los de Planta y sean más de veinte, se podrán constituir "Secciones" de trabajadores para Obra Determinada, si éstos así lo desean y la Asamblea General lo aprueba.

Artículo 6.- OBJETO DEL SINDICATO. -

El Sindicato Mexicano de Electricistas tiene por objeto:

I.- Proteger a sus Agremiados. - Defender, hacer efectivos y procurar ampliar los derechos y prerrogativas que la Ley y el Contrato Colectivo de Trabajo conceden a sus Agremiados.

II.- Fomentar su Unión y Progreso. - Fomentar la unión y el progreso económico, intelectual, social y físico de sus Agremiados en particular y de los trabajadores en general, a cuyo fin luchará por:

a). - El aumento de los salarios y el establecimiento de un salario mínimo arriba del nivel de mera subsistencia.

b). - La disminución de las jornadas de trabajo hasta contrarrestar completamente la desocupación forzosa.

c). - La elevación cultural y moral de la clase trabajadora mediante la difusión del conocimiento científico, artístico y ético en sus diversas formas, tendiendo este último a realizar el bien de la colectividad de preferencia al bien del individuo.

d). - La ampliación de la Legislación existente, en cualquier forma que beneficie a la mencionada clase y dé completa protección a los trabajadores incapacitados.

e). - El establecimiento y conservación de relaciones fraternales con las Agrupaciones de trabajadores del país y extranjeras.

f). - La capacitación e integridad de los líderes sindicales.

III.- Establecer Servicios y Adquirir Muebles e Inmuebles. - Establecer servicios sociales para los Agremiados y sus familiares; adquirir los muebles e inmuebles necesarios para esos fines, en los términos del ART. 374 de la Ley Federal del Trabajo.

IV.- Cambiar el Sistema Económico. - La realización de una clase trabajadora total y efectivamente consciente, unificada, disciplinada y apta, capaz de llevar a cabo el establecimiento de un sistema económico justo que permita a todos los

hombres y mujeres aptos para trabajar, vivir holgadamente del producto de su propio trabajo, y haga imposible el enriquecerse con el trabajo de los demás.³⁰⁰

De los artículos estatutarios del capítulo 1 aquí presentados, nos podemos dar cuenta que el SME se denomina como un “Sindicato Industrial” integrado por doce divisiones regionales, que son: Alameda, Distrito Federal, Juandhó, Necaxa, San Ildefonso, Tepuxtepec, Cuernavaca, El Oro, Lechería, Pachuca, Temascaltepec y Toluca, donde la más numerosa y poderosa con el tiempo vendría a ser después de la de Necaxa, la del Distrito Federal. También, en sus objetivos, podemos observar que del I al III, están plasmados los horizontes de todo sindicato de trabajadores por mas rojo o blanco que sea, es decir, se encuentran ahí las reivindicaciones económicas clásicas a la que aspiran los trabajadores. La novedad se encuentra en el último punto de este mismo artículo, donde habla del cambio de sistema económico, hacia uno más “justo”, que en rasgos generales no indica cuál es ese sistema económico más justo, ni cómo llegar a él, pero mínimamente se establece ahí una crítica utópica al modo de producción capitalista. Esta contradicción, de pertenencia-integración al régimen político mexicano bajo esquemas corporativos, y a la vez la crítica hacia la economía capitalista bajo sus diferentes patrones de acumulación, sería uno de los lastres con los que cargaría el SME hasta su liquidación.

Finalmente, la composición del sindicato electricista, su estructura interna u organización, se ve atestiguada en el artículo octavo del capítulo segundo “DE LA Composición Y Organización Del Sindicato Y De Sus Organismos Representativos”, que dice así:

Artículo 8.- ORGANIZACIÓN.

El Sindicato está organizado sobre la base de la representación y votación proporcionales que las Asambleas realizan, y dirigido por ellas y por los Organismos Representativos que los mismos eligen.

³⁰⁰ “ESTATUTOS” en <http://www.sme.org.mx/estatutos.html> (Consulta del 28 de noviembre, 2017).

El Organismo Supremo del Sindicato está constituido por la Asamblea General, en cuyo seno serán discutidos y acordados los asuntos que interesen a toda la Agrupación.

Paralelamente, y a fin de colaborar con la Asamblea General, los Miembros Activos de las Divisiones y de las Secciones Regionales, efectuarán Asambleas Locales en cuyo seno serán discutidos y acordados los asuntos de carácter puramente local.

A la cabeza de la asamblea general estaría pues un Secretario General, seguido por los siguientes secretarios; del interior, exterior, trabajo, fomento a la salud y previsión social, educación y propaganda, economía y estadística, tesorero, actas y acuerdos, divisiones, sucursales, cultura y recreación, capacitación, instrucción y adiestramiento, escalafones, obra determinada, jubilados, seguridad e higiene, servicio médico, seguido por dos comisiones autónomas, 1. de justicia (un procurador y tres jueces, y 2. De hacienda (tres miembros).³⁰¹ Por último, para acceder a la representatividad en la asamblea general, el mecanismo interno es la competencia electoral directa por medio de las llamadas *planillas*, que son grupos de trabajadores organizados divididos según el comité o puesto al que deseen aspirar; la elección se lleva mediante el voto directo y presencial. Los mecanismos y procedimientos de democracia interna del SME, eso sí, siempre han tenido de reconocimiento nacional en comparación con aquellos llevados a cabo por otro tipo de centrales, organizaciones o sindicatos de trabajadores, más proclives a la injerencia externa sobre sus decisiones supuestamente de base. El largo periodo de existencia del SME y su larga tradición de lucha, en parte son reflejo de su vida política interna que lo llevarían a ser catalogado después hasta como un “sindicato independiente”, o de “oposición”.

³⁰¹ “ORGANIZACIÓN” en <http://www.sme.org.mx/organizaci%C3%B3n.html> (Consulta del 28 de noviembre, 2017).

Como último dato a resaltar, en 1937 se crea la Comisión Federal de Electricidad (CFE)³⁰², con el fin de cohesionar a toda la industria eléctrica nacional bajo un solo organismo centralizado y de carácter gubernamental, hecho que se consuma con la nacionalización de la industria eléctrica en 1960 bajo el gobierno de Adolfo López Mateos. Dice Guillermo Rodríguez y Rodríguez, sobre ello:

“El gobierno mexicano se convirtió así en accionista mayoritario de dicha empresa al adquirir 95% de las acciones comunes y 74% de las preferentes. A partir del 27 de septiembre de 1960, la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A., fue administrada por un nuevo Consejo designado por la asamblea general de accionistas de la sociedad. [...] La mayoría de las acciones de la Mexican Light and Power Company quedaron en propiedad del gobierno de México y, a su vez, esta empresa continuó como propietaria de casi todas las acciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A y sus asociadas [...]”.³⁰³

Desde este suceso histórico hasta la adopción del patrón de acumulación neoliberal en México, Luz y Fuerza del Centro y el Sindicato Mexicano de Electricistas entrarían en una etapa de expansión y consolidación como nunca antes, en la región del Valle de México y territorios aledaños, su relevancia en la lucha sindical sería punta de lanza para demás agrupaciones obreras que batallan contra el Estado y el Capital. A continuación, ahondaremos en el conflicto en torno a la desaparición de LyFC en sí, la resistencia del SME y la ofensiva del Estado de clase nacional.

³⁰² Diario Oficial de la Federación (DOF) del 24 de agosto de 1937. Antecedentes inmediatos de este decreto, fueron: el decreto del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF el 20 de enero de 1934, que autorizó al ejecutivo federal para constituir la Comisión Federal de Electricidad; el acuerdo del 12 de febrero de 1937, publicado en el DOF, el 2 de marzo siguiente, que ordenó la inmediata organización de la Comisión Federal de Electricidad, y el decreto del 15 de abril de 1937, publicado en el DOF el 14 de mayo del mismo año, que modificó el primeramente citado. Cita al pie de página de Daniel Reséndiz-Núñez (coordinador), *El sector eléctrico de México* (México: Comisión Federal de Electricidad, Fondo de Cultura Económica, 1994), p. 20.

³⁰³ Ibid, pp. 28-29.

4.3.1 Embate contra Luz y Fuerza del Centro y la respuesta del Sindicato Mexicano de Electricistas.

La desaparición de Luz y Fuerza del Centro, S.A. en el 2009, no puede, ni debe observarse como un hecho aislado o desconectado de la dinámica del modo de producción capitalista en su fase neoliberal a la mexicana. Tampoco es correcto pensar que su decreto de liquidación fue algo espontáneo, o si quiera, una iniciativa que tuvo su génesis en el gobierno de Felipe Calderón. Como ya vimos en el pasado, uno de los pilares de las formulas económicas neoclásicas implementadas en nuestro país desde inicios de la década de los ochentas, consistía -en el terreno de la producción y la inversión- en dar entrada en grandes proporciones al capital privado internacional mientras se reducía paralelamente la participación del Estado en el rubro de la industria y los servicios nacionales. De este modo si durante las décadas del Estado desarrollista-populista el gobierno se encargó de nacionalizar o expropiar industrias importantes de capital extranjero, como la de comunicaciones y transportes, la industria eléctrica, la de telecomunicaciones, etc., en beneficio del fortalecimiento de una burocracia gubernamental -de donde después saldrían algunas filas de la nueva burguesía nacional- que apuntaba a la industrialización del país “hacia adentro”, desde el 82’, el proceso sería a la inversa. El nuevo personal político de Estado, tendría ahora compromisos con los organismos financieros internacionales que ya hemos mencionado, los cuales emitirían recomendaciones de “reprivatización” o “privatización” de la industria nacional, sobre todo en sectores estratégicos, como lo es el energético.

La estrategia implantada para asestar golpes graduales a LyFC, fue en concreto dar entrada a la iniciativa privada a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa que desde años atrás, había abandonado su esquema de financiamiento público y se había corporativizado internamente a través del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). Edgar Belmont Cortés, quien nos dice al respecto que:

“[...] el proyecto de la empresa pública (Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad) se redefine desde el Poder Ejecutivo y entra en tensión con el giro en la política energética que opera en el país desde la década de los noventa. Para ello tendremos dos momentos clave: La apertura de la generación eléctrica en 1992 con las reformas a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, realizadas por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari. El debate político legislativo sobre las iniciativas de privatización presentadas a partir de 1999 y sobre las misiones del servicio público”.³⁰⁴

El primer momento al cual se refiere al autor, es al de las reformas al artículo 27 constitucional, y a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que fueron impulsadas desde por el ejecutivo en 1992, y aprobadas el mismo año por el Congreso de la Unión. Además, dos años después, con la entrada de México al TLCAN la participación del capital privado se agudiza, mediante el otorgamiento de permisos y licencias a empresas por parte del gobierno federal. De nuevo Belmont Cortés nos dice sobre el asunto:

“A partir de estos ajustes al marco jurídico, la responsabilidad del Estado en la regulación del sector eléctrico, es objeto a debate, al igual que los referentes de la nacionalización como son la seguridad y la soberanía energética, pues a través de estas modalidades la inversión pública se reduce considerablemente en la generación de electricidad”.³⁰⁵

Ya con estas modificaciones constitucionales y las legislaciones respectivas que conciernen al sector energético, Luz y Fuerza del Centro comienza a decaer mientras la CFE y otras empresas hidroeléctricas medianas reciben amplios beneficios. Pero los embates no solo son en el campo legislativo-institucional, llevadas a cabo las reformas que seguían su curso, también se utilizaban una

³⁰⁴ Edgar Belmont Cortés, *Las batallas alrededor del servicio público de energía eléctrica. Convergencias y divergencias entre electricidad de Francia y Luz y Fuerza del Centro* (México: Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2011), p. 132.

³⁰⁵ *Ibid*, p. 134.

serie de estrategias discursivas encaminadas a desprestigiar al sector público eléctrico de servicios, frente al nuevo sector privado, se decía en los medios de comunicación, y en los círculos de opinión:

- Que la empresa pública es una entidad deficiente y costosa al erario público
- Que el sector eléctrico nacional no es autosuficiente y está subsidiado
- Que las empresas públicas no han alcanzado los niveles de costo y de productividad deseables
- Que el proceso técnico justifica la desintegración vertical y la creación de un mercado eléctrico.³⁰⁶

Mientras, que en favor de la incursión de la iniciativa privada a gran escala en el sector eléctrico, se vociferaba que:

- Aumentará la competitividad de la economía mexicana, las inversiones y la creación de empleos.
- Elevará los indicadores de productividad del sector.
- Promoverá una reducción en las tarifas eléctricas y ofrecerá “otros” beneficios adicionales para los “clientes elegibles”.³⁰⁷

Mientras tanto, el Sindicato Mexicano de Electricistas, accionaba a manera de los métodos del sindicalismo clásico, que cualquier sindicato de oposición emplea - marchas, plantones, huelgas generales, cabildeo con diputados federales, alianzas con otras organizaciones laborales y políticas, etc., - (hablaremos sobre este aspecto el siguiente y último apartado), pero siempre enfocándose en lo primordial en cuestiones de su representatividad, democracia y legitimidad interna.

³⁰⁶ Ibid, p. 142.

³⁰⁷ Ibid, p. 143.

Recordemos que para inicios de los 90's, según la plantilla electoral de 1991, los afiliados al SME rondan los 45,000. De ellos más de 8,000 son trabajadores jubilados, quienes disfrutaban de todos los derechos sindicales y contractuales que son propios de los trabajadores activos.³⁰⁸

Además, en cuanto a la composición del propio sindicato, Melgoza y Montesinos, afirman que:

“Los trabajadores de planta suman 86% del total, porcentaje que se ubica entre los más altos del sector paraestatal, donde la cifra de trabajadores eventuales, transitorios o provisionales, llega a veces a la mitad del total. Los oficinistas representan la cuarta parte del personal, los obreros 45% y los técnicos e ingenieros rebasan en conjunto 20%. Más de la mitad de los trabajadores tiene una antigüedad mayor a los 10 años. Por lo que toca al origen social, la ETEZC registra que los padres de 32% son o eran obreros en empresas gubernamentales, 16% obreros de empresas privadas y 12% campesinos. El resto se reparte entre pequeños comerciantes (10%), profesionistas, burócratas y empleados privados (8% cada uno)”.³⁰⁹

Sobre sus mecanismos de legitimación interna, los autores citados nos dicen que el SME:

“[...] aunque no acata criterios extra sindicales en la selección de sus dirigencias ni en la formulación de demandas, se encuentra inmerso en un contexto que realza el carácter obligatorio, no competitivo, jerárquico y funcionalmente diferenciado de las organizaciones obreras, así como la exigencia del reconocimiento estatal para llevar adelante sus actividades. Podríamos hablar entontes de un sindicato no corporativo que debe moldear, sin embargo, sus acciones en un ambiente fuertemente corporativizado. La aludida ambigüedad del SME surge de esas

³⁰⁸ Javier Melgoza, Rafael Montesinos, *Representatividad, democracia y legitimidad en el Sindicato Mexicano de Electricistas* (México: Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés, 2002), p. 143.

³⁰⁹ *Ibid*, pp. 144-146.

circunstancias, y su “hibridismo” se exagera cuando ante amenazas serias, resulta inestimable que el Presidente de la Republica se declare “amigo de los electricistas” y se comprometa a que “nada ni nadie atentará contra el SME”.³¹⁰

Así el SME, aunque es catalogado como “combativo”, “de oposición”, “independiente”, “de izquierda”, sigue estando enredado en la lógica del corporativismo mexicano; se es respetada su autonomía y vida política interna, pero a la vez se establece una relación sindicato-empresa-Estado lo cual de ninguna manera lo convierte en un sindicato peligroso o “anti-capitalista”, sino de colaboración. De alguna manera los sindicalistas, aunque sabían de su papel en la relación trabajo asalariado-capital, tampoco se esperarían, o no tan prontamente, que el Estado mexicano planeaba una embestida fatal en su contra para finales del 2009.

El inicio final del rompimiento violento de la empresa Luz y Fuerza del Centro, comienza a inicios del 2009, con una elección de planillas para renovar al comité central del Sindicato Mexicano de Electricistas. En la contienda participaban dos planillas a saber, la planilla de Martin Esparza o la “oficial”, que buscaba reelegir a varios de sus miembros, y la planilla opositora, “Transparencia Sindical”, liderada por Alejandro Muñoz Reséndiz. Una de las estrategias del gobierno federal para ir mermando poco a poco la fortaleza y unidad del SME, ha sido el infiltrar a trabajadores contrarios a la línea oficial dentro del sindicato, o bien, financiar/apoyar económicamente a cuadros opositores ya existentes al interior del propio. De esta manera, ya con años atrás se había tomado por asalto al grupo dirigente del grupo de los jubilados dentro del sindicato, -grupo de gran importancia y de equilibrio político- para desde ahí comenzar a abrir brecha hacia otros sectores intersindicales.

Durante este mismo periodo, por ejemplo, el proceso de revisión salarial anual entre SME-LyFC-gobierno (que se lleva a cabo cada año de manera rutinaria) se

³¹⁰ Ibid, pp. 168-169.

había roto debido a la intransigencia del personal político de Estado para negociar, o llegar a un acuerdo entre las partes tratantes, lo que originó que el SME decidiera irse a huelga el 16 de marzo, mientras este sector de los jubilados realizaba una serie de concesiones, y finalmente, le daba la razón al gobierno y al Partido Acción Nacional. Cesar Sánchez, quien vivió este proceso de cerca, nos dice al respecto:

“A las 11:30 horas del 16 de marzo de 2009, a media hora de cumplirse el plazo para el estallido de la huelga, ésta se conjuraba. La forma como se condujo el gobierno panista en el poder en contra de los electricistas, rompió con toda tolerancia y apertura al dialogo, mucho de lo cual presumía tener la derecha mexicana. En su corta y acomodaticia tradición democrática, esta derecha, autonombrada auspiciante del empleo, mostraba su verdadera cara al asecho, lanzando el anzuelo de la provocación, esperando que ingenuamente picara el pez tanpreciado. En total hermetismo, como si se tratara de delincuentes profesionales, verificaban el funcionamiento de su maquinaria acéfala, rumbo a tenerla lista y bien aceitada con miras a asestar el golpe bruto del 10 de octubre de 2009”.³¹¹

Ya desde estos días hasta el asalto a las instalaciones centrales el 10 de octubre, el ambiente se percibía tenso tanto a nivel interno, como fuera de las instalaciones. La Policía Federal Preventiva (PFP), así como el Ejército mexicano y otras unidades policiacas podían verse constantemente merodeando por los alrededores de las oficinas centrales. Mes después, la tensión aumentaría aún más iniciada la campaña por la renovación de medio comité central; evento de vital importancia pues ahí se vería la fuerza del comité oficial para mantenerse por una gestión más, o su derrota por la línea opositora. De nuevo Cesar Sánchez, nos dice en su crónica:

³¹¹ Cesar Sánchez, *El poder del Estado mexicano contra los electricistas. Crónica del asalto del 10 de octubre del 2009* (México, BRUNOeditorial, 2010), p. 20.

“El 15 de mayo de 2009, se abría la campaña para elegir a medio comité central del SME, proceso electoral donde la secretaria general del organismo se pondría en juego. La planilla opositora a Martin Esparza estaría fortalecida por un sector de jubilados electos unos meses atrás y respaldada por una camarilla de ex secretarías del SME, quienes se venían pronunciando anteriormente a favor de limar asperezas y andar en paralelo con el gobierno empresarial en turno. El candidato a quien éste medio confió la desestabilización y entrega de la empresa Luz y Fuerza del Centro sería el secretario tesorero, Alejandro Muñoz Reséndiz”.³¹²

Terminado el proceso electoral interno y llevadas a cabo las votaciones por parte de los trabajadores integrantes del sindicato, se de la victoria y con ello la continuidad, del proyecto de Esparza, gracias a una *diferencia de doscientos cincuenta y seis votos*³¹³ frente a la planilla opositora. Los verdaderos problemas, no ocurren sino después de dicha elección, pues Muñoz Reséndiz junto con sus allegados, declaran como irregular a la elección y comienzan a accionar por distintos medios para darle vuelta atrás. De nuevo Sánchez, nos ilustra al enunciar que:

“Después de más de dos meses, el conflicto postelectoral en el SME persistía. Metido hasta el cuello el secretario de Trabajo, Javier Lozano, por órdenes de su jefe amagaba la toma de nota a Martin Esparza. El arbitrario juego de piezas en el tablero de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social se aclaraba para los miembros del SME: Alejandro Muñoz era el caballo negro del gobierno federal, designado para hacer una incisión desmanteladora en el organismo sindical y abrir la puerta a los planes ominosos de Felipe Calderón”.³¹⁴

El hostigamiento hacia el grupo de Esparza, conforme se acercaba el mes de octubre subía de tono, sobre todo como ya se ha venido diciendo, desde la

³¹² Ibid, p. 29.

³¹³ Ibid, p. 35.

³¹⁴ Ibid, p. 43.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, encabezada por Lozano, el mismo personaje gris que retomó y expandió las iniciativas neoliberales de Abascal para reformar la Ley Federal del Trabajo. La campaña de desprestigio mediático contra el SME estaba entonces a todo vapor apoyada por las principales televisoras nacionales (Televisa y TV Azteca), las cámaras empresariales (COPARMEX, CCE, etc.), los partidos políticos (PRI-PAN-PVEM-NA), y demás “líderes de opinión” fuertemente desclasados y mezquinos. Del bando del SME, se encontraba primordial el llamado Frente Sindical Mexicano (FSM) creado en 1998 como vehículo de oposición hacia la puesta en marcha de diversas reformas estructurales en materia laboral. Otros sectores, como el estudiantil – a través de lo que se había heredado en parte del Consejo General de Huelga (CGH)- también estuvieron siempre al lado de los obreros electricistas, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), brindó enormes apoyos, algún reducido grupo de intelectuales ayudaron de igual manera, etc.

Finalmente, -y para sorpresa de muchos trabajadores electricistas- el gobierno federal, a través de la Policía Federal Preventiva, elementos del Ejército Nacional, y cuerpos policiacos de contención (granaderos), invaden violentamente las instalaciones principales de la empresa Luz y Fuerza del Centro para un día después, decretar la liquidación de la vieja empresa por jurisdicción federal. Como dice con claridad Ignacio Gatica Lara:

“En las últimas horas del sábado 9 de octubre de 2009 el gobierno federal mexicano ocupó militarmente las instalaciones de la empresa Luz y Fuerza del Centro (LyFC) e inmediatamente decretó el fin de su existencia. Para justificar se actuación, el gobierno alegó la “comprobada ineficiencia operativa y financiera” de esta empresa, e hizo hincapié en que “ya no resulta conveniente para la economía nacional ni para el interés público”.³¹⁵

³¹⁵ Guillermo Padilla Díaz, José Tomas Oropeza Berumen, Nelly Aideé Moro Urrutia, *Voces de la resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (2009-2014)* (México: Ítaca, 2014), p. 11.

La fecha de este acto no fue coincidencia tampoco, para encontrar menor resistencia -en realidad nada se pudo hacer al momento del asedio de las instalaciones-, se eligió el asalto un sábado por la noche, cuando la mayoría de los trabajadores se encontraban ya en sus hogares descansando y el siguiente día era de descanso para la mayoría de ellos. A continuación, se deja a gusto del lector una pequeña relatoría (hecha en base a entrevistas realizadas a personal presente) sobre lo que sucedió esa misma noche:

“La acción fue realizada de manera tal que los operadores, tableristas y ayudantes de turno no alcanzaron a entender de momento que pasaba, entre los gritos, empujones, patadas y golpes; lo único que atinaban a decir algunos era: ¿Qué pasa? ¿Por qué nos desalojan? ¡Esto no lo permitiría el sindicato! ¿Por qué nos agreden de esta forma tan violenta? Como respuesta, lo único que recibían eran vituperios y más golpes de los policías. Al ser sacados violentamente de las instalaciones de la subestación, los trabajadores se dieron cuenta de que había muchos policías rodeando las instalaciones y controlando las salidas, y que dichos policías asumían activamente su formación militar. El asombro, la rabia y la impotencia se apoderaron de este grupo de perplejos trabajadores que no atinaban a cómo actuar, por lo que el ingeniero José “N” trató de comunicarse al control de mando de la empresa; no obtuvo respuesta, lo que le extrañó mucho; ignoraba que para estos momentos ya toda la empresa estaba intervenida por el ejército, la policía federal, las policías estatales y municipales, así como por personal técnico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Otro trabajador, tratando de recuperar la calma dijo que llamaría al sindicato para pedir apoyo y ver qué estaba pasando. Cuando éste logró por fin comunicarse, la noticia que obtuvo lejos de calmarlo, lo dejó aún más desconcertado, al igual que a sus compañeros: la información y la instrucción sindical, fueron: “Están tomando todas las instalaciones, todos debemos concentrarnos en el sindicato”. Efectivamente, lo que estaban viviendo los compañeros de dicha subestación se

estaba replicando en todo el sistema eléctrico de la zona centro del país, mientras que en los medios masivos de comunicación se difundía esta noticia.”³¹⁶

En efecto lo que ocurría en esta noche era según los testimonios existentes, un asalto policiaco-militar de diversas plantas productivas en la región del valle de México; en estas tomas participaron un gran número de unidades policiacas bien equipadas (y hasta armadas), para cualquier resistencia que se pudiese haber llegado a presentar. Mas testimonios -que no es nuestro objetivo plasmarlos aquí- se pueden apreciar en el texto citado, “Voces de la resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (2009-2014)” donde se entrevistan a un gran número de trabajadores sindicalizados y jubilados del SME que vivieron de cerca los hechos del 2009. Todos ellos sienten un repudio generalizado hacia Felipe Calderón, Javier Lozano, y el Partido Acción Nacional por haberlos “mandado a la calle” repentinamente. Argumentan que dicho partido, así como los empresarios que lo apoyan, son los causantes de los males de este país, que junto al PRI y los dirigentes charros sindicales aportan en perpetuar la miseria que no solo sufrieron ellos, sino la enorme mayoría de la población del país. Incluso, algunos trabajadores entrevistados, después de estos sucesos ya no sentían ninguna simpatía por los partidos políticos y las tradicionales negociaciones formalistas, en vez, creían que solo un movimiento revolucionario, o una lucha de clases podría brindar los medios para alcanzar los objetivos propuestos en materia político-laboral. La situación de los trabajadores sindicalizados fue común en el sentido que también tuvieron que recurrir a fuentes de financiamiento extraordinarias para poder sobrevivir, y que las opciones de recontractación en otras empresas eran mínimas, ante el desprestigio del SME.

El decreto presidencial expedido el día lunes 12 de octubre del 2009, decía lo siguiente:

“Por decreto expedido por el Poder Ejecutivo Federal el diez de octubre de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 del

³¹⁶ Ibid, pp. 23-24.

mismo mes y año, se extinguió el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, lo que produjo como consecuencia necesaria inmediata y directa la terminación de las relaciones colectivas e individuales de trabajo, así como el Contrato Colectivo de Trabajo”.³¹⁷

Con esta acción se habían dejado sin trabajo a 42, 500 trabajadores activos miembros del SME, sin ninguna consideración hacia las familias de los trabajadores, incrementando así la alta tasa de desempleo³¹⁸ de la que fue responsable paradójicamente, Felipe Calderón, autonombrado “presidente del empleo”. La liquidación de LyFC fue este episodio relámpago, tan rápido como se ocupó militarmente, se decretó constitucionalmente su desaparición. Sin embargo, la lucha del SME no llegó a sus términos aquí; durante los años siguientes, y hasta la posterior aprobación de la reforma laboral calderonista, los mítines, megamarchas, bloqueos, huelgas de hambre, y negociaciones continuaban, aunque lamentablemente, *lo que era más obvio para finales de enero de 2010 era que el SME había sido traicionado por las burocracias de los demás sindicatos perredistas. Los otrora poderosos obreros de LyFC, en efecto con “cada vez menos que perder”, recurrieron a medidas desesperadas para presionar al gobierno.* ³¹⁹

A pesar de los esfuerzos de lucha, el optimismo todavía existente, y el gran apoyo que llegó a tener en algunos periodos de tiempo el SME nunca pudo recuperar LyFC, y de hecho, la mayoría de los trabajadores con el paso de los años terminar aceptando la jubilación ofrecida por el gobierno, mientras otros se reinstalaron en otras empresas eléctricas, algunos terminaron por dedicarse a otra actividad económica y solo unos cuantos continúan con la larga tradición de lucha propia del sindicalismo. El Sindicato Mexicano de Electricistas hasta la fecha existe, aunque

³¹⁷ Diario Oficial de la Federación, 11 de octubre de 2009, p. 6.

³¹⁸ “Calderón deja más de 867 mil desempleados; prometió un millón de plazas al año” en <http://www.proceso.com.mx/323636/calderon-deja-mas-de-867-mil-desempleados-prometio-un-millon-de-plazas-al-ano> (Consulta del 30 de noviembre, 2017).

³¹⁹ “Bolchevismo vs. Sindicalismo “independiente” Espartaco, publicación del grupo espartaquista de México, Numero 33, p. 10.

no como sindicato, sino como cooperativa³²⁰, lo que formalmente lo deja reducido a un simple socio del capital privado para competir. Veremos para finalizar, cuáles fueron las limitaciones teórico-organizativas del SME, que no le permitieron actuar a la altura de las circunstancias durante la embestida que el Estado de clase en México llevó a su quiebre parcial, al punto de colocarlo como una pequeña cooperativa ya inofensiva, respecto a lo que representó durante décadas pasadas.

4.4 *El sindicalismo como forma de lucha y sus limitaciones*

El sindicalismo, como la forma predispuesta en que lucha la clase obrera moderna-contemporánea, a través de los sindicatos, es tan vieja a manera del propio proceso de industrialización bajo el modo de producción capitalista. Particularmente, disuelta la forma mercantil simple de producción y distribución, y entrada la etapa de reproducción ampliada del capitalismo en su forma de Estado capitalista-competitiva, la propiedad económica y la posesión sobre los medios de producción, dan inicio a la formación de los primeros capitales (el capital como producto social a gran escala). En el proceso de trabajo aparece pues por primera vez en la historia, la subsunción real del trabajo al capital, la explotación intensiva del trabajo, y con ello, los primeros efectos de la cooperación y socialización (maquinismo, grandes industrias). Como consecuencia, surge el factor de la competencia, que para autores como Friedrich Engels, crea al proletariado moderno a inicios de las revoluciones industriales. En palabras de Engels:

“La competencia es la expresión más completa de la batalla de todos contra todos que rige a la sociedad civil moderna. Esta batalla, una batalla por la vida, por la existencia, por todo, en caso de necesidad una batalla de vida o

³²⁰ “SME ya no es sindicato, ahora es cooperativa: Navarrete” en http://www.milenio.com/politica/Extinguen_SME_sindicado-SME_cooperativa-Luz_y_Fuerza-Milenio_Noticias_0_801520168.html (Consulta del 30 de noviembre de 2017).

muerte, es peleada no solo entre las diferentes clases de la sociedad, sino también entre los miembros individuales de esas clases”.³²¹

Vemos como dichos enunciados aún son extremadamente vigentes en todos los terrenos de la vida social. Una de las excusas que utilizó el gobierno para decretar la extinción de Luz y Fuerza del Centro, y así emplear la maquinaria de Estado en su contra, fue justamente la falta de “competitividad” de la empresa, entendida como su “baja productividad”, “altos costos de producción”, “pérdida de oportunidades”, frente a otras empresas, como la Comisión Federal de Electricidad (sic).

Siguiendo la misma línea de argumentación dada por Engels, posterior a la aparición del proletariado moderno, en todas las ramas de la industria:

“Los sindicatos se formaron con la intención declarada de proteger a los trabajadores individuales contra la tiranía y la negligencia de la burguesía. Sus objetivos eran: ajustar salarios y negociar, en masa, como un poder, con los empleadores; regular las tarifas de los salarios de acuerdo a la ganancia de los mismos empleadores, de elevarlos cuando la oportunidad se ofreciera, y de mantenerlo uniforme en cada sindicato alrededor del país”.³²²

Por supuesto que antes de los sindicatos surgieron otros tipos de organizaciones de trabajadores (y todavía existen), como los gremios, las cooperativas, las sociedades mutualistas, sin embargo, el sindicato al ser una unión de trabajadores en el seno de la gran industria moderna, -pilar fundamental del capitalismo- se encuentra a un paso adelante de las demás formas organizativas. En la historia moderna y contemporánea, se ha confirmado que la unión sindical de los trabajadores garantiza que la omnipotencia de los empleadores o patronos, Estado y burguesía, se quebrante al tener que ceder antes las presiones,

³²¹ Friedrich, Engels, *The condition of the working class in England* (UK: Oxford University press, 2009), p. 87. (Traducción propia).

³²² *Ibid.*, p. 223.

principalmente económicas, de los sindicatos. Antes de proseguir, sigamos rápidamente a Antonio Gramsci, quien al referirse a la figura del sindicato, afirma que:

“[...] es la primera creación original del proletariado que busca los límites de la propia estructura de clase, escoge dentro de su mismo seno a sus dirigentes, adquiere los primeros elementos de una administración y de un gobierno propio y se propone limitar y controlar la arbitrariedad y la prepotencia de las clases dominantes, echando así los primeros fundamentos de la emancipación y del poder propios”.³²³

Se soslaya aquí un rasgo importante a saber; el autogobierno dentro del sindicato. Para Gramsci, el sindicato es una especie de célula organizativa proletaria dotada de un gobierno propio (mecanismos de elección y legitimación de los dirigentes, formación de comisiones o secretarías, delegación general de funciones, etc.), que además sirve como contrapeso a la burguesía y clase dominante. En México, recordemos, ya con los sindicatos y el sindicalismo en auge, la burguesía crea en inspiración a los sindicatos obreros, diversas cámaras empresariales como la coparmex y la concamin, que en la práctica son la antítesis de los sindicatos.

Las primeras batallas de los sindicatos, como lo documenta ampliamente Karl Marx en su obra cumbre, giraron en torno a la reducción de la jornada laboral; naturalmente entre las demandas iniciales del proletariado moderno se encontraba reducir lo más posible las agobiantes jornadas de trabajo, que durante la época victoriana en Inglaterra, ascendían hasta las 15 horas por día. Sobre este aspecto nos dice:

“La historia de la regulación de la jornada laboral en algunos ramos de la producción y en otros la lucha que aun dura en pro de esa reglamentación, demuestran de manera tangible que el trabajador aislado, el trabajador como vendedor “libre” de su fuerza de trabajo, sucumbe necesariamente y

³²³ Antonio Gramsci, *Acerca de los sindicatos* (México: Quinto Sol, 1971), p. 19.

sin posibilidad de resistencia una vez que la producción capitalista ha alcanzado cierto grado de madurez. La fijación de una jornada laboral normal es, por consiguiente, el producto de una guerra civil prolongada y más o menos encubierta entre la clase capitalista y la clase obrera”.³²⁴

Subsecuentemente, las luchas obreras se enfocaron en apuntar a la mejora de las condiciones de trabajo, tales como: aumento en el salario mínimo, un espacio laboral en condiciones de sanidad, tiempos de descanso entre horas de trabajo, alimentación por los empleadores durante la jornada, entre muchas otras más. Este proceso de materialización de las demandas proletarias a través de los sindicatos, no obstante, como ya dijeron Marx y Engels, fue muy progresivo y además violento. La actualidad de dichas peticiones propias del sindicalismo es extremadamente vigentes, sobre todo en cuanto las segundas, las referentes a las mejoras en las condiciones laborales, sobre la reducción de la jornada laboral, por lo menos en México no existen en la actualidad luchas o demandas que pretendan reducirla a menos de su tope actual, que es de 8 horas por día con un día de descanso a la semana, esto a pesar que en México es de los países donde se *trabaja por más tiempo, por salarios más bajos*,³²⁵ según la OCDE.

Con la victoria proletaria en las jornadas de lucha, lo que generalmente ocurre es que la burguesía y el Estado prefieren ceder *en la arena económica y jurídica*, antes que arriesgar a mermar su dominio político si se vislumbra la formación de un movimiento obrero de masas, como dice Marx, los logros proletarios en materia laboral:

“Se desarrollaron paulatinamente, como leyes naturales del modo de producción moderno, a partir de las condiciones dadas. Su formulación,

³²⁴ Karl Marx, *El Capital. Crítica de la economía política*. V.1, T1 (México: Siglo XXI, 2014), p. 361.

³²⁵ Mónica Cruz. “¿Por qué son tan largas las jornadas laborales en México?” en https://verne.elpais.com/verne/2016/06/28/mexico/1467068875_552344.html (Consulta del 30 de noviembre, 2017).

reconocimiento oficial y proclamación estatal fueron el resultado de una prolongada lucha de clases”³²⁶

Es así como nacen las legislaciones modernas del trabajo, como en el caso mexicano, la Ley Federal del Trabajo (LFT). El objetivo central de dichas jurisdicciones secundarias, o que dependen de la Carta Magna, sin importar la formación social de origen, es el de regular la relación trabajo asalariado – capital para poder manejar la lucha de clases dentro de márgenes tolerables. Cada uno de los apartados, divisiones y artículos que se pueden apreciar dentro de estos marcos normativos tienen por tanto un trasfondo histórico de luchas obreras a nivel internacional. El ascenso del sindicalismo, a su vez propicio terreno para que una serie de partidos políticos de izquierda (tanto de origen pequeñoburgués como proletario), comenzarán a aparecer en la escena política y forjarán vínculos estrechos con las principales uniones sindicales de su país de origen.

Este fenómeno tuvo una consecuencia positiva, y otra negativa. La positiva fue que al vincularse el sindicato con el partido, los obreros de la rama de producción a la que perteneciesen ya no se encontraban totalmente en solitario frente a la burguesía, ahora podían contar con el valioso apoyo de un partido político que hiciera eco de sus demandas desde el órgano legislativo, además de poder aportar con recursos económicos y una importante amnistía frente a los atropellos de su clase social antagónica. La consecuencia negativa, significo subordinarse - en el caso de los partidos no obreros, como los social-demócratas-, a una dirigencia partidista desconectada de los intereses de clase del proletariado, y por ende, proclive a pactar a las espaldas del mismo frente a demás partidos burgueses en el parlamento. Que fue lo que sucedió entre el SME y el PRD, este último nunca se manifestó en contra de la reforma laboral anti-obrera, sino que solo se limitó a realizar una serie de adecuaciones y comentarios. El sindicato sin embargo, tampoco debe asumirse de ingenuo, o inocente, su línea programático-política aunque contestataria hacia los partidos políticos de derecha, siempre se

³²⁶ *Ibíd.*, p. 341.

vio subsumida a la colaboración-integración (corporativismo) con el Estado. Ya A. Gramsci fue claro al decir que una organización sindical, por más combativa que fuera, si se incorporaba al régimen político en turno, corría el riesgo de dejar de representar paulatinamente los intereses de los trabajadores sindicalizados. Lo expresa muy bien el decir que:

“La invitación hecha a los sindicatos para que participen directamente en el gobierno, no puede, pues, más que tener un sólo significado: la absorción de los actuales dirigentes sindicales por la capa gobernante para que cumplan en la sociedad un oficio similar al que desarrolla el capataz en la jerarquía de la fábrica, para que aseguren al capitalismo el consentimiento pacífico de la clase obrera para una explotación más intensa”.³²⁷

Tal es la cuestión en sí del corporativismo, y uno de los principales límites que ha tenido la acción sindical desde su etapa de “integración” al régimen político. De alguna manera, bajo este tutelaje del gobierno, se les garantizaría a los sindicatos ser escuchados y sentarse a negociar (véase las comisiones tripartitas en México), pero siempre y cuando abandonen toda noción de llevar sus reivindicaciones económicas al plano político de la lucha de clases. Así se convierten a los viejos sindicatos de carácter anti-capitalista, en sindicatos blancos y amarillos, de colaboración con las clases dominantes.

Esta quimera, que degrada a los sindicatos y al sindicalismo, -que sucede en gran parte de las formaciones sociales capitalistas donde existe un régimen de gobierno autoritario, y una escasa tradición de lucha por las clases explotadas-, la rastrea Max Ortega en México en el fenómeno social del *charrismo*, sobre el cual dice lo siguiente:

“El charrismo sindical es parte del sistema de dominación sindical y del sistema político mexicano. Y constituye, en particular, el cuerpo burocrático nacional, asociado al poder del Estado, que administra de manera política al

³²⁷ *Ibíd.*, p. 21.

contrato colectivo de trabajo o condiciones general de trabajo y produce, a partir de dicha administración, un consenso y una legitimación para su ejercicio de dominación y control”.³²⁸

Ya vimos en apartados anteriores, como este hecho empíricamente se confirma con la dominación sindical a través del Congreso del Trabajo (CT), que aglutina hasta la fecha, a la mayor parte de los sindicatos “charros” del país, o sea, la mayoría. El CT como el instrumento estatal de control y explotación mejor diseñado para moldear a los sindicatos en favor de los intereses de la burguesía no integra y no del proletariado.

El sindicalismo como doctrina, nace mediante una mezcla extraña de socialismo utópico, liberalismo económico y anarquismo clásico, su objetivo final es la redención de los trabajadores a través de la cooperación mutua -asociacionismo- contra todo tipo de intervenciones externas, sea el Estado o el partido. En este mismo aspecto radican sus limitaciones economicistas, como mostraremos a continuación. La polémica de Jorge Plejánov contra Arturo Labriola (uno de los discípulos de Proudhon e ideólogos del sindicalismo en Italia), deja entrever varios rasgos a considerar sobre la doctrina del sindicalismo, primero, el primero citando al segundo dice:

“Los sindicatos revolucionarios no desean reforzar a ese [esto es, burgués, J.P] Estado, dándole nuevos órganos de opresión de la vida individual y colectiva (sistema de intervención estatal, nacionalización de la gran industria, etc.), sino que, por el contrario, procuran por todos los medios reducirlo a su máxima expresión (págs. 107 y 108)”³²⁹

Aquí, como ya dijimos, se observa que el llamado “sindicalismo revolucionario” en boca de uno de sus ideólogos, procura reducir al Estado a su más mínima expresión, es decir, apuntar a que el Estado intervenga lo menos posible en las

³²⁸ Maximino Ortega Aguirre (compilador), *Movimientos de masas y organización partidaria (tesis de un debate)* (México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, 1986), p. 9.

³²⁹ Jorge Plejánov, *Sindicalismo y marxismo* (México: Grijalbo, 1968), p. 11.

diversas facetas de la vida social. Este argumento en términos simples, lo que propone es volver al estadio del capitalismo competitivo, donde no existían regulaciones algunas y los ciclos económicos dependían enteramente de la ley de la oferta y la demanda; el liberalismo económico en su forma más pura. Acentuando más sobre la doctrina sindicalista, J. Plejánov prosigue a su crítica, cuando afirma (de manera muy ejemplificadora) que la esencia de su doctrina, se reduce al siguiente procedimiento general:

“Cada sindicato se apodera de los correspondientes medios de producción: los sindicatos ferroviarios “toman” los ferrocarriles, y los sepulteros “toman” el cementerio y todos los instrumentos empleados para cavar las fosas. Después de esto, los dos sindicatos establecen un “contrato” respecto a las condiciones bajo las cuales los ferroviarios transportarán a los difuntos y los sepulteros enterrarán a los ferroviarios. Así obrarán naturalmente no sólo los sepulteros y ferroviarios, sino los productores de todas las ramas del trabajo. Y precisamente porque obrarán de este modo los productores de todas las ramas del trabajo, ocurrirá lo que tanto desagrada a Lunacharski: “no desaparecerán en el mercado ni la oscilación de precios ni la sobreproducción; subsistirá la posibilidad para unos de enriquecerse y para otros de empobrecerse”, y “en un breve espacio de tiempo las cooperativas que funcionan racionalmente y estén a favorablemente organizadas” se convertirán en “aristocráticas, y las demás, en dependientes y explotadas”.³³⁰

Así, el sindicalismo según nuestro autor, no tiene nada de revolucionario y posee mucho de utópico, pues de ninguna manera altera las relaciones sociales de producción, y ni si quiera garantizaría una mejora en las condiciones de trabajo en el largo plazo. A las flaquezas de dicha doctrina, Plejánov seguiría la línea de los planteamientos clásicos del materialismo histórico, en cuanto a la necesidad del partido político como instrumento de cohesión de las clases trabajadoras, frente al

³³⁰ *Ibíd.*, p. 14.

papel del sindicato como un mero órgano que representa algunas fracciones de clase. En palabras suyas:

“El sindicato representa los intereses de las profesiones obreras, esto es, no de toda la clase de productores, sino únicamente de una parte de la misma. ¿Dónde hallan su expresión los intereses de la clase productora en su conjunto? En el partido político de dicha clase. He aquí por qué la transformación de la propiedad capitalista en social, en la cual está vitalmente interesada toda la sociedad, con excepción de los explotadores, puede ser únicamente obra del partido y no de los sindicatos”.³³¹

Vladimir I. Lenin, quien sería también uno de los continuadores de la crítica contra la política sindicalista, y la primacía del partido político proletario sobre las uniones de trabajadores, tiene aportes importantes que realizar al tema en cuestión. Sobre lo primero que llega a tratar, es sobre la ejecución de las huelgas, que a su parecer son una de las armas predilectas de los trabajadores y los sindicatos frente a la burguesía y el Estado, aunque dejando en claro, que son el peldaño inicial de la lucha de clases, son una preparación a la lucha política de clases:

“[...] las huelgas enseñan a los obreros a unirse, las huelgas les hacen ver que sólo unidos pueden sostener la lucha contra los capitalistas, las huelgas enseñan a los obreros a pensar en la lucha de toda la clase obrera contra toda la clase patronal y contra el gobierno autocrático y policiaco. Por eso mismo, los socialistas llaman a las huelgas “escuela de guerra”, escuela en la que los obreros aprenden a librar la guerra contra sus enemigos por la emancipación de todo el pueblo y de todos los trabajadores del yugo de los funcionarios y del yugo del capital”.³³²

Son una iniciación, debido a que en ellas los trabajadores aprenden a organizarse colectivamente por reivindicaciones comunes, comienzan a identificar las problemáticas que los aquejan como clase social, y finalmente, vislumbran como

³³¹ *Ibíd.*, p. 26.

³³² V. I. Lenin, “Sobre las huelgas” en *Acerca de los sindicatos* (Moscú: Progreso, 1968), p. 46.

el enemigo al gobierno y los patronos. La efectividad de las mismas también resalta el autor, se relaciona directamente a la experiencia de los trabajadores en procesos similares. Que mientras más experimentados y conscientes de sus intereses de clase sean, mayor será la efectividad de la planeación y ejecución de las mismas.

Otra característica muy singular que nos aporta Lenin en sus análisis, es que ubica dentro de la lucha política de clases, varios niveles en cuanto a intensidad y esplendor. Así, la lucha sindical, el sindicalismo propiamente, es para él una manifestación de guerra de clases permanente y continua, a diferencia de la insurrección armada que es coyuntural y engloba al peldaño más elevado. Según su planteamiento:

“Es erróneo dese el punto de vista teórico establecer un paralelo entre estas dos tareas, presentándolas como si fuesen iguales, como si estuviesen situadas en el mismo nivel: la “tarea de preparar la insurrección armada” y la “tarea de dirigir la lucha sindical”. Una tarea en el primer plano y otra en el segundo. Hablar así significa comparar y establecer un paralelo entre cosas de distinto orden. La insurrección armada es un medio de lucha política en un momento dado. La lucha sindical es una de las manifestaciones de todo el movimiento obrero permanente, siempre necesaria bajo el capitalismo y obligatoria en todos los momentos”.³³³

En ambos casos, Lenin siendo un fiel defensor de la política partidista, deja en claro que toda acción política -sindical, lucha armada, sabotaje público, agitación en el congreso-, debe de estar subordinada organizativamente al partido obrero operado mediante el *centralismo democrático*. Unos de los riesgos, señala Lenin, de dejar a los sindicatos que operen bajo su propio arbitrio, de caer en la falacia del “sindicalismo independiente”, es que dicha “independencia” en realidad no existe, pues, o los sindicatos terminan siendo carne de cañón para algún otro

³³³ V. I. Lenin, “A S. I. Gusev. De Lenin a Natsia” en *Acerca de los sindicatos* (Moscú: Progreso, 1968), p. 187.

partido político, como el fenómeno corporativista bajo el umbral del partido fascista en Italia, o el Nacional Socialista en Alemania, o a fin de cuentas, el Estado los toma por asalto al integrarlos a su política de concertación laboral. Por ello, Ilich Lenin asegura que:

“La idea del sin partidismo no puede ser menos de alcanzar, en tales condiciones, determinadas victorias pasajeras. El sin partidismo no puede por menos de pasar a ser una consigna de moda, pues la moda se aferra impotente a la cola de los acontecimientos, y como fenómeno “habitual” de la superficie política, aparece precisamente una organización sin partido, democrátísimo sin partido, movimiento huelguístico sin partido, revolucionarismo sin partido”.³³⁴

Más aportes hacia el sindicalismo y la acción sindical, provienen de Rosa Luxemburgo, quien al igual que Lenin, Plejánov, Marx y Engels, ve en ellos un simple medio para negociar reducción de jornada laboral, aumento en los salarios, mejora en las condiciones de trabajo, y demás reivindicaciones economicistas. En sus propias palabras, Luxemburgo dice:

“La actividad de los sindicatos se limita pues, en lo general, a la lucha por salarios y a la disminución del tiempo de trabajo, es decir, a regular simplemente la explotación capitalista dentro de las condiciones del mercado”.³³⁵

Ahora, aunque no hay nada de novedoso en este planteamiento, el meollo del asunto consiste en sus aportes que se encuentran en el replanteamiento que hace de la llamada *huelga de masas*, también conocida como *huelga general*, a la cual en vez de considerársele como un fin en sí misma, como un método final para liquidar el modo de producción capitalista, le da un papel complementario -como

³³⁴ V. I. Lenin, “El partido socialista y el revolucionarismo sin partido” en *Acerca de los sindicatos* (Moscú: Progreso, 1968), p. 209.

³³⁵ Rosa Luxemburgo, “¿Reforma o revolución?” en *Obras escogidas*, t1 (México: Era, 1978), p. 42.

forma de lucha política- en la transición paulatina del capitalismo al socialismo. Nuestra autora sostiene sobre lo enunciado:

“La idea de la huelga de masas surge como oposición directa a las quimeras anarquistas. Porque sucede, que mientras para los viejos anarquistas la idea de la huelga general había de ser un medio milagroso para saltar de la noche a la mañana, como por medio de un golpe de varilla mágica y sin gran esfuerzo al paraíso del socialismo; mientras para los anarquistas la idea de la huelga de masas era una contradicción directa de la actividad política, de la lucha política, nosotros inversamente vemos ahora la huelga de masas como arma política, que sirve más que nada al pueblo para la conquista de sus derechos políticos”.³³⁶

Para R. Luxemburgo, una huelga de masas entonces implicaría que los principales sindicatos de las ramas del trabajo más importantes, junto con la cooperación de la población en general -de los trabajadores como clase-, guiados por el partido proletario, paralicen literalmente la producción en las empresas capitalistas tomando las fábricas, mientras resisten en las calles hasta que los niveles de producción total caigan y los capitalistas queden en bancarrota. No sin pasar por alto, que el Estado en su afán de proteger los intereses de la burguesía utilizaría toda su maquinaria contra los huelguistas.

Aunque cabe recordar sobre esta táctica -adherida al sindicalismo- que con el paso de los años resultó por sucumbir ante su fracaso en el mediano plazo, debido a la propia naturaleza limitante de su forma básica de manifestación; la toma u ocupación de fábricas. Perry Anderson es claro al sostener al respecto:

“Estos movimientos fueron auténticamente revolucionarios en sus comienzos, pero en todos los casos perdieron su impulso original cuando resultó evidente que se carecía de una perspectiva política a la que desembocar. Porque la ocupación de una fábrica no es en sí misma más

³³⁶ Rosa Luxemburgo, “La huelga política de masas y los sindicatos” en Obras escogidas, t1 (México: Era, 1978), p. 484

que un acto simbólico; de ninguna manera significa apoderarse de la fábrica, ya que en ningún caso podrían los obreros mantener la fábrica en operación, con lo que efectivamente quedaría entonces tomada. En la era industrial presente, cuando se necesita capital circulante para mantener cualquier instalación industrial mínimamente en funcionamiento, la toma virtual de una fábrica resulta naturalmente imposible”.³³⁷

Finalmente, hoy se presenta una gran oportunidad de los sindicatos para innovar sus formas de lucha, ante el desgaste de la figura del partido político -tanto burgués, como proletario-, el sindicalismo tiene la necesidad de reformarse completamente, si no quiere quedar atrapado entre la línea de su control por parte del Estado, o su retracción frente a demás organizaciones políticas que buscan la transformación revolucionaria de la sociedad. Los sindicatos desde dos décadas atrás, han sido dentro de la formación social mexicana, uno de los blancos preferidos por el personal político de Estado, digamos que sus mecanismos de lucha económica ya han sido asimilados e institucionalizados totalmente. Los desafíos del futuro tendrán que girar en torno a la creación de un partido político revolucionario (de y para los trabajadores) que garantice coordinar la lucha económica con la lucha política en aras de llevar a la práctica los intereses de clase auténticos de quienes crean la riqueza social en las sociedades actuales.

³³⁷ Serge Mallet, Franco Momigliano, Perry Anderson, Alessandro Pizzorno, *Economía y política en la acción sindical* (México: Pasado y Presente, 1978), pp. 63-64.

Consideraciones finales

De los tres momentos de lucha de clases explorados en la investigación presentada, -UNAM 1999, APPO 2006, SME 2009- el balance es positivo para el primero, y fundamentalmente negativo para los dos últimos. El Consejo General de Huelga (CGH), a diferencia de la Asamblea de los Pueblos Populares de Oaxaca (APPO), y del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), logró parcialmente su objetivo principal, que era tumbar el Reglamento General de Pagos impuesto desde Rectoría. En cambio, la APPO nunca pudo destituir al gobernador oaxaqueño Ulises Ruiz Ortiz (2004-2010), quien además hoy goza de total impunidad; el SME no recuperó Luz y Fuerza del Centro S.A, y actualmente ha quedado degradado según su estatuto jurídico a una “cooperativa”, ya no es un sindicato. De igual forma, para la fecha, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sigue siendo gratuita en lo esencial, mientras en Oaxaca el régimen político continúa reproduciendo el flagrante autoritarismo con el que se ha caracterizado desde muchos años atrás, y finalmente, la industria eléctrica se encuentra totalmente privatizada y dominada por el capital privado.

Sin embargo, no hay motivo para ser pesimistas frente al desenlace -si es que se puede hablar de uno como tal- a lo que respecta a estos tres sucesos que marcarán un hito en la historia contemporánea de México. Las contradicciones propias del modo de producción capitalista, y su recargamiento en nuestra formación económico-social a través del patrón de acumulación neoliberal, han generado una enorme oleada de expresiones político-organizativas que si bien no han podido articularse bajo un objetivo común, apuntan ya al desgaste del “sistema capitalista” y a su sustitución por otro mucho más justo, equitativo, y que pueda llegar a garantizar la autorrealización de las personas a través su dignificación. El levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994; la defensa en 2006 de las tierras ejidales en Atenco, Estado de México, por quienes después constituirían el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT); las nutridas huelgas de trabajadores mineros en Cananea, Sonora, del 2007; el surgimiento de grupos de auto-defensas y policías

comunitarias en Guerrero y Michoacán durante el 2013; los paros laborales de trabajadoras de la industria manufacturera de exportación en Ciudad Juárez, Chihuahua, del 2015; los enfrentamientos de Nochixtlán, Oaxaca, del 2016 por la derogación de la reforma educativa, son otros tantos entre muchos claros acontecimientos políticos y sociales que dejan entrever las problemáticas latentes provocadas por forzar un esquema socioeconómico hasta el límite por un personal político de Estado subordinado al *Consenso de Washington*³³⁸.

Uno de los factores que impide bajo muchas coyunturas la organización/movilización de amplios sectores de la población -para poder así darle mayor solidez a sus acciones- es el exacerbado problema del *desclasamiento*, o sea, la predisposición de las clases sociales dominadas a no concebir un *interés de clase* unitario por diversas razones, sobre todo de índole ideológica. Basta con leer los panfletos de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), ¡con aval de la Secretaría de Economía (SE)!, donde se afirma que en México existen seis clases sociales a saber: 1. Baja-baja, 2. Baja-alta, 3. Media-baja, 4. Media-alta, 5. Alta-baja y 6. Alta-alta, *determinadas por sus "funciones, costumbres, situación económica y de poder"*.³³⁹ Por más que no se enuncie así, observamos como el Estado emplea una perspectiva teórico-metodológica

³³⁸ "La primera formulación del llamado "consenso de Washington" se debe a John Williamson ("Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas"; y data de 1990. El escrito concreta diez temas de política económica, en los cuales, según el autor, "Washington" está de acuerdo. "Washington" significa el complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales (FMI, BM), el Congreso de los EUA, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los grupos de expertos. Los temas sobre los cuales existiría acuerdo son: disciplina presupuestaria; cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras); reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados; liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés; búsqueda y mantenimiento de tipos de cambio competitivos; liberalización comercial; apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas; privatizaciones; desregulaciones; garantía de los derechos de propiedad". Josep F. Mària Serrano, "El *Consenso de Washington* ¿Paradigma económico del capitalismo triunfante?" en <https://www.cepal.org/Mujer/proyectos/gobernabilidad/manual/mod01/13.pdf> (Consulta del 1 de diciembre, 2017).

³³⁹ "Las 6 clases sociales que hay en México, según la Profeco" en <http://www.adnpolitico.com/ciudadanos/2014/05/13/las-6-clases-sociales-que-hay-en-mexico-segun-la-profeco> (Consulta del 1 de diciembre, 2017).

weberiana, en particular, tomada de la *teoría de la estratificación social*³⁴⁰, concediéndole poca o nada de importancia a la determinación estructural de las clases en un modo de producción definido. Así el fenómeno de la *lucha de clases* se hace inexistente (las clases altas necesitan a las bajas y viceversa), mientras que el de *movilidad social* (los estratos inferiores pueden llegar a subir en el escalafón social) toma primacía. Nada más falso socialmente hablando que esto.

Otro impedimento para que la guerra de clases se desarrolle en proporciones mayores, es la inexistencia hasta ahora de un partido político revolucionario de izquierda. Las reivindicaciones proletarias, así como sus aspiraciones de clase, no podrán llevarse nunca a la práctica sino es a través de una estructura cohesionadora dirigida por ellos mismos y empleada como ariete contra el Estado y el Capital. El objetivo más que el de centralizar la lucha política, es el de unificar a las distintas manifestaciones políticas aisladas bajo los horizontes de un programa político común. De este modo, es necesario que las prácticas institucionales (participación en los procesos electorales y dentro del sistema de partidos) sean un apéndice de las practicas revolucionarias propiamente hablando (lucha teórica contra los intelectuales burgueses, intervención despótica³⁴¹, ataque directo a los aparatos de Estado, etc.). En este sentido, las dos quimeras que hay que aventajar son: 1. la política electorera de los partidos políticos de oposición, y

³⁴⁰ “Para Weber, en efecto, las relaciones sociales en una comunidad aparecen estructuradas a partir de una distribución desigual del poder, vale decir, de las probabilidades de un individuo o un grupo social de imponer su voluntad particular sobre otros, lo cual se liga a la existencia de tres variados tipos de recursos que confieren, a su vez, diversas expresiones de poder, a saber: (a) los bienes y servicios presentes en el ámbito del mercado (poder de disposición); (b) el honor social o prestigio (poder social); y (c) el poder político”. Camilo Sémbler R., *Estratificación social y clases sociales. Una revisión analítica de los sectores medios* (Santiago de Chile: CEPAL, 2006), p.13.

³⁴¹ El concepto de “intervención o violación despótica” plasmado por Marx y Engels en el Manifiesto del Partido Comunista es *el proceso mediante el cual el proletariado puede convertirse en clase políticamente dominante y emprender las tareas inmediatas para acceder al comunismo. Dicho proceso comprende conquistar la democracia proletaria para “la revolución de todo el modo de producción”*. Carlos Marx y Federico Engels, *Manifiesto del Partido Comunista* (México: Ediciones El Caballito, 2010), p. 22. El proletariado solo logrará acceder a ser clase dominante *al principio por medio de intervenciones despóticas en el derecho de propiedad y en las relaciones burguesas de producción, por tanto, mediante medidas que parecen económicamente insuficientes e insostenibles, pero que en el curso del movimiento se sobrepasan por sí mismas [...] Estas medidas, naturalmente serán diferentes de acuerdo con los diversos países*. *Ibid.*, pp. 93-94.

2. la espontaneidad de los movimientos sociales. *Los esfuerzos pues deben llevarse a cabo extra e interinstitucionalmente, desde arriba y desde abajo.*

A lo largo de la investigación, se pudo observar relativo a lo dicho con anterioridad, que los movimientos protagonistas, es decir, el Consejo General de Huelga, la Asamblea de los Pueblos Populares de Oaxaca, el Sindicato Mexicano de Electricistas, sí tuvieron algún vínculo por más implícito que fuera, con fuerzas políticas institucionales. Al interior del CGH, como vimos en el capítulo 2, había una fuerte presencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aclarando, como guía-apoyo de la vertiente moderada estudiantil. En la APPO, visto en el capítulo 3, el mismo PRD tuvo una participación notable, aunque indirectamente bajo grupos de filial partidista, y ya después de los meses de represión generalizada, mediante su participación en el proceso electoral local del 2010. Este mismo partido, también estuvo involucrado con el SME, ver capítulo 4, “apoyando” desde el congreso para detener la estampida que se avecinaba contra la compañía Luz y Fuerza del Centro, y la clase trabajadora en general. En todos los momentos, siendo auto-críticos, dicho partido político solo entorpeció (mediante la colaboración con los partidos de derecha, y demás sectores antagónicos a la clase trabajadora), potenciales vínculos entre “la base y el partido” para acercarse más a los propósitos de la práctica política revolucionaria. Pero a juzgar por los hechos, el PRD no fue nunca un partido político revolucionario, y esa es la razón por la cual hay que conducirse con escepticismo frente a estas fuerzas institucionalizadas.

Efectivamente, siguiendo la huella de los autores que han marcado el inicio y desarrollo de la tradición del materialismo histórico, se ha podido claramente observar que en México los antagonismos de clase no son cosa del pasado, y por ende, que la lucha de clases es tan vigente a manera que debe ser en la ciencia política el estudio del “poder político”, como *la violencia organizada de una clase para la opresión de otra*,³⁴² y del “Estado”, a modo de *órgano de opresión de una*

³⁴² *Ibíd.*, p. 95

*clase por otra*³⁴³, es decir, el Estado-de-clase como la institucionalización del poder político. Retomando al sociólogo Heinz R. Sonntag, concordamos con que analíticamente el problema actual se encuentra:

“[...] en el hecho de que conocidos estudios sobre ciencias políticas o politológicas, al igual que los estudios de la sociología política, se ocupen de problemas parciales como la Doctrina del Gobierno, “ciencia de la administración”, investigación de elites, conducta del electorado, estructura de los partidos, y cosas por el estilo; pretenden que la ciencia de lo político sea en esencia la doctrina de la administración, fragmentando y haciendo desaparecer el problema del Estado como la institución específica de lo político y como una de las instituciones determinantes de la dinámica contradictoria de la sociedad capitalista”.³⁴⁴

La ciencia política marxista, pues debe de retomar el terreno perdido durante los años 90’s del siglo pasado, en el contexto de lo ya indicado en nuestra introducción, para así disputar la interpretación de los fenómenos sociales hoy tan ensombrecidos por los paradigmas dominantes en las ciencias sociales. Si se logran romper ciertas barreras, que a decir verdad, se justifican ideológicamente más que sobre una base empírica de la realidad social, se estará pisando tierra firme en un campo propicio en condiciones para desplegar luchas de clases por la toma del poder del Estado y la transformación revolucionaria de la sociedad.

³⁴³ V. I. Lenin, *El Estado y la revolución. La doctrina del Estado y las tareas del proletariado en la revolución* (México: Ediciones El Caballito, 2015), p. 17.

³⁴⁴ Heinz Rudolf Sonntag, Héctor Valecillos, *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (México: Siglo XXI, 1990), p. 135.

BIBLIOGRAFÍA

Ai Camp, Roderic. *Los empresarios y la política en México: una visión contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

Aguilar M., Alonso. *Estado, capitalismo y clase en el poder en México*. México: Editorial Nuestro Tiempo, 1985.

Álvarez Saldaña, David. *Critica de la teórica económica y política en México*. México: Ediciones El Caballito, 2011.

Arismendi, Rodney. *Encuentros y desencuentros de la Universidad con la revolución*. México: Juan Pablos, 1979.

Bartra, Roger. *Estructura agraria y clases sociales en México*. México: Era, 1976.

- *Modos de producción en América Latina*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1978.

Battle, Albert. recop. *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel, 2001.

Beas Torres, Carlos. ed. *La batalla por Oaxaca*, México: Ediciones Yope Power, 2007.

Belmont Cortés, Edgar. *Las batallas alrededor del servicio público de energía eléctrica. Convergencias y divergencias entre electricidad de Francia y Luz y Fuerza del Centro*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, Miguel Ángel Porrúa, 2011.

Bensusán, Graciela y Kevin J. Middlebrook. *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, FLACSO, 2013.

Córdova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. México: Era, 1981.

- *La ideología de la revolución mexicana*. México: Era, 1981.

De Sousa Santos, Boaventura. *La universidad en el siglo XXI*. México: Siglo XXI editores, 2015.

Díaz Barriaga, Ángel. *Empleadores de universitarios. Un estudio de sus opiniones*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2000.

Dornbusch, Rudi y Helmers, F. Leslie C.H. *The open economy. Tools for Policymakers un developing countries*. USA: The World Bank, 1989.

Durand Ponte, Víctor Manuel. *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2002.

Engels, Friedrich. *Del socialismo utópico al socialismo científico*. México y Moscú: Ediciones de Cultura Popular, Editorial Progreso, 1978.

- *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. Moscú: Editorial Progreso, 1975.
- *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México: Ediciones Quinto Sol, 1987.
- *The condition of the working class in England*. UK: Oxford University press, 2009.

Espinoza Contreras, Ramón. *La teoría marxista de las clases sociales*. México: Ediciones Eón, 2010.

Esteva, Gustavo., Valencia, Rubén., y Vengas, David. *Cuando hasta las piedras se levantan. Oaxaca, México, 2006*. Buenos Aires: Antropofagia, 2007.

Estrada Saavedra, Marco. *El pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño*. México: El Colegio de México, 2016.

Flores Cruz, Cipriano. *Gobernar Oaxaca. Bonapartismo, parroquialismo, mitos y realidad política actual en un estado del sur de México*. México: Plaza y Valdés, 2015.

Friedman, Milton. *A Program for monetary stability*. USA: Fordham University Press, 1975.

Garner, Paul. *La revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Garza Zepeda, Manuel. *Insurrección, fiesta y construcción de otro mundo en las luchas de la APPO. Oaxaca 2006-2010*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Instituto de Investigaciones Sociológicas: Juan Pablos, 2016.

González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era, 1983.

- *Sociología de la explotación*. México: Siglo XXI editores, 1980.
- *La Universidad necesaria en el siglo XXI*. México: Era, 2001.

Gramsci, Antonio. *La formación de los intelectuales*. México: Grijalbo, 1963.

- *Acerca de los sindicatos*. México: Quinto Sol, 1971.

Guadarrama González, Pablo. *Marxismo y anti marxismo en América Latina*. México, D.F y Ciudad de La Habana, Cuba: Editora Política, Ediciones El Caballito, 1994.

Guy, Peters B. *El Nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa, 2003.

Hamilton, Nora. *México: los límites de la autonomía del Estado*. México: Era, 1988.

Heller, Hermann. *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2009.

Ianni, Octavio. *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*. México: Ediciones Era, 1977.

Iliades, Carlos. *Conflicto, dominación y violencia. Capítulos de historia social*. México: Gedisa editorial, 2015.

Ionescu, Ghita., y Gellner, Ernest. comps. *Populismo. Sus significados y características nacionales*. Argentina: Amorrortu editores, 1970.

Joachim Friedrich, Carl. "Dictadura", *Marxismo y democracia. Enciclopedia de conceptos básicos*. Política 2. España: Ediciones Rioduero, 1976.

Leal, Juan Felipe. *México: Estado, burocracia y sindicatos*. México: Ediciones El Caballito, 1984.

Lenin, Vladimir Ilich. *El Estado y la revolución. La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución*. México: Ediciones El Caballito, 2015.

- *Acerca de los sindicatos*. Moscú: Progreso, 1968.
- *Acerca del infantilismo "izquierdista" y el espíritu pequeñoburgués, Obras escogidas*, t.2, Moscú: Editorial Progreso, 1960.
- *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo, Obras escogidas*, t.1, Moscú: Editorial Progreso, 1961.
- *Acerca del Estado, Obras escogidas*, t.3, Moscú: Editorial Progreso, 1961.
- *Un paso adelante, dos pasos atrás, Obras escogidas, tomo 1*, Moscú: Progreso, 1961.
- *Una gran iniciativa, Obras escogidas*, t.3, Moscú: Editorial Progreso, 1961.
- *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática*, t.1, Moscú: Editorial Progreso, 1961.
- *¿A qué herencia renunciamos?, Obras Escogidas*, t.1, Moscú: Editorial Progreso, 1961.

Luxemburgo, Rosa. *¿Reforma o revolución? Obras escogidas, t1*. México: Era, 1978.

- *La huelga política de masas y los sindicatos en Obras escogidas, t1*. México: Era, 1978.

Mallet, Serge., Momigliano, Franco., Anderson, Perry., Pizzorno, Alessandro. *Economía y política en la acción sindical*. México: Pasado y Presente, 1978.

Manuel Durand Ponte, Víctor. *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2002.

Martínez Bautista, Eduardo. *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca*. México: Miguel Ángel Porrúa, UABJO-Instituto de Investigaciones Sociológicas, 2010.

Martínez Della Rocca, Salvador., y Ordorika Sacristán, Imanol. *UNAM: Espejo del mejor México posible. La universidad en el contexto educativo nacional*. México: Era, 1993.

Martínez Nateras, Arturo. *Cuatro ensayos de interpretación del movimiento estudiantil*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, 1979.

Martínez Vázquez, Víctor Raúl. *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? Nuevas formas de expresión ante la crisis*. México: IISUABJO-Cuerpo Académico de Estudios Políticos, 2009.

Marx, Karl. *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*. México: Siglo XXI editores, 2014.

- *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. México: Ediciones El Caballito, 2013.
- *La guerra civil en Francia*. Madrid: Colección Orbe, 1970.
- *El Capital. Crítica de la economía política*. t.1, v.1-3. México: Siglo XXI editores, 2014.
- *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*. Beijing: Ediciones en lenguas extranjeras, 1980.
- *Teorías sobre la plusvalía*. t.1. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.

Marx, Carlos., y Engels, Federico. *La ideología alemana*. México: Ediciones El Caballito, 2013.

- *Manifiesto del partido comunista*. México: Ediciones El Caballito, 2010.

Marx, Karl., y Hobsbawn, Eric. *Formaciones económicas precapitalistas*. México: Pasado y Presente, 1976.

Melgoza, Javier y Montesinos, Rafael. *Representatividad, democracia y legitimidad en el Sindicato Mexicano de Electricistas*. México: Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés, 2002.

Ortega Aguirre, Maximino (compilador). *Movimientos de masas y organización partidaria (tesis de un debate)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, 1986.

Ortiz Wadgymar, Arturo. *Política económica de México 1982-2000. El fracaso neoliberal*. México: Editorial Nuestro Tiempo, 2001.

Osorno, Diego. Oaxaca sitiada. *La primera insurrección del siglo XXI*. México: Almadía, 2016.

Padilla Díaz Guillermo, Tomas Oropeza Berumen José, Aideé Moro Urrutia Nelly. *Voces de la resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (2009-2014)*. México: Ítaca, 2014.

Parsons, Talcott. *El sistema social*. Madrid: Alianza, 1984.

Pérez Tamayo, Ruy., y García-Colín Scherer, Leopoldo. Coords. *Simposio sobre educación superior*. México: El Colegio Nacional, 2006.

Pla, J. Alberto. *Sobre el modo de producción asiático y las formaciones económico-sociales inca y azteca*. México: Ediciones El Caballito, 1982.

Plant, Raymond. *The Neo-liberal state*. United States: Oxford, 2010.

Plejánov, Jorge. *La ideología del pequeño burgués*. México: Ediciones Roca, 1972.

- *Sindicalismo y marxismo*. México: Grijalbo, 1968.

Ponce, Aníbal. *Educación y lucha de clases*. México: Fontamara, 2000.

Poulantzas, Nicos. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI editores, 1982.

- *Las clases sociales en el capitalismo actual*. México: Siglo XXI editores, 1983.

Ravaglioli, Fabrizio. *Perfil de la teoría moderna de la educación*. México: Grijalbo, 1984.

Recondo, David. *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: CIESAS-CEMCA, 2007.

Rendón Corona Armando. *Sindicalismo corporativo. La crisis terminal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2005.

Reséndiz-Núñez, Daniel (coordinador). *El sector eléctrico de México*. México: Comisión Federal de Electricidad, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Rudolf Sonntag, Heinz, Valecillos, Héctor. *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México: Siglo XXI, 1990.

Rodríguez Araujo, Octavio. *El conflicto en la UNAM (1999-2000). Análisis y testimonios de los Consejeros Universitarios independientes*. México: Ediciones El Caballito, 2000.

- *La reforma y los partidos políticos en México*. México: Siglo XXI editores, 1979.

Rojas Soriano, Raúl. *Teoría e investigación militante*. México: Plaza y Valdés, 1999.

Samuelson, Paul A., Nordhaus, D. William. *Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica*. México: McGrawHill, 2006.

Sánchez, Cesar. *El poder del Estado mexicano contra los electricistas. Crónica del asalto del 10 de octubre del 2009*. México, BRUNOeditorial, 2010.

Semo, Enrique. *Historia del capitalismo en México*. México: Era, 1976.

- *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*. México: Era, 1981.

Silva, Ludovico. *Anti-manual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos*. Venezuela: Monte Ávila Editores, 2009.

Solís de Alba, Ana Alicia y Ortega, Max. *Neoliberalismo y contrarreforma de la legislación laboral (1982-2013)*. México: Itaca, 2015.

Sonntag, Heinz Rudolf y Valecillos, Héctor. *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México: Siglo XXI, 1990.

Sotelo Marbán, José. *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismo de Estado*. México: Ediciones Era, 2008.

Sotelo Valencia, Adrián. *Neoliberalismo y educación. La huelga en la UNAM a finales de siglo*. México: Ediciones El Caballito, 2000.

- *México (re)cargado. Dependencia, neoliberalismo y crisis*. México, Facultad de ciencias políticas y sociales UNAM, Itaca, 2014.

Parsons, Talcott. *El sistema social*. Madrid: Alianza, 1984.

Trejo Delarbre, Raúl. *El secuestro de la UNAM*. México: Ediciones cal y arena, 2000.

Tse-tung, Mao. *La guerra prolongada*. México: Ediciones Roca, Juan Pablos, 1973.

Villareal Arrambide, Rene. *Liberalismo social y reforma del Estado: México en la era del capitalismo posmoderno*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

- *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*. México: Océano, 1985.

Waldo Moreno, Yaim. Ed. *Yo soy huelguista y soy de la UNAM. Análisis y reflexiones sobre el movimiento universitario de 1999-2000*. México: RedeZ “Tejiendo la Utopía”, 2009.

Hemerografía y revistas especializadas

Aguilar Camín, Héctor. “Chiapas y la UNAM” en <http://www.jornada.unam.mx/1999/08/23/aguilars.html> (Consulta del 8 de julio, 2017).

“Apoyo de Gobernación al plebiscito de la UNAM:” en <http://www.proceso.com.mx/182413/apoyo-de-gobernacion-al-plebiscito-de-la-unam> (Consulta del 17 de junio, 2017).

Aranda Izguerra, C. José. “Las relaciones de México con el Fondo Monetario Internacional”. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/carta/06.html>. (Consulta del 18 de junio, 2017).

Arroyo Picard, Alberto. “Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas”, pp. 41-42. <http://www.rmalc.org/historico/documentos/tlcan-7%20aos2.pdf> (Consulta del 6 de noviembre del 2017).

Audelo Cruz, Jorge Mario. “SOBRE EL CONCEPTO DE CORPORATIVISMO: UNA REVISIÓN EN EL CONTEXTO POLÍTICO MEXICANO ACTUAL”, p. 4. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1627/5.pdf> (Consulta del 20 de octubre, 2017).

Beas Torres, Carlos. “La Comuna de Oaxaca” <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=38507> (Consulta del 20 de septiembre, 2017).

“Bolchevismo vs. Sindicalismo “independiente” Espartaco, publicación del grupo espartaquista de México, Numero 33, p. 10.

Burgueño L., Fausto. “El Pacto de Solidaridad Económica y la inflación en México” http://ru.iiec.unam.mx/1819/1/num34-35-articulo1_faustob.pdf (Consulta del 4 de noviembre del 2017).

Cancino, Rita. “La mercantilización de las universidades en Chile bajo la dictadura militar y en el periodo post Pinochet”, http://vbn.aau.dk/files/61049118/Kap_2_Mercantilizaci_n.pdf. (Consulta del 20 de Julio, 2017).

“Calderón deja más de 867 mil desempleados; prometió un millón de plazas al año” en <http://www.proceso.com.mx/323636/calderon-deja-mas-de-867-mil-desempleados-prometio-un-millon-de-plazas-al-ano> (Consulta del 30 de noviembre, 2017).

Cruz, Mónica. “¿Por qué son tan largas las jornadas laborales en México?” en https://verne.elpais.com/verne/2016/06/28/mexico/1467068875_552344.html (Consulta del 30 de noviembre, 2017).

Estefanía, Joaquín. “El 'plan Baker' hace incompatible el pago de la deuda con el crecimiento de América Latina” https://elpais.com/diario/1986/01/24/economia/506905205_850215.html (Consulta del 4 de noviembre del 2017).

Esther Ibarra, María. “\$300, promedio de inscripción anual en universidades públicas del país” <http://www.jornada.unam.mx/1999/01/13/promedio.html> (Consulta del 20 de junio, 2017).

Galán, José Antonio. “Nuestra propuesta: incluir a todos en la transformación de la UNAM”. <http://www.jornada.unam.mx/1999/08/11/transformar.html> (Consulta del 22 de junio, 2017).

Galera Isidoro, Isabel. “La cultura mixteca frente a la conquista Española” <https://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/viewFile/REAA9292110105A/24458> (Consulta del 13 de septiembre del 2017).

González Lezama, Raúl. “La dictadura. El último gobierno de Antonio López de Santa Anna” en http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Dictadura_El_ultimo_Gobierno_de_Antonio_Lopez_de_Santa_Anna (Consulta del 14 de octubre, 2017).

Hernández Navarro, Luis. “La comuna de Oaxaca” <http://www.jornada.unam.mx/2006/07/25/index.php?section=opinion&article=021a1pol> (Consulta del 20 de septiembre, 2017).

“Irrumpen seis presuntos grupos guerrilleros en Oaxaca” <http://www.proceso.com.mx/220859/irrupen-seis-presuntos-grupos-guerrilleros-en-oaxaca> (Consulta 15 de septiembre, 2017).

“La primera hidroeléctrica en México” en <http://www.aniversariocfe.com/la-primera-hidroelectrica-en-mexico/> (Consulta del 27 de noviembre de 2017).

“Las 6 clases sociales que hay en México, según la Profeco” en <http://www.adnpolitico.com/ciudadanos/2014/05/13/las-6-clases-sociales-que-hay-en-mexico-segun-la-profeco> (Consulta del 1 de diciembre, 2017).

Loyo, Aurora. “Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional” en <http://rieoei.org/rie25a03.htm> (Consulta del 16 de septiembre, 2017).

Mària Serrano, Josep. F. “El Consenso de Washington ¿Paradigma económico del capitalismo triunfante?” en

<https://www.cepal.org/Mujer/proyectos/gobernabilidad/manual/mod01/13.pdf>
(Consulta del 1 de diciembre, 2017).

Ortega Bayona, Berenice. "La APPO y el proceso de democratización en Oaxaca: cambios, retos y continuidades". POLIS, volumen 12, número 1, 2016, México.

Romo, Héctor Guillen. "México: de la sustitución de importaciones al nuevo modelo económico", Comercio Exterior, Vol. 63, Núm. 4, julio y agosto de 2013.

"Salario Mínimo Histórico". <http://salariminimo.com.mx/salario-minimo-historico/>
(Consulta del 4 de agosto del 2017).

Sánchez, Julián. "Renunció el rector Barnés" en <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/979.html> (Consulta del 6 de julio, 2017).

Sémblér R. Camilo. Estratificación social y clases sociales. Una revisión analítica de los sectores medios (Santiago de Chile: CEPAL, 2006), p.13.

"SME ya no es sindicato, ahora es cooperativa: Navarrete" en http://www.milenio.com/politica/Extinguen_SME_sindicado-SME_cooperativa-Luz_y_Fuerza-Milenio_Noticias_0_801520168.html (Consulta del 30 de noviembre de 2017).

Terrones Cordero, Aníbal., Yolanda Sánchez Torres., Juan Roberto Vargas Sánchez, "Crecimiento económico y crisis en México, 1970-2009. un análisis sexenal", p. 4.
https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4825/crecimiento_economico_y_crisis_en_mexico__1970-2009.pdf (Consulta del 30 de octubre, 2017).

"The Mont Pelerin Society" <http://www.montpelerin.org/aboutmps.html> (Consulta del 28 de octubre, 2017).

Trotsky, León. "Otra vez, sobre la cuestión del bonapartismo", Quatrième Internationale, 1937. En

<http://www.razonyrevolucion.org/secciones/dialectica/32.pdf> (Consulta 16 de septiembre, 2017).

Sitios y documentos oficiales

ANUIES. "Instituciones de educación superior".
<http://www.anui.es.mx/anui.es/instituciones-de-educacion-superior/> (Consulta del 22 de marzo del 2017).

Cisen. "Cronología del conflicto en la UNAM "en
http://www.cisen.gob.mx/pdfs/doc_desclasificados/60-2003_CRONOLOGIA_CONFLICTO_UNAM.pdf (Consulta del 8 de julio, 2017).

CNDH. "Bradley Roland Will".
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Casos_especiales/Bradley.pdf (Consulta del 26 de septiembre, 2017).

Consejo General de Huelga. "Boletín de prensa" en
http://www.sindominio.net/cgh/comunicados/15_Diciembre_1999.html (Consulta del 10 de Julio, 2017).

- "Reporte de los resultados de la Consulta Metropolitana por la Educación" en http://www.oocities.org/huelga_cgh/resultcons.html (Consulta del 17 de Julio, 2017).

Consejo Universitario. <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/organizacion/consejo-universitario> (Consulta del 30 de junio, 2017).

EZLN. "Declaración de la Selva Lacandona".
<http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm> (Consulta del 25 de noviembre, 2017).

INEGI. "INEGI, información por entidad, Oaxaca, población, diversidad" en
<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/diversidad.aspx> (Consulta del 13 de septiembre del 2017).

Junta de Gobierno. <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/organizacion/junta-de-gobierno> (Consulta del 30 de junio, 2017).

Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/364/14/RCE14.pdf> (Consulta del 25 de noviembre de 2017).

Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/175/6/RCE6.pdf> (Consulta del 6 de noviembre de 2017).

PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR REVOLUCIONARIO. OBJETIVOS DEL PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR REVOLUCIONARIO” en https://web.archive.org/web/20070715154120/http://www.pdprepr.org/doctos_basicos/objetivos.htm (Consulta del 25 de noviembre, 2017).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995 (Consulta del 25 de noviembre, 2017).

Presidencia de la Republica. “CARTA DE INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO AL FMI”. http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/6313/1/DOCT2065337_ARTICULO_12.PDF (Consulta del 18 de junio, 2017).

PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA. PUNTOS PROGRAMÁTICOS http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/6154/1/DOCT2065328_ARTICULO_25.PDF (Consulta del 3 de noviembre, 2017).

SME. <http://www.sme.org.mx/index.html> (Consulta del 28 de noviembre, 2017).

Rector. Rector” en <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/organizacion/rector> (Consulta del 1 de Julio, 2017).

Marcos jurídicos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf> (Consulta del 28 de junio de 2017).

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1917.pdf> (Consulta del 26 de octubre, 2017).

LEY FEDERAL DEL TRABAJO
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf (Consulta del 18 de octubre, 2017).

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA.
<http://www.abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/Cronologico/34.pdf>
(Consulta del 7 de junio, 2017).

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS.
<http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/285.PDF> (Consulta del 28 de junio de 2017).

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE.
https://idatd.cepal.org/Normativas/TLCAN/Espanol/Tratado_de_Libre_Comercio_de_America_del_Norte-TLCAN.pdf (Consulta del 6 de noviembre del 2017).